

HISTORIA
DE LAS
Indias.
Continuada
a Herrera
POR
Pulgar.

3.



elms
2.798

~~J 20~~

L 24

E. X.
Circular stamp with a star in the center and illegible text around the perimeter.



Decada X

Sieme 333. folios.

Lib. 3. libro el Cap.

Lib. 4. folia el Cap. 12. y las 3. para con el libro de los Reyes
con un Cap. 12. que es el ultimo del libro 3. de aquel libro
Lib. 5. folia el Cap. 1. De la comen. de la dignidad. Patrimonial

Tom. 3º

Mss.
2793

[Faint handwritten notes and a circular stamp on the left page]

3. 3.

Decada X.



el Libro 1. empieza desde el Cap. 10.

el Lib. 3. desde el Cap. _____

el Lib. 4. falta el Cap. 12. y las 2. 3. pero en el Libro Inojhuo (esta este Cap. 12. que es el ultimo del Libro 3. de aquel Libro pasole
el Lib. 8. falta el Cap. 1. De la leccion de la Dignidad Patriarcal

Tomo. 3.º



X *[Handwritten signature]*

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

Tomo I

Libro 2^o
de la decada dezima de las Indias
Occidentales

Argumento

La principal de este libro y la conquista de las Philipinas por Miguel Lopez de Legazpi, aque asistio el Sr. Fr. Andres de Vidanes de la orden de el glorioso Sr. Sta. Catalina y Augustina, por disposicion de D. Luis de Velasco, virrey de Mexico, y orden de el catholico y prudente Rey Philipo 2.^o aqui paze y por buen metodo, patencia de cada un de los pocos hechos lo hizo en la descripcion general de la Nueva España nono y asi entremos de los sucesos en los sucesos de la conquista y avnyendo el Sr. Colon queriendo dilatarla mente y en honor, aqui se halla compendiosa y amada.

Prestigo la historia general de las Indias occidentales en
 un decada de gina, desde el año de de 1564 año el de 1673
 Uniuersal. con el mismo fin, Methodo, y estilo, que la precede.
 Al fin, para que, como regia Nizephora gregoria lab. P. quoyrio: lab. i. al. P. quoyrio
 el & habita en una pequeña parte de el mundo, continúe el
 conyuntamiento de los fines, y extremidades de la edad de la
 tierra, las naturalas y peculiares de gentes, y lenguas; distancias
 de años, tiempos, y sucesos, y otros bienes infinitos, & el fin,
 para que los mandaron escribir los catholicos Reyes. El
 Methodo es, continuar los sujetos presentes, como anteqe-
 dentes, para alivio de los lectores, y el estilo, como lo que en
 varios antiguos está espargido, lo mas veces, como en ellos
 está, aunq. con muy distincion por la diuision de el, con
 seruando en uno la mente y trabajo de muchos sabios.
 por lo, como de el Nazianzeno a Nicobolo, y lo eligio el
 C. Cardenal Barocio por Preliminar de sus Annales, por
Clarum et mentem, historiarum cognitione instructam,
et usatam, habere. historia enim conglobata, que et coacer-
gam, sapientia et, hominum moribus mori in unum
collecta, et loca preclara tenet la mente instructa, y enri-
quezida con el conyuntamiento de las historias, por lo la his-
torias coacerbad, y conglobada, et sabiduria la mente
de muchos hombres, reducida a unia, de un ut, & el qual sabe
una historia universal, fabricada de lo que & fabricacion mu-
chos, goza de la mente unida de todos, y sabe lo que su-
precion muchos, y veradadea mente, se puede dezia Labio,
deberaseme el trabajo de auer unido tan diuersas notias,
& no harido poco por estar tan espargido, el auer de re-
duzido a Methodo, y gozaria de los caudales eloquentes
de sus authors, en sus propios sucesos, aunq. muchos
veces se muda el estilo, sin faltar ala narracion, por
lo que ha mudado el tiempo, y se muy meliando el gusto de los presentes.
 Son laus los genios de los escritores, explio el suyo Nise
 phora gregoria, ni amo muchos, ni estimo mucho, aun
 genero de Curdus, & aguzaron sus lenguas, en comicas,
 y tragicas fabulas, y en alabanzas de Leonas, a aquellos
 n. & indagaron, quanto pudieron, o las naturalas y de las
 cosas, o las publicaron para grande utilidad de la posteridad;

Miguel gregoria
lab. i. al. P. quoyrio

recogiendo como trabajo de historias dispersas, y los dichos, y hechos
de otros, y perteneciendo a la fortaleza de el animo, o a la prudencia.
Cuya admiracion, y Emulacion, me impellio a su imitacion, y
fue causa de mi empreña. yo explico mi genio con las mas
mas palabras. recajo en uno, la que esta dispuesto en varios
lucros, no omito la naturaleza de algunas cosas
de diversas provincias, de las indias occidentales. aqui se halla
un heros de valor, y fortalezcan el animo; delectos, y instruyan
en las acciones Politicas; y virtudes heroicas, y espiten el aumen
to de las virtudes. Sin embargo de esto temerme ala Lectura, y tanquien
su genio, y no es inclinado, ni a ejercicios de Valor, ni de
Politica, ni de virtud heroica, y que es gastar el tiempo en
fabulas, tragas, y comicas; en vanas adulaciones, panegyricos,
y solo sirven de ocupar el tiempo sin utilidad, y ^{en vano} ~~en vano~~ el
aydo en un sonido phantastico sin elevacion de el animo.
reconvengote con J. Lidonio Appollinar. talibus studiis
antior est iuste vacat, seu quor est verum, amigebatur.
modo Tempus et, seis legi, seia scribi; de q perpetua
vita, potius quam memoria cogitari. nimirum, meminisse,
nos ha, post mortem, non opuscula, sed opera pensant.
Atque studior se applicaba la edad anterior justamente.
olo q y may verdades, se ocupaba. ahora es tiempo de leer
cosas serias, de escribir cosas serias, y de serpiente may,
sobre la vida perpetua, y sobre la memoria, y tener mucho
en la memoria, y de puey de la muerte, se han de pensar, no
nuestras opusculos, sino nuestros obras, aquella edad, y
antigua, o de los antiguos, vanamente aplicada, en
libros vanos, ocupaba inutilmente el tiempo de los q
los leyan, y de quien los escribia. los libros serios, no son
opusculos, sino obras, y instrumentos de buenas obras.
tal es la historia presente. puey si en otras se celebran la victorias
de los Heroes, donde triumpho el valor, o la disciplina mi
litar; aqui se allazan, ~~de may de sus~~ las victorias de los
Heroes, se la guerra contra los idolatras, y contra los mismos
demonios, y tenian intadunja, y radicata. la supersticion geo
telica en las corajones de los Americanos, con may firmeza, que
en babilonia, y el valor, con los monjes Evangelicos, y pelearon,

libro 4.

estimula, aque proferemus nostra eterna. Salud. Con todos metos.
puey ellos persiccion tanto por la salud agena, como por la
su Proprios, y finalmente se vive para el animo, aprovechando.
El indio general satisface al deseo de el lector de saber lo que
contiene esta decada, donde allan abundante materia de la
historia de las Indias occidentales, y supplan la esterilidad
de el ingenio de el historiador, supla la abundancia de la materia de
la historia. Credo, videri sterilem ingenij mihi curare veram.
Argumenta vero feliliora parat.



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

de la ualde de la gloria de este zelo evangelico. Dize assi.
Philippo 2º despachó una zedula ala nueva españa
tanto orden asu virrey d Luis de velasco, para q
por el mar de el sur se hiziesen algunos descubrimie
ntos, donde se predicasse el ewangelio; q se en
traessen mimitos aly indios, & pareciesen muy conve
nientes deley & ya estaban descubiertas; dando aly
ministros ewangelicos suficiente ayuda de soldados,
para q amparassen, y defendiesen aly ministros
como aly q voluntariamente les quisiesen oyra
recibir la fee, tomados en su proteccion, y defendun
dolos de la tyrannia de qual quiera q los quisiese
oprimir, contra el derecho natural. materia nobilissima
en los grandes; y obra verdadera mente propia de el
zelo, y religioñ de tan catholicos Rey y d.

Asi quisiera poner aqui sta zedula para poner una
carta, & circulo su Magestad al P. Fr. Andres de Urtz
nara

El Rey.

Devoto Padre Fr. Andres de Urdaneta de la orden de
S. Augustin. Yo he sido informado, q vos, siendo sefior,
fuistes con el armada de bayra y passastes el es
trecho de Magallanes, y ala capesera, donde estabades
ocho años en miscomisio. y por q aora avemos con
gado a d Luis de velasco nuevas victorias de esta
nueva España, & embie vos navios al descubrimiento
deley indios de el Poniente, aqui by Maluco, y ley
de orden en lo q han de fazer con forme ala intencion
q se le ha dado; y segun la mucha notoria, q vos hay
tenes deley cosas de aquella tierra; y entender, como
entendey las cosas de la navegacion de ella, y ser
suon cosmographo; seria de grande effecto, q vos
fuierdes en los dichos navios, assi por lo q toca a la
navigacion, como para el servicio de Dios N. Yo vos
pues, y encargo, q vays en los dichos navios, y hazas
q q por el oportuno vos fuesen ordenados q de muy
de el servicio, & hazas a N. seray muy seruido, y man
dare tener cuenta con ello, para q recibas merced

en lo q vbiere lugar en ualladolid a 24 de set de
1559. años. Yo El Rey. por mandado de su Mag. Fr. de
de Erasmo. Al de uoio. Fr. Andres de Urdaneta de la
orden de S. Augustin, en la nueva España.

De aqui conitx, & nose tomó este descubrimiento por
voluntad de el P. Urdaneta, sino por el zelo de Philippo 2º
& tenia en su mente, y desseo la salud deley almy deley
indios, y procuraba eligir para el effecto persona y apas
poris. como era la de el P. Urdaneta, q se oia en la
guisada religiosa, aunq avia militado y navegado por
aquellos mares, con loayra y sabedra por orden de el
Mag. de el valle, ocho años, como dize su Magestad; y
no quisio ser general en tiempo de el virrey d Antonio
de Mendoza, por muerte de d P. de Alvarado, y se oia
religioso Augustino, dante estaba tratando de la conquista
de el Reyno deley yacato el uido deley Philip
pinas. Pero sea lo uno, o lo otro, es circunstancia, q no varia la realidad de el hec
Recibid, by cartas de su Magestad el virrey, y la audien
cia de Oaxaca al P. Urdaneta y le dieron la suya, de
pondio, q era sup de obediencia, q la dieron acudado.
fuzieronlo assi, y se le mandó q obediesse aly ordenes
de su Magestad.

Constituye el virrey quien seria apropiado, para gene
ral, y el P. Urdaneta, propuso a Miguel Lopez de
Legipi, y assi se eligio, como diximos.

De Esteban de Salazar en el diccionario q pag. 60, dize de el
Padre Urdaneta: de su religioñ, y sanctidad, no se puede
degrir en breve, y de su valor, y hazanas militares, en la
suos particular. fue uno deley q descubrieron, y pa
saron el estrecho de Magallanes, y dieron la vuelta
al mundo.

Y en quanto al ministerio para q fue elegido, dize: pro
metia, con tanta deliberacion la vuelta deley Philip
na ala nueva España, & con ser hombre mediano
en ablar, sola dize, q el hacia volver, no solo una nave,
sino una escuadra, como con effecto lo hizo. al fin, como
cred aly Nautica, fizecse ventura a guantos ala razon
vivian; y se le dielle tanto credito, por su calidad,

alos otros dos patrones puse por nombre Jho.
y Lucas. en el uno se embarco el capitan
Alonso de Arellano. y en el otro el capitan Ju.
de la isla, consiguiente.

Dio el general todas instrucciones de lo q avian
de hacer, antes de hacerse ala vela. y entoda
la navegacion. y fue la primera, q ninguno se
embarcasse sin averse primero confesado. por q
a thongaba con los soldados cumplieren con la obli
gacion de xpianos todo el buent tiempo
salvo puey en 21 de noviembre de 1564 de el puerto
de navidad la armada de quatro navios redondos,
y una fragata. con 400 personas. y aunq al salir
de el puerto tubieron algunos no pegonzillos. q pue
dian fueran agueros, al fin salieron al mar. y
navegaron quatro dias con buent tiempo.

entonces se parcio al general Miguel de Legas
pi. q debia abrir un pliego q llevaba de la audien
cia. con cierta instruccion de lo q se avia de hacer
en el viaje. llevaba cerrado, y sellado, y con orden
de q no le abrieste, asta averse hecho ala mar. por
q menor jico legua.

Desa abiertos hizo juntar todas las personas de
guenta de la armada. y allaron q en conformi
dad de la zedula de su Magestad, se ordenaban
q se fueren de ciertos alas islas Philippinas. y puey
tos en ellas, segund asi parte de el capitulo,
y subligion. y el Sr. Vadaneta con otra parte
de la armada, dieste luego la vuelta, a descubrir
la tierra, asta entonces incognita.

Ento lo el Sr. Vadaneta, viendo q se avia de prepa
do su dictamen de ir ala nueva guinea pero desinu
io. y obedezcion todos. allaron q era necesario
navegar asta ponerse en nueve grados, donde estan
las islas de los Reyes, y de los condes. y iban navegando
lo prosperamente. y el Sr. Vadaneta regia q y alay
avran pasado. y q se pusiesen en los grados y fue
den en busca de las islas azules. y mataloty, que
estan muy adelante. *

a 9 de febrero descubrieron tierra. y una isla se

MS. 3^o Salen del puerto y se fue
puniendo a los suplicas de
el año de 1565.

MS. 3^o Morga dice q fueran
500 +

* Herrera dice q en 13 de mayo se alio
en 9 grados, y llegado a los 10 ay
cubrio una isla pequena poblada
adonde un hombre viejo, con su
mujer, y una hija se refugiaron
bien. Dióles gallinas se carne de cocoy
baratay, calabazay. y otras cosas
tales
a de 1565. +

guena. q tendria tres leguas, llena de arboles. y
palmas de cocoy. pero no pudieron surgir en ella: por
star tan llena de azules. Boxearon la isla. y
vieron una poblacion entre unos palmares. y al
gunos indios, q andaban por la playa. pero no pu
dieron surgir. por q echando el ancla. allaron muy
de 150 brazas. echaron un barto. y sabieron el Sr.
Vadaneta, el Maestre de campo, el capitan Ulla, y
Salgado. y tuvieron relacion. q la gente era buena, buen
disputa, amorosa, sin arny sffensivas, ni defensivas,
vestidos de seda muy primos, q avia muchos. y
muy buenas frutas, pescado, gallinas de castilla, que
los indios tenian buena barba. y la llamaron la
isla de los Barbudos. no se detubieron aqui, aunq
se oigan los Reliquitos. por predicar la fe de xpianos.
y sugaban avian de hacer suato, reconociendo el
cun natural de la gente. pero era proprio seguir con
punctualidad la verdad, q estaba vid ena.
otra dia se vio otra isla Norte Sur, q llamaron la
Pele. ala tarde otra muy poblada de Pasaros. q llama
ron isla de Pasaros. y de alli todo fue de ser en islas,
en altura de diez grados, a quien pusieron diferentes
nombres.

En este mismo mes de febrero surgio la armada
en la isla de los Ladrones. y el general tomo posesion
de ellas en nombre de el Sr. Rey Philippe segund.
Yos islenos harian muy buen estos atodos. pero
entodos median. y fipicaron mill de canotos. y besaten
30000. Levabanlo buen los nuchos. por q havia
cion de los Reliquitos. el Sr. Vadaneta dió milia,
y con algunos vocablos, q el rabia. y por medio
de el interprete Pacheco, dieron a entender a los
islenos el fin de su venida. pero aqui se detubie
ron poco, por la misma razon, q arriba se dió
de caminar alas Philippinas. Aloue en susasay muchos
pasege tocaba aqui la description de las islas
de los Ladrones. q oy se llama de las Marianas, pero
de jamarlo, para el año 1568, donde conta ocasion
de un rayo de aquel año, buen straordinario, lo
delineamos. y de mas el motivo de la mudanza

* Herrera dice q fue a 10 de
febrero. q que se fabricaron avian
muchos barcos. q con barcos
grandes con velas de caxay lati
nas. con 15, o 16 hom bres cada uno.
llamaban alas naos. para que
entrassen en el puerto. el dia
siguiente ya avian acordado mas
de 400 personas. Levaban canoy de
platanos, arroz, y otras cosas de comer
y etodo poca cantidad. y taban pri
eva. q solo comprassen por algo
gengible. y pedia algun
no se vio animal alguno =

* Dize Herrera. passaron de
esta de Sandaya. y a un dia
dipio mostraron amistad
pues salieron armados. abier
ter la entrada. con escudo
veres, lanzas, arcos. y flechas.
Coseletes de cana y corteza de
arboles. trayan ovescas koro,
in anillas y cadenas y otras joyas.
Passaron ala isla de Cabohan
salieron segun tres pringipales,
y se sangraron. y es la gese
monia, para con fiamar la paz.
pues luego se huyeron. y
salieron soldador alicasa,
y allaron pueras, gallinas
de castilla, miso, arroz, y otras
cosas de comer. y embiadas a
reconocer otras islas como
canas; el nario. y fue enconad
su vela mayor, mezana, y cubicata,
rendir. y buclandure selos
debaban y cruz de dos palmos,
trayan coseletes de cordeles,
de algodón. Piparaban algunos
de kendirion, asta y mucos
Malaya. y ubo en el armada,
Borney y y debaban y cruz,
en aquellas islas, y cruz de
por oro, y esclavos y caracoles,
moruo Miguel de Legaspi los
por entendido, y era mozo. y
adonde avia mucho oro. y
dijo mas y entodes, aquellas
de los Malucoo hababan mal
y por medio de ste Moro, hizo
y se desengañaron de lo que
descubrieste serke allí la isla
y no se trataban con los indios.
regidio bien el Rey y ofrecio
querian mas deales de a guat
quiciessen. y al cabo por un
degera. y ofrician dar tanela
de el pueblo, y sea de 600
y embiaron a la nueva España

de este paraje. y una vez ando.
mismo año, dize el d. Colin,
de la isla de Leyte, una de las
de aventurado vaarot dize,
de Sandaya. y Cabalian, Dimasaba,
medio de un Moro Borney,
y se paradio cerca de Paraoon,
aquel estrecho. y ra vege alta
degebu, en 25 de abril, dia
año de 1565, y fiesta de S. Vito
sta ragon de aquella ciudad.
Como los Ladrones y Philippi
do de la armada el Barche de
de D. Morio de Sicillano, y como
venido al descubrimiento de
gun vespeco. y bastante notyria
nueva España. ~~comenzaron a descubrir~~
sto el d. Colin en compendio.
y llaman Junco, mayor de
Parao, con
y tres cubicatas. na se quisieron
flechaban y ofendian con lanzas,
carguillo de yerro cortador.
mas huestes que
y algunos vecleros, y se
La lengua
para el castor
y otras cosas tales. y de todo
y Botan.
de el Junco, y era me
Malaya, a Cabalian,
de la isla de Mindanao.
por los Portugelles
mal. y
adonde se allaba.
a contentar.
de Negros,
y alor y seccion,
y de los de Moro. los y leg
bien
y meche
bien
de un genuo
de ir apoblar allí.

Para mejor noticia de el
navegacion. y corria al
quienis abas oys de la manana
comienzan las islas
atoda Rey Lopez de Villalobos
en sta Baya en as Cragos,
general fueron el Maeste de
y algunos otros soldados para
guta gente, de quien poder
de esto traxeron religion; otro
de unos indios, y vinieron
con religion de todo lo que
algunos que seaban saber.
y se fueron muy contentos
y llamares otros indios, espe
parage pale, con quien se
eran y dizeon sentidos fueran
la jceremonie de sacar la angie
en vino. y bebella por iguales
vino enello el general. pero
la suprema cabeza de las islas.
campo. y el general les regaló
muy obligados. y prometieron
venian ala armada los islenos.
de liberal comidos.
el d. Vidaneta por medio de
intento de su venida. entodes
eran les vendiesen algunos
y dieron, y ala manana
y dieron, y los de may se
el general reconocio era falta
diminulo. y embio al capitán
para que reconoziesen algun
esto.
legaron a una bahia donde
degera. y querian hazer la
pero no se fizaron los reu
gentil hombre de el general,
de abasgo el pecho. y se
Allosse burlado el general,
indio venia ala armada, ni
con el estaba desazonado y
Nran ula. y el d. Rada, arri
de diez y

Jo. reficere sto segun el
amedrado fiendes
ales Philippi
ibadas, Leyte, Colaba
Laya, Dimasaba, y
de camiran in azebu.

1574

Les aura embiado. Doxco toda la costa, y a la
tarde repararon otra bahia, y llamaron de S. P.
por ser vi para de su cathedra.
alli les vino avera un indio principal soberano
de Tandaya, cabeza de aquella isla, el qual vino
en nombre de su tio a sangrarse con el general. de
tributo, y agasale mucho y rogole, qe le hiciese alli
a su tio, con quien se sangrara de buena gana por
no era capon. y el general de los capitanes, combata
dor detan poderoso Rey, se sangraste menor qe con el
supremo de la isla.
pareziose bien a capon, y haria visicite sus
y descaba mucho la garra. diolo a dadas, el general
pero ni el niotio, de los qe alli estubieron, vil
uieron effetas dia.
viendo qe el general, acordo con parecer de el
vidaneta, embiar al capitan Martin de goya a
descubrir el rio de Tandaya, y si en otra, o en otra
parte de la isla, avia donde surgir; con especial
mandato, qe no hiziese mal a los indios, aunque
fuesse muy provocado.
despachose la fragata, salvo el gobernador allia a
tomar posesion por su Magestad. despuës el Sr.
Andrey de Aguirre, tomoss la posesion con toda
solemnia. de alli se fue un cetro arriba a el
pueblo de caniongo con el Sr. Vidaneta, y el Sr. Agui
re, para ablar a los dueños, y traerlos a la paz, pero
allolot de guerra, puestas en escudrias, y dadas qui
tos, provocando a batalla.
El general no consintio deley hizusse dano, antes
prouiso por medio de su intorprete, dadas a conton
dor, alo qe venia, pero no basto, y dequan, qe los capitanes
tenian buenas palabras, y malas obras.
viendo el general, qe no aprovechaba nada, se barto
el cetro abaxo, y los indios, pensando, qe huysse, le
sueon dando gritos, y tirando piedras, tan espasos,
y importuny, qe le obligo al general, a que dispa
sen algunos arcabuzos, pero de modo, qe se espanta
sen, y no les matassen, y assi se executo, sin hazer
dano alguno, por qe solo intentaba amediar a los
deley.

45.
El capitan Martin de goya, no tubo mejor suceso en
el descubrimiento de el rio de Tandaya, por qe esto
tomando agua en un rio, salvo de entre unas matas
un indio, y acauesso con un dardo un fardo suyo,
y murio luego, no pudicron cojer al indio, porque
suyo.
pues adelante la fragata y descubrio un gran rio, y
poblacion, don de avia mucha sementera de arroz,
ganado guiso, y gallinas de castilla, y le parecio tan
bata, para el fin, a que venia. llamabasse el pueblo
Cabalan, volvio al gobernador, diolo guerra de todo
deose mucho, por qe con Tandaya, no avia, hays mag
qe perder tiempo, y legalos, paco a Cabalan, cojo
alguna gente, para qe con compania de el Sr. Aguirre
ofendiesen sus, y amistad a los moradores, pero
agery oyeron en Cabalan la combasada, quando se
feno la plaza de indio, y la mar de sus canos, y
qe llaman Paasot, por qe sabian ya el buen trata
miento de el general, sus regados, y donativos. en
tre los demas vino un fardo de el Sr. de Cabalan
a sangrarse con el general, fue muy bien recibido,
y se sangro con el alsey general, qe con fudo de el
general, rescurando se est, para quando visicite
el Sr. de la isla, y Padre de Camatuan, para tam bien
sta fue simulacion, por qe tomaron con esto tiempo para
de cogor todo las alays, y baltimentos, y aquella noche
los retiraron, para estar con la nao a Camatuan, con
viendo el general, qe tantas vezes se avian buela
do, hizo junta de todos las personas de guerra
de la armada, y propuso la necesidad de baltimen
tos, pues no avia, sino para dos dias, y qe ninguna
diligencia avia bastado para guerra, qe se dize
era oyr su parecer, pues la materia stava en
stado, qe o avian de cejer, o rompor la guerra.
el Sr. Vidaneta ablo, y dize, qe el derecho natu
ral les conyedia, para qe no pericite aquella or
mata, qe se avia hays, para bien de aquellos bar
baros, qe se buelasse la comida, por el camino, que se
pudusse, y qe quando el fin de su venida no viese
tudo tan alto, y tan importante para los indios, ca
injuria conozida, negalles el comercio natural, ni
mo a los hombres, sin qe para ello se viesen dadas
ocasion, y finalmente esto se reduzia a la consecua
cion deley propeos vitor, y asi creyendo tomar
las armas, para qe deley avia, de representar los
medios de paz, y hazerles requerimientos de guerra =

el regelo deley barlos
parados, para qe se representen
en qe paraba sta simulacion.





Porque a todos bien se voto, y se conformaron con
 el, y para ejecutarlo, ordeno el general, que
 saliese a tierra el Capitan Martin de Gaiti, con
 cinquenta soldados muy bien armados, y hiziese
 preguntas por medio de el interprete Puzco las
 pazes, y seguridad de el comercio, el buen trata-
 miento de los indios, la buena paga de los bastimen-
 tos, y si de no hazerlos asi, los tomara por su
 capa de armas, que eran paguros para conservar las vidas,
 Oyeron el guigon los indios, y hizieron el mismo
 caso, y avian heyo de las cosas con diligencia para
 hazer, por lo que estaban muy contentos en sus resoluciones.

El Capitan, viendo esto, empezó a bajar de los montes
 quieto, pero con los tiros alborotando, y
 bantando a los indios, y no matarlos, y era el orden
 que de el general llevaba, y asi rugieron por el
 ruido de las escopetas huyeron los indios, y el capi-
 tan pudo recoger algun ganado muerto, y por
 alli avia y algunas gallinas de España, y lo llevo
 al general.

Se mando agradecer todo, y si fuese el Factor
 Matuan, el hijo de el señor de Cabani, y este
 ran en la nao, para que se fuese, y lo pagase a
 sus dueños, y se asegurase, y era aquello, lo
 que querian, y no mas.

Matuan se fue muy contento, por la libertad, y
 el no esperar tan presto, y por el buen trata-
 miento, y le avian heyo, y por el cambio, que
 llevaba de cosas, y para ellos caian de grande
 estimacion.

Hogde el general a Matuan, y oya negociante, o
 no; volviere a su armada, para si fuese medio,
 y quia, en aquellos tratados, y si se lo pagaria muy
 bien.

Todas estas diligencias no bastaron, para que aquella
 gente obrase bien, y asi se determinaron de pa-
 sar a Machague, por aver sido antiguo el
 septaculo de los Españoles. Despachò el general
 al Maestre de Campo, con el Sr. Vidaneta, para
 que antes, y llegase a ubiese ablado de paz al Sr.
 de el Pueblo, y prometiese un gran justico, para
 que quando llegasen la armada, estubiese ya

asegurado, y no se inquietase, pero quando ellos
 llegaron, ya se avian subido a los montes, de
 bando con sigilo los bastimentos todos, sin dejar
 castro, de lo que alli ubiese avido pueblo.

Dijo esto el general, y se caminò passarse de
 isla de Camiguinon, pero apenas llegaron, quando
 se subieron tambien los indios a los montes, sin
 allexen uno tan solo, con quien ablar de lo que el gene-
 ral, y toda la armada estaba bien aguada,
 otras muchas diligencias hizo el general, por medio
 de un moro, fater de el Rey de Borneo, a el Ma-
 che de Campo presento en una Battala, y tubo con
 Dalmagueres, de lo que se dúa en otra ocasion, era este
 Moro muy inteligente en las cosas de las islas, por
 lo continua contratacion, y con ellos avia comercio,
 y quiso el Moro pagar a los Españoles la buena
 obra, y buen tratamiento, y le avian heyo, con
 tomar la mano en hazerlos pazes, y se pretendian,
 y en asegurar aquellos islenos de el buen ani-
 mo, y se llevaba.

Hogde alli, y despues de algunas demandas, y
 respuestas, trubo a presencia de el general, de
 indios principales, llamados Cicama, y Cigala,
 Namero al uno, y luego al otro, los quales
 se sangraron con los rivales, haciendo muy se-
 guros pazes, pero ninguna de estas factones era
 de provecho: por que todo lo allexaban, y de
 como dudo, para quedar alli de asiento.

Estaba ya muy adelante el tiempo, y dábale cuidado
 al general las cosas de la nueva España, por lo que
 da dar satisfacion de susorada, por lo que temia, que
 con la tardanza, no se dudase, o de su fidelidad, o de
 su cuidado, y tubo razon de reparar el dano, por lo
 que en materia de confianza nunca se duda; con
 todo esto estaba el Reyno con gran pena, por lo que
 Patache de S. Lucas, y salio con nuestra armada,
 apenas ubo navegado dos leguas de el puerto de
 Navidad; quando malizosa mente se agrió de ella,
 y arriendos mareado por aquellos islas, se
 volvio a la nueva España, dando por nuevas,
 de lo que un temporal los avia apartados a todos, y
 temia por ciertos, y se avia perdido toda la arma-
 da.

Puesto pues el general en cuidado de satisfacer

La nueva España de los temores, y la dilacion causada,
fue junta, donde se resolvio su determinacion, y viendo
al todos se aconsejaron en esto, y en los medios, y se
debían tomar para ello.

La razon mas fuerte, y propuesta fue, y el fin de su venida
era descubrir la vuelta a esta tierra, por virtud
de el Sr. Vidaneta, y asi no se debía dilatar.

todos se llamaron a proposicion, y para la resp
dieron la mano al Sr. Vidaneta, en quien se puso
nuevamente sus votos. y el Padre aprobó entódo, el
voto de el general, y para la vuelta escogio la
nave Capitana por ser mas fuerte, y de mejor con
tado, para sufrir los trabajos de tan diferentes
mares, y aguas, como se avian de experimentar.

y para el resto de la armada se entre tubiese otras
naves, con mejor comodidad, se pareció al Sr. Vidaneta,
y se acordassen todos ala isla de Zebu, antigua
receptaculo de los Españoles, así por qd ella en su
era acomodada, como por tener los Españoles me
jor derecho, para hacerles guerra, en caso, qd la
necesidad lo pidiese.

fuédo el derecho el Sr. Vidaneta, en el tiempo de
Magallanes, los de aquella isla se avian ofrecido
al servicio de su Magestad, y qd avian repido later,
y el Sr. Baptista, de la qual apartaban, haciendo
en esta conocida insurreccion, y en la de otra,
con qd avian mudado a aquel capitán, cuya sangre
clamaba, y pedia justicia contra ellos.

todos se acordaron de parecer de femos lo qd adviene
la Bulla de Alejandro 6. de qd se trata en mi Ame
rica Española. largamente, y tambien hay mucho al caso.

Respecto pues en este parecer todos, alzaron anclas,
y se hizieron ala vela, y partieron para Zebu, donde
entraron a 27 de abril del año del 565 día de la Re
nacimiento, de qd se puede aver.

Y como se acordó en la Real Cédula de la
Capitana, con el Sr. Vidaneta, y con el Sr. Vidaneta,
vuelta a esta tierra, se tenía ordenada la diligencia, y allí
salía de el puerto de Zebu, a la Real Cédula, y allí
estaba una gran cantidad de gente, y de la qual
de el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta,
el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta,
taberna, y de el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta,
y de el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta, y de el Sr. Vidaneta.

agui pondremos un mapa, y na trae el Sr. Colin en la
Historia de la conquista de Mindanao lib 2º capitulo 2º
y dice con mas extensión, para la misma jornada, y sup an
teponer allí la guerra de Paraoon. y está en la isla de
Samaraua, donde gozó de el agafata, y el primer futor
de Magallanes, a credito fiel y amoroso.

de agui siguiendo sus aventuras por donde el tiempo
se gobernaba, arribados deley corrientes, y el caten
doles su vida la Brissa, fueron adar al pueblo de de
pitan, y se arri como alor principio de el año del 564 (ue
1565) La granza de los navios tan monstruosa qd
dio a entender lo peregrino de la nación. vivian entódo
los transmigrados de Dios, por una de qd se llama
Sugelido, y el mismo Príncipe, y los Capitanes, llama
do Palgouaya, viendo la monstruosa novedad, y avu
agotado asu iberas, y cogio un hombre de valor,
y acertandome a girar la gente de los navios, para
curando entódo de todo, y de lo personal, y personal mte,
gozando deley ocasiones, en qd saliesen en tierra, con
tal calidad, qd se yudiese de la noticia de ellos, y de sus
costas.

El mismo era valeroso, y se acordó tanto, en la vida en qd se
con ramy, y llevó muchos particularidades, y con
tar, y de el conzepto, y deley acciones políticas,
tan peregrinas a su inculto natural, dio una gran
tota relacion.

Contó, qd quando caminaban arribaban una cola del
gata, y bella, y se acordó a comer, vestian la mesma
de ropa, y para gente curada tan al natural, venia
aparecer locura. Llegados a comer, dijo, qd lo qd se
servian eran piedras, y se puso de averse arribado de ellos,
por remate de ellos, comian fuego, y qd por la boca
y navios se pedian humos, como quien tenía el cora
don de fuego, y qd eran tan poderosos, qd desde su casa,
onavis se pedian truenos, y rayos, horribles, y Espan
todos. Servó por cony deley gente, la emanencia de
los navios, para ellos de tan estrana novedad, qd
no allase ninguno, qd se tenga levantado, tan chatos
son, qd con muchos ayeres ay muy dilacion de ma
rises, y por los agujeros.

con esta relacion tan espantosa, fundada en la ytrangeza
de nuestr Cortambey, Volvió el mismo lleno de Espanto

15.
y le trae el Sr. Cortambey
Cap 5º. Como dicen en el que
de Capitan, y lo qd alla
sup edis, se don de passau
agru:

alos naturales, engañado de el peregrino para el uso de el vigochu, & como lo vio blanco, y duro, y el ruido, & hazia en los dioses, lo juzgo piedras. y en ganado de la novedad, no entendia de el tabaco, le parecio, & comian fuego; y el cauendo, nunca oydo de el artilleria, no le parecio podia ser, sino tuera pues vi correr el rayo. y la espada & todos se man. se lesiguas era mala.

despues de celebrada con admiracion esta novedad, se solvio el Príncipe Paguaya, & aquella gente era tania y de muy seys tierras. y muy poderosas, y alli con venia hazcales amigos. mandó convidarlos, echar de repartimientos a cada vasallo, cinquenta collas de arroz, amafados con leche de coco, & de todo el regalo de stos naturales.

embio enbajadores para el efecto. y fueron ^{con} la regalo de el Príncipe; con notables alabanzas de los Espanoles, dando espicua a sus razones el vigor de el mucho vino, & probaron, acorta de sus sentidos. La de qua de stos hizo animo, y sacó la confianza de los demas, & al otro dia recibieron con amigable convite abundante de caga, gallinas, y pitareca, & de la bebida muy usada de stos naturales.

Fizo Oros una maravilla, & asta oy se acuerdan los naturales, y fue, & con largas planas, & una y otra nacion tabicaron, siendo tan peregrinos, & longos, se entendian facil mente, y como cosa, & admiraron los mil mos indios, la dejaron muy encargada ala memoria a sus hijos, como la mayor de las, & enbretanta reconocion.

Quedo Paguaya tan satisfecho de la nueva amistad, y alianzas de los Espanoles, & al instante mandó salir de el puerto al embajador de el Rey de la gran doria de el Rey. & aun poco antes llegado en sus barcas, embiados de su Rey ala fama de los Príncipes de Capitanes, para ofrecer paz y amistad con razon tan poderosa & temida. dixiédole: volver a vuestra tierra, & ya he hecho hermandad con otros castillos, y no la he de tener con otros, & otros me baltan.

Pusieron la escudera en puertos, donde hubiessen guardados de los tiempos, & seran vigueros, y segun el & llega con aquel tena de por el mes de feb, o marzo. (Fue por principio de feb)

Volucion

agradecidos el Adelantado al buen trato, y regalo, se dio plata, y no la guiricaxon, agenos de su estimacion, por no saber el uso de monedas, ni allar otro empleo para tan noble metal, & el ocuro de los, y no sabiendo, con hazerles remuneracion competente a su buen trato, y finess, ya que su crianza impleta hazcales en lo honorifico, les dio un papel en nombre de su Magestad, & trauiese en lo venidas, de acreditar su fidelidad, y debilidad, para conseguir mayores mercedes. Pero ellos se oyaron luego a adar, no sabiendo de & les pudiere serani, con arte guiricaxon, & lastima de sus hijos, & oy lo guentan con denando la barbaridad de sus Padres.

agui tubicaron noticia de el poder, y grandeza de los de Guanor, por ser compendio de todas las islas de Pintados. traeron de ir alla, pero metiéndose de la reduccion de aquel Rey, grandes cosas en otras islas.

Y aun los Capitanes, en la asien, & les mostraron, da ban a entender el guito, con & repouar nuestra fee, no se atribicaron entones a bautizarlos, de sandolo para mejor ocasion, quando voluiffen muy de pagio.

Entra su resolucion se dio Paguaya piloto, & los lle baste a la isla de Pangao, y orden para el Príncipe de la misma isla, llamado Catanas, vasallo y pariente suyo para & de los de aquella isla, como muy placeros, en la canal de Cebu se diese piloto, & metiessen la escuadra en aquella corte, por la boca de Salisy, como se hizo a 28 de abril de 1564 (See 1565)

Y de alli facil mente con la amistad, & diron que conti nuaron sacaron entera su de el voludeas sol de su tierra, asta gozarla en la gracia baptismal, y educacion tan xpiana, con & siempre se han baidos desde & los nuestros, como veremos bieron principio a tan apostolica mission

han conseruado asta oy, como nobles, esta amistad, non que la de la fidelidad, aun en el mas furul de esclaus, y con mucha loa de que haz años, en favor de nuestros armas, por el fufi de este Paguaya. llamado Ma nose siguiendo la fidelidad de su Padre, y adelantaron sola en la daga de ser xpiana, ayudo a los Espanoles en las conquistas primeras de estas islas, y señalada mente en la Conquista, & se hizo de Manila, Metropoli de today

Ellos y despues en la de Camarin, llevando con todas
 sus fuchones, a su costa las gentes, y nagonas despues
 de los nauis que fueron en Manila, y Camarin, susten-
 to guerra contra Mindanao, y Jolo, a començando
 con sus armadas en su propia casa en una ocasion,
 y entre otras fue sobre Jolo, en contrandose con el muy
 mo Rey, y tambien Salu de armada con Doze Joan
 gay, lo derrotó, y ganó su capitana, y a costa de mar-
 chos mucatos se le escapo el Rey fugitivo, acajan-
 tose ala tierra, huyó guerra alor Caragas, y entonçes
 caan el terror de las islas, suscitó el pueblo de Bayuga
 nagon de Malanao, suscitó a Mindanao, sintener, entre
 tantos enemigos otro asarimo nuestro, y el de su
 valor, y fragilidad tanta compella. Coronó sus acciones
 con su catholica muerte, mandosse enterrar en la cathedra
 de cebu, adonde fue suscitó leuaron su hueso.
 Su hija D^a Maria Uray, no guiso casar con el Rey
 de Jolo, por no ser xpiano.
 Su hermana D^a Madalena Baloyog, tubo tanta
 autoridad con los Barbalor Subanos, y solo ella edu-
 lo muy con su discrecion, y las armas de los Reyes, con
 su valor, y ager, alandose con el nombre de Pazifica-
 dora, de los corazones de los Principales Subanos, tan se
 conoçida su autoridad de los nuestros, y auicendose
 revelado los de el no de Butuan, con muerte de el
 alcalde mayor, y ministro clero secular, basto para
 asegurar el peadon de los Reys, y a nosotros la paci-
 ficacion, y rendida obediencia para siempre.
 Su primo hermano de Manoo fue Larua, competidor en
 todo de la grandeza de su primo, trauio en la conquis-
 ta de el Maluco, con la minima generosidad, y valor.
 no admitiendo sueldo, ni ragon, para su gente, y
 en siete vezes, y se admitio de guerra la isla de Jolo,
 se alló entoda tenalándose siempre con acciones de
 Pruzia, y valeroso soldado.
 de el mismo modo pudicamos ir ablando de sus
 descendientes, y no desmerearon, ni en la fe, ni en el valor,
 como Pruzia el P^o Comby, pero no he querido
 ommittir esta breve digression, en honrilla memoria
 de sus esclarecidos varones, y tanto ayudaron a las
 armas catholicas, y fueron medrosos principales, para
 y en estas islas se estableçiese la fe.
 con los Pelotos, y Pagbuaya dio al adelantado
 Pruzia con gran valor su deparada, y
 aco mpariole tambien el Moro factor del Rey de Butuan,
 y despues Pagbuaya, y ayudo muy de el despues de su,

Caigo 60. Como llegaron a cebu
 no allí su cadro.

llegaron a cebu
 fugieron al entrar gran Sabia de artilleria, y
 buyes, y echando sus ministros entera, huyó
 el general quegonas puzes, Rayonda saber alor
 naturales, y el fin de su comoda, no era para su
 scales sino para amunicion amigable, y
 para contrar con ellos muy a su provecho,
 entendiose muy bien que puzes en la isla, y don-
 do de poco tiempo vino un moro interprete,
 mensajero de Filipas, y aca en una puzes de
 la comoda, adar el fin venido, al general, y a
 Rayonda, y se quedaba alivando con otros principales
 de la isla, para venirse aver de tarde, y le rogaba, no
 el general se alegró mucho con el recado, regaló
 al moro, y lo ager, al puzes de la viciari-
 tad, y le mostrabá, embiole a asegurar de nuevo,
 y le traya un gran recado, y presente de parte
 de el gran Rey de Castilla, cuyo fin era amparar
 los en sus haciendas, y enseñarles muchas cosas,
 ignoraban
 alor recado se embio a asegurar solo mermo,
 y apedales, y no desamparaban sus tierras, por
 de los naos los vian muy a gran puzes en
 la Canoas, o Parais.
 los capitanes, y las de mar gontes estaban al general
 y aca mentalla de las pasadas, y acababa se con-
 ten, y aquellos cumplimientos de Filipas, no era
 mai y entretenidos, mientras alzaban los vesti-
 mentos, y fueran.
 bien conoçia de el general, pero como era tan
 xpiano, y regalado, y los consejeros, y eran los
 peligrosos, e culpados; no guiso romper la guerra
 luego con ellos, como con los otros, aguardó el
 otro dia, y viendo, y no venia puzes, confirma-
 ron la sospecha, y avian insinuado, los capitanes, y como
 ordenó al Maeste de Camp, y cyarre algunagente
 ala Playa, y allí huyesse tres puzes ante, y
 Carbanos a algunos, y leuó, y de so en so seauran
 puzes ala Playa, para de fender la entrada, para
 el y Vidanera sabio con ellos, como Protector de
 los indios, para y no consintiesse, ni se merecassen
 los arroy, ni se les huyesse agravis, asta, y la ultima
 necesidad lo pidiesse.
 al tomar tierra, acometicaron los indios con las
 y y, y diferentes arroy, para defender la entrada.

93
 15
 y la lengua Malaya
 ablo con el Rey, y ella
 maba fuzes

no dispararon aze llora.

pararon muchos indios aca
 dos en la Playa

admittieron la fe catholica y la
 paz de el Rey de Castilla. Los
 vez se ueron y la Regera
 amenzaron, como se uen
 do se despaes la achilera, to
 dos huyeron.

Y aunq' no detener el impetu por ser las armas
arrasadas, con todos ellos se depusieron los
nuestros, alta ablatos. y diéronles paz, y por
su adreionta, a que oyessen primera un recau
do, y trayan de parte de el general. con ellos
se otubieron, y deley pudo hacer la notificación
por medio de un indio, y de el Sr. Vidaneta, que
sabia algo de la lengua Malaya, y lo tomaron
por su amigo, antiguo y conocido, como a Ray
fano. el qual dize fue de toda esta diligencia

Los indios fueron con el recaudo a la playa, y
el cambio grandes satisfacciones de la armada
pasada, y prometidos, y venida avese otro dia
con el general, y con esto se voluieron todos los
de el batel a la nao, dexando la su la playa, y sin
hacer mal a algunos de ella.

Otro dia victorio el general, y deley no venia
ya mas enojado, ordeno, y talicte la mesma
gente, y con solemnidad se pegoniffa, y dentro
de dos horas peremptoria, fuyas, y todos los prin
cipales vinieron a dar la obediencia a su Rey
como vasallos suyos, por el omenaje, y hizieron
de fidelidad, y vasallata a Magallanes, y donde
no, proxeberia contra ellos, como rebeldes.

Supo la diligencia, y el Sr. Vidaneta, como
protector de los indios, les procuro dar a entender,
que justa era la indignacion de el general, y
los justos danos, y les podrian venir de la guerra,
y q' no se arresgaba nada con la venida de ellos,
y antes se ofendian una muy provechosa
paz, y se ganarian unos muy valerosos am
gos, y la protection segura de un tan poderoso Rey,
como el de España.

Dijo un indio movido de Anglaterra, q' el era
capitan, y gobernaba el pueblo por su Rey, y
asi en su nombre se guerra, y afangar con el ge
neral.

No quiso el Maq' de campo admitir su oferta,
y assi vinieron con vinicte fuyas, donde no,
y se avia de cumplir el vando, y proxeber, como
contra rebeldes. fue, y vino el Sr. Vidaneta con otros
demandas, y respuestas, y ultimamente negoció con
los indios, y vinicte otro dia fuyas en persona, y
con el Maq' de campo, y le esperalle, pero con

apercibimientos, y les hazia, y ya no avia de
admitir otra excusa.

Otro dia se declararon las intenciones tanto, que
se cubrio la Playa de gente armada, y la Mar
de Parais, con grandes argayara, y quin, no solo
para defender la entrada de los Españoles, sino
que amenazaban abata la armada, si luego
no se fuyesen.

Viendo que hizo junta el gobernador, para resol
verse, con lo q' debia hazer. no quisieron votar
los Religiosos, por parecerles q' solo tenían manos
para detener las armas, y para aconsejar lo q'
y q' ya la materia no estaba en este estado. Los
demas todos votaron, q' ya no avia q' esperar,
y assi se ley ordeno a los Capitanes Juan de Isla,
y Martin de Quili. q' llevasen a tierra sus compa
nias, para mover, por mar, y porticera, la que
era

apenas vieron los indios a gente, quando vin
peararon a cargar las lanchas, y a flechar los ar
cos, para ofendor al batel, en acercandose. avia
por todos, dos mill indios, bien apercebidos con
lanchas, y armaban en unos yeros lanchos, y agu
dos, con q' podian hacer pregunta, y cuchillo. to
dos tenían sus alfanjes, varas, arcabuzes, ar
cos, y flechas, y algunas jabatas, con q' tiraban
flechas pequeñas, y para zorra eran muy peligro
sas. Las armas defensivas eran parafes, y otras,
como las de nueva España. tambien tenían cose
letes de palo, bastantes a sufrir qualquiera golpe
de Espada, o lanza.

Como el general vio el denuedo de los indios, y q'
los de el batel no podian estar de recibir algun
dano, quiso ocupar la costa con algunos tiros,
que sin parar, desde la armada. fueron de tan buen
efecto, q' apenas sintieron los indios el dano,
y les hazian quando dispararon los puertos, y de
sempararon la Playa.

quando los dos capitanes llegaron a tierra, ya
no se la defendian ni allexon, conq' en pelear,

significaron el alcance, y fue en vano, allí por
ser aquellos indios, muy ligeros, como por
siempre vuela el d. huye.

No fue tan anuencia talis el efecto de la
calleja, y no nos hiziera un gran daño. por
se pegó fuego en un ay atagana, y allí ay
donde estaban reedidos muchos bastimentos.
y fue gran pérdida, quemaronse tambien otras
cinquenta casas, y aun se quemara todo el pueblo,
si el viento no viera sido favorable.

Acabado el viernes, echó el general a
el cerquito, con permiso, y entrassen en las
casas, y avian quedado, por si allaban algun
bastimento, o alguna cosa de importancia
no allaron lo que buscaban, y allaron lo que no
pensaban, y fue un niño Jho muy hermoso,
de vulto, con una camiseta de volante, con una
moneda de plata, y un mundo en la mano;
todo muy nuevo, y lustroso.

El soldado que le alló le llevó al general, y lo
traía a dezarar la gimna de peso. hiriere de
lo dilla, y bebió las pieles mil veces, todo el
cerquito rezó, y le premiaba Dios la devoción,
y tenía al nombre de Jho.

Mientras hazian estos discursos, se está el general
divertido con el niño, levanta los ojos al cielo,
y dio adios gracias, por este beneficio, dándole
por el, por bien pagado de todos sus trabajos,
y prometiendo de gastar su vida, en pasturar,
de que fuese alabado, y reverenciado.

Entendiendo asy entrego el niño Jesus a los
Religiosos, para que mas devoto mente lo
destruculo, y con todo cuidado lo educasen
en su devoción, aun por el voto, y el general, y Religiosos, hizieron
al embarcarse, pues la ocasion les ofrecio el cum
plimiento de el; como por dar buen exemplo a los
Españoles, de que adelante hataremos.

Fue singular el regalo, y tubieron los Religiosos de
verse con tan preciosa prenda, y procuraron disponer
como darle el culto, y fuesse de edificacion a todos los
siele, como veremos.

después, y los indios revicaron en sedas, y lino de la castilla
de los muchos, sentaron avia sedado en el pueblo a su niño.
y castron grande, el sentimiento, y ternura, en llegando ayon
dar, y lo avian de recibir, y en su compasion, ni el
vengencia de sus cosas, ni otros muchos males, y temian,
se igualaban. alta providencia de Dios, para su conversion,
por los dos principales de ellos, como de 40 indios,
los quisiéron a compiar, se determinaron agoneise
en manos de el vencedor, por saber lo que avian sugetado
de su niño, y si le podian rescatar por algunos bati
mentos, pues estaban tan necesitados los Españoles de
ellos, y ofrecio tan diferentes cambios, para que se les
el general los recibio muy bien, sin darles muestra ni
de vengancia, ni de enojo. lo que se trato con ellos fue
hacer averiguacion de el origen, y avia temido que
el niño, y no pudieran allor vltra alguno: solo que
tenian en gran veneracion, y reconocian verdad en el,
por el amor, y respeto, y todas las tenian, y por milagro,
que cada dia hazia en sus necesidades, y el mas ordinario
en falta de agua, pues se sacaban algun publico,
y eminente, y alla arrodillados, alagaban, y luego
se la daba; y si no la conzedia luego, sugaban, y estaba
enojado, y instaban; y si aun la conzedia, se llevaban
en procesion, asta el mar, y le desnudaban, y metian
en el agua, y le tenían allí, asta que se conzediese.

Los nautas sugaron, y Magallanes avia sedado alla
aquel niño, para parer, y en lo anterior no se viera lo
vado la memoria, y aun rezan. y su mayor le
avian venerado, con que no se supo el origen de estar allí, aquella
después, procuró informar al general de la causa,
y tenían los indios, para regar los alimentos
a los Españoles, y vivir tanto su comunicacion,
alo qual respondieron, y estaban temerosos, de que se veni
an a pedir la muerte de Magallanes. el general les
procuró asegurar todo lo que pudo, y les rogó, que
se sujetasen a Jho, para que de una vez se ofe
gurassen aquellos temores, de los que, y lo prometieron
assi, y aun se fueron sin el niño fueron llenos
de regalos, y con muestra de agradecerle.

Sugiero tan de otra manera, y ni Jho, venian
ni los indios se alegraban, antes venian de noche
al Real, a desahogarse, provocando los aque
* se como guerra en su
zillo de el niño Jho. el 8 de
Magallo de Riba de Noya abi
er viendo que el amor
con los Padres Augustinos,
los castillos, se trataban
conozian el yerro, y avian huyo
en noles avia pegado al
principio con mucha paz,
como iban entendiendo lo
entros, y los de la fee,
manifestaron a los Padres
un niño Jho, y des de el tiempo
de Magallanes, avia quedado
alli en una laxta, y asy avian
dado los indios ala hermosura
de el niño, sedico al Jho
mas principal, para que le
guardasse en el, y mas pre
ciosas joyas, y tenia, y como
avian oydo decir muchos
veces a los castillos, este nom
bre Dios, llamaban al Niño,
Devoto, componiendole de
el nombre Dios, y de Vata, que
quiere decir, mas mo, y Dios
Niño. qm abanle todos los
indios en mucho, y se vengia
bante notable mente, porque
quando ley
saltaba la que
para sus heredades, sacaban el
niño con mucha reverencia,
acompañado de ciento, y bariabante
en el mar, por el diez agua,
y era cosa maravillosa, que
luego havia lo que era regerado.
Sabido por el Jho de arador, y
por los Padres Augustinos, que
estaba en poder de aquel indio
el Niño Jesus, con gran prepe
sion, y solemnidad, se llevaban
ala iglesia, y tenían ya hecha,
haviendo aquella suprema
postracion, por esta causa, la que
dad de el nombre de Jesus *

Caja de el general La
gente en una alta un
niño Jho de vulto muy her
moso. tratalle de fundar
enseba, y hazer iglesia donde
se allo, y la agugancia, y ubo.

Y se azacaban tanto, y tiraban largas alas cigarras, y una noche pegaron fuego al palmar, y casaca, donde estaban alojados los soldados, y no fue pequeño daño, por lo que les estrecharon mucho en la vivienda.

Y este día mudaron de opinion muchos de el escogido, y pensaron, que aquellos atrevidos, llenos de baltimentos, se le avian quemado, el día, y tomaban guerra, avia sido por malicia de los indios, y se cogiendo allí los vastos marcos, les pegaron fuego, por lo que no viniessen amanos de los Españoles, y se pudiese caer de la condijion de los ulenos.

Y como sintio el general fue, y alargandose contra vanto un soldado suyo, avia un poco de agua dulce, y allí avia, le trajo un indio una langa, y le abra veso allí, avista de todo el escogido, y acudiendo el indio con gran fuerza, le cortó la cabeza, y se fue huyendo con ella, a sicaria avista.

Para sbuar otros males, mandó el general talar las palmas, y azacando el campo, quedaron muy seguros. avia no tatic fechos, ni contentos con esto, por lo que como estaban tan pasuocados, y con tan pocas necesidades de la paz, y de fechan, quisieran los soldados romper, y acabar de una vez con esto. ordenaba el general algunas entradas, donde puen dieressen algunos indios, y cogiesen baltimentos, haplanto asi con pasuocito, y a satisfacion de todos, por lo que de dos, y huyeron, transfieron baltimentos de araz, mato, y de fijos, para la capitana, y avia de ir a nueva España, y como, o sea indio, en la venia una tan granzupal, y se preferia atraer allí a Tugay, por medio de su marido, y era poderoso en aquella isla.

En este interin empezó el general a asentur pae en la isla, segun lo estaba, y echaron los cordales para fundar la ciudad, y se llamó de el nombre de Jesus. señalazon otro, para un fuerte, el qual se hizo en triángulo, por orden de el Sr. Vidameta, y como soldado vuso, estaba en esto muy dichoso. empezóse luego la fabrica, cabando en el primer ángulo el general, en el 2º el Maestre de Campo, y en el 3º los dos capitanes, isla, y goyo.

Luego señalazon otro para la iglesia, y aserijion de los religiosos, fue la casa donde alcazo el niño

Jesus. ordenose un apozefion, para otro día, a que concueran toda la armada, con las mayores galas, y pudicacion, y tendido las van deras, y haz ondo talan con los azabuzes, llevaron en procesion al santo fho, a la casa, collocaronlo en un altar, y se hizo la primera misa en aquellas islas, con poca musica, para con muchas la guomas, y un fho.

En acabando la misa, hizieron todos voto de cechar, todos los años la invencion de aquella imagen, y fue a 23 de abril. y luego instituyeron una cofradia de el nombre de fho, con las constituciones, y tiene la cofradia de fho de Mepes. todo conforme a las promessas.

Y para que el día fuese entudo felez, vino con ella Jaude mensajero de parte de el Tugay, a decir al general, que le guerra ver otro día.

El general admitio la victa, combandole, como por salvo conducto, un panio blanco, para hazer dole consigo, viniessen reparo, y de paz. ante, y Tugay llegate hizo consulta al general, a que Uarnaban ya gobernador, y comunio con las personas de guerra, y tenia, que guerra hazer en nombre de su Ma, un paeon general de la marcate de Magallanes, para que por esta causa se estiguassen, y no huyeren los indios, el comienzo de los negocios, y se guerra pedirle, y el, y toda la isla, pas muerren vasallos a nuestros catholicos Reyes, y se pagasen tributo de los frutos de la tierra.

En los dos articulos primeros conoicaron todos, y en el 3º se parecio al Sr. Vidameta, y todos los deliquosos, y no era tiempo, y que solo reparaban en la razon, y era temprano, y asi en aquella ocasion quedo el Tugay atreuido in de pae.

Vino Tugay otro día, tan rendido, y se concluye con todos tres articulos, muy agulto de el general. por lo que Tugay dio quantos escusos de su dilacion, y dijo, que se guerra sangrar con el general, y asentur aquellas pajes en nombre suyo, y de toda la isla.

El gobernador lo acepto, pero con ducion, y se avian de asentur siete capitulaciones ante el Carban, a las quales no avia de faltar, pena de Leya Magistral. confierezose, y se concluyeron,

Cap 3º Examina el general hazer paeon a los zebuanes el amucate de Magallanes, para aserimar las pajes con Tugay, y con el Sr. de la isla

Las pagas agian gusto, y satisfacion de contrabando, y
se celebró la sangria con gran solemnidad, y aluay,
con lo ya el gobernador dabo por feyo de reynar
sta concluso, dabo el gobernador al supy, y a
los suyos, y enseñó de verdades amadas, que
guerra hazer en nombre de su Mage una gran mer
ced, y era hazerlos, se don general de la alcaidía,
con lo avian mandado a Magallanes, despues de aver
se ayudado, y asentado pagas, y se pidiere por
vasallos de los reynos de Castilla, y
tenian muy ofendido, pero y usando de benigni
dad, el en su nombre les perdonaba, y se tenia
bien, y de nuevo se ofendieron a su servicio, y por
vasallos suyos, que era justicia, y les daban tan
bien, y se con don de vasallaje se ofendieron algun tan
buto de los frutos de la tierra, en lo qual no ponía casta,
por lo de faja a su gusto, y libertad.
Supy, y los de mas principales avian estado al ten
tos, pero con temor, mientras el gobernador supy sta
relacion, ^{mas} en oyendo el perdon, quedaron contentos
y agradecidos, y de nuevo se ofendieron a su
señal ordenasse. Muraron supy, y sus Principales, por su
Rey, y a catholicos Philippos, y a todos sus sucesores
de prometicion vasallaje, y el gobernador en nombre de
su Mage los repuso en su libertad, y amparo.
en lo de los carburos prometieron, y los daban, pero que
querian con ferir la cantidad, y los generos, y con sta us
se ofendieron supy, y los suyos, llenos de regalos.
los nuevos quedaron muy contentos, a unq no confidat,
por la experiencia de la infidelidad de sta gente, y supe
rio así, como lo temian, por lo supy, despues de tanto pas
muras, y juramentos, no volvia a casa de el gobernador, y
embianote allamar, no negaba la deuda, pero la traia pue
truyendo, y no venia, por lo andaba jurando los tributos,
y guerra traxo, como se le especularan por el, pero era
buscar dilaciones, por ver si se mejoraba el tiempo.
en sta ocasion determinó el gobernador, y se hizo de
vela a Capitan, con lo el Sr. Vidaneta avia de descubrir
vuelta, como su Mage tenia ordenado, y allí salio de el
puerto de zebu a 10 de junio de 1565. iba por Capitan su
nieto de Philippe de selgado, y el Sr. Vidaneta, y Aguirre.
la navegacion fue prospera, y acertada, a unq de muy gran
trabajo, por ser tan larga, y en la nao tan pobre de gente, y de agua =

no obstante lo, y supy avia ofendido, y todos
andubieron tan persuadidos, en no quererse fize
tar, antes entraron de velador con continuos
rebatos, y causas, y se pedia de bastimen
tos, y muchos comenzaron a dudar, si seran
mejor de salir de la tierra, y volver a la
nueva España, y se pidiere al general de la
razones, y casti se pedia de hazerlos allí, Ma
mo a conses a los labos, y capitanes de el que
dabo, y les propuso su duda.
sta fue traza de el demonio, para malo gran los
buenos principios de la conquista, y obligacion de
las islas, y amortiguar los animos, y todos teni
an, con aver allado el niño Jesus, pero, contra
tar al demonio, tomó supy por instrumento al
almirante de la armada, y Magalla de campos de
el cerquito, Mathes de el Salaz, ablo con grande
congrua, ponderando, que mal guerra daban
de el Rey, y se embreba a pagar, y publicar,
si aviendo echo ya que en las islas, las de fam
paraban, sin dale aviso, y se enguerran a la falta
de bastimentos, el se obligaba a basteper el
campo de años, y era el plego cargo, y mayor,
y podria baster el socorro de Mexico, con tal
y luego se despachase alla navio, y lo pidiere,
dando cuenta enteramente de el estado de las
cosas, para se viesse la conveniencia de sta permanencia.
sta ofension se tomó, y mandado no fue vrdiendo
el demonio, contra los nuevos pobladores, y pa
sificadores, para se desistiesen de el intento.
valiere de los herbolanos, y hucijeros, para que
enponganassen los alimentos, y de bato de bato
fingidos de pag, se llevaban, partiendo a labar
con los Españoles con aquel onclubido cuchillo
de el veneno, muy el y con solo su guero, y es
poder infinito, lo puede remediar solo, como
la mar, y guato sobre natural mente se fa
cigan a la porzosa, y a unq los Españoles usa
ban un regelo, de bato de la seguridad de amigos,

19.
Capo y vna supy la susesion
al Rey de España, que cañon
quando se a las islas. Teniendo
el Maeste de Campos Ma
thes de Salaz

Herrera dice q' a los diez de
 Mayo se fundó en su lugar
 una villa llamada S. Miguel
 y se comenzó a fabricar un buque
 de y sedes para un navio
 mucha España adar para
 de lo sucedido, no ad para de
 Velasco q' avian de de un año
 que era mucha. Se no al ruz e
 por en el gobierno. dican
 noticia, a demas de lo referido.
 Como murieron algunos por
 la variedad de los tiempos, pa
 desicaron necesidad de bastimen
 tos. Uebaron oro, grano,
 y cera, azo far, glomo, avas,
 seda de todas colores, telas,
 y palfamanos de oro, almy se
 paffaban en el campo, se fraguaron
 entre los que, algala, mentui, colora
 que, gengibre, canamomo, ca
 rorder; los descubrio dur con
 el tiempo, y dos
 vela, clavo, pimienta, canelo
 mafo, evans, canfora, nu
 que morada, porzela, muchas
 diferencias de traxos de algo
 don, muchas suetas de ar
 mas de fierro, y de fierro ual
 vocazres, cera, miel, tres
 indios de jebu, dos indios
 Boineur - garbo a de jebra.
 entos en Acapulco, puercos
 diez leguas de el de navidad,
 de donde salio a oyo de ote
 aviendo andado de de la isla
 de jebu, 1392 leguas. no
 Herrera en comun. aora ve
 feriremos q' se veje con nos
 individualidad. *

de los tales alimentos, no morian con ellos. ruan,
 y particular proviengia, q' admira a los gentiles,
 labradores de el lupo, y a los ministros de el domo
 nio. q' lo avian tragado, como ellos refirieron
 de puas de huyos ya amigos verdaderos. q' los
 Españoles dican adios Españoles gracias, luy
 q' les participaron esta noticia.

Desuedió tambien el demonio a los vilenos
 Zebuanos, q' alzaron la mano de la agricultura
 y no huyessen sembradura, por q' con cin de con
 fiamen los muchos de perfister en lo comenpa.
 yavan de sta y otras novedades. q' los idios
 intentaban cada dia, y de las incomodidades q'
 se fraguaron entre los
 soldados de pocas obli gaciones, algunas ingue
 que, descubrio dur con el tiempo, y dos
 dure con el castigo de los muy culpados.

Para remedio de la hambre, q' por falta de
 sembrados padecian los naturales, y Españoles,
 se oyo ponderar con ternura a alguno de los
 antiguos, y honrados soldados; q' les ombu dur
 dentro de sus propios quarteles, y de los montes,
 tantos pepinos, mercuiales, y otras yerbas de
 comer, tragidas sin induitna, q' fastaban
 para lo presuro de el sustento humano. q'
 muy, q' la diligenzia y agrado de el Maeste
 de campo en disminuir por las islas vecinas,
 y atrahear los vilenos, a nuestra amistad, y
 comercio, supplio presto la falta de viuallos.

Y para q' se conformasse mas el general, que
 era con veniente la poblacion, y poblacion de
 las islas, y totalmente se resolvio de quedar
 en ellas de asentis, para veje N. S. q' muchos que
 blor de las islas zecanas, alay de jebu, adonde lle
 gaba el Maeste de campo en busca de bastimen
 tos, se viviesen de paz con los Españoles, y debis de
 el amparo de sus armas. *

q' se de pache la capitana
 de pache para la capitana, como se avia determinado,
 sujetos de el camino, y de España.

y el P. Vidaneta, tomó a su cargo el gobierno, así por ser
 tan necesaria su inteligencia, como por q' el Piloto,
 y Maeste, murieron, en sabiendo de el puercos luego
 murieron otras catoye personas de las puercos q' conuan.
 Las que quedaron estaban tan enfermas, q' quando
 llegaron a Magulco, no avia un hombre, q' pudiese
 echar las andas. por q' con el trabajo de las islas, por
 regalo de la nao, y la inclemenzia de el norte, todos
 se murieron de modo, que quedó todo el gobierno,
 y las faenas sobre los hombros de aquel famoso na
 nauta, y su compañero, a cuya gran religio acompañaba el Maes
 sabieron pues de jebu, y navegaron con ventabiles
 300 leguas de el embocadero, asta la quadrilla de
 de los adones, donde sta toda la dificultad de la
 navegacion. por q' no corren allí, sino vientos de este.
 y así no fue posible seguir la primera intenzion, an
 tes se les forzaron volver al norte, y hazer contraria
 la carrera.

Ayólos allí, subiendo asta los 26 grados, donde d' el
 a cabeza de el Japon asta los 32, q' es, donde rezan
 vientos Noroestes, q' son los q' pueden volcarlos a la
 costa de la nueva España. y si aquí no se allan, suben
 a 40, y a 43 grados, donde con los grandes vientos siempre
 se allan, y con ellos hazen su navegacion de recha a
 ala costa de la nueva España.

Por aquí se avia de aver la dificultad, q' tubo esta
 carrera, pues sabiendo de doce grados, donde sta jebu,
 a de 13 donde sta Manila, aviendo de navegar a
 Magulco, q' sta en 17, se haze una quinata, tan de
 pro porzionada, y contraria, como la que queda dicha.
 y de aquí naze ser tan larga, y penosa la navegacion.
 tan enferma, y tan peligrosa para la vida, por
 ser las mutaciones de los templos, de un extremo a otro.

En fin el P. Vidaneta hizo su navegacion con
 tan gran cuydado, q' todos los dias exaba rontas
 tomaba el Astrolabio, y observaba todo aquellos,
 q' le parecia con veniente, para aquella carrera.
 Llegó al puerto a diez de octubre del mesmo año, o a 8, como dice Herrera)
 tardaron en el viaje poco mas de quatro meses.
 en llegando al puerto, pintó la carta con todos sus
 vientos, y de ostens, puntos, y abris, tan cumpli
 da mente, q' es su carta, la q' oy se sigue, son

aveala añidido cosa alguna, por q̄ seares, & con
que heudo todo aquel Sachipielago.

halli subio a Mexico, donde se canso muy poco.
por q̄ allí agrestado un navio para España, y se
embarco en el, para ir adar guerra a su Magestad
de todo lo q̄ tenia a su cargo, y de el estado, con que
quedaban las islas. ^{Alto conigo un hijo de el gobernador}
^{sumado Melchor de Legazpi.}

Su Magestad le oyo con mucha benignidad, y
le dio por muy bien servido, y mando, q̄ le diesen
todo lo necesario del, y su compañera, todo el
tiempo, q̄ estubiesen en la corte, y lo tenían bien merecido.

Puso gran diligencia en el despacho de todas
aquellas cosas, q̄ pertenecian a las Philipinas.
y luego q̄ los despachos, pidio licencia a los reyes
de el consey, para volverse a la nueva España
donde queria acabar con quietud su vida. para
aquello se le rogaron, q̄ se detubiese algun ti-
empo, para q̄ se ocupase su Magestad de los negocios
de Flandes, & entonces le trayan ayudadores, le pudiese
de oyr mas de cosas. por q̄ sabian, q̄ gustaba
mucho de aquellos matres, y tambien sabian, q̄
le avia de hazer mercedes, como lo merecian sus
servicios.

El Reyordio, q̄ el fin, con q̄ avia ido a la corte, no
era azebir mercedes de su Magestad, ni en lo ser-
vir. & le avia heyo despues de parte, avia tenido
mas fin, q̄ obedecer a sus prelatos, y hazer alguna
satisfachion a su Magestad de las grandes mercedes, y la
muerte, & esta provincia de Mexico hazer por
que, quando cosas tuie el mundo notoceria por la
quietud de su vida. de mas, q̄ los años caranteneros,
& muy trabajados, y asi no tenia mas q̄ desear, q̄ un
nido donde morir en paz.

Pidole q̄ tan afectuamente, q̄ alcanzó la licencia,
que pedia, aun q̄ parricas se descombaro su Magestad,
y le dio audiencia y se hizo cargo de aquellas ma-
terias, para la buena disposicion de ellas.
Conesto partio de la corte con su compañera, y lle-
garon a la nueva España aselamento, adescansar,
despues de tan largos peregrinaciones, y naufragios vivio
esta vez de junio de 1563. fue muy obsecantemente deligido,
muy humilde, muy obediente, y muy obediente.

+ pero quedaron en nueva España
para Juan de Salzedo, y Phi-
lippe de Salzedo, y despues
volvieron a zebu el año
de 1566. como alli se dice,
con socorro contra los por-
tugueses +

21...
Habia orden el Capitan y Phillippe de Salzedo, de
su abuelo, para que ellos se lope Martin Pi-
loto, & sin su orden avia dado vuelta a la nueva
España y fue el caso, q̄ entre los cadrones, y Philip-
pino se avia apartado de la armada de Pa-
tate de Lucas, & estaba a cargo de Alonso a-
rellano, y como muy ligero, avia prevenido el
descubrimiento de otras islas, y tomado algun va-
suelo, y bastante noticia de ellas. de su parte, q̄
por muy ligero, y pequeño tenia orden de ir de
parte a una villa, repudiando la carrera. el piloto
era un lope Martin, hombre unquico, q̄ avia pre-
tendido en Mexico la plaza de piloto mayor, y por
que no le da dican, sino a otro, & a la verdad no
era tan piloto, como el, venia de contento, y por
ganar en la nueva España, al servicio de el Rey,
cubrimientos y quitaselas al piloto mayor, se aca-
santó, y dio tan buena mano, q̄ antes q̄ las naos
surgiesen en la primera tierra de otras islas, ya el
ya avia reconocido, y dado la vuelta a la nueva
España. & como era tan temeroso, gozando el vicio
Aborrible, sin trabajo de descubrir nuevos rumbos,
se halló sobre mente casi por el mismo camino, q̄
avia venido, de vuelta en el mismo puerto de Na-
vidad, de don de avia salido. *

La ^{achon de Arellano} fue un devario grande, para el reconocimiento
de la nueva porla, q̄ se mantan
naufragios de alto bordo, que les sean los otros, en la
islas; mayor mente, quando estan por descubrir las
puertas, y surgen. y luego avia tomado esta
resolucion, sin orden de el gobernador, no pudo ser
sin vicio, y asi le prendieron. y asi, aun q̄ el
Patache avia heyo sus meritos, & el capitan
de Phillippe, y el de Vidaneta, ni le dieron la plaza
de el descubrimiento de el viaje ad Alonso
de Alvarado, ni a lope Martin; sino al Vidaneta,
& como difinor, hizo el descubrimiento con tanta
noticia sus rumbos, y formó carta de marear, y
terrestre.

Y a fue la causa, por q̄ habia orden de Phillippe de
Salzedo de dar queja de lope Martin, como lo hizo.
pero lo q̄ sucedio, y resultó de esta queja, lo veremos.

* y Alonso de Arellano
ha bien usado de la audien-
cia, q̄ gobernaba. donde se trata
de premiarle, y a su piloto, como
se merecia; si en este intermedio
no llegara tambien, aviendo he-
yo la misma navegacion, con
navegacion zicra de lo que se
y estado en q̄ las cosas quedaban
y navegacion de zebu, y dando
guerra, como q̄ Alonso de Are-
llano con su navio, se tenen
orden, o neceidad para ello,
se avia adelantado de la ar-
mada, a la entrada de las islas,
y nunca mas avia presido.
y q̄ demas de las islas, que
quedaban de paz, y en fla-
obediencia de su Magestad, avia
otras muchas grandes y ricas
pobladas de gente, barcos, y
oro, q̄ se paraban para traer,
y a su vez, con el socorro, que
se pedia, q̄ a todos avia puesto
por nombre el Adelantado
de las Philipinas, por contemplacion
de su Magestad Católica.

Continuaban con la enseñanza para dar el bautismo, y
fue tiempo oportuno pedian a los indios los hijos,
para enseñarlos, y como ya les tenían afición, y vián
su inculpable vida, selos daban, y les enseñaban a leer,
escribir, y cantar, y despues de degran provecho, por
ellos Religiosos, y despues vinieron, los enseñaban en
su lengua, y se habilitaban para su ministerio -
Ayudó Dios con un mozo, y un dia el año 1566, un
dia despues de todos Santos. diez nueve de el dia
se engendó la caca de un soldado, y con ella obró
y la en que vivian los Religiosos, entretanto, y se disponia
el convento. auran levantado los Religiosos alaguenta
de su caca una Cruz grande, hecha de tierra muy gruesa,
y ay en aquella isla. Tuvo tan gran respeto el fuego,
y quemandose todas las cosas, y estaban al rebeldar, y
andando tan vivo, como andaba, entre gallos, y la
hija de un, nunca llegó una gaceta a la Cruz. Viendo
los Religiosos la maravilla, tocaron los campanas, a lo
dieron muchos Españoles, y indios al caso, reconoci-
eron, que quando con mas actividad, se iba apotocando
el fuego, y creciendo; en llegando a la peana de la Cruz,
se retiraba, y en lo que quedaron los indios admirados de
ver un fuego, de una Cruz, por la señal de
el Cruz fue curado con la Cruz, y los soldados de gran
era obligacion aquella, y el fuego tenia, pues donde el
standarte se el hazia campo, auran de tener reconzi-
miento, y de verse la naturaleza toda -
quedaron tan entrecogidos los soldados, y tan admi-
rados los indios, y ya de allí adelante era tan
seguentada la casa de los Religiosos, y parece iba
cayendo rayos de la Cruz, y los Religiosos se afirma-
ban de aquellos temores, y tenían, para no bautizar
los indios, y así empezaron a hacer algunos bauti-
mos, asegurando la firmeza de la fe, en esta devozion.
El Permeo, y hijieron fue en una india muy
principal, soberana de suya, la qual vino a
casa de el gobernador acompañada con algunos
indios, y se ofrecio a su servicio, pidiendole en
caesida mente, hijiese, y los Religiosos la bauti-
zaron. fue cosa de maravilla, con la brevedad, y
sujo la doctrina Xpiana, y allí no pudieron

22
y casar el bautizado, entendiendo en particular favor,
y disposicion de el zelo, y así lo disponia. fue el
bautismo con gran solemnidad, por ser el Cruz
debeba en esta isla. Namose Isabel en el bautismo,
y de allí agosor dias se casó con Magna. Andien cala
serador de la comarca. y ubo grandes fiestas, aunque
ser ella soberana de suya, como por solemnizar
aquello dos sacramentos, y se privilegiaban en
aquella isla.
a luego suyo bautizaron con ella, a un hijo de edad de
tres años, y un muchacho de siete, y una muchacha
de diez años, queles avia curado, y guera como hijos,
y por lo acompañasen en el bautismo, les avia
enseñado la doctrina. fue este muy buen principio -
Bautizote tambien un viejo, y auran muchos dias, y
habla melo, y por sus muchos años, y por la gravedad de
la enfermedad, se temia mucho, se murió sin Baptismo -
regible, y la salud instantanea mente, y el dho tiempo
ste Cruz sacramento me ha dado salud, y espero, y
meta veder la vida Eterna. fue portero de el convento,
todo lo restante de su vida, con gran fervor pastura
la religión, alor de purgacion, pasaba a saber todos
los misterios, y algunas cosas especiales de la vida Xpiana,
y esto ablabo con los suyos, para aficionales, y effi-
caan muchos los catecumenos, y todos los dias avia ser-
mon, sobre algun misterio de la fe.
los indios, y dieron a la salud instantanea de el
vuelo enfermo, mediante el bautismo, quedaron admi-
rados, y deseosos de llegar aquel punto, y lo les
viniese sudia.
entre los convertidos fue uno, aquel Moro, y se curia
de un peripe, favor de el Rey de Suabia, y gran fa-
miliar de todos aquellos islas, se acudia todos los dias
por curiosidad alor sermones, para se iba aficionan-
do a la ley de Xpian, y la supo tambien, y el dia,
y se resolvió agosor el bautismo, hizo una confe-
sion tan cabal de la fe, y abominó de el seculo
de la secta Mahometana, y reconoció que con-
versión verdadera, querian bautizarle, y dho que
queria unión aquella meged de el zelo, con la
muñer, y dos hijos, y ya les avia enseñado.

Cap. 12
guerra de portugueses con
los nuestros

La doctrina. allaron era verdad, y se bautyaron todos
guatos. fue este bautismo de grande exemplo a toda
la isla. porq̄ era entendido, y gran defensor de su fe
fue general a algunos de todos los Españoles, no solo porq̄
la fe se dilataba; sino porq̄ aquel moro cae llave de
todas aquellas islas. se aseguraba el ejercicio por aquel
camino de su fidelidad, y amistad.

Poco de tiempo de sosiego a los nuestros. porque
segundo la fama, repulgada, y estado a noticia de
los Portugueses, q̄ estaban en las Malucas, luego
ellos empezaron a inquietar, haciendo promesas,
y amenazas para q̄ salieran de aquella tierra, y las
que sea de su navegacion, y no de los Españoles.
fue la guerra muy venida, y muy porfiada, porque
dixó de el año de 66, otra el de 67, gastando en las
dos unos, y los otros, sus fuerzas, y aventurando tan
importante conpessa, como la q̄ estaba empugada
de año de 66 fue el q̄ mayor ayudado de los nuestros
governador, así porq̄ se alla sin gente, como por
q̄ trabajaban mucho con su imaginacion, por ver
si podia excusar la guerra. q̄ puestos en ella buena
no merecer las armas. procuró primas con
buenas razones suspenderlas, asta tener resolucion
de su Magestad. porq̄ su venida, bien mirada, no
avia sido, sino para descubrir las yerbas de ella,
y buelta, y alentar el comercio en aquellas islas. y
si esto es así, deya, sobre que pelearmos? para que
trabajamos los unos en cebarnos, y los otros en
defendernos? si sea posible, q̄ yo tenga orden para
volverme, y se contenga el intento, sin derramar
sangre de ana? sobre q̄ venimos? con de sin seas
curaba el gobernador entretener a los Portugueses,
dandoles siempre buenas esperanças, y suspirar sus
valdones, y arrojanzas.

Viendo empeas el gobernador, q̄ ya no podia
más, y q̄ le era necesario, otomar las armas,
o dejar el puerto. dio la instrucion, q̄ su Magestad
le avia dado a los tres Religiosos, q̄ allí estaban,
y les rogó, q̄ conforme a ella, y razones q̄ he
gias, se ajustasen la justificacion de esta guerra.
porq̄ el no queria tomar las armas contra q̄

una causa muy justificada, y inevitable.
lograron así los Religiosos, y entre ellos el Sr
Martin de Soto era muy gran theologo, y Maestro
fue. lo q̄ fue la tabla, en q̄ abarçó la línea con
forme al repartimiento de Magandao, de el Pdo
antes, asta el antartico, con q̄ palpablemente se
conozia, q̄ aquellas islas caian con la demarcacion
de Castilla. por la parte de el Poniente, sin que
en ello pudiese aver duda. Puntos, q̄ ya nuestros
Reyes de Castilla tenían muy averiguado, quan
do embiaron sus armadas: pero q̄ Gabate ag
Valeruo Capitan, y sus soldados, detener en
tendido punto por punto el derreço, con q̄ allí
estaban gran mayor seguridad de conziencia.
y recordando ala posesion allaban, q̄ así sido
el Pdo, q̄ avia navegado a aquellas islas el
Capitan Magallanes, entremiso de el Emperador
de nuestros. y q̄ avia tomado en su real nom
bre posesion de ellas, muy así de 40 años. pues
sriendo así, q̄ ellos estaban en tierra de su Magestad,
y los querian cebar de ella, con fuerza, y violencia,
sin q̄ bastase razon, diligencia, y mana, para q̄
Castilla, y a todos tres Religiosos se pareçio, q̄ era
justa la guerra, y así se lo dijeron al gobernador.

de gusto, de q̄ el Sr. Herrera supiese una platica
atodo el ejercicio sobre el casto, y la guerra, muy docta,
y ordenada, conforme a conziencia; con q̄ los sol
dados quedaron muy contentos, y animados.

Por ultima diligencia al gobernador como la
tabla, y demarcacion de el Sr. Pata, y sela embio
a los Portugueses, con todas las razones, q̄ avian
discutido, pidiendoles encareçion q̄ se suspen
diesen las armas, porq̄ segun era el puerto, corto,
y desacomodado, no avian de per manejar allí, y
q̄ así lo tenia por cierto. y q̄ asta saber esta re
solucion, no creaban intentar guerra tan peligrosa;
pues q̄ si la intentaban, entendiesen, q̄ el se arria
de defender, porq̄ el naya en su compañía de los
grandes sanctos, y doctos entodas facultades, los q̄
se aseguraban la conziencia, q̄ era solo, lo q̄

Republica setener en la república
 nada desto aprovechó, para q no rompiessen
 con todos, y viniessen a poner sitio a zebu pero
 no embargó q se dexase de atakarse la ciudad, que
 se avia comenzado a edificar, y para q el Marqués de
 Campo comenzase la pacificación de las islas por
 Cumveginas. en el libro 11.º c. 2.º de donde se ve
 que vino de agarrado de los Portugueses, q fue muy
 embarazoso. La dha no les fue de provecho al
 guino, antes vino a resultar en su dano, y de donde
 de el Capitan. y no ay q admirar, quando de nuestra
 parte avia la justicia, q con tanta razon se avia fun-
 dado, y el fin era tan santo, q la pretension de los
 Portugueses, no la avian fundado, tanto sabido q
 dha razon, q por nuestra justicia se alegaban, y
 mas parecia tema de lo comenzado, q persecucion
 de el derecho adquirido, como tambien se vea en el
 libro 9.º y debe morder se en favor de ellos y a tenen-
 deria de las dhas se avia hecho, sobre si las Malucas
 cayan en la de maragon de castilla, y q se avia resuelto
 en favor de el emperador, y el empeno, q se ellos avian
 que como podrian ignorar, q las Philipinas sean de la
 nacion de castilla, quando estaban muy dentro de su linea, y
 asi fue injusta esta oppugnan, y guerra, q hicieron a Miguel
 de Legaspi.

§ 4.º *Impio*
 Dha muerte de don Luis de Velasco Virrey de Mexico
 en la dha de 1544. murió don Luis de Velasco, y
 no es razon omitir los elogios q se han de ha-
 cerle qd qd en el teatro de Mexico una carta
 de el cabildo de esta Iglesia, es carta a su
 Magestad de el Rey Phillippe 2.º en 2 de set
 de 1544. en esta forma.
 Habiendo en general atoda esta nueva España
 muy grande pena su muerte, porq con la dha
 experiencia, q tenia gobernanca constante rectitud
 y prudencia, sin hacer agravio a ninguno, q
 todos le tenian por padre, y en lugar
 de padre, murió el postar dia de julio, muy pa-
 bre, y con muchas deudas, por q tiempo se con-
 tendio de el, tenir por su principal hacer jus-
 ticia con toda limpieza, sin pretender adquirir
 cosa alguna muy de recar adios, y al Mag^{to}
 su tentando el Reyno en summa paz, y que-
 tud.

El P.º Esteban de Salazar en el discurso 3.º sobre
 el cudo solbo. pag. 2.º dice: el excellentissimo Virrey
 don Luis de Velasco, de cuya virtud, y valor, y car-
 dad, no se puede ablar en summa, porque
 fue muy y echada de toda bondad, y de todos los
 Principes de esta, el qual, con vivir entre todos
 los christos de las Indias tantos años, tubo el
 animo tan generoso, e incorrupto, y las manos
 tan continentas, q nunca poble, recibiendo sobre
 el cuerpo gravosa mill ducados, y no es esto, con
 ser tanto, y tan raro, el resto de su singular
 vida, y exemplo. y dice q Thomas Lion Pando

de la dha república en Mexico de las
 sedulas, provisiones, y ordenes
 Reales, y lo comcho, al qd dha
 de Puga, oidor de Mexico. T
 hayo un cuerpo de 1525. a la
 tiempo q se llaman vulgaremente
 sedulas de Puga. N.º de Lion Pando
 pag. 120.

Acuzase de don Rey, q seamos escrito, la fundacion
 de los lugares, q Phillippe, y Miguel, q se tiene
 sac, en la Provincia de Mexicoacan, con q es
 dio el comicho de los Reyes de castilla, y asequio

o se potcan y el començio, en q se uenozge de
 gran vigilancia en su micasuero.
 Dize que aca, despues de aver delinido la
 ciudad de Valladolid. El 2º lugar meuge la
 poblacion de S. Miguel, sito en la misma pro
 uincia, treinta leguas de Pasquias al Stgo
 con, guarenta de la ciudad de Mexico, al fado
 nro en un sitio sano, pero aspero, zerca de el
 camino, q va a las minas de Plata, de los zacahu
 liz. Se camina en el principio es bastante
 monte sequo. pero en passando un poco ad
 lante, por las uarias torzidas y resacas, es
 muy peligroso, por los serozes Barbaros, q habi
 tan los montanes, q los Espanoles. Uaman de los
 Dycosos, porque stos de regente salen de los escon
 dridos, y otros de las seluas, acometen a los cami
 nantes, y los aban, y muchas vezes matan. pero
 el lugar de S. Miguel es poblado, y en su campo
 ay muchos pedros, para cultivar, y paitos muy
 alegres.

El 3º lugar pide la ciudad de Phelippe, q esta
 de la ciudad de Valladolid de Mechoacum. a zia el
 Arzobispado de Mexico. Seenta y dos leguas
 el coro, en un suelo frio, y Esteil. tene un Mo
 nasterio de la orden de S. Augustin.
 Otro lugar, aui este de S. Phelippe, como este
 S. Miguel, fundó el Virey D. Luis de Velasco,
 para seguir de los Parayos, y Otomizos, q vi
 ven en aquellas regiones. y son presidio de la Pro
 uincia de Xiloteque, contra los Salasimios, y la
 piny de los Barbaros Chichimecos, q auy pordi
 gora mente ca infestaban. auy el campo es conueni
 ente para todo genero de animales, seliene por muy
 oportuno para los ganados mayores. por q estos se
 han infinitamente aumentado. y en los meses secos
 de el año han tomado costumbre de ir a las seluas
 de los hunos. y despues en tiempo de lluvias
 se vayan a los pastos de los dilatados campos. No he.

Barbaros de la orden de S. Augustin, q se
 de la ciudad de Valladolid de Mechoacum. a zia el
 Arzobispado de Mexico. Seenta y dos leguas
 el coro, en un suelo frio, y Esteil. tene un Mo
 nasterio de la orden de S. Augustin.

cuarenta leguas

de la ciudad de Valladolid de Mechoacum. a zia el
 Arzobispado de Mexico. Seenta y dos leguas
 el coro, en un suelo frio, y Esteil. tene un Mo
 nasterio de la orden de S. Augustin.
 Otro lugar, aui este de S. Phelippe, como este
 S. Miguel, fundó el Virey D. Luis de Velasco,
 para seguir de los Parayos, y Otomizos, q vi
 ven en aquellas regiones. y son presidio de la Pro
 uincia de Xiloteque, contra los Salasimios, y la
 piny de los Barbaros Chichimecos, q auy pordi
 gora mente ca infestaban. auy el campo es conueni
 ente para todo genero de animales, seliene por muy
 oportuno para los ganados mayores. por q estos se
 han infinitamente aumentado. y en los meses secos
 de el año han tomado costumbre de ir a las seluas
 de los hunos. y despues en tiempo de lluvias
 se vayan a los pastos de los dilatados campos. No he.

El Provincial, y Definidor de la Provincia de el S. Evangelio
 de Mexico escribieron a su Magestad una carta en favor de Luis
 de Velasco q trae la siguiente en la Monarquia Indiana. y
 es como se sigue

S. C. R. M.

La gracia de el Espiritu sea siempre en el animo de M.
 la buena y verdadera devosion, q el Virey D. Luis de Velasco,
 C. de la en gloria, tubo en vida a los delinidos, q en esta nueva
 Espana resiten, y el favor, y calor, q siempre nos dio a
 sus hijos de ellos, para entender con mayor aprovechamiento,
 y fruto, en la instruccion, y doctrina de estos naturales, nos
 obliga, a que en lamuchete le camos, nos oidos, feites, y know
 Capitanes, hemos sido primera mente para con el Rey
 de España, haciendo de sus seguras, y en comendando su
 anima al q la cuido, en nuestras oraciones, y Misas. Resta,
 q lo seamos tambien para con el Rey de la India, por lo que
 toca a los priores, q en ella se q. por los temporales todos
 ellos son hijos de las manos de V. M. y de V. antecesoros.

hugo Reyes de España. tenemos por muy justo, & por
sus meritos & obras, juntamente con los suffragios
de muchos señores de Dios, y por la bienaventu-
rada de el pueblo. y así no dudamos, & tenemos V. M.
asus leales servicios, y otras supplicaciones de muchos,
& con justo título. y sobrada razón, entrecogieron en
de negocio, sea servido de rememorar en sus libros,
o solo ley de Dios por herencia de sus trabajos, & es
dejar al V. M. obligados, a hacerles grandes mercedes,
o mucho, & de buen capitán, y fidelísimo gobernador
trabajó en esta nueva España en servicio de V. M. no se
puede explicar con buenas palabras, ni queremos tan
poco gastar muchas para este efecto, por evitar por
el dolo, y por lo V. M. lo entienda antes de muchos años
muy alta clara, en la fama, & su persona ha de aguar ante
fante, para el buen gobierno de estos Reynos. muy
pobre de hacienda, aunq. rico en la fama, y mucho
may en la buena consciencia. al V. M. supplicamos con
toda humildad, sea servido de mostrar el agrado
& tanto, y tan buenos servicios, en hacer algunas
mercedes a su hijo Luis de Velasco, & aca de Dios en su
lugar, y memoria por lo que ha convecado en
esta nueva España, despues que a ella vino, tenemos
entendido, & todo cabia en su persona, y lo podria
servir mucho al V. M. en su tierra, muy & en su
presencia de V. M. alay procurar, y por tanto se queda
por consejo de los que delean subien, y el servicio de
V. M. y por lo confiamos, & en semejante caso, tercia
V. M. mucho muy cuidado de alargar su Real mano; que
nosotros la podríamos tener en alargar la pluma; & jamas
de sea may prodiosa en su casa. N. S. la S. catholica. A
persona de V. M. quate, con aumento de mayores Rey-
nos, y Señorios, para su sano servicio, como los vasallos,
y señores de V. M. de sanchez de Mexico a 23 de agosto
de 1566. *

Por mandado de la Real Audiencia de la Audiencia del principal
superior de la gobernación de el año de 1566. y de el de 1567.

aunq. por los elogios referidos se merezcan los meritos
de Luis de Velasco padre, y razón conyugencia lo
& dice el Sr. conyugado de su gobierno.

dichosa puede llamarse una Republica, quando el Principe,
& la goberna es tan ajustado a su oficio, & tiene todas las
may calidades, & el oficio pide para su ejercicio. amaba
Dios la Republica indiana en los primeros tiempos de
su convecion, pues se encaminaron tanto al jelo, pues
solo los niños, succion innumerable, aqui en a compaña
con muchos adultos, y para esto proveyan las Regias
Catholicas. Gobernadores, & cooperasen con el mismo zelo, que
los embiaban. así lo fue de Luis de Velasco el P. de solista
& el condestable de Castilla, hombre xpiano y prudente,
& fue proveydo por Virey de la nueva España, y
vino a ella el año de 1551. por su superior de D. Antonio
& Mendoza. & pasó al Virreynato de el Peru. Anteyano
servido de Luis al Emperador en las guerras, con grande
valor, y lo a y reconozio sus puntas, para el gobierno de que
era, y paz.

Vicario de la ciudad de Caolulla los dos vireyes, y con
hicieron las cosas de el gobierno de la nueva España, y el
estado, en que quedaban los negocios de la tierra, y todos
los demas. & su Mage. mandaba guardar, y executar, a
seca de la buena conservación, y aumento de los indios.

partió D. Antonio de Mendoza para los Reynos de el Peru
y de Luis de Velasco, para la ciudad de Mexico, a donde fue
uzgado con alegría de todos, por lo que se perdian de
D. Antonio de Mendoza, padre labraban en Luis de
Velasco, & lo fue tan verdadero de estos Reynos, & merecia
nombre en el de Sr. de la Patria.

Lo primero, en lo se ocupó luego, & virey, para muy ser
rigor la lo a de su gobierno, fue poner en execucion los
capitulos de las nuevas leyes de la libertad de los indios,
& aunq. asta entorrey se avian, por justas causas, a las
leyes, no se avian derogado. con esta admirable deter-
minacion se libertaron los esclavos, & avian quedado,
& fueron mas de 1500 varones, & se ocupaban en el labor
de las minas de oro, y plata, y otros servicios de España, &
en las minas, y niños pareciendole caso muy ingorrible,
& las minas se perdiessen, segun desean los & lo lababan,
& no que los libros fueran esclavos, para la libertad.

Quito los señorios personales, y q no se cargaron
los indios; estableciendo por ley inviolable. Este
alli en adelante, ni que fuese de guerra, o por voluntad
de los propios indios, ni opprimidos, o forzados por
los Castellanos.
Con este rigor, se usó al principio, se apedaron los
intercedidos pero reconociendo la Justicia, con q obediencia,
y la gratia, y suavidad de su gobierno, le amaron,
como a Padre, y de obediencia, como a buen gobernador.

Quito personalmente toda la tierra de su gobierno
y quieto y apaciguó, y aseró, todo lo q faltaba
por apaciguar, y quietar en la nueva España.

En su tiempo se pobló la nueva vizcaya (llamada Chu
merla) tambien la villa de ^{San} Barba, y la de Gua
drana; las minas de el sombrero, y las de Chal
chiquit, el Magapil, y tierras de Intero, y otras
partes de aquellas amplísimas, y apartadas re
giones (como vimos en la recada q hicimos) amphan
do los Reynos, y señorios de su Mage, como el de
de oy Joven, y permaneció en aquellas poblaciones.

Sucedio el año de 1553, q aviendo sido el año
de pocas aguas, havia un lla contanto espeso q no solo
señó la laguna, sino la zuida, se sucate, q no se puede
con andar las calles, sino en canoas, entres o guano
dey. avia sucedido esto otras veces, entiendo de los indios,
pero no lo avian visto los Castellanos, y así temieron
anegarse, y previniendo para otra ocasion el remedio
determinó zucar la zuida con un fuerte muro, q llaman
al barrada. Concurrió tanta gente de toda la tierra, q
q en pocos dias se acabó la obra. q fue muy singular
así por la granzaga, como para defensa de la zuida.
pues aunq se dunto la la laguna, no inundó la zuida
de agua.

Al principio de su gobierno, seguó la nueva audiencia, q
se pide en Guadalupe, y Reyno, q se llama de la nueva
galicia.

El año de 1559 se despachó armada para la Florida, como
obis en su disposición, en todo, refirió en la de
poderes, hasta el fin de su vida.

El año de 1564 despuso la jornada de Miguel de
Legazpi para las señoras Philipinas como de fama,
y cato; se cura muy lta mente en la nueva Vizcaya lib 1.
Procuraba elegir buenos ministros de Justicia, y visitan
dole un grande amigo suyo, guardan de S. fern

dezeatlan, en ocasion q estaba vaca la alcaide mayor,
agaa de nombre; despidiendo: cuidadoso ando, en proveer
la Justicia de que pables, pero guiso q fuese persona que
fuese, como Conviene, y aunq se me ha ofendido ala corisi
reacion una, no ser guiso agetado. able Padua N.
y persuadale, aguelo guiso, porq es buen xpiano y alio
taly, como este, hemos de rogar: y alio q no lo son, no
admitralos, aunq nos ruegen.

curata atodos con affabilidad, sin q de su trato usarse
ultra de su oficio, por q fue humano con los pequeños,
y mostraba odio, quando convenia con los grandes.
era humano con los Religiosos, y ayudo al collegio de
S. f. de los P. francicos, para que creciese el nu
mero de collegiales, aumentando su renta.

El año de 1563 vino por visitador el Pdo Valderama, se
desimos en Tulugar, y aunq procuró moderar los tribu
tos en quanto a los tributos, q avian de pagar los in
dios, no pudo remediar, por la mucha avaricia de el
visitador, q lo hizo mucho, por el alivio, q le seaba.

El año de 1564 prosiguiendo el Pdo Valderama en
su visita, con absoluto poder sin atender al Uruguay
ni audiencia, se allaba el buen d Luis de Velasco cansado,
y muy enfermo de la orina, y apretandole el mal, llagó
el tiempo de la muerte, murió con todas las prevenciones
de buen xpiano, y sepi atodos tan holositos, y tristes, como
lo pedia el bien, q perdian, pues le faltaba, no solo Uruguay
q avia gobernado cuerda, y christiana mente; sino q
q le miraba con carino. Concurrió a su entera
todo lo catificado de el Reyno, cuya muerte fue llorada
de todos, y señida de los muy estranos. fue su cuerpo alom
brado, no solo de los sacerdotes, sino de seis obispos,
que se allaban en la zuida, aun synodo provincial. Los
guatos le uebazon en hombros, seguó su atand

visitador, y audiencia, antepeñan los cabildos Ede
trascio, y secular, a compañaronle, como a Cap
General, mas de 600 soldados, q estaban alitados para
la expedicion, q avia dispuesto para los Malinas, los
reyes de armas, iban delante, las casaca de colorado,
y los caballos enlutados, y la gente noble y comun
q sea infinita, toda vestida de luto. Con san Pompeo,
y Magaña llevaron de cadaver al convento de

Domingo de Mexico, donde fue enterrado
en la iglesia vieja. despues su hijo a sus desvelos
siendo virey la primera vez, se traslado a la nueva
en un sepulchro muy artificiozo. y esta al lado de
el evangelio en el altar mayor. Era marqués, nobleza
y digna de tan valeroso Príncipe. y Capitan
muy enley capy de Othino de Uruca, y en el año de
1615. con de Aguirre guera
tambien personas. y para la admittucion de just.

Capitulo 13

Lo que dispuso su Magestad, acerca de fragar informacion
de los indios de el modo de proceder de los Religiosos.
en Guatemala y unajedula de el Rey, para todos los
dize Anot tubicacion bien en el ententor en Mexico. Los Re
ligiosos funcionarios de guatemala, y dominicos, y con
la audienzia, y obispo, por sus entreses de fundacio
nes de conventos, y doctrinas, desde el año de 1550 a la
el de mill quinientos, y sesenta. despues entraron en
otro trabajo, y se guo desde el año de 1560 a la
el de 1565.

El doctor Moya, oy dor de la Audiencia de guatemala
vino con todo su districto, abrajando todo el bien
de los indios, el honor de los Religiosos, y auctoridad
de las cosas eclesiasticas. era alcalde de la ciudad Real
un hombre de visfama Espanol, y anulado
Correa de agua, y fue enemigo de los Religiosos. y
por conglaxarse con el doctor Moya comenzó
a fragar informaciones contra ellos, por su aulha
idad guo muchos fiscales, y acometio aguarar los
frayles, diciendo, y usurpaban la jurisdiccion Real,
y repugnan dineros, y otras cosas, de los Religiosos
fechos en la seguridad de la conciencia. hazieron pto
caso. pero iba cayendo el mal, tocasse en la honra
de el obispo de Chiapa, y trataron los Religiosos de
opponerse a tanta machina de mentiras.

Y entretanto, y se determinaba el modo, como miller
se pudiere fragar, vino un receptor de la Audiencia
y con gran repugnacion, guio todos los fiscales, y
abatia mucho los cosas de Dios, de modo, y apeny
se allaba indio, y se atrebieste a entrar en la ylla
de. y fue tanto el miedo, y puto a los alcaldes de Atala,
y no se atrebian a acudir a los J. J. de Chiapa, a tratar
de su defensa, ni de las cosas de Dios, y para execucion
de las penas, de lo señalado de unos malos indios, que
se avran rebelado, contra el mínimo pueblo de Chiapa
su cabeza.

Con esta ocasion tan forzosa embio el Suor de just
Real ala Audiencia de guatemala dos Religiosos, y
era tanta la repugnancia de acudir a las cosas de Dios,
y a toda priesa a los pellaba el receptor, y se ubraon
de pacher en el vigor de el americano, y fuerza de las
aguas.
y fueron a guatemala, y allaron muy informaciones

Las indias referense una
Bulla de Pio 5.

... 2 de 17 de abril

contra si, y contralos demas Religiosos, q̄ pensaban.
 por q̄ no avian escibidos, procurador, saliztador, y
 videntes, o muchacho de secretarios, q̄ no traxere entre
 su papel informaciones contralos frayles.
 passaron gran trabajo los Religiosos, por q̄ para los
 trabajos, como avian de ser testimonios juramentos,
 y estaban prevencidos a favor de la parte contraria los
 escibidos, se traxo may, de lo q̄ pedian de brevedad el
 negocio informose a su Magestad, y este año del 58
 despachó la zedula siguiente, para todas las Indias.

El Rey

Presidentes, e oydores de las nuestras Audiencias
 Reales de las nuestras Indias, y las. Etienne fante
 de el mar oceano, y gubernador nuestras goberna-
 doras, y otras Justicias de ellas, y cada uno qualquiera de
 vos, aya esta nuestra zedula fuere mostrada, o en tray-
 cado signado de escrivano publico. sabed, q̄ nosotros
 somos informados, q̄ de otros algunos veces os entre-
 metes a hacer informaciones secretas contra Religiosos
 de las q̄ en estas provincias estan en afrenta de ellos,
 y dano de los ordenes, lo qual debiamos mandar con-
 tar, por los inconvenientes, q̄ de ello se podrian
 seguir. Y esto por los de el nuestro Consejo de las
 Indias, queriendo proveer en ello fue acordado dar
 esta nuestra zedula para vos - yo tubelo por bien, por q̄
 vos mandas a todos, e cada uno de vos, q̄ en
 dicho es, q̄ de aqui adelante, no hagais informacio-
 nes publicas, ni secretas, contra ningun frayle de los
 que en estas partes estubieren. Sino quando el
 caso fuere publico, y circundado permitierdes
 tener por bien q̄ los podais hacer secreta mente,
 y recurrir al Provincial, o guardian en cuya pro-
 vinda estubiere el Religioso, q̄ le castigue, conforme
 el delicto, q̄ abiere hecho. y para ello le dades un
 traslado autorizado de la informacion, q̄ abiere he-
 cho, y no lo haciendo el tal Provincial, o guardian
 de modo q̄ satisfaga el dho. circundado, y q̄ estos
 vos los embiades al nuestro Consejo de las Indias
 la informacion, q̄ abiere hecho, para q̄ en ellos
 se provea lo q̄ convenga, y sea Justicia. y los uno
 y los otros, non fagades, ni fagan ende al, por

x muchach

alguna manera. fecha en Madrid a 27 de mayo de 1568.
 años. Yo el Rey. por mandado de su Magestad
 de Crax
 viendo los Religiosos con esta zedula. abian a los
 Religiosos con alguna desobediencia, diciendo, lo que
 avian escrito a su Magestad, y que contra ellos
 avia sido el gemelto. q̄ se hicieren aquellas in-
 formaciones. conseruaban los oydores, alababan
 la orden, y digian mucho bien de los Padres. Pero
 anadian, q̄ no era lizo, ni convenia, q̄ los frayles
 tubiesen licencias tan amplias, asi dadas por el
 Papa, como por otra persona, para administrar
 en Indias. a q̄ se replicaban, los Religiosos, que
 en no siendo asi, era imposible administrar los
 Indios, ni descargar la conciencia su Magestad
 Movidos con estas razones el Presidente, y oydo-
 res dieron una Real provision a los Padres para
 q̄ ninguna Justicia les contradixese, en lo q̄ al-
 alli acostumbraban a hacer, no obstante, q̄ ninguna
 orden, lo consintiera en guatemala. y es de esta
 al alcalde de ciudad Real, de q̄ aqui se hizo men-
 tion de todos los negocios, q̄ en aquel tiempo tra-
 taba contra los oficiales, y nombraron por juez de
 aquella causa los q̄ los Padres quisieron, y daban
 q̄ lo harian mejor, y mas en favor suyo
 Tambien dieron a los de ciudad Real, q̄ tubieron
 alcalde mayor, por si vubiese otro alcalde, como
 el referido, no obstante, q̄ tenian zedula para su
 tutela. pero esto duró poco, por q̄ se le quitó a la
 Audiencia de los confines la Jurisdiccion de Yuca-
 tan, y Tabasco. pero sentas de otros meros volun-
 El mismo con el mismo cargo de Alcalde mayor
 y juez de residencia, y terno muy en cargo del
 Presidente de guatemala, q̄ era el dho. Juan Mar-
 tinez de San becho, q̄ favoreciese, y horrazase a los
 Religiosos, asi por sealo, como por lo mucho, que
 seuran adios, y a su Magestad, en el ministerio,
 q̄ se oigan de la convocacion de los Indios.
 Tomó experiencia al alcalde dicho de ciudad Real

Y alho gravissimos Campos contra el y los may. y m
yores se callaron por untegerion de los Religiosos
por q̄ d̄fcaon. q̄ para castigarla la auerion
a aquellos bastaban, y q̄ no sea d̄gan llevar los crono
gos, non todo rigor de justitia.

Con esto cesaron las persecuziones de los Religiosos
pero el punto de hazer las unfirmaciones contra
ellos se usouo a su vez. p̄q̄ fue negociado con
hazmar la refecida, por otra de su Mage^{stad} q̄ se
degrachó con Barcelona año de Mayo del 55 año
siendo secretario Mathes Vazquez.

Sobre este punto degrachó la sanchidad de Pio 5^o una bolla
en 2 de agosto de 1571. que por su efecto.

Resumen de algunas cosas deste año de 61.

Porque en este año, llegó el primer navio
de aviso de España a Mexico. y traya el breve
de su sanchidad, en q̄ da licencia a los ministros de
los indios, para q̄ en todo tiempo de el año los
puedan casar. q̄ para ellos no aya entredicho en
sus pueblos. y q̄ se consagre christo en el Bañ
santo de la tierra. y juntamente unificaron las
ordenaciones de el r̄ conq̄lido de Panto. referido el
de Semegal.

Tambien refere q̄ en la Provincia de Guatemala
en la zuzidada de Santiago, ubo los mayores tom
blores, q̄ allí jamas se avian visto. Cayeron
muchas casas de indios sobre los moldores. de
Españoles ninguna se escapó de Rayra. unos
se iban adormir al campo, y otros a vivir. ya un
allí comian no se abiesse la tierra. Los Reli
giosos sacaron el s̄ sacramento, y la ima
genes alas guetas. quedaron las iglesias mal
paradas, y el convento de la cruz tanto, que
casi se fabricó de nuevo. eligiose a r̄ sc̄n
don Patrons, por suertes. edificose la hermita
en un cerro. despues por consulta de obispro,
y Presidente se vapó aun llano, para q̄ fuese
may frequentada.

en la Provincia de Chiapa ubo mucho peste,
cuando no tanto.

Por mayo comenzó peste en Tinacatlan. en
breve tiempo murió la mitad de la gente. acu
dianse bien unos a otros. pero llegaron a en
fermar todos. avia casa, q̄ tenia ocho enfermos,
y algunos may. acudian con todo lo posible
los p̄ y dominicos. y fue altissima provisen
zia, q̄ siempre desaba dos en cada casa una
vieja, o un niño. q̄ avicane, para q̄ los p̄ y
acudiesen ala necesidad, y a administrar los
sacramentos. corrio la voz por la tierra, y los
de Capana Balla acudian con comida, los cel
dales con miel, y otras cosas. y siendo oppuestos
los de Chiapa a los de Tinacatlan se embraaron
azucar, canecor, y de todos sus bienes. Fugellan





ombio testones, para & se desiesen muchas cosas
 difuntos. admiraron los indios, & antes de ser
 granos, en otras ocasiones semejantes no les
 acudian los vecinos. Los P. & Dominicos acor-
 rieron mucho a las confesiones. y se confesaron
 casi todos los indios con mucha devocion, sino
 algunos pocos, & luego predicaron el abla. &
 comulgaron muchos.

En Chamula comengò la peste. pero poco tiempo,
 y asi murieron pocos.

En el año de 1561 Anò provision la audiencia de
 guatemala, para & los encomendados cuydassen de
 embiar doctores a Cozumel, y Cab. y no se hizo
 en la forma, & su Magestad querria. y en el escurol
 a 25 de junio de 1565 años despachò una zedula de,
 que dize:

A nos se ha hecho relacion, & la isla de Cozumel
 tiene ochocientos de longitud, y seiscientos de latitud. y
 ay en ella asta mill, y quinientos indios, sin
 lumbre, ni conajimientos de fe, a causa de no haber
 alli ningun clérigo, ni religioso, & no industria,
 y enseñe en las cosas de N. S. fe catholica, por
 lo qual sus animas padecen mucho de tormento,
 y desconuelo, y es ocasion, & algunos de ellos
 se vuelban a sus antiguos ritos, e idolatrias &
 por ende es mandado, & luego, & sta veays, de si or-
 den, como de sta dichey provinçia vayan ala
 de Cozumel dos religiosos, personas de buena vida,
 y exempts, & entienan en administrar a los doctores
 indios, naturales de aquella tierra las cosas de N. S.
 fe catholica, y les prediquen el 1.º evangelio, y les
 ayuden en las cosas necesarias, para su salvacion, y
 Policia &

y en sta zedula, tambien se les mandaba, & luego
 & vegen, se les haga plena, y cura a los religiosos,
 para & pudiesen acudir a su ministerio. y con
 ella vino zedula acordada, en & se daba orden,
 y ayre asta, se avia de hacer, para & no vbiere de la
 zion. y se mandaba, & de lo & se obrasse se diese aviso
 a su mag. &

En cumplimiento de esta zedula fue despues haço de
 valladolid, y llevo deliquitos de la provinçia de Yu-
 catan, como unida por las passangas de mar, que
 hizo en la villa de valladolid, donde vivia. & ayen-

de año se dieron ordenes para admintzacion
 de las rentas reales en Yucatan en la forma siguiente
 de la conquista de Yucatan se nombraron quatro
 mag. acuyo cargo estubiese cuydar, y recoger los
 bienes, & a su Magestad se entregassen. pero no avia la
 rectitud debida, y asi se ocasionò, & se despachò
 zedula al gobernador de sta provinçia, data en el
 escurol a 25 de junio de 1565. en la forma siguiente.

A nos se ha hecho relacion, & los nuestros oficiales
 de esta tierra, han muyto dize de la nuestra real
 hacienda fuera de el arca de las tres llaves, & los bienes,
 aprovechandose de ellos entretar, y contatar y otras
 cosas, & & nuestra real hacienda, recibe mucho per-
 juicio, y dano; y & convenia mandarse tomar las
 quantias de todo el tiempo, & no la vbiessen dado; y el
 alcance, & se hizieren metello en dicha arca, juntam-
 to con lo de mas, & no se vbiessen fuera de ella; Por ende es
 vos mandado, & luego, & sta veays, toméis cuenta
 a los dichos oficiales nuestros de esta provinçia, de
 todo el tiempo, & la tambien por dar, conforme a lo
 por nos ordenado, y mandado, y agasi cobrar, y cobrar
 de ellos el alcance, & se les hiziere; y metello en la
 arca arca de las tres llaves, & ellos tambien, junto con el
 may dize, & estubiere fuera de ella, haciendo cargo
 de todo al nuestro visorrey, y thesorero, y juntamente
 para veieren, como de aqui adelante no ande dize
 algunos fuera de el arca, y las dichas quantias, & el
 may dize, embiaren con toda brevedad al nuestro con-
 sejo de las indias, para & en el vtiar, se provea lo que
 mas conviene el

Para & sta llegare a muy debida execucion, se librò
 el mismo día una zedula para el gobernador, para
 se le ordena, & avia, y de aqui adelante aya en la
 de la real hacienda de las dichey provinçias de yucatan,
 & Cozumel las llaves, como asta aqui ha avido, y & la
 una de ellas tenga el gobernador, & el, & fuese de las
 dichey provinçias; y las otras dos los oficiales, que

en ellas residen. y q̄ todos dias se allen presentes al
 abarri. y sacar dicha arena, quando fuere menester,
 y al meter. y sacar el dinero de ella. y libran. y
 ragen, lo q̄ se vdiere de librar, y pagar, juntamente
 y no los unos, ni los otros, por ninguna manera, no
 enbargante, q̄ otra agui los dichos oficiales ayen
 todo comission. y facultad de su Mage. para lo hazer
 ellos solos. y siendo necesarios, dezir, damos poder
 cumplido al dicho gobernador para todo lo susodicho,
 y cada una cosa, y parte, de ello. Y mandamos a los
 dichos nuestros oficiales, y otras qualesquier Justi
 zias de las dichas Provincias guarden, y cumplan en
 mi jedula, y todo lo en ella contenido, so pena de la
 nuestra merced, y de diez mill mrs. para la nuestra ca
 mara, a cada uno q̄ lo contrario fiziere. D. Placien.
 q̄ efecto tubo esto, se vera adelante en los años, 69.
 y 72.

El Clemente, pone en sustitucion lo siguiente. Este año
 Mandasse poner casa de moneda en Lima.
 escudo de armas dado ala ciudad de cartago de
 la Provincia de costa Rica en 17 de agosto.
 Titulo de muy noble, y real ciudad dado ala ciudad
 de T. de el nuevo Reyno de granada a 17 de agosto.
 La isla de jebu poblada, por Miguel Lopez de Legaspi
 otros diez en el año de 1566. de los yndios.
 fundacion de la villa de S. Miguel. por Miguel Lopez
 de Legaspi. no he allado ragon de esto.
 Su blaut levanta un fuerte en la Florida. H. Jorre y a.
 Rebellion de los chiles el año de 1565.
 de esta rebellion, notengo muy noticia, q̄ los que se puy
 ta en la decada precedente, hablando de los gobernato
 res de Chile, q̄ sujetaron a D. Garcia Hurtado de Men
 doza. por q̄ aunq̄ ubo muchas batallas, q̄ padian tocala
 es pegual mente a D. La Delacion, q̄ el. Al de campo S.
 Cortes de Monroy escribio, de la guerra de Chile, desde el
 año 1557 asta el de 61, q̄ fue el tiempo, q̄ auitio en ella
 segun refiere Antonio de Leon, q̄ estaba M. X. no le he
 allado.
 El año mismo se celebró el 2º congreso de Lima. y en el de
 Canto 53, en q̄ se quita el modo de vestir. Es unagosa
 con adornos demasiados, no guiso, q̄ se comprehendulle

Historia general
 de las indias occidentales

Continua

La de Antonio de Herrera.

El 9º

D. Pedro Fernandez de Pulgar.

Decada decima.

Contiene

Los mejores desde el año 1565.

Alta,
 Los de del año 1554. inclusive
 en parte.

Handwritten text in Spanish, likely a letter or official document, with some words written in red ink. The text is dense and covers most of the page.

Historia general
de las Indias Occidentales
de las Indias
Continúa la de Antón
de Herrera

Handwritten text in Spanish, continuing the historical account. It includes several paragraphs of text, some with red ink highlights.

Vertical handwritten text in Spanish, possibly a marginal note or a separate entry, written in a smaller hand.

a Diego Sanchez Peñon su hijo. Y por lo que de la hazaña,
y cuando con el gobernador en la jornada por Sargento
Mayor, se embió a despedir, digiendo, que se allaba muy
en forma para servir el oficio, nombró la audiencia por
Sargento Mayor de el campo, y se vino en este navio
y de unimo con la gente de socorro, y se combió a salir
de Morquean, soldado viejo, muy platico, natural de Sala
manca, y se alló en esta ocasion en Mexico, y casi quito
en termino, de juramento con el oficio de Sargento
Mayor, venir por Capitan de la gente, y se despachó para
de socorro, y fuera ante muy apacado, y no averia en
Cargado a Peñon Sanchez, segun lo que adelante se dize, lo
que, y el Capitan, y Sargento Mayor, de Mexico se al
puntaron, y venian discordes por pretender el Sargento
Mayor traer la gente a su cargo; y despues de combacatos,
y huyor ala vela, vinieron siempre en la nave nodri
dura, y picandose, el uno al otro, tan pesada mente, y fue
Causa de la muerte de ambos, y de otros muchos. Y di
endolos, el Piloto Lope Martin, y sacaron de la prisión
en que estaba, a un tanja de Philippe de Salzedo, por que
brantador de la orden de el adelantado, para en cargarle
la nave. el qual temiendo toda via, y averia de ser lo
ligado, por lo suodicho de el Patage de Lope, dió los
trazos, y inuersiones diabolicas, y se dizean.
Stando ya toda la gente, y averia de ir de socorro a las islas,
combacatos, y todas las demas cosas de muniziones, se
huyeron ala vela, de el puerto de Acapulco. para huyor
su viaje, segun se les avia mandado por el Audiencia,
y fue a 1º de mayo del 566, trayendolo en su compañia
entre soldador, y marineros 130 hombres. Y por Piloto gran
31 pal de la Nao a Lope Martin, por no aver otras ala
rayon en Mexico, y lo pudiese traer mejor, ni tambien
sino dizea en traydor. y por este respecto se sacaron de la
cargel, donde estaba, y mandaron traerle en este viaje,
avisando la audiencia al gobernador, y llegando, donde
estubiese, se castigasse por el delito pasado. y esto fue
tan secreto, y nadie lo sabia, por que no viniese noticia
de Lope Martin, y fuese causa de huirle. aun que, como
se sentia culpado de lo pasado, iba apalado, y con terror de
ser toda via castigado.

36
Yendo pues navegando, tubieron el Capitan, y el Sargento
Mayor algunas palabras pesadas, y tomimo con el Alcaide
de la guales resultaron algunas juras, y parcialidades en
la nao, allí de soldador, como de marineros, avrimandose un
al Capitan, y otros al Sargento Mayor, y fueon causa de
grande confusión. y de lo riesgo: y la mayor parte de la gente
acudia al vando de el Sargento Mayor. y el que mas se movi
to parcial, y se ubiese de acordar, fue el Piloto, por que como
iba de mala gana, y sospechoso de ser castigado, se saltó
poniendo de arte, y se embarazó el viaje, y vino al
guna involucion, y en ella quedarse, y no ir a poder de el
gobernador, antes tomar la herota de la gran China, y lo
ir en aquellos mares, robando los navios de aquel Reyno, y lo
passe, y de otros, y despues ir en busca de el estrecho de Malaya
llany, y llegar ala costa de España, y de allí passarse a Fran
zia, o Inglaterra, donde no pudiese ser avido. y acabar la vida
en aquellos Reynos.

Y con este designio, y mal intento, vinieron, y era buen apuesto
de discordia, y averia del Capitan, y Alcaide, y Sargento Mayor,
y luego al Sargento Mayor, y se dize, y se dize, y se dize, y se dize
y el le dize, seavia uno de los mas rucos hombres, y ubieron
parrado alas indias. al qual avistó el Sargento Mayor,
preguntandole, y por que modo se conseguiria, lo que se dize? Y
el Piloto, apartandole en secreto, le dize: y para aver mu
chas riquezas, y juntasse algunos amigos, y se dize, y se dize,
huyessen lo que el les ordenasse, ayudandole para alante con
el navio. y que otros fuesen personas, de que tubiese mucha
satisfacion, para salir con lo que se pretendia, y se requiriese
de tratar de ir a pie, para donde avian salido, por que era
Jornada de mucho trabajo, y altera ruin, y pobre, donde
toda la vida se gastaba con miseria, y de venturas: sino que
tomassen otra de otra, y el le dize, donde se podia aver
el navio de oro, y de otras riquezas, con mucha facilidad.

Con estas palabras, y embustes, appetegó el Sargento Ma
yor, de ante la traza, y vino con todo lo que Lope Martin
le dize. y le dio mano, para que diese el orden, y se parase.
y que el ayudasse de suerte, y se cubiese con ello. por que
demas de averle zebido la codicia de las riquezas, se que
dio el negocio de vengarse de el Capitan, quien traya
muy atravesado, y se fedia a guerdar a Cuba.

Conuulto su intento lo muy secreto, y guiso, con los muy amigos,
y camaradas suyos, y de su parcialidad, como fueron Philippe
de ocampo, soldado granzi pal, Alonso uaca, Alonso zarate,
Pedro nunez, sargento de la compania, y laa, y Morales maro
nunos, Molina, y su de zall diuara, escribano de la nao, to
dos los quales fueron de ganaron, y se hizo lo de el Pi
loto de gria, y ordenaba, y se pusielle luego en ejecución y
caminaffen a adobar, y deste tiempo comenzaron adar tener
las de su mal proposito, de vergonzandose con el capitan,
y con su hijo, para ocasionarle.

Lo P. y hijeron fue matarle un muy buen cavallo, que
traya, y esto se hizo escondida mente, de ante, y no se pu
diese hacer averiguacion, ni se averiguó, aunque se hicieron
las diligencias, y fueron posibles.

Usaban cada dia otras insolencias, y a algunos amigos
de el capitan praxegian mal, y se auisaban de ellos, para que
pudiese remedio, castigandolos severamente,
para que no cundiesse muy, y resultassen de ellos otras
mayores. por lo que se auisaba amatare el caballo,
se auisaba amatare a el: y se tubi esse cuenta con
su persona, por lo que alor de la parcialidad de el sargento
mayor se les oyan de qui cada dia muchas liberdades. y
de verguerras, de lo qual no se daba al capitan nra,
ni se hacia caso de ellos, respondiendo a sus amigos, y a el
nadie se le auisaba, no suele ser segun tanta confiança.

Pero, como auian ya comenzado a vergonzarse, y
uieron, y se auisaba por lo de la muerte del cavallo; in
zitaban al sargento mayor, para que se pudiese por obra
lo conuencido, sin mas dilacion, y el que muy calor prometia
era el piloto, como el muy interesado, por sustentarse.

y praxegiendo al sargento mayor se ceaban no desualdo
enfurecer, por lo de la dilacion podria venir a contondose lo
conuencido, y tratado entre ellos; se camina a matar al
capitan, y a su hijo, por lo que eran el impedimento, para
no poderse conseguir lo que estaba tratado. y queriendolos
poner por obra, dio cuenta de ellos al piloto, y a Phi
lpe de ocampo, sargento Pedro nunez, zarate, zall di
uara, laa, y Morales marineros. y a media noche, estando
la gente de la nao quieta, y durmiendo, se acompe

El sargento mayor, llevando con su compania a laa, y Mo
rales, con los demas referidos, alor quales puio en los
lugares conuenientes, para que se fuesse a espaldas, si
fuese menester, en el conuencido, y el, laa, y Morales,
hacian lo que estaba tratado.

fuesse los tres alla camara de Popa, donde el capitan,
y su hijo dormian: y por la escotilla, y cae en la camara,
entraron dentro, sin ser sentidos, y mataron al capitan,
y a su hijo, apuñalados, sin poderse robar, ni defender,
por estar durmiendo. y se tornaron a salir, sin auer sido
sentido nadie, muy de lo que lleuó con su compania, para hacer
tal crueldad, y trayeron, a Dios N. S. y al Rey.

Muerto que fueron el capitan, y su hijo, mandó el sargento
mayor tocar una caza, y echar vando, mandando, que
todas las soldados, y gente, que en el navio auia, subiesse
luego sobre cubiertas, sin armas, ni municion, por lo que
tratar con ellos un negocio de importancia, y se conuencio
a todos.

A gente de el navio se alborotó con este vando, por ser tan
a la hora; pero por cumplir su mandado, subieron. y
tando todos juntos, se dijo: Señores, soldados, y marine
ros, que estais presentes, repa una auerania, y un Pa
teuoster, por las animas del capitan Pedro Sanchez de
uiron, y su hijo el Alcaide: por lo que yo les he muerto a pu
ñaladas esta noche, por ser, como eran mis enemigos
mortales, y procuraban trame a mi la muerte, sin auer
sido merecido. Las causas, que para hacerlos he tenido. yo
los hace a su tiempo, ante el gobernador, a don de vamo, y
todos se sorrieron, y quieten, sin recibir altraqion de lo
hecho, y yo los lleuaba, donde el gobernador esta, el qual de
terminara mi justicia. y mando, que nadie trate, ni se puen
tada sobre ellos, ni se mueba a cosa alguna, por lo que
lo hiciera, le costara la vida. y con esto dio fin a su platica,
quedando todos los de la nao, con la turbacion, y espanto, que
se podra imaginar de un fusco tan alto contra su capitan,
y alcaide; y muy confusos, conli decaando el para que se se
mejante maldad, noteniendo ninguno por segura su vida,
sino los complises de el sargento mayor, que eran ellos con
suasion, alor quales mandó, que quitassen las armas a todos
los de la nao, quedando el piloto, por cabeza, y a el de
todos, segun estaba conuencido entre ellos, y comenzó

a hacer informaciones contra el capitán y Alcaide, fingiendo
o eran para llevarlos al gobernador, y se le constase por ellos
la razón, y averia tenido de matarlos. Los cuerpos fueron
echados al mar, dandoles el agua y pez y sepultura.

Poco dias despus, y no permitte, y tornesiones trayjio nes
y cruciadas queson sin castigo, permitto tambien, y chiza
siguiente ubiese entre el sargento mayor, y el piloto, ser
tas diferencias (aunq no se entendi la causa) de q ambos
se vinieron a enajar de ante, y el sargento mayor quiso
poder al piloto, y queriendolo poner por obra, se deso de
hacer por uno de amigos suyos.

Vino noticia de el piloto, como el sargento mayor le
queria prender, y se por intercesion de los q se lo acordaron,
no lo hizo; y por asegurarse, y q no lo intentasse otras
de veces, junto Lope Martin todos los q se ban de su
vando, y era la mayor parte, y gente de el mar, y trato
y comunico de secreto con ellos, de prender al sargento mayor,
con color de averia hecho tal traycion, aunq lo principal
sea q el lo intentaba, era, por guardar el todo, por capi-
tan, y señor de el navio, y de todos los q en el estubo,
y hacello q tenia trapado de aljase y no ir agelva.

Con este acuerdo otro dia con los marineros, de quien muy
se fiaba, fue donde estaba el sargento mayor, y le dixo, que
se desaire prender, y poner unos grillos, por q asi con venia
para sossegar, y quietar la gente de la nao, q la via an-
dar alborotada, y inquieta, diciendole q se prendiese al
matador de Capitan, y Alcaide, donde no, q ellos por su
causan hacer de ellos castigo. y por q no llegase la cosa
a rompimiento, se le constase la vida, con venia, y supiese
q se le pedia, asta tanto, q la gente se fuesse sossegando
qui estando, y pasada aquella furia, se soltaria, poniendole
en su libertad, y se harian las cosas, q entre ellos estaban
tratadas.

Oydo por el sargento mayor lo q Lope Martin le
dixo, se parecio buen medio para sossegar la gente de
la nao. y por la amistad, q entre los dos avia, se deso pre-
nder, y poner los grillos, los quales solo remacharon muy
bien, cayendo, q todo seria, como lo avia dicho, y orde-
nado el piloto.

Hecho esto, guato el piloto todos los dias, a todos los
amigos de el sargento mayor, y abia, y aquella ma-

nana mi ma, por asegurarse muy, hizo un banquete,
dando de almorzar a todos, y en el tiempo, se allasse
el sargento mayor con los grillos, bui remachados, y sus
abia con mucho regalo, y contento.

Acabado el almuerzo, el sargento mayor pidió al
piloto, q le quitasse los grillos, y para lo q se pretoria,
y abastaba lo q los avia tenido - a lo qual respondió Lope
Martin, con muchos desculpas, q le pedia, q el no
se los podia quitar, asta q se hubiese justici de el, y deso,
y haciendole mandos, q luego le ahorcassen.

El sargento mayor se alio deso, y dixo: q el lo q dize
señor piloto q desiese de buidar con mi go, notate de esto
niniencia. a lo qual Lope Martin no respondió, mas se man-
dar luego, q se ahorcassen, sin aguardar mas razones, ni dar
le lugar, que se consesasse. y asi le ahorcaron de la antena
mayor de el navio, y cortada la roga, cayó en el mar, don-
de pagó la traycion, y muerte q avia hecho.

Con este castigo quedó el piloto hecho Capitan, y
absoluto de el navio, teniendo entodo por intimo amigo
a Philippe de Ocampo, q se era, por quien se regia,
toda la q se hacia, y avia de hacer, por ser hombre platico,
y buen soldado.

Ahorcado el sargento mayor, comensaron el piloto, y Pheli-
ppe de Ocampo, y los demas, con quien se avia tratado lo
de el aljamiento, alear de q no fuesse la nao a las
Islas, donde el gobernador estaba, por q era cosa clara
q si alla agoraban, los avia de castigar a todos, por
aver sido en las muertes de el capitan, y alcaide; sino
q en la primera isla, q togasen, cesassen en tierra,
la gente, q les parezieste; q no era bien llevar consigo:
y con la demas, q fuesse de su opinion, fuesse aobar
los navios de la costa de la china, donde avian ala-
mano mucha riqueza, y q aviendo hecho esto, se al-
drian por el estrecho de Magallanes, y de alli ala
costa de España, y de España a Francia, o Inglaterra, co-
mo antes se avia tratado, en vida de el sargento mayor.

Todo esto no se trataba con tanto secreto, y secreto,
como ellos pensaban, pues algunos de los del navio lo
entendieron, de los q no eran de su parcialidad. entre
los quales fue un sacerdote, q alli venia, q se llamaba
Juan de Vivero, natural de Navarra, en extremadura,
q ay era el Arceobispo de la cathedral de Alcala. El
qual, como entendio lo q se passaba, y intentaban hacer,

pareciendole inhumanidad muy grande, y viendo,
que el & may mano tenia en ello era Philippe
de ocampo; no vido de compasion, se fue del y le
dijo: señor Philippe de ocampo, entendiendo he
& um, y los demas soldados, & han quedado con
el mando de esta nao, no quicaren ir alas Phi
lippinas, adonde nos embian, y de onde se va
esta viaje, sino & tienen acordado de dejar la
gotha en la primera isla, & allan, y alli dejasen
sin armas, ni bastimentos, alor, & no fueren a propo
sito de su paaser, y con los & tenian quicaren, seguir
les, irse con el nauio a otra parte. mire um, por
amor de dios, lo & haga, y a cuerdese, & es xpian,
& & ha de morir, y dar cuenta a N. S. de todas
estas cosas, y no las permita, ni de lugar, aque
se hagan, y sea causa, & tantas animas perezcan,
y se queden fijos salvages en tierras tan remotas,
y entre un fey idolatras, donde de fuerza se han
de morir de hambre, sin tener socoros, ni remedio
ninguno, sino de dios. y quando ya no queda hazer
otra cosa, se bonten ala primera isla de las Phi
lippinas, donde se podian dejar con sus armas. y
de alli se podian remediar, y endose de una isla
a otra, como mejor pudieren, ala isla de Zebu, do
de sta el gobernamador, y desta manera no perezcan

Alo qual suspondio Philippe de ocampo: &
mis, no se puede hazer otra cosa, y no medigan, ni
able may sobre ello, ni canse el juyo on ello, ni sea
cure, & se haga otra cosa; por & es imposible de
de hazerse lo acordado. y con esto se despiro, y ego de
si, quedando el & viueso muy desconsolado, y triste
velan defabrada respuesta.

no offi tratar may de el negocio, ni nadie se atrebia
atacar palabra en ello. por & tenian todos tanto
temor, & cada uno entendia, & estando may segu
ro, & auian de meter, y nadie se fiaba de otro, por
muy amigo, & fuese.

de esta manera fueron navegando la deca de
ylas de Barbudos, y los descubrieron, y llegaron a una de ellas
donde surgiaron en un puerto, y el piloto mandó, &
se sacasse la ropa toda, & la nao llebaba, en tierra
diziendo, & se auia de aderezar la nao, y aun un

venan en aquel puerto, para con este color hazer, &
la gente saltase en tierra con toda la ropa, y despues
embarcarse disimulada mente, el, y los de su parcia
ribal, y hazerse ala vela, dejando en tierra alor
& le parezieste. y asi comengaron todos los soldados
a sacar su ropa a tierra, y el piloto el primero, de
jando en el nauio algunos marineros de su bando,
y Liga; y adios, & tambien pensaba llevar, conozi
endo de ellos, & donde quicra le seguiran de fue
na gana.

De Lope Martin antes & llegare a las dichas islas,
se auia desavonido, y amochinado con laa, el mar
nero, & auia acompañado al sargento mayor, que
andó mataron al capitan, y al ser, y sobre esto le te
nia puesto con unos quillos de las naos, a uny
pensaba quitarselos, y llebaba consigo, para lo que
se le oia hazer, por & era buen marino, y muy
valiente hombre. viendo pues el & fuo de vivos, &
ya la nao estaba en el puerto, y la gente en tierra,
& & alli auian de dejar alor miseros soldados, y &
para este efecto se desembarcaba la ropa, sin saber
lo & les estaba agasado, por & lo tenian secreto, sta
este tiempo; doliose mucho de ellos, como quien sentia
lo & seles agasaba, y se auia de paaser, quedando
atolador, y en parte, sin dios, ni bien alguno, aunque
el sabia, & le auian sellado consigo, por & se auian
dicho, y tratado.

Y estando con esta pena, y tritega, sellado a un
soldado manzebo, & venia en su camarada, de
nacion montanes, & se oia Miguel de barca, hom
bre principal, y le preguntó, & como estaba tan triste,
& pensatiuo?

alo qual suspondio, como queris, & no este triste
& pensatiuo. conley cosas, & han pasado, y aora veo?
pues no veo aqui hombre de hueso, & se atreba a
levantar la voz de el Rey, pues le haria un muy
sona difunto seruijo, y mayor a dios N. S. alzan
dore con esta nao, y quitandose a otros traydores,
& tanto mal quicaren hazer, y esto lo dezia en secreto,
stando los dos solos, y descubriendole, como les querian
dejar atados en aquella isla, sin armas, ni comida.

Y como el Miguel de barca entendió estas cosas, se fue donde estaba un Rodrigo de el Anfle, y venia por contra Maestre de la nao, y era de subreca, y hombre de eso, el qual no se auia allado, ni metido en ninguna de las maldades passadas, antes le auia parecido todo esto muy mal, y como via, que el solo no lo podia remediar, passaba por ello. este dho el Rodrigo, y Rodrigo de el Anfle, no auia una persona, que tomase la voz de su Magestad en este navio, y se quitase de entre las manos estos traydores, y lo fuese a los Philipinos, donde estaba el gobernador, pues temia de el seruirio, y haze a Dios, y al Rey, sean gratificado?

alo qual respondió el Rodrigo de Anfle, hombre ay aqui, que se atreba a hazer esto; pero no veo que le ayude. y el Miguel de barca le replico, que muchos auia, que le ayudassen, y no esperaban otra cosa, sino que uno levantasse la voz de su Magestad para seguirle todos. y torno Rodrigo de Anfle a decir a barca, que por su parte ablaste a sus amigos, y el por la suya haria lo pro pio, y haria, lo que pudiesse. y cada uno ablo a sus amigos.

del todo lo qual dio barca cuenta al dho Virrey, con esto se dio orden de alzarse con el navio en nombre de el Rey, y contra los tyranos, y lo tomaron usurpado, y llebalo a las Philipinas, adonde estaba el gobernador.

Y para hazerle, sin que fuesen sentidos de los tyranos, y que no se conociesen los del vando de el Rey, se acordó, que acudiesen al dho Virrey, como que se querian con sentir con el, y desta manera, acudian a el, pidiendo que los conseruase, y alli les dio el dho Virrey, lo que auian de hazer, avisandoles, que no diesen parte a nadie de lo que no llegaren a hazer, y se querian con sentir, y con este ardid, y traga, se annaron, y conbedaron, los que auian de tomar la parte de su Magestad.

entonces Rodrigo de Anfle, viendo, que eran tantos, los que de su parte tenia, llamo a Diego de garcia, que venia por Alguazil de el agua, y a su conrazgo flamenco, Bombarteas, que fueron los primeros, que con Rodrigo, tomando la voz de el Rey se levantaron

10.
contra el tyrano, y sus seguidores. y se apoderaron de la nao, y dijeron a barca el maestre, que estaba preso, que si querian ser con ellos, le sacarian de la prisión, y ayudarian para sus negocios, a que tubiesen buen suceso. barca prometio de ayudarles en todo lo que quisiesen, y asi lo soltaron, y ayudo valiente mente al vando de su Magestad.

Lo primero que hizieron fue levantar las anclas de el navio, dando voces a los que estaban en tierra de la parte de el Rey, diciendoles, que sin detenerse se viniesen a embarcar. algunos acudieron luego egandore a nado, y llegaron a la nao, y otros no se atrevieron aquel dia a hazer esto, por temor de los tyranos, que estaban en tierra todos, y si lo hizieran, los matarian con crueldad.

La nao hizo vela, y fue a surgir poco mas de media legua adelante, de donde primero estaba, de la qual con el batel acudieron a tierra el dia siguiente, y embarcaron todos los seruidores de el Rey, en donde se, y el batel acudio por ellos, y acabado de embarcar, sin faltar nadie, se torno la nao a hazer ala vela, llevando por capitán y caudillo a Rodrigo de Anfle, y dejaron en tierra a Lope Martin, y a thelize de ocampo, con otros 26 personas, que se guian su parcialidad, y opinion, permitiendo Dios por sus justos juizios, que ellos quedassen, donde pensaban estar a los seruidores de el Rey.

La ropa de los tales seguidores toda entera, que no fue posible tomar a embarcar nada de ello, y assi tomó el navio su derrota, para las islas de los dho diones, que estan en el parage de el camino de las Philipinas, alas quales llegaron, y Lope Martin, y sus seguidores se quedaron alli, adonde acabaron sus vidas, pues despues aca jamas se ha tenido noticia, ni sabido de ellos.

Y a barca, y a Morales, por no tener satisfacion, ni con fianza de que seruirian fielmente al Rey, y aver sido el dador en la muerte de el capitán, y otros, los ahoro en las islas de los diones, auiendo fulminado primero por ello contra ellos, en esto pararon, y pararon con intento de ser semejantes maldades.

Sego la nave f. Anonimo al puerto de riba a 15 de oct. de 1566

Malay, y sus vecinos de la laguna de Baal, aviendo se puesto
en arma contra los Españoles, habidos en sus límites
límites, y factándose de su protección, contra el vecindario
dios, y el Sr. Alonso de Alvarado. de la orden de S.
Augustin. apostólicamente les predicaba, vengidos
en la guerra, los que escaparon libes de ella, y se tor-
naron a sus pueblos. fue cosa notable, y se fueron mu-
riendo todos, sin quedar, segun ellos decian, ninguno.
cosa, y abrio los ojos a los mismos infieles, y les
vino a caer sus ojos, y a no ver cosa alguna, y los
Indios no tenían fuerza para resistirle. allí lo decian
ellos, por otras propias palabras, y en esta confor-
midad se venian de su propia voluntad, a pedir
el amparo de nuestras armas, por la paz y la fe de
Xpo, por medio de el Sr. Balthasar.

Y se le acubito Dios milagrosamente con los pa-
meos, y se repitieron, como diremos en el cap. 11.
Las primeras causas, y en el primer descubrimiento
de Magallanes, y en el 2.º de el adelantado se arbolaron
en aquel lugar, en ambas las honras de Dios, avista de
los gentiles, con manifestos milagros.

de la primera guerra ligaron, y lo refiere Antonio de
Herrera, y muchos indios juntos no la pudieron describir
por may, y lo procuraron.

de la segunda se escribe en la Cronica de el Rey
de la Nueva España, y siendo de canas, la tubo con gran
respeto el fuego, y ardia en las islas Circunvecinas,
que quando con may actividad llegaba ala peana de
la Cruz, y tambien era de canas, seya, en besandata,
se veuraba, y en cogia con admiracion, y aclamacion
de todo el exercito, y concurrio a abajar el incendio, y ha
reptado de la maravilla.

todos estos milagros templan, y era de el gusto de Dios
esta conquista, y yo tengo por el mayor el modo, con
prejudicio de los conquistadores, alegrándose, a los termi-
nos, y el may aferrado puede decirse, para la Bulla
de Alejandro 6.º sin y ubicar los de may, y contra ra-
son ejecutaron los soldados en otras conquistas, y la
mayor parte se debe al general Miguel Lopez de Legazpi
y anteponia siempre el agudo de Dios, como se ha visto
serca, aca el año de 22. y fue su muerte.

Cap 3

como se consiguio la ciudad de cebu, lo y ova
El Maestre de Campo Mathias de Saut, y un
Ingeniero con los Portugueses, y los Bapistas,
y primeros milagros.
aviso, ya dado el gobernador principio a la guerra
de cebu, y prosiguió con ella, y para la guerra
delineada en el libro de esta de cada 23.º, remittimos
alli al lector, donde se vea, como se prosiguió, allí
en lo secular, poniendo fortaleza, como en lo eclesias-
tico, y necesarios, para el culto divino, de que con
primer lugar cuidaba, como tan devoto catholico.

El Maestre de Campo Mathias de Saut, y se esta empe-
ñado en socorrer a los Españoles, como lo avisa ofe-
sido, quando debaban de poder permanecer en cebu,
mientras venia el socorro de nueva España; trataba
de pacificar las islas Circunvecinas, particularmente
Panay, y Paray. y tubo tan buena dicha, como por di-
ente una buena intencion, y habilidad, y con el favor de
Dios tufo, a nuestra amistad, sin contradiccion, y fue de
de momento, los naturales de las islas mayzocamay,
especialmente Panay, y es la may fecunda, y como grana-
ro de todas las delos Pintados, y se fue de Panay a
Malabate, nombrada entonzes por los mayzocamay de Oro.
de Malabate, pasaron los descubridores a Ibalon, y se esta
de la tierra de Luzon, como se dijo en la delineacion,
pero entonzes, no se redujo.

en este tiempo vinieron los Portugueses de Maluco
a hacer sus requirimientos, y como la Matanza estaba
ya examinada, no cesaron nuestros Castellanos con
perseguir, como asta allí, sus descubrimientos, no se
contentaban con otras prevenciones los Portugueses, y
procuraban embazarlo de otras, y assi vino de Maluco
Gonzalo Peryra con armada, para recoger a los Castellanos,
por fuerza de armas de estas islas, pero al mismo
tiempo vinieron de nueva España quinientos solda-
dos de socorro, a cargo de Juan, y Philippe de Salceda
nietos de el gobernador, con esto se defendió va-

Recopilacion de las Leyes
de las Indias

valiente mente al desseo de el Rey catholico. y obligaron
alos Portugueses. & se retirassen, sin aver conseguido
nada alguno de su jornada. aun q no cesaron en su
obstinada pretension. como se vea en el año 63 y
su sucesor. & no fue prospero.

por de tiempo tenian ya fr Martin de Sada. y sus dos
compañeros bastante mente publicada nuestra fe
en zebu. y començó Dios a propagarla. con la conversiõ
maravillosa de una sobrina de Sada. cuyo bautismo
fue el 1º. & descubrió con solemnidad. y el 2º. el de un
niño viuo. y muy enfermo. & sanó instantaneamente
con la 1ª agua de el bautismo. y se dedicó a servir en el
convento de los frailes de Santa Cruz. donde fue gran
predicador de la fe. y portero de la casa de el 1º. niño.
tambien se hizo xpiano el Moro. factor de el Rey de
Souray. & guio nuestra armada a zebu. y fue grande in-
strumento para la pacificaciõ de las islas.

Capitulo 5º
de la convocacion de los Conchucos. y de con Belle,
Sta. Provincia. y de el 1º. Fr. J. de Sada su predicador.

La Provincia de los Conchucos sta a Levante de
Lima. y de la costa de el mar Pacifico de el sur,
entre la Provincia de Guamachuco. y los contornos de
ciudad de Guamico. a una legua de la costa. y son
sus pueblos en la serrania. con cañes. de bajo de la serrania
zona en nueve quebrados. al no pido de Capri cornos. con
serria montes de nieve. y peñoncosos altisimos de
xelo. para la cordillera. & atraviessa el Peru norte
sur por su Provincia. y otra pasada el quebrado de
guay. & siempre sta nevada. los altos montes son vi-
gros. insufribles. y descomulgados. el ayre ambiente
pasa los cuerpos. y haze de abridirima la habitacion. en
de lacerar. ancores. y tierra baja ay quebrados sem-
brados. legumbres. y flores. lo alto afflige. y lo in-
ferior se vea. atraviessan sta Provincia grandes rios.
& muchos montes. caen sin plata. unos en muy le-
guas. otros en algunas valls. algunos se
benefician el año del 636. y sobre la riqueza en
los metales. pero porq faltan en otros pueblos.
ni enraiguen los ducen. ni se aumentan los pa-
meros ingenios.

5º
Descripcion de la Provin-
cia de los Conchucos

ay en esta Provincia dos maravillosos secretos de la
naturaleza. & aun q quando por ella el 1º. Calancha
no tubo adonde Dios lo puso. es voz comun. y de
se lo aseguraron aya y doctrinantes. Junto al Fambó.
omera de Huancabamba nombre. & tiene aquel effluo.
sta. una Peña negra. con embudo. como ataraja
de piedra blanca. todo lo blanco es remedio de
era. en enfermedades. cura todo genero de heridas. llagas.
ulceraciones. ahombros. y bestias. sana difontes. allí
de humor. como de sangre. aplicae molida en vino.
quita el mal de orina. y conojida sta virtud tan
efficaz se saca mucha. y se vende en las boticas. no q
lo mas maravilloso. sino q cae como si fuera planta.
& tubiera alma vegetativa lo blanco solo de el sereno.
lo negro. on se cota. pero no aprovecha. on cae
si se cota.

en fuente de sta piedra a Norte sur sta otra Peña
Junto a lo q llaman Huancabamba. distrito de la Provincia
de gamales. negra en el color. y veneno mortifera en
la prosperidad. es el color muy vigoroso. y muy activo.
& se conoze. y tan veloz su veneno. & los animales que

26
2071
Jalan por engima, Jolepagan, auri sea Subicrimo ato, gu
dan muerit. quando un indio quere matar a otro, lo
deba de la mano de la piedra citha polvora, y con ho
mulo, dandole de beber crista el dolo, y abuby rator na
ie. no ay otro antidoto, q' daale luego al envenenado
a beber de la piedra blanca de huancabamba pulvora.
con esto sana. una providencia de el author de la
curalya, star el remedio ata vista de el dolo, y q' no
creyendo lo nojivo crezca lo salubrisca.

El otro miraculoso secreto es junto allamillen, p
blo de estos conchucos. ay un manantial, q' los indios
llaman Puguio, q' haze una poza, donde entodo el año
no ay, ni se ve pecado. y desde el miracolo de georga
ata el sabado santo ~~atras de el dolo~~, se curan
seces de buen gusto, q' guajan la poza, y desde el dia
de resurreccion no se vuelven aver otra otra mioria
degeniza. otro caso como este refiere Paulo Venek, en la
provincia de Zanjaner, y en la gozona, en tenada de
el mar, en la costa de el Peru entre Panama, y Payta
dize que un indio Cortez, q' ay otro indio, q' no lleva p
cudo, sino en guayma. Junto al Fumbo de Aguas
no muy distante, dize q' ay otro manantial, q' se cura
lo mismo. Si aora estos pinguos no se conseruan
avran zerrado, como otros seos q' duraban, quando
los S^{ts} Augustinos affixaron a los doctores, lo affix
maaron por zekitismo. aora los hijos, para que
pudieffen obrar la vida quadragesimal.

Los Pueblos q' ay en esta Provincia son diez, llaman
La Pallayca, Taura, Piscobamba, Coezgo, guand oal, y
Cahuana. en esta tierra habitaban los indios Legioner
indios. zerranos, en raba politicos, y entodo montano
de condizion rebelde, en el trato de sabidors, y entregat
ala idolatria, al equijo, y ala encantacion.

a adoraban al sol, Luna, y estrellas. y al mar embreaban
das de plata, cobre, y cha chues. asus Progenitores
gauruaro dize, q' estos indios conchucos affligian
los indios chamus, q' ay se llaman Angullanos, bello
Coto, Jurgan, q' habitan los blancos y hay un indio
en su cegaito, agueren llamaban entodo de las batallas
y le ofrezcan el seposito de sus enemigos, sacrifico
dole sus vidas, y ofrezcendole la sangre. y lo con

44
temeraron en nuestros tiempos gustando la vida alor
y panis, y haciendo la misma ofuzion de su sangre
al tal idolo, o demonio, sanguento de las Pentallas, affix
en Cahuana, y Taura, aora un idolo zelebrado, affix
de los naturales, como de los extrangeros, q' llamaban Cate
guilla, y dize, q' guaste de el caa de los, y dize un
de guamachuco, donde tambien se veneraban. crecio su
nombre. por q' pasando por guamachuco Jopa Inga su
pangui, Padre de guamachuco, con un guesto cegaito
acastigar a un hermano suyo, q' se le aora revelado
en guito, convoco todos los sacerdotes, y sacerdotes
de el idolo Categuilla, q' daba de ordinario un puestro,
subicaron el ayuno, ofrezcacion, sacrificios, y dedico
ofrezcas, por q' se ofrezca, si aora de volver victorioso
de aquella batalla, o morir en ella. y despondio el
idolo, q' moriria, sin dize quando, ni si seca. Venge
dor, o vengido. murio en Cuito. y de esto gano gran
nombre el idolo.

entio en el Reynado guayna Cagac su hijo, q' estaba
en el Cayco, y vago a Cuito visitando su Reyno, y
paulo por guamachuco alli se ofrezca el sujeto de
el oraculo. y mando poner fuego al templo, q' por este
oraculo se aoran fuegos tan sumptuosos, como el templo
de el sol del Cayco, q' los Ingas fugieron, y caa de p
la zeraa con tal pueror, q' unas encajaban en otras
sin mezcla de Beun, y fatissimo

Los Echiceros, y sacerdotes idolatras movidos de el
amor de su idolo quitaron facate de el injentio, y
aora temian al Inga no les aarasase en el fuego, ven
zio el amor al temer, y se aarasaron entre los llamas
una noche, y llebaban a los pueblos conchucos. y le
fugieron otro templo, y se aumentaron el culto.

En el Pueblo de Taura adoraban a los dioses, en
unos alios, q' estaban zeraa, adonde se aguesian, y ve
neaban tanto los ofas de estos alios, q' los indios temian
por reliquias, y tenian por dichosos los pasanos, que
se ponian en ellos. dedicaban doncellas para
sacrificios.

En pueblos de esta Provincia tenian una guala, y un
gran idolo, llamado Chanca, de figura de hombre, con quien
cajaban una doncella la muy hermosa, q' nacia entre ellos.
des de q' entraba en catorce años, y la llebaban los Padres,
y capi quez, y todo el Pueblo, y zelebraban labota con sacri
ficio, y bozacheos. y llegaba a tanta ofrezcacion esta doncella

que temaban mucho el sacramento y que se hacia por su mano, por lo que pasaba por la de la Espora de sudor. Era la castidad y la guarababa, y la baban la embestadura de sagor d'otusa

Alma en el pueblo de tauca, y en un anexo llamado Tauco deytante dos Leguys, un gran Maestro de artes Magicy llamado Chaamango, y deya orabitos poteros. aguren tenian engian veneracion.

§ 2ª Predicacion de la de esta Provincia

De era el estado de supersticion, y tenian los Pueblos de la Provincia de los Conchucos. entraron a su convocacion los Padres Augustinos el P. Fr. Ju. de Pineda, segun se heya honrada mencion, por sus hecos, quando sagitan en las guerras, y quando deliquen por sus viciades, y convocaciones. a compania de Fr. Mauro P. Fr. Ju. de Baurty, Fr. Francisco Velazquez, Fr. Antonio de Vega, Fr. Miguel de Carmona, Fr. Hernandez Garcia, Fr. Monico de Espinosa todos zelosissimos de la convocacion de las almas. y se repartaron por aquellos sus pueblos. y emprendieron esta difizil conquista.

Lo primero, luego que entraron el P. Fr. Hernandez y el P. Pineta trataron de extinguir el idolo Catequilla, y era el may venerado. algunos hecos, y se usaban los ritos de los siempre lo negaron, aun llevandoles prestos a algunos ungiunt algun tiempo deques a Lima, otros deger, y el P. Fr. Francisco canso se deparay. Luego destruyeron todos los idolos antiguos, y cortaron los Altos, donde veneraban los Queros, quitaron la supersticion de el castamento de la donzella hermosa con el idolo Chanca.

Donde ubo may hego fue con el May Chaamango, muy de scatribuya diuinidad, y omnipotencia, que cada dia se digue, por destruyr la verdadera fee de Caduinidad de go. por lo enemigo mortal, y pseudo profeta contralife xpiana. un dia convoco todos los indios conchucos para un monte, señalandoles dia, y hora, juntose gran numero de los y aborrecian el Deytismo. y en alta voz les dize. Heo llamado aqui para lo acabar de persuadir. y tengo omnipotencia de Dios. y si xpo. ni oia su Predicador, fue nen vialdi diuina y y olatengo. y esto lo conyentio, y veany doza claramente. por lo con solo dar una voz este monte se he de parar. y hego caer la mitad. solo el profeta propone las dadas herasor. dio la voz, y temblando algunos latreca, Cayo la mitad de el cerro quemando se los montes, y parmandose de Espanto los indios.

que seia negociario para Confundir abracimango, y para desparar por el temor y los indios amian conge bido, y la vana creencia, en lo que avia puesto por que con estos miserables se he asentado su titulo de par vialdi diuina. aqui entraron las senales de Dios y para el Abaacor. matan a los sagientes, que se ponia muy venerada, y se veneno muy mortifero, y el que era avia expurgado no caon bastantey las razones para curale a oia fue nojerario matar esta sapiente venenosa. Don de se goce de dia, se le senta el remonido en el cuerpo, y se manifiesta el que tenia, atomentandole con menta, y con piofos, y gatanos la comia murio rabiendo, y aca bo mueliendole; pero no conforiandole su soberbia ma liza, y detestando su blasphemia. y no de ha acabado su detestable nombre, no solo por el que es tajado, que oy semira, sino por lo vulgar proverbio, para depra algunos una palabra muy apertosa, llamada Chaamango. y asi llaman a sus dependientes, y aun a los indios de tauca, y luego, los conyujan los venenos con este infame remonido.

Con el exemplar de el castigo de Chaamango, pudo con entrar con may eficacia en la convocacion de los indios. para exortales, y aun no se desengañaban, con estos prodigios, y acreditaban las verdades catholicas, para predicaron aquellos deliquos, trabajando los dias en declarales la verdadera Religion; y orando, y suspi ondo rigurosas penitencias. Las noches ayie andaban tan siagos caminos, y cerros altos, montanas inaccesibles, y sondas estrechas, y todos estos esforos, no impide gran el dar remedio a los espirituales danos de may es condido entraban a abusar un alma, el Guirelay, que daba alientos, y su dueña entecameja sus conyones, y se condolran de pitenajidad. Luydraler in en busca de algunos fugitivos, y star day entecar sin comer, dor miran al rigor de los y elot. pero en charidad los calen taba. O quanto se despicaron estos primarios, y se ueror ministros! Fueron haciendo yleres, d'auy aban ninot, como chuyaban adultos, pero amuchos de estot, los vian desques ad rando sus idolos. Volvianlos a redugir, y ellos volvian a idolatrar. qual o qual perseveraba. pero con uno y se conyujan esto en la fee, daban por bien logrados sus fatigas, y cobalax may oyes alientos sus desfort. Guycaban en sus borracheras, y en ellos son condemas, y se castigaban contra los deliquos, y como si fueran qui

tales las vidas, se amaban profundamente sus virtudes. El
 traxeron alas doctrinas, o ala Misa era del calor apaltes,
 o maymoray. Las carnes obraban poto, y las amena
 zabas, si negociaban algo, era, no acudia con volun
 tad alas iglesias, sino el estar con violencia.
 Pero en fin la perseverancia, y el desinterese, y gran
 pobreza, con q. vivian q. algunos ganaron volun
 tades tan ubeltes, por q. nada les pedian, y repartian con
 los pobres lo q. a ellos delimito les daban, y an de
 cima les embriaban socoros para el sustento, y velia
 ros.

rendon

veinte y cinco años continuaron estos y otros q. les
 iban ayudando en la conversion de esta provincia
 sus venerables Religiosos. sus oraciones en las
 conversiones, y sus visitas, y en el d. Tulancha y su
 abuelador Joachim Guilio, y que ay historias particulares
 los primeros q. entraron a desterrar tan vobolte
 idolatria, fueron el P. Fr. Hernando Garcia vicario,
 su companero el P. Fr. Hernando de Espinosa.
 eran dos pueblos, llamados La Palmyra, Tanta,
 Pisco bamba, cotongo, guandaball, y la huana
 entraron a dos pueblos, y sus anitos, el d. Fr. Ju
 de Pinella, Fr. Marcos Perez, Fr. Juan Sanista, Fr. Juan
 Velazquez, a Pisco bamba fue por vicario el P. Fr.
 Antonio de Vazquez, y Fr. Francisco Volazquez, fue vicario
 por vicario de Villabamba pueblo, q. pertenecia a la
 con ventualidad de Conchucos, y por su companero de
 el vicario de Pisco bamba fue el P. Fr. Miguel de Chi
 mona.

§3º
 Resumen de la vida de el Sr.
 Nro. de Pisco.

El que mas pertenece a nuestra historia es el P. Fr. Juan
 de Pineta, q. con el d. 3º de edad, despus de su vi
 ctoria, triunfando de su enemigo, y tomando el habit
 de S. Augustin en Lima, en compania de Diego de Arana
 y para de allamos entrando nuevas batallas espiritua
 les, con no menor ardimiento, q. en las corporales de
 traxo las armas de valoroso capitán, aun q. se quedo
 con el valor, de tal modo se venza a rivales q. jam
 pu eligia los ejercicios mas humildes, subsistien
 ca continua, y los ayunos, y las disciplinas se
 guente, fue combando de sus armas tentaciones, no
 vicia, profesora, y sacerdote, y en la catedral de el
 deya: la Fr. Juan para el Pisco, en el Peru, y para
 Atacama en Chile, era valiente. y para nuestra

salvacion soy cobarte, y amilanare el valor? Pues
 era enemigo mayor los vos; muera quien tardes
 veyes os ha muerto. y pues eras vengativo, lo
 mas venganga de vos. y como se curia al Rey de
 el mundo, por un premio temporal; se curia adios,
 por el premio Eterno, y se curia con esto crezia su
 penitencia, y se humillaba su bizarría, aque se aque
 gaban otros generos achagues, q. llevaba con gran
 tolerancia. bueno es saber supir, q. sues aun q. temate la materia.
 Sabia bien la lengua general de el Peru, q. aprendio,
 quando milito. ascondio al P. Jazcazo con alguna de
 ligencia, aydia en el piadoso zelo de convertir al mo
 y de ganar el genio de combatir enemigos, en pelear
 contra los enemigos de Dios, q. estaban agostados de los
 indios. Salio acon verter idolatras, el año de 1566. traba
 Jo murgio, despus q. entro en los Conchucos, y no y
 poderable la dureza, con q. resistieron en la fe ayllos
 indios, gano muchos para Dios, gano muchos
 penitentes, buscandolos agie por los montes; y los ca
 thegizaba, y si estaban enfermos los curaba, mu
 cho dho con sus palabras; pero mas negocio con sus
 obras, poderoso en la fe, y en la palabra.
 por un buen consejo, y mucha observancia, se hicieron
 distintos mas antiguos el año de 76. fue por vicario
 de la Provincia de Cotabambas el año de 76. eran un
 Dios comengados a convertir, alli dho como buen Rey
 tor ayunos años, sin q. los achagues, ni trabajos de
 caminos, ni la carga de peccados años, le enfiassen
 el zelo, ni le entibiasen el amor. era alegre en
 las conversaciones, amigable en las corresponden
 cias, y entodo social. esto se el natural para el ministro.
 Volvio despus de aver se curado adios y adelantado
 la fe entoda aquella provincia de Cotabambas,
 a su primera casa, y trabajara conq. uita de los Con
 chucos, por q. conq. uita los Pielados lo mucho, q.
 madraza aquella gentilidad, en fe, y doctrina, con sus
 costumbres, y predicacion; y siendo amado de toda
 su comarca; se agregaban indios montañeses, y gentiles,
 fugitivos, se embriaron por Pielado en el capitulo
 de el año 1582. destruyó celebrados idolos, y aquella
 supersticiosa adoracion de los Puelos, talando el.

por el P. Fr. Juan
 de Pineta, q. con el d. 3º
 de edad, despus de su vi
 ctoria, triunfando de su
 enemigo, y tomando el
 habit de S. Augustin en
 Lima, en compania de
 Diego de Arana y para
 de allamos entrando
 nuevas batallas espiritua
 les, con no menor ardi
 miento, q. en las corpora
 les de traxo las armas
 de valoroso capitán, aun
 q. se quedo con el valor,
 de tal modo se venza a
 rivales q. jam pu eligia
 los ejercicios mas humil
 des, subsistien ca contin
 ua, y los ayunos, y las
 disciplinas se guente,
 fue combando de sus
 armas tentaciones, no
 vicia, profesora, y sacer
 dote, y en la catedral de
 el deya: la Fr. Juan para
 el Pisco, en el Peru, y
 para Atacama en Chile,
 era valiente. y para
 nuestra

A sus ministros, como se ha dicho, los arboles Mison
tan venos de demonios, desenterraron idolos, y los ta
caron de las mismas paredes de las iglesias, castigaron
idolatrías, quitaron varias supersticiones, y corrigieron
El año de 84 se fué la Religión de S. Augustin a
Provincia de los Conchucos, a un lugar llamado el V
rey, pero los parajes no habían falta de las iglesias
ban dejen, y los indios bien instruidos, y por lo avia de
vijos suficientes y benemeritos.

Volvió a sembrar al P. Fr. Juan de Pineda de la orden
de S. Agustín, por Prelado el año de 1561. Llegó
muy viejo, pero trabajó de nuevo, como si fuera mejor
después de mucha vejez, y en seriedad, se recogió en
el convento de la Nasa, pueblo, y casa de guerra,
y soledad, donde acantallando meritos, y ocupando
dize en obras de caridad, y oracion, murió en
el señor año de 1606. Vivió su vida en el P. Calan
cha, y refiere dilatada mente sus sucesos, así en el tiempo
de su milizia secular, como en la espiritual, que
en entrambas mereció Colmados Premios, y se pre
sio los temporales, para disponerse a gozar de los
Eternos, también la escribe el P. Brulio.

Muy digno son de repetir las palabras, que refiere Brulio
con el venio de la religión ad Diego de Brana, dan
dole cuenta de su resolución, a veraguenon, dize, dize,
no ya de mi vanidad, sino de mi insipiente, no necesito
de referirte mi trabajos, por lo que he visto, pero ¿he
conseguido? Premios? pero he visto, y con mi gozo te indigno
en la imperial, ¿no tubieron Estimacion mi heces, la gra
cia de el Rey? pero lo que te obra entanta distancia, no se
sino con agenos ojos, ¿las muy veces ocupa la envidia.
La recomendacion de los ministros, ¿seguro? pero esto suelen
subir a sus convenientes, y al fin de su ambicion, por las
heridas, y muertes de los otros, y solo curan de ellos, quando
su memoria les es de provecho. Honor? confieso me acubato
enretantos peligros, pero quando te porcy, en quantos peligros
me puto, pasando sin sueño las noches, sin comita los dias,
en calor, en frio, recatando la envidia de los Emulos, y
prezando las leyes divinas, y Eclesiasticas, obligando a
de los y después de todo, con dificultad salí de el peligro
de la muerte, y me alio obligado a contar el deshecho por
servicio, justa pena de mi negligencia, pero collyo para que
char de mi ojos la vanidad, como spatiles te de el porcy
de el agio, y tengo por porcy, en llegando a Lima se fué al
convento Augustino, y de Diego de Brana, dize, que guerra con la
compania.

Capitulo 6^o

de la introduccion de la fe en los Indios, o Montañas
de Villacamba, Conversion de su In
cipe Cuzitico Cuzipa Tuzangu, y su
apostasia, y continuacion de lo que se hizo el
Fr. Marcos, año, su martirio.

Hemos que la conversion de el Inga Sayri Tupac
entonces de el Rey de Andes de Alendoza, y no
se me olvidó celebre la de su hermano Cuzitico, y aun
la omitta el Inga garzilaso, y solo por el de Inga
Amaru, y zicaco, y abo se principio, como dize el P.
Calancha, y lo que de infamaciones, authenticas lib 4^o 2.
refiere, y Marco Capre de su vez, y fueron Sayri
Tupac, Cuzitico, y Inga Amaru, y de el 2^o hemor de ablar
de ora.

Movidos por el P. Fr. Marcos garzia, Religioso Augustino,
aguo el año de 1566 entró a dilatar la fe a pueblos,
donde otro predicador no ubiese publicado el Evanje
lio, comunicó con su Prelado el P. Fr. Juan de Viueo, de
quien hemos ablado, y con su obediencia partió a las mon
tañas de Villacamba, donde no avian entrado los Espano
les a Conguilla, asta tres años despues. no sabia el
Camino, ni allaba, gueren se le dijese, aun y por mayor
tenia la noticia de el. sup en contraba algun indio,
y venia de Villacamba, y le preguntaba por donde
se iba a las montañas, adonde estaba el Inga: o le
dezian, y lo ignoraban, o y era imposible, sino que
fuelle gajoso; así los tenia indignados su Rey.
Después de muchos trabajos, venzion la arpeza
de aquellas dicuy. Llegó a la presencia de el Inga, se
lo recibió enojado, por lo que tanto el ver, y se
dian los Espanoles entrar a sus reinos, como si ubiera
predicador contra sus idolatrías, en sus guerras, y el
ejemplo de la conversion a nuestra fe de su hermano,
antes le avia endurecido, y ablandado para recibirla.

Pero el P. Fr. Marcos le fue ganando la voluntad, y
conseguió licencia, para poder predicar. edificó una
pequeña capilla en Anguara, donde el Inga tenia su
Corte, y sus concilios. puso cruces en la tierra, y en los
montes, biamaban los demonios, amonagando a los egizeas,
y a otros muchos, por lo que avian permitido a este Religioso,
y predicasse contra sus antiguas dioses, y ritos. A
su vez, y adoraban, era el P. Marcos, y el dia
de el sol. varias veces trataron con el Inga, y o ma

por el P. Fr. Marcos
con garzia de la
orden de S. Agustín
continuaste por el P. Fr. de
S. Agustín
entra el P. Fr. Marcos y ge
en Villacamba-Bauby,
de el Inca Cuzitico, por
vicarife.

penetrado

tasse al hayle, o le regate de su Provincia. y quando
el Inga estaba muy irritado, por los consejos, a
executar uno; Dios le otorga, aque ayudaba el
el desinterés de el eligido, y el afecto caritativo, con
procuraba atraer, ala verdadera Luz.

fuesse introduziendo, y ganando las voluntades de
muchos indios principales, y enseñaba a sus hijos a
Leer, escribir, y otras cosas de Policia. fundó escuela
cantaba las doctrinas xpianas, y brebe mente apren
dieron. recibio algunos indios bautizados, y venian
de el a sus hijos, y con los niños, y acauzaba, hys
numeroso suspirantes, conq. asento doctrina, diu puso pro
piedades, adornó altares, fu bautizando los q. conuocaba.
y otros debaban asu hijos para q. los bautizasse, conq.
en bre tiempo se hys un buen numero de xpianos.

pero lo q. muy deseaba, era convertir al Inga, iba
ste aficionando se de el religio, porq. le via sin codicia,
donde avia tanta plaza; y con tanta honestidad, donde
a duraba la disolucion. finalmente le agado nuestra
le, aprenda lo suficiente de la doctrina xpiana, escribio
el obsequio, y hizo gran fiesta de vate catolico. llamasse
y Phelipe Luis. bautizore su mujer, y se llamo de
Angelina Polanzulaco, y obligó aque los pueblos se
dallen sus bautismos.

grandes esperanzas conzibio el Sr. Marcos de la con
uersion de todos aquellos gentiles, porq. sta naxion sera
en la imitacion de sus principes, o Capitanes, y otros.
y así se bautizaron muchos indios, y indios princi
pales en pocos meses; y buen numero de plebeyos en
el espacio de veynte dias.

El año de 1567; con la noticia, q. dio el Sr. Marcos,
se embiaron otros dos religiosos; al Sr. Fr. de el
Canto, y Fr. Diego Ortiz. pero en este intermedio, los
demonios movieron a los egjeros, q. embiaron ame
naxos al Inga, reprehendiendole de fugir, y poro obto
uante de sus antiguos ritos; y q. no observaba sus
leyes, y su Dios le auia de castigar, sino se voluia
a sus idolatrias, y si consentia q. sus indios se bau
tizassen.

Junto a Vitcos, en un pueblo, q. se llama Chugupalpa
staba un caso de el sol, y en ella una piedra blanca,
enq. ma de un manantial de agua, donde el demonio
se aparezia visible, y era adorado de aquellos idolatras,

48.
y era su principal adorador, y la ceremonia era
extender la mano, y luego besarla. en sta piedra blanca
de aquella casa de el sol; q. llamaban Yucacama, apy
na un demonio con su legion, y hacia visible mente
grandes Carros a los indios, y grandes Espanas, y
Espanas, y otras cosas con los catholicos, y con los que
no le adoraban, se quemar, q. muchos morian de sta
enfermedad horrible.

Este Demonio al Inga tanto de su catholico prospo
rito, q. aunq. no destruyó la iglesia, ni destruyó al
Sr. Marcos; mostraba en sus cosas de nues
tra Religion xpiana, y hacia obres, para q. el Sr. Marcos,
se saliese de la provincia, y para q. los indios conoziesen
de el todo, daba muestras de Apotata. y quando se
reconozio claramente fue, q. un indio principal, lla
mado Juan Guadalupe llebó a bautizar un hijo, y sabien
solo el Inga, le mandó traer asu presencia, y le dió
grandes opprobrios, y mandó, q. le castigassen, porq.
le avia pedido licencia para bautizar al hijo. y le
sinterro, aque con una gran piedra le diesen gol
pes en los hombros, q. entre ellos es castigo afrentoso.

Mandó llamar al Inga Apotata al Sr. Marcos, y
enfurecido le dió grandes ignominias porq. bautizaba
sin pedirle licencia, para cada uno. porq. el Inga de
saber, quienes, y quales, se bautizaban, y era traza, para
q. huyessen de onofarte, y no pidiesen el bautismo.
lebó el Sr. Marcos ste golpe con paciencia, pero
asu sola se namaba la guerra, de q. el tiempo, q. comen
zó prospero, ya era tempestuoso. pues no solo el Inga, sino
los Capitanes, y Principales le perseguian; unos por agre
dar al demonio, y otros por adular al Principe, acuda
adivi en sta affliction, y ocupaba el tiempo con los
niños, aque enseñaba, y con algunos indios grandes,
que acesas de los mandones, eran discipulos occultos.

entó en algunos muchachos la peste, porq. los ppe
les pegaron el contagio, acauzabales para sanarles, y
prehenibles, para q. se acuzinassen, y tambien, les casti
gaba, para q. obrasse el miedo, lo q. no hacia, ni la Cariza,
ni la reprehension. fueonse, aquejar algunos indios al
Inga de los castigos, sin decirle, como primero quise dian
los alagos, y el Inga le reprehendia, y amonesta, q. si casti
gaba a algunos, porvigiato q. fuesse; le auia de quitar

al Sr. Marcos.

La doctrina espouose fr. Marcos prudente, y dho q' obrita
con ellos, como Padre. tenia gran consuelo. de q' confu-
zibilidad se avia de perder lo ganado. por q' facil mente de
San Marcos indio, lo q' con facilidad recibien y despues de
ayudan otros q' se quicren con veros.

Lejos algunas vezes al Ynga, y con blandura le regre-
honros sui bonachery publicos, y las vestias otros ados
retoras, q' aunq' caan con disimulo, seavian de quantos
Bautizos otra multa, q' quicra de qui gran seruida, q'
tenia tambien por muset, y tambien sellamos - Angolona
guerra conseruata, como otras, y tambien selo regrehonros.

Como sta gran rabia en el occulto Apostata, y por
una parte quicra echos de si al Religioso, y natural, y
por otra no se atrebia. por q' aun simulaba, q' caa xpiano.
tema, q' los Bautizados se tubiesen por mansos
Apostata, y daba a entender, q' el no enojase con los
idolatrax, era raxon de estado, por q' siendo la mayor
parte no se revelassen, y auerassen con los Espanoles,
y le quicassen la vida, o la Provincia. de suerte, que
quicra con los infieles, y no enojan otros xpianos, q' ya
avia mucha selos naturales de aquellos montes, y ad-
menegados de los comarces de el Cuzco.

Como no valtaon las reprehensiones. seauto, el zelo
de la honra de dho se movio al fr. Marcos. ayude dho
vozes por las calles. Namole el Ynga, y diole una aspe-
rimax segunda vez, con el precepto de el castigo de los
muchagos. pero ala intencion occulta, ademas de la mani-
festa respondia con quibenzia, sin despar de tocar en
entrambas, el fr. Marcos, con el zelo de su charital.

Viendo el Mal tratamiento de el Ynga, no solo se
le atrebian los Capiques, sino los plebeyos, q' tohan tener
se; y aun le trataban mal, quitandole lo proprio, pero
no se acordaba, antes cazia el zelo de la predicacion, y de
la conseruancia de los muchagos, q' de toda la provincia
solizitaba, para ensenarlos.

Ellos dos Religiosos, q' estaban nombrados, para lo ad-
Autos de el fr. Marcos, no vino mas q' el fr. Die-
go Ojeda, passó grandes trabajos en el camino. Llegó a
ellos retirados de el Ynga, y con compania de el fr.
Marcos, fue a su presenzia, y finose alegró mucho el Ynga
de ver al nuevo predicador, gusto de su entrada, por q'
sugaba q' el fr. Marcos andaba descontento, y deseaba
voluarse al Cuzco, y q' el Padre fr. Diego, por no en-
tender, no tratava de reprehenderle - gran suceso a tiene
la galabia de los ministros de dho. que asi asligue los co-
razones de los Principes, aun mas en dho. Yngos.

Consentir

reprehension



Continuasse La predicacion de la fe en villa de
por medio de el fr. Diego Ojeda, y de el
de Arguira.
de Religioso en pocos dias gano la voluntad de el
Inga q' Phelippo Cuzito, tanto q' se festejaba mucho,
quando le visitaba, y le decia, q' le amaba, como a
hermano, y le regalaba con aves, y comidas de su uso,
y acaso era por dar embidia al fr. Marcos, pero el
se auto de dho, q' no venia a bucar regalo, sino a con-
vertir almas, y dio al Ynga q' diese licencia para fun-
dar otra iglesia, y doctrinar otros diferentes pueblos. por
trao placer en lo de ser enter a su sugeto, y escogio el
de Guarancalla, q' era dilatado, y de donde podia acudir a otros
menores, q' estaban en su jurisdiccion, otros jornadas avia
de el uno al otro, quedase fr. Marcos en Arguira.
El fr. Diego passó a Guarancalla.

En breve tiempo edificó iglesia, hizo habitacion. Diu pulso hor-
gital, todo por bu mente, q' con amor edificaron los indios,
por la tierra, montes, y adoratorios, fue poniendo cruces,
y de un bando idolo. quemaban los Echycas, pero applan
dian los demas indios sus acciones, por q' se amaban sus
nra m^{te} por los continuos beneficios, q' recibian, y por la cura
de vestia, y comenaba. passó escuela. pedian el Bautismo
cada dia, de todos sexos, y edades, y se multiplicó gloriosa-
mente el xpianismo en pocos meses. sacando aquellos de los
gentes de aquellos montes, para entrarlos en el gremio de la iglesia.
Era fr. Diego querido en Guarancalla, y fr. Marcos patencia
persecuciones en Arguira, por q' aqui se ocupaba en
reprehension de los indios por sus idolatrax, y de las idolatrax
de el Ynga. aculla caan muchos plantos, q' solo experimenta-
ban benevolencia. continuaba fr. Marcos sui reprehensio-
nes, por q' se aumentaban los delictos. continuaba fr. Diego sui bautizos, pero q' experimentaba los
conversiones.

Asi irritó tanto al Ynga, a sus Capiques, y Capitanes, q' tra-
taon de matar al Religioso con secreto, dandole y cabos,
o soluar morir. pero por mucho, q' el secreto se pre-
vino, ubo una q' fingia aborrezco al fr. Marcos, pero
no matar al Ynga, y era catholico, y amigo occulto.
Se le avisó, q' se quicran matar, y q' andubiese sobre
aviso, por q' selo tenian presenado.
El Religioso Religioso, continuó su asistencia, pero dho
nia voluntad al Cuzco. Dio fr. al fr. Diego, en comen-
dole los ornamentos, y otras cosas, sabote pesfando para
a zelear, entrante la noche, el pefo, y amanecer en valle
menor peligrato, y otras, o quatro dias ponerse en el lega-



Supo el Inga. irmitose y embio cinco Capitanes con
 lanzas, a que solo trayesen y puestos en su presencia le
 dio una reprehension apertura, sobre esse de la provin-
 cia sin sujecion.

Respondio Fr. Marcos, con humildad, y reverencia: Fr.
 los indios, y en este pueblo tenes, no quieren recibir
 la fe, ni oyr legalabra de Dios: ya huyen de mi, y bal-
 donan la doctrina, y les puden, siendo ya enemi-
 gos de Nuestror Señor, la mayor parte de predicacion
 el baptismo. Si recibieran la fe tu indio, uno ubican
 a portacallo los de la recibicion; yo me estubiera entre
 ellos asta morir. Los de aora la reciben, y se bautizan,
 son indios de vienen del Cuzco, y no ay quien requiera
 segun ami de temer. Dijo le el Inga, de se fue a su
 iglesia, y a ninguno de stos capos dio satisfacion, ni
 respuesta, ni era suya dula.

Contado que esto vino el Fr. Diego de Guaracalla, o
 Areco, por las cosas de la yferra, o atatar, y no se fue
 el Fr. Marcos, asta aguardar otros Religiosos, y vino
 se con su lengua, allale en Puzguira, consultaron lo
 y con virre, y resolucion el suyo, y padecer, y auen-
 do ido dos veces a ver al Inga, les dho: Yo si quiero
 quedar a ver a Villacabamba, pues ninguno de los dos ha visto
 aquel pueblo: ven con mi go, y que yo festejare.

Salieron otro dia en compania de el Inga, y llebo po-
 co a los paramientos de sus capitanes, y casiques, y sem-
 pre los Reyes Incas Caminaban en andas. Llegaron a
 un parate llamado Ungacacho. Y alli puso en especu-
 sion la maldad, y auia concertado. Y fue, y venieron
 los caminos de agua, inundando la Campina, con
 aros hasta el vis, por los p. de seaban, y lo auian
 tratado, de ir a Villacabamba a predicar, por el mayor
 pueblo, y adonde estaba la universalidad de la idolatria.
 Pero el Inga, por espantarlos, y no pretendieron
 vivir, o predicar en Villacabamba, sino esse de la
 provincia, fizo esta accion sacrilega y diabolica.

amanejo y apoco hecho, vifando con el Inga, y
 taron los Religiosos, y era segun: Del Inga, les dho:
 por medio de esta agua hemos de pasar todos. Davales
 ala yntura a los dos sacerdotes, y iban agie y de calzot.
 Li. Cayan, no auia quien ayudase a levantarlos, uno al
 otro se daban las manos, mientras los sacerdotes iban

gutos de vida, y escarnio. pero los Religiosos Menos de
 agua, y en tiempo de frio, Caminaban sin mostrar cansa,
 ni senas de cansacion. antes Caminaron por leguas
 y mas cantando Palmos en el agua, como los ninis en el horno de habilitacion

Salieron a los sus, Menos de todo, y esto. y les dho el
 Inga: con este trabajo se camina por aqui, juzgando q
 los de la ba tan desanimados se pretenden fundar en
 Villacabamba, y de alli se irian al Cuzco. pero al fue-
 go de la charidad se contrapulo al yelo material. Desp
 Jornada ay desde Puzguira a Villacabamba la vida,
 y estas les fizo caminar agie y de calzot, pero iban
 predicando, y convirtieron muchos, y entre semana de
 su predicacion convirtieron, y bautizaron mas, y otros
 muchos mas,

no quiso el Inga, y se agosontassen los p. con el pueblo;
 sino fuera de la poblacion. por no viesen las idolatrias,
 y con sus hezijos hagian. pero bastante notzia tenian,
 y sacaban a los bautizados de los fijos de los idolos, as
 acudian muy por temor de el Inga, y por amor a el do-
 ctra, y asi desaban no allarse en ellos.
 No y el oyales predicar contra sus idolos, y abominas
 nes, temian al Inga, y a sus Capitanes rebeldes, y ma-
 Onnando venganzas. Consulto con sus hezijos que
 podria ser, para de ir a aquellos frayles, y en
 mudesiales predicacion undia para consultarlo, y respon-
 dro en el idolo el demonio, y Pues aquellos frayles cre-
 migos, no se rendian al oro, ni ala plata, y los serri-
 biffon, hapiendoles perder la castidad, y sea el mayor pro-

Buscaron las may hermosas indias, no de las
 xeranas, sino de las Junges de sus valles, y las may
 blancas, y de mayor hermosura de aquellas. Desp
 fundada secan las may capitanes, y las indias
 demodo, y fueron, no solo con animo, sino con seguridad,
 y rendian a los señores de Dios, y con el triunfo
 tendran juremis grande de el Inga. hapien todos
 lo y las sugio el demonio. pero la castidad de los
 Religiosos salio con triunfo, quedaron humildes, aunq
 victoriosos, ellos coridos, y medrosos. Al Inga y los Ejes
 seos coridos, y rebeldes, y los demonios burlados.
 voluieron a consultar al demonio, y salio a
 de doctora violencia de la consulta. vifaron otros indios le
 mifantes, de habitos negros, y fueron a donde los Religiosos

staban peos desecando con vituperios. adcore fueron
dize con habitos blancos y se entraron a la su camos,
por q no tienen los agosenty llaves, ni puertay, suje
diolos lo mismo. esta batca se continuo diez y no chey,
en el campo, en el pueblo. quando predicaban. unos digon
q el ynga luy. Vestir hoy indioz lazziny el habitio Reli-
gioso, por hazer mension de el, dize q para simular se
regon y unio dize la lazzin. pero todos digon, que
su en odio de la Religion catholica, aunq salio triumphante.
Vicario los Religiosos, q sus pueblos de Puguire
caran calle, staban sin pastor, y q cada uno les llamaba
con piedad, pidiaron licencia al ynga, y despidiendo
delos q desaban convecidos, y Bautyados en un cabam-
ba, vivieron muchos suviendos. passaron por el
mimo camino, fectados, secuidos, y venerados, por donde
vivieron el agua ala zenta, y el valdon alor Jor. y fue
tanto el numero de la gente, q se fue con los dos Religiosos,
q parecia ir su Rey, endia de la mayor ostentacion.

Congregacion 53^o

despierrez al demonio de la casa de el sol, quemaron
la Peni Blanca, donde era adorado. deheara
el indio al Marcos. ocupacion de el
dize y la muerte de un Espanol, que
entra a sacar oro, para por el ynga.

legaron a Tucucua los dos Religiosos, donde les aguard-
daban muchos de diferentes pueblos. uno Moreban les
mueres. q daba alor suyo el demonio. q staba en la
piedra blanca de la casa de el sol: y otros temblaban de
los Espanols. y danos, q hazia en sus familias, y ganados
sementeras. porq auian desado su adoracion, y es q de
el bautismo. toda aquella multitud estaba alborotada. y
como puslanizes, y los mas muy tibios en la fe, pidiaron
alor Religiosos, q echasen de affuera el demonio, que
predicaban, q se uspo era el todo poderoso. y q pues
los sacerdotes se llamaban deui Pazariti, q quise decir,
los q stan en lugar de Dios, y tienen sus vejes, que
si librasen de aquella persecucion, o q mate a muera
nen. q siendo ellos ignorantes se fueron por temor a
los adoradores de aquel idolo. porq el dize, q era
el sol, q atodot ceraba, y q la ley de xpo era mentira.
y q sus ministros y sacerdotes, eran bur ladous. y alli por
que affligia de demonio tanto alor ypanos, y no les
remediaban, unos se arrepentian de auerse bautyados, y
suan de la iglesia, y otros huan de la doctrina, y del bautismo.

consultaron los Religiosos la importancia de el caso, y
q el dize el credito de la fe, y la honra de xpo. comuni-
caron con otros sus señores, y su Magestad les inspiró, que
a imitacion de el Rey mandasse. Juntos mandasse
en toda el pueblo en la iglesia, y plaza, q cada una, ha-
ria, muger, y niña tuviese un Salto de lana, para q auian
de quemar el demonio, q los engañaba y affligia.

legaron al ynga los Religiosos, siendo el standante
de xpo. Religiosos oracion de xpo, mandaron la hazienda
de procuradores, con consuega y pome, xabean la piedad,
y casa de el sol, invocaron a Maria, q se organizasen el ynga,
valdonaron el idolo, pegaron fuego ala lena, mandaron,
q nunca mas volvieste al ynga, ni ala tierra, y descaen
aora de xpo, qran curados, es, el q se engañaba, y q no
ay otra dize, q el q los ypanos consuegan.

salio huyendo el demonio, bramando rabio, y estomago
en los montes, y quemaron templo, y piedra. restaron la fe,
de los catholicos, y los idolatros dize: sola es verdadera dize,
el q se curacion los ypanos. q fue singular triumpho de la fe de los Religiosos.

publicare el caso entoda la Comarca, y no serio abra este
cto de la curacion deste demonio en la Provincia, gana-
tanto credito nuestra fe, y decaigo tanta, la idolatria,
q amañadas pedian el bautismo los indios de la comarca.
Luego, q supieron el suceso del idolo arrojado al
ynga, y su muerte, y ayeron los lamentos de los ypanos,
de ver tan qhe uera alor ypanos, y tan baldonado a
curados de su idolatria, vivieron atoda pilla a Puguire.

los Capitanes de el ynga venian enfuergas, y tratanda
de matar alor Religiosos, pareyendoles q era poca casti-
go de peyngalos. quisecon qeoular su vida, y impedirlo
de diuina providencia. salio de acorula, q el dize de xpo
se fuesse en iglesia de guaxan calle, y saliesse de forada
el dize Marcos, con condigan, q le matarian, si volvieste
mas ala Provincia. notificaron de la sentenya, y obedecieron.

en esta accion se traseon los indios mas de 30
pessos de oro, y na auiedo admitidos alor entonges
muchos cantidades, q les ofrezcan, digiendo, q no auian
venido a buscar ni queya, sino aganar almor, qzibie
non era capustanda con para vasos de altar, calices,
y cisternas, y asi se entrego al dize Marcos, para q
se hiciesen con el ayta Caly, Patena curchira, y Vinagras.

contraron consuy largas los Capitanes de el ynga,
y con muchos velleynes, donde staban los siervos de
ellos, y sacaron al dize Marcos, con apunty, y malos tra-



tamientos alta cerca de Oyana, & era algunos legos en el
comuna de el curio, y de allí se embiaron a su patria, y
depo al curio, entrego el curio al pueblo, y se hizo el
Bion de todo la & alta, aquel dia avia pasado.

El 8 de Mayo, para bapto en Juanata, pidio licencia
al Inga, y no se la dio, y despues se le guerra tener con los
por la amaba, como a padre: & con el destierro de
Marcos estaba desconfiada & su indignacion era, para
orataba los niños. Dirculga bien pueal, y ridicula.
no guerra el vil agostina, & pensaba, & su vicia era. por
deba miraban sus vicios, y sus idolo; al modo de los que
con presento de Poltica, aborrezian arya, y ay hacen lo
mima, para figurar a los predicadores, catolicos, que puepto
de el bien comun, como si el fin no fuera conyudo.

quedase con Puguira el 8 de Mayo, y el Inga de Philippe
le manifestaba de monitiones de benevolencia, dandole
para continuar su predicacion, y ademas, que el Inga se
confesara con todos, sus naturales, como foresteros, huyan
con el Inga, todos buenos ofijos con el Inga. de lamana se
catholizaba, y sus desdian la idolatria, no perseguian a los
Catholicos, en sus tierras, antes referian los misterios, & les
en renaba, y los males; & dezia seaban, el vicio, y la idolatria.
Duro en de capayio, me de un año, visitando la por
escriba, y asistiendo a su oracion, y acaudando a los otros
con lamana para enseñar con bion, lo & dezia sus palabras.

Oracion del Inga, me, & de tanto, & perseveraba con la forma
Capron de xpiana; retenia muchos mujeres, se amonestaba
Catholico, con la primera, y desichaffe la forma, para el
habia continuag, y de Mayo aumentaba la inquietudian.
Angelina, & era la mas querida, y estaba cautiva, abia
vuelta de muerca al predicador. Los Capitanes, & Capitan
Sagian la mima, por & las regre hacia sus publicos, abia
miraciones, y apriaban a los, un out, cautivos, a que
negassen nuestra fe, y volvieran a la adoracion de los idolo.
El Inga se alegraba ya a las bion, que la curia
den caratuer, & con sta se desconfiaban su desey.

daba voces, el 8 de Mayo, por sta abominacion, y por
todas las cosas de el Inga, sta manda en paco sus
vozes, y ha temiendo a los enalre de Angelina, no
varitayon delos Capitanes, y continuaba su predicacion.

Sucedio, & un dia entro en la provincia de Villacabo
de un Español llamada Romea, y pidio licencia al
Inga de Philippe, para & se desafie buscar oro, y plata
& era en esta muy perto. Dircula, y Romea al

ricos de su, y aia, en paco diez, muchos, caritades. He
voto al Inga, para sacar nueva licencia, y por mas
tiempo. y el Inga caritades, & aquel serca causa de la
licencia, cativas, y traer amallares los Espanoles, con
pendencia, aquella Provincia, & manteni, y mandale ahorca.
Legos, anatica de se dezia, para ala casa de el Inga, de
susyo, & se embio a beyr, & se fue a un iglesia, y de se
Jure matar a aquel hombre, para si se iba por el, se
mataria a el tambien. El 10 de Mayo se fue muy afligido,
deca muerte de Romea: para me, de & no de el bion, confido
ombra, agerale el bion, para darle de el bion, se pul
tuo, pue ya le avia ajujudo, y se embio a beyr, & his
guerra, por & gustaba, & arya, y dezia se comicton manta
avoyar en el Inga, y prohibio, & ninguna, para se su in
dignacion, se albediese acaudale, no enterrable, no se la
guren con la amenaza de el Inga, se albediese, para
el Paratiqua, continuo, sin temor de el Inga, & y
guerra noches aburca. Legos, anatica de el Inga, y
confusion de el bion, a mandar, & no andubiese buscando
el Inga de el bion, ni satisse de noye de su iglesia
por & la ara matar.

Como el 8 de Mayo avoye, y on secreto, abominaba de
sus bion, el Inga, heyo dentro de paco diez un
felin a todos sus Capitanes, y Capitanes, solo por con
dar al Inga de Dios, para huyale con paco en ellos.
con bion a llamar, y circulos, con & no avia deca bion,
& era puguira el depra, y avoye se regrearon, para
en su replica, anadida la detencion de el depra
de aquellos conves, fuese ala iglesia; el Inga, quedo, la
vanda, su Capitanes, iuradas, y su secretario Martin Pando,
Meyra, fult m nanda rayo, y todos avia furicaon pro
mesa a los deca, fult de guante la vida, y avoye
a ellos la depra de Angelina Polanguilaco, & era legos =

Adonca, Legos, & de 4
Muro, el Inga Curibita, y en atyizan caud mende
al 8 de Mayo, por complacer a Angelina, mujer de
Curibita, muerca de

Pasaron cinco dias, y el Inga se fue al adoratorio,
donde estaba el entera de su & Manca Inga, de
sus antipetados, y allí estaba llorando todo el dia la
muerte de su padre, con sus sus pesadones, gombica.
& ala tarde se fue a jugar a los azar, al Palo, Espa
nol, & avia aprendido, con su secretario Martin Pando.
Pasa con otra bion, y amanejo con dolor de
cortado, guante la lengua, con mugos volmito de la
conyug, y avia pefo la noche, entre voces de muerte,

Handwritten marginal notes on the right side of the page, including the name 'Coron' and other illegible text.

Coron aluffezano
Fupac Amaan
de sacata mende.

* por muerte de este
 la dicha de avece usó
 do el Sr. Baptista, el
 gieron a fugacianos
 y era el hermano menor,
 y habitaba en Maaco
 ray, dos leguas a villa
 camba la vicja, y le
 pusieron la boala car
 mesi los capi guay. todo
 era fuerza de tres al nue
 vo Rey. pero su cunada
 Angelina adia en fu
 via, muy entregada ala
 ira, y al sentir muerdo
 y al dolor, con tra el ve
 nerable Sr. Diego por

cuando golpes de sangre por vierjes, y uoca.
 alhete de Sr. Diego, por redugale, aque resalidaste la fe
 y prometio en el Butimo, y se confesio. peas napa
 do uazule, por me y ehortaciones, y le hizo.
 amargura, y questandose de el pecho, donde el dolor la ator
 montaba, su secretario Paada, y otros valti de sus, de
 gargar sulcayana, batieron una clara de queso, y agu
 ra, para retener la fluxion de sangre, y dandostelo, pu
 so a la bebieste, lo uso: y des. no guicao, y me derj
 algo con mucos. peas reparese, con la confesio a se fu
 to muy validos, bebiolo, y fue atempo, y el mal subio ala
 ultima, y pereno el aba y tentos de 24 horas, y le dio
 el dolor de costado, con resfrio y apoplejia, muera se
 dichada mente el miserable Inga Apuitata y Phelippe
 Cusita.

Viendo Angelina muerta al Inga llamo a cinco de los
 Capitanes, y con ella se avian suarmontada y con gran
 noise. Los dize, como tometas a esse frayle? presentele
 y despedagade, y haced pedagos de secretario Paada. por
 la parejo avia muerta el Inga de la bebiada, aque, y
 Diego estaba presente. Salieron a ejecutar sin impedio
 y reunieron otros Capitanes, y por Capitan de todos
 el tal Paada, y sola era suantigada. fue el Inga de este
 prendimiento, y pues se admittieron por Capitan, no ca
 castiga de la sospecha de la bebiada de su pension. sino
 en odio de la fee, y el Sr. Diego, predicaba.

entran los carniceros, y agorfa se dan gran numero de
 bofetadas, palos, y otros cuales golpes. cogente de la
 corona, y le arrastran, maltratando todo su cuerpo. Ua
 ma bante, en buxero, en temoridao, au hor de falsas
 leyes, traydor, y enemigo de sus Dioses; ataronle las man
 atar, y echaronle una soga ala garganta, era cya de
 un genero de camara, y venen silor, por cuya causa
 llaman costado, con y era lo mismo y aplicable ala
 navafay pusieron en canes, menor unos calzonzillos,
 hris y al rigor del yelo, para y lo inhumano aumen
 tase lo doloroso

Despues se dijeron, embustero contreranos, si tras
 sido complice en la muerte de nuestro Rey. y si muere
 de enfermedad, resuzitalo, pues predicay, hene tidad
 se aygo tiene potestad para resuzitar los muertos.

El Sr. Martyr, lleno de humildad y mansedumbre

Le dijo: que malay cosas os he hecho y asi me tratays?
 scabdo por el amor de dios. si el Inga dize muerdo pi
 prendole a fuerza mi y la salud. y si es muerso, se
 las trae por y Dios se ayude de su anima. el oblegar
 me, a y yo le resuzite, no re solo alcanzare semi Dios,
 por y soy muy gran peccador, y hizo una y mil veces,
 y es poderoso a resuzitar todos los muertos.

visitaronse los verdugos, y continuaban en sus tormentos,
 asta desencasale los gueros, y anadendo orpabior.
 y diziendo, y ya el Inga es muerto, y repetian la resu
 reccion, y se continuaba su respuesta. assi paso asta la
 media noche, y solo se levyan suspiros al zielo pidiendo
 adios Fortaleza. solo se oia, por y aun y camu chut
 los xpianos y los y aun recibidos beneficos, todos de
 daron solo un indio principal llamado Juan Cui se
 criado de el Inga unido con otros dos otros xpianos.
 y los nueve, y estaban dentro de seccion: aqui hai demo
 str, por y malayte nuestro Rey, no ablando de la deli
 gion, temiendo, no se justaron los xpianos y ubi esse el gun
 rebelon.

pero viendo, y su puerpe se es muerta a dejeri al Sr.
 orpabior. v. l. urian ad resuzitarse al Inga, onegaste
 el poder aygo y el Sr. respondio todico, y ellos volvieran
 alas iraxiones, y mo fuy
 Angelina embiaba continuos recardos in stando a los capi
 tanes verdugos para y mole diessen un instante de lo
 rigo, y ellos inventaron otro genero de maalyas, y era cayar
 agua los cordes, para y con el yello apretassen las
 sagas, y avian echo, y cagiesse con esso el dolor, y dize:
 aora nos pagaras las reprehensiones, y nos dadas, y las
 injurias, y las otras anuestras Dioses, llama a tu seruygo,
 dile, y resuzite al Rey, por y esto y passay, es ni nera, para
 lo y hay de padecer, si no le resuzitas.

despondio, y si llegaba el dia. dize a muerdo, y le pedire a lhygo
 dios verdadero, y resuzitarse al Inga. si con venia, peas y
 el no conseguialo, seza por ser gran peccador. continuaban
 sus malos tratamientos, sin compadecase de la sangre y
 ceaba por boca, nariz, y oidos. assi sego toda la noche,
 se mudandose, para continuar los golpes, en el affligido cuerpo
 amargos, y volvieron a dejerle, y resuzitarse al Inga

puer

Respondio. y le desataven y dize misa. hazicantlo, y remon
 vanonse las llagas, y queriendo alzar los brazos, no pudo.
 porq̄ estaban defendidos los huesos. y Martin pando. Le
 cogio por los cabellos y arrojó en el suelo, y le acortaba y
 tendio boca arriba, y espuso de pies sobre el, y deso. Yo te
 creare combúterro, vistriendole los brazos, y teroy unandole
 may. vuelven a nublale, y diga misa, y como no podia le
 vantarle, un cauel indio llamado Inga. se subio sobre los
 pechos, y voca, y le dio tantos cozes, q̄ lo deso por muerdo.
 volvio en si, y dho: sea por amor de Dios, y de peccadores, que
 malay ot he feyo, q̄ tan cauelas q̄ tray con misa?
 no obstante el modo con q̄ estaba le obligaron, aque deso
 misa. por q̄ Dios N. S. le dio modo para ponerle los orn
 mentos, y volvieron a regerle, q̄ sino resuscitaba el Inga
 en salicordo de el altar ha demorar. Comenzó la misa
 y con frente estaban los virreyes capitanes con lanzas ame
 nazandola siempre q̄ volvia, q̄ le avian de despedazar.
 tocaba tres na mente, el santo, mirando a Dios, y la Virgen
 asta los ojos de el misal se empayaban en lagrimas, y
 q̄ no podia abrirle, con rago la cortaba, y detubate un
 poco a ablar con xpo. lo q̄ le parecia con venia, y como
 no querian pausar, su puripe. Le dho: acaba con buiteas,
 y le dio una bofetada. Levantó el 1.º los ojos al cielo, ba
 jados al 2.º sacramento, y dho: sea todo por el amor de
 Dios. caso admirable: mano, y brazo quedaron secos, y allí
 vivió 56 años. sta el de 1624. regó, a los principios de
 action. pero despues lo conferaba, y desia, q̄ la causa de este
 padidio fue, por q̄ entre los verdugos, el solo caayano,
 y otros muy famuegidos de el 1.º, y q̄ avia feyo tal cosa
 por q̄ le mataban, q̄ era xpiano, y temian le matassen, y
 allí quito manifestar, q̄ no lo era.
 El 3.º continuó su misa, con los mismos la guimay y ayendo
 los mormos amenagos, no consiguió la resurreccion de
 el Inga, por q̄ no convenia salir de el altar, y luego
 le preguntaron, como no avia resuscitado al Inga? Res
 pondio, q̄ no era voluntad de Dios. Vstuvieron otros ma
 los tratamientos, y el 4.º may se adelantaba era Mar
 tin Pando. callaba, o desia: todo sea por amor de Dios
 y por q̄ me perdona mi peccador.
 Separaronle a una Cruz alta, q̄ estaba en el zimiento
 iris, y le ataron a ella garganta, piernas, y brazos, con
 sogas cortaderas, con tal rigor, q̄ le cortaron los
 caanes de los brazos, de la garganta, y de las piernas, y
 allí le dieron tan inhumanos azotes, q̄ ano dable

de su curacion

Dios fortaleza, muriera en estas ystorias.
 Indigales el demonio, aque traygan de el altar los orn
 mentos, y calay, y sea y parana, y corporales, y todo lo deso
 fanaron, bebicando Chicha en el calay, y blasphemando de
 thurgio. viendo esto el sicaus de Dios desia: peccadores
 senor, q̄ no taben lo q̄ hacen, entrase en la jelda. sacaron
 el habito negro, y blanco, una faja, y por turnos, q̄ este sea
 su cantal, y lo repartieron entre si. hizieron tales de celler,
 q̄ llaman chugos, y lo trayan por vizarrin, cargaron la
 tierra donde desia misa, donde seponia a rezar, donde
 se sentaba, donde dormia, de hizieron los altares, y todo
 lo cejaron en el no.
 desatavonle de la Cruz, y como estaba tan desfallecido, se sento
 en la peana, y allí Martin pando, y los demas, le deban de
 bofetar, y valdoranban, por q̄ miraba al cielo, callaba,
 y pedio le duffen un bocado de comer. hizieron, un poco tan
 duro, como una piedra, no pudo morderlo, pidio un poco de
 agua, y durrente en un vaso, oves, sal, y el, salitre, y las
 miltos, y colgado, q̄ una y caba muy amarga, gustaba, y no
 q̄ quiso beber, purificante los brazos al pecho, para q̄
 gante aque bebieste. alzó los ojos al cielo, y subio el vaso
 al queroso.
 apartan de la + al bendito martyr, y le cierran los miltos,
 de una gante avda, y por debajo de la lengua, otras agujetas, a hizieron
 q̄ puso la garganta, y por ellos le cortaron una toga
 amodo de fiend, rigen unos, q̄ hizieron con un guelto,
 otros con un yerro adicudo. Este modo le llevaban a
 presencia de Angelina, q̄ ni con tan loztronos. Espiera
 cula modesta su ira; ante la multiplicó en excoziones,
 aque ayudaban los q̄ la asistían.
 de allí pasaron a la presencia de Inga amero, q̄ estaba
 iseguy brillante, tiraban por el con la toga, y hapan otros
 maldades, arrastrandole, y tirandole, por entre piedras tron
 cos, y breñas, en contraron unos indios, q̄ llevaban regalos
 al Inga, y en especial aquel Monjo Inga, cada vez que
 al zaba los ojos alzados, le maltrataban, digiendole, que
 no lo avia de hazer, ni invocar, q̄ muscala, con dolante
 los caminantes, q̄ avia sido su padre, y no querian, ni
 aunq̄ temirassen, y les desian: el bestay, donde vays,
 q̄ os avemos pedagos, si os deteneris.
 ala primera jornada, para q̄ descanasse, leguitaron la tunica
 y le dieron mill azotes, y no le oyó otra voz, sino, sea por
 amor de thurgo, el q̄ pendone. Jemí, teiga misericordia.
 ban de hazer martyros, y ablaban con Dios, y el Martin Pando
 aunno le queria desar invocar a thurgo, y desia: no sea
 q̄ le ayga, y los calligues, q̄ avian menear el cuerpo.
 amargos, y no podia el 5.º avian menear el cuerpo.

La Reyna Angelina muere
destratada mente. Los soldados
robaron el oro y la plata. Se
daban a cuchillo, no solo a los
de castellanismo, sino a los de
regacion; amillares, de todos
edades y sexos se mataban
muchos muertos. a los que
se les guacay gustaban la
vida, a ellos se mataban. Los
indios bantayados, y con
muchos, se avian ya colido
al cuzco, se entraban a los
ocultos de las montañas, a lo
largo de todos los pueblos y
sunt aya oy se ayon habi-
tado, y quedo con los memo-
rias de todos, allí proprios
como extranjeros, y tal y
trago, y tan lamentables ca-
sas, los ayon embiados el
Bello, en pena y castigo,
por muerte de fr Diego.
ortiz, qui guio de manifestar
con de castigo la introniza-
de el marit, y la imidad
sacilega de tan fieros vea-
digos. +

por estar clado y encasados los hijos, y Martin pando
hijo lo & la vez pasaba, y se les por muestra. pero vobros
enti, y clamo adios, y ledio espuezo. y con un uasolla
viste en la forma amigable, y era peor, pero llora su
mucha mente, y como estaba resbalado en la tierra, acata,
gusto trapezaba, y ejecutaban con el su conti. nente. fua
seguaon alla segunda jornada, y fujeron lo mismo, & en
la primera, y lo mismo en la tercera. pusieronle a cada
dentro de una cuba, adonde entraba un canal de agua
y le ataron adonde le dieste el golpe de ella. pensaron aller
de muertos a la manana y estaba con muy veleno, y se dio
con grande humildad: por & me trataban tan mal: puy tant
os heguarado, y os doy amando, como a barto, y or he
ordenado la ley del poder de Dios. Calla mentiroso le
dejan, & dejen, & xpo. resusitaba y ha. mental. - adun
gente de ver su putinaria en estigar, y & era mayor la
constancia en padecer, y ni murtaba miedo, lo apodran
ni arrepentimiento de aver predicado, contra sus idolos, con
su Reyna, y & el sellador podra resusitar muertos
sacaonle de la cuba, llevandolo como ante; llegaron
al pueblo de guarancalla, donde leyo la ley, y doctrinaba
alli le azotaron por todo el pueblo, y le volvieron a azo-
tar
en fin llegaron a pueblo de Marcanay, y le presentaron
al Inga Inca Amaro, diciendole, & a fuera en un patio
sta el embustero. no le guiso vea juzgandole indigno
de su presencia. volvieronle a instar, y mando, & le ma-
tassen, como a blasphemo contra sus idolos, y & fuese lo
muerte, como quidieron.
Oyda sta sentençia, lo llevaron azotando, por una ca-
dera abaxo, esta vez aun vio entre unos cerros, que
se llamaba la fioreca de el Inga, por & allí ajusticaron
los vnges a los fujinosos. adra sellama el Inca. Manan
guarunca, & guiere dejen en ninguna manera moviera
como le vian, & aun resalido atantos golpes de muerte.
quinta vez le agotaron de muerte. viendo & usitara
quisieron matarle agado. luego le metieron en un delgado
entre un y uno dejes unanuz, carne, y luto. luego le tora-
ron innumerables saeta, uechan el no morra. Juan Inca
edio con un al fango, Cayo el marit y quedo sin abla.
aun no pedia la vida, y luego le azotaron, y volvio adonde
otro golpe y entre aguar, ceptar muerto, piy araba y
cabeza abaxo le cataron un pelo por los vnges, & salio por
la boca, y aun ay duda, si avia espirado. luego le pararon
otro por los brazos, pumendole la cabeza a cada suelo por &
no mirasse al suelo, y le cataron unguina mucha tierra, y pidien
con & le dejaron cubierto. ste es el martirio & cambio de ruycon
de parte de todos vnges. +

Cap. 70
Resumen de algunas sucesos de los años de 66. de 1566.

en 12 de febrero de 1566, conzedio la R. de Pio 5. Privilegio
a los obispos de indias, para que puedan dispensar con los
viejimros, para todos ordenes. Claudio. clon
en 20 de junio. conzedio Privilegio. para & los Bellores
de las ordenes, puedan dispensar en quales simple, o du-
plice. en terçero. equanto duplice. y en quauto Duplice. y
simple. por espacio de diez años. idem.
vgo. de mesal, & la provincia de guatemala, se se & por
orden de su Magestad se paso la audiençia a Panama, &
quedo en poder de gobernadores, padecio muchos, y muy
grantes trabajos. por & una persona sola no podria acudir
algobieano de tan largas tierras, y era un conueniente que
vissimo aviesse con las appellaciones a Mexico, & en par-
tes desta 400, y 500 leguas. acudieron al 7 de 1566. a las
de PP. de Santo domingo los davis. & padecio la tierra,
sin audiençia, y como parecian los naturales por falta de
Justicia, a causa de que no podian ir a Mexico con las appe-
llaciones de lo que goberna el gobernador. fue el 7 de 1566. de el
collegio de S. gregorio de Valladolid, a Madrid. por puro in-
cognosy con tanta eficacia a su Magestad, y a su Real Consejo
de indias, y ellas eran tan justificadas, y puestas en razon,
& por su medio se alcanço la vuelta de la audiençia de la zui-
da de Santiago de guatemala.
este año al fin de julio, estando muy contento el 7 de 1566
Cajay con de repaño. fue N. S. seguido de Meade para
si, aviendo regido devotissima mente los sacramentos.
y con gran concurso de todos Madrid. se celebró en la
capilla mayor antigua de N. S. de abcha, con Pontifi-
cal sobre, y el baculo de palo, como lo ordenó. hizo le
unoy solomnissimo ezequyo el 8 de fr. domingo de la
pauca, & era su parox, y se que fue provincial de el
Pauca. murio de edad de 92 años, y los si gahados en
pascurar el bien de los naturales, y la conversion, y aumento
de la christianidad de este nuevo mundo.
sus excoitos fueron muchos, parte de se de mesal se
llevaron al Archivo de el Consejo de indias. los demoy
excoitos de mano, y ungueros, stan en el deposito de el
collegio de S. gregorio, cuyo catalogo refiere de mesal.
de lo que de su Magestad refiere podria escribirse de ste
vngine varon una dilatada historia. contentamnos aora
con el elogio de su Monio ferantez en su conjeturam
pag 333.

frater Bartholomaeus Casus, in palmaris, nobili generis, in insula s. dominici Hispanioly ordinis adrethi, et postea Episcopus Chapiensis factus, tanto studio studio seruire potlebat erga proximos, ac pauperes, p. u. scilicet, ut episcopatum renunciat, tantum ut in Hispaniam rediens, misericordiam indoliam salutis et incolumitati consulat. quod egregie prout in cura in perantibus Caloli s. aguo maxime estimat. Et adeo ut ipse Augustus, Religiosissimi Episcopi consilio plurima, ad Regimen Americ, et ad subleuand pau perculos indos animos labore, ne dicam rigore aliquorum Hispanorum, ordinaret, atq. speculatione madare p. ceperit. scripsit undecim doctrinam tractatus in defensionem libertatis indorum, ut post vir doctus, non solum in theologica disciplina in ordine creditus, sed etiam in iure Graeco, et Canonico optime instructus, in quo laurea laureatus decoratus fuerat, dum in seculo moraretur. obiit sanctus, ac vigilantissimus Prelatus, in graui, ac sobremanti Coenobio sancti Marci Regaly de Atucha. Malacti. circa annum 1566.

de Estebana

Est mismo año murio fr Benito ferny, futo de el conuorto de salamanca, clarissimo en santidad de vida, y en la pro pagacion de el euangelio a los indios de la nagon Miteca, en la nueva España por cuya predicacion innumerable oveja de aglio gentes se congregaron al redil de la iglesia de romana. escribio un libro intitulado Doctrina de p. en lengua Miteca. fernandez pag 335.

La Provincia Miteca se diuide en dos partes. alta, y baja. La superior está entre la diócesi de Mexico, y el valle de guaxaca. lo seguy de el lugar de Atteguua, hacia el occidente. La inferior se llama may al oceano meridional. Es muy rica de oro y plata, y los torrey, llevan oro y asi los natu rales, con sus mugeres y hijos, llevan como para diez o doze dias, se aplican a otros res, y todo el tiempo, se le duan indagan cuydadot, los granillos de oro y los ponen en plumas de gallinas. despues van a los mercados proximos, y se amutan el polvo de oro en comoda, o otras cosas necesarias, y no se ocupan en cultivar los campos, ni hazer otras labores, ni oul

ven abuyca may oro, alta & la necesidad los apueta y no pueden tolerar la vida sedienta, y pobre, todos algunos de su entre nimientos de y, y otros. digen & recibicaron de sus mayores este genero de vida, y alla le enseñan a los supesores, y no ay orden de iduocales, a otro trabajo, ni culto.

ay en esta provincia con abundancia las rayzes, & las sponjas Roman Michoacan, es p. gual mense, cerca de el pago quat titlan: y otros arbales muy búlgares, como auellanos. La fruta es algo menor, no es de comer, pero queda de el queso, & banen, redondo, negro, y como una bala de oro beta. La carne de Jacan es en agua caliente, y laban con ella la ropa, por lo haze espuma como el Jabon, y no purifica, y limpia menos. Los quesos, y los ponen al sol se ponen negros, como la piedra gagata, los tor nean, y agusan, y hazen de ellos rotanos, por que son ligeros, y nunca se quiebran. tienen la fruta muy amarga de el sabor de la almendra de Melocoton y la sacan con gran facilidad los indios. haze mon zion de esta planta Monades, y la llama Esphenoy Jaboneras, y la describe y ouiedo lib 9 de la historia unica.

Entre caminos de los lugares de Guetlaraca, y de Guicirreague, se ve una quebra maravillosa de un muy espelso monte. f. un tiempo especularon algunos Barbares, y un trayle de dominicos. La quebra a el es angosta, que solo cabe uno por ella, en lo interior se estiene en latitud de cinquenta pies en cuadro. alli ay algunos pozos con sus gradas, de otros sale un camino, & con varias quebradas, y rentas, y tor zias a modo de laberintos. Alca a una plaza muy dilatada, en medio de la qual haze una fuente, al lado se muestra un tractado, fueronle siguiendo por espacio de una hora, y no hallando camino de rescuso se volvieron a salir, por beneficio de un curdel, & avian clavado ala boca de la cueua.

Entre mismos caminos, algunos Barbares habitan los cortados de los montes de s. Antonio, y tienen por domicilios las quebradas, y agusan de la piedra, allí descansan con sus mugeres, y hijos, acorados en las quebras de los penales, y no acorallen & se les aparece de la cortambre de esta misericordissima vida. Reflexense maravillosos de los montes, por lo ay dos

Faint handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

Libro 3^o
Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or chapter heading.

Historia general
 de las Indias occidentales
 de la de Nueva
 Lib 3^a

Capítulo 70^o
 refiere un caso notable de los indios de Anco
 Anco, & los fundio dios, como alor
 Sodomitas, seca de Chuguisco.

Por los años de 1566 avia, poco mas de dos leguas de
 Chuguisco, sobre una ladera en el plano de ~~San~~ Baran
 ca, un pueblo de muchos indios, llamado Anco Anco,
 & eran en comendados de San de la Cruz, y de S. Juan de
 Soler, bien conocidos; el P. Fr. fundador del convento
 de Augustin de Chuguisco, y ella de el de la ~~misma~~
 nidad de Lima. Oieron en doctrina de este pueblo alor
 Padres Augustin, y comensaron a doctrinarle el P.
 Fr. Augustin de S. Monica. entró con gran fervor
 de caridad, gastaba muchas horas en el ejercicio de
 la conversión de los indios, pero ganaba poco, por que
 eran grandes idolatras, y publicos sodomitas, y ellos
 phemaban de la Ley de Xpo, y de sus ministros, y ten-
 do el natural de los indios, amido, y cauteloso, puy
 muchos fingian ser verdaderos Xpanos, temerosos de el
 castigo, y son idolatras, o aviafor, a nuestra Ley, y lo
 manifestaban entre otros de sustantion: que en publico
 pedian el respecto ala fe de Xpo, y a sus ministros. Los
 amonagos no los regimian: los Scamones no los en-
 mentaban. Si con mandamiento les pretendian acasuar,
 se ensobrecian mas: y assi la esperanza de su remedio
 siempre iba amenor.

Fue tambien por doctrinante de Anco Anco el P.
 Fr. Sebastian de Contreras, y trabajó instantemente
 en la conversión de aquellos idolatras sodomitas, no
 se aviaho traga la caridad, & no la ejercitaba
 con amor; ni advocancia, & le dielle el impul-
 so de el demonio espiritu, & defassa de obrar, pero
 su sollicitud no ganaba un palmo de tierra. daba
 voces, amonagandolos con el rigor de el zelo; trayales
 es emplares de castigos, vitios en la ambigüedad,
 en otras naciones, y el retorno era pedale el res-
 pecto, y ellos phemaban de el, y de el nombre de Xpo
 nuestro señor. xerunquaron la doctrina los P. Fr. Me-
 gustino el año de 1567 sacudiendo el polvo de
 los pies, sobre los que no admitian legas Apus-
 tolica.

El Obispo puso en este pueblo un sacerdote virtuoso,
 & se ocupaba en el cuidado de su obligacion, lo
 nojio el dano grande de aquellos indios, pasados al
 remedio de sus Sodomitas, no aproue-
 Chaban sey amonagos, y en peoraban en sus rem-

31 de mayo.
 Staba el pueblo sobre un alto en una barranca. y una noche se vieron llamaradas de fuego al rededor de el pueblo. los indios loz estubieron viendo. atterado el miedo. y aung lo furioso loz atemorizaba. puto orada loz comovia. dandole voz es el buen dios, significandole, q aquellos eran aurios de algun loz lago grande: pediales la enmienda. y no podian ablar por su dureza. tan terrible caa su obriacion.

Otra noche caeio mas el vijendio; andria el cura con horrores, pondeaba ser, sin duda, diuinas amenazas, y noles inmutaba la gravedad de el castigo; el fructo, q cogia, caa oyr ofensas, y multiplicacion de blasphemias, y defendian tenazmente, q aquellos fuegos eran de sus idolos, izentador de que adorassen a xpo, o por q nole adorassen.

Los aurios continuaron el zelo algunas noches, y ellos denegaron, y de dia, continuaron su rebeldia algunas veces de el predicador. tanto suela dicit, por su misericordia, dilatar el castigo. pero compensala con la gravedad.

Una noche llamaron al cura, para q confesasse a un indio, q tomoria en una hazienda, donde tenia su labranza. Salio a confesarlo, y lleuo consigo a su indio el sacristan, sin q la noche, ni el dia, ni la distancia de el camino, fueren estorbo a su charra; ni impedimento a su oblagacion. pero o su ofugio. y despues de algunas horas se volvia a su casa. camio alta el parate de su pueblo, y no se atrebia. yba por una parte, volvia por otra dando vueltas. y nole diuicaba preguntas a su sacristan, si se arrian perdido? Respondiole, q no. y que aquel era el parate. desmentiale el cura, digiendole, que quando junto a Anco, Anco, avia andado Lagunas, y q alli estaban dos, una junto ala otra. andria, que estando el pueblo en barranca, no se diuicaba sino unze ras tafado. Conuengiasse el indio, y admirado dezia, q tal arroyo, tal pedregal, tal paredon estaban fronteras de su pueblo. y q alli nor tenian, pero q no vian el lugar alor principior atribuyan el desatamiento ala obscuridad de la noche: pero juzgabanto por encanto, aduertidas loz sonias. assi passaron la noche aguardando a oyr, si ladraba perro, o cantaba gallo, y no oyaron voz, ni ayudo, ni clamor, de viviente alguno.

Fue amaneciendo, y voluieron atanzar el camino,

Las condes, y el pueblo, marcaban la breza, corefaban los lindes, y allando quanto estaba en el plano de el suelo, no vian mas q una altissima quebrada. y en lo bajo dos Lagunillas, como zenagales. sin q en lo alto diuissagen case, nisi descubriese poblacion.

Salio el sol, y perdia el clero su juicio, cayendo, que era actum diabolica. y obra de aquellos egipcios, admirado de ver quanto temia el pueblo en sus contornos, y no viendo barranca, pueblo, ni persona. q seaban ver algun indio, o animal, y no parecia persona viviente, ni animal mueto, o vno. pero como se ausi dixer, si mientras el fue ala confesion de el confesso, abastó la justicia de dicit, y urdio el pueblo, y barranca. y arrojolos sodomitas al infierno. nor q quedasse un alma; ni animal caeio, ni se el campo pareziessse un dia parades, alajes, y pueblo, sin dejar cosa alguna de quanto los blasphemos sodomitas tenian.

quedaron sola mente al igual de el camino Real, los dos jicnagas, amodo de Lagunillas, arguerotas, como se sedio en sodoma, para memoria de el delito, y de la pena, tan merecida, por su obriacion.

Allaron vna sobre un monte una india de esta diez, adoze años, y admirador de viala viva, y allí la preguntaron, como se avia librado de el castigo de su Pueblo? y respondio: q viendo, q el fuego iba abriendo tan agriesta alador, llamo ala Madre de dicit, y vio venir una señora, muy blanca, y hermosa, como Espanola, y la cogio por la mano, y la ausi librado. Mejor Angel sacó a esta niña de Anco Anco, q a loth de sodoma. privilegio de la innocencia, y proteza de el socorro de la virgen s. M. esta niña veneraban todos como a Bendita. y queren duda, q quien labrio de el fuego, la labrara de el vijendio de los pecador, y ella conuengiasse con virades y agradezi mi entor a esta celestial Reyna su protectora.

En estas dos jicnagas, affirman un dios, Espanoles, y Reli giosos, q por alli affitecan muchos años despues, que se criaban unos pescadillos negros, con alguna semejanza humana, feos, y de malísimo olor. dice el P. Calaneo q passo tres veces por este parate, y q los mas q passaron por el, q son muchos, por junto al camino Real, que para al Potosi, y a las tierras de arriba platian el desdichado sugeto. y allí se conserva y conseruara la memoria.

tenia el vicayno zien soldados por los demas antel
por laticia espargidos. y si el capitán mayor alu
diera luego al fuerde. sin duon se ganara, y l' biera
alas manos el capitán. el qual, viendose perdidado, se
valio de su artificio. y mandó visitar al capitán
mayor, hazerle muchos ofrecimientos, y hazerle
para todo lo que quisiese. por q' todos eran uno,
y vasallos de dos reyes, tantray veces primos, cui
dos, y suegros, y hijos, y con stos recados le fue en
tremiendo

gongalo Peayra, q' era buen soldado, entendio, que
el vicayno tenia el corapon tan limpio, y tan
sergillo, como el suyo, dandole acientender, q' tenia
quanto quisiese, algunos banguera, y embriandole
muchos agasajos y presentes. y de estar tanta demora
razones tubo entendido gongalo Peayra, q' tenia
el negocio concluido. y q' el vicayno se entrea
ria contra la armada.

y en quanto duraron stas cortesias, se fue juntando la
gente, q' andaba espargida, y luego q' el vicayno se vio con
poder, fue en dos bords y començó a galantear, y mudar
el proposito. lo qual visto por gongalo Peayra, se alló
engañado, y arrepentido, aticampo, q' no le era de provecho.
y queriendo tomar conclusion en el negocio, le embio
un requerimiento por escrito el qual le fue anohficar
el oydor de la armada, cuya subitancia era, q' aquellas
islas, y las de Maluco, eran de la conquista, y demarcacion,
de el Rey de Portugal; y q' se prohibiese con todos los
suyos, para embarcarse en su armada para la india.
y q' alla le darian embarcacion para el Reyno. y que
nolo queriendo heger, haria el capitán mayor lo que
fuese requerido de su Rey.

El vicayno le embio adaga, q' estaba engañado con lo
q' no avia de entregar aquellas islas; q' eran de el Rey
de España, sino perdiedo la vida. pero q' como vasallo,
q' era de un Rey tan legado en parentesco al suyo, le
daria diezientos Españoles, para ayudarle en las cosas
de Amboyno, o para donde avia venido; con tal, q' le avia
de dar embarcacion, para q' fueren separados de los
lugalles, para escollar de avieneyas, por la antigua emu
lacion, q' tenen stas naciones, uno con otro.

El capitán mayor, viendo el desengano, y entendiendo
q' debajo de aquel cumplimiento venia lamalicia en cu
bierta, q' era levantarse con la embarcacion, y con ellos
dar en los nuestros y desbaratarlos, y demas de esto hazerle honor
de todas las islas de Maluco; cayó en los yerros, q' tenia hazer
de engañarse de los primeos allegos y cumplimientos de
el vicayno. cosa muy strana en los capitanes. q' se venima
ginar siempre malicia y engaño, en el pecho se el enen
migo y vencer may con cautela, q' con arrip. Mas lo su
afrenta, y començó a hazer solo q' convenia.

stando asi las cosas en disimulacion de ambas partes
sucedió, q' huyeron algunos Españoles para nuestra ar
mada. por lo qual reglendo el vicayno, q' poco a poco
se le fueren, quiso atemorizarlos, mandando pregonar,
q' luego q' se allasen dos Españoles apartada a blando,
se diesen garrote, y asi se executó esto en algunos. y sin
diedad alguna.

El Maestre de campo, q' tambien era vicayno, y muy inclinado,
reterminó de amarse a los nuestros, en esta forma.
los castellanos, q' se querian passar para la demora, iban
disimuladamente ala playa, asta entrarse en una arbo
leda, y desde alli hazian señas con una toalla, para que
se fueren a recoger. y iban los nuestros en los bates
de los galeones

trajo esto el maestre de campo, y quiso amarse a los
nuestros con la misma aragaya, y mandó entrar quin
arcabuzeros en la misma arboleda, donde los otros ha
bian la señal. y mandó, q' uno hiziese la señal para
que le fueren a recoger. y en viendolos desde la arma
da, arrió uno con un bachel de un galeon. y llegando
ala playa fueron saltados de los embarcados, y con el
arcabuzero mataron dos hombres de mar Portugelles,
y algunos marineros Arabes. los q' estaban en el
bachel se retiraron, y se recogieron para la armada.

y no se contentaron con esto. el vicayno quiso algunos dar,
y para q' todo le fuese favorable, mandó de ay apocordias
er el bachel de Duarte de Mendez a hazer aguja, y los
marineros a lavar la ropa, en una parte de viada. y como

Los Espanoles son muy vigilantes, y notaron, que el
Maeste de campo sobre ellos y mulo a todos, y tomó el
batal, y le mandó poner fuego a vista de la armada
esto sintió Gonzalo Pezuela en extrema, por la per
vida de la gente, y marineros.

Supedito de ay otros tray ir unos flagatas de los caste
lanos, de la isla de Pina y otros y dando muchos señas
en ellas las cogieron, y llevaron los Castellanos ovier
al Capitan mayor.

Esta gente iba enfermando de una enfermedad, que
ellos echaban el viento y las picaduras en poder de
morar, como murieron muchos, y abo dia de diez y dos
vando esto el capitan determino ir a un guiso de la
el fuerte primero, y lo comenzo, pero sugetole mal, por
que muy daño recibieron nuestros galcones de la
antillano, y lo que ellos recibieron.

Y viendo el capitan mayor lo poco, que avia tiempo en
aquella jornada, avergonzado, y avergonzado se fue a la
vela para Maluco con algunas portuguesas menores
de los de la isla, y segun me contaron algunos hom
bres buen gentor en esto, y se ablaron con Gonzalo
Pezuela en todas estas jornadas, todas las veces, que
fue contra los Castellanos, en la materia, por que
se entendio, que avia de mandar hacer aquellos ve
guisamientos por un especial, y fuese endor, y tres
Cazabolas, y la persona, que aciso avia de ser, avia de ser
mas agudo, y el dombó, y supiese notar el modo, con
que los Espanoles estaban, y quantos eran, y si les avia
venido socorro, y temiendolos ya, disimular con el
negocio, y sabiendo que estaba en estado de acometer, y
er alla en persona, y se oia ser, y con la vista de aquella
armada se movieron los suyos a aconsejar al Vezcayno
y entrare en algun buen partido, muy siempre se
avia de pasar alla, pero no arriegar la honra, la
vida, y aun el alma, por que para aquella jornada
tomó mucha hacienda a partes, y siempre pidieron
sufizian adios, y puede ser los oyere, por que toda esta
armada se acabó sin hacer efecto, y el capitan mayor
saltejo miserable mente, quedando debiendo a los que
tey muy de bo y cayados, y nunca se les pagaron. esto
dize de conto.

52ª Reflexion sobre esta navegacion
de Diego de Couto.

Como no dudo de la verdad, tan poco dudo de el efecto
con que sintió mal de los vizecaynos, y defendieron a zebu,
y estaba por su cuenta, y tienen con su cargo el ser
suyos de tanta aprobacion, asi el Alcaide de Maluco
lopez de Legaspi, como el Maeste de campo Mathes
de Saug, todo lo que de ellos queda escrito.

Y hezondiendo a lo particular, estos Capitanes estaban por
descubrir, y la isla de zebu descubrió al Rey de Espana
y esto tocamos en el lib. 1.º pero no se organos al 1.º
si. Nono de la vizecayno en el lib unico de lo que
especulacion 12. sabemos, y hezondiendo se reconozco
el año 1565 por nuestros Espanoles, y en la isla de zebu son
La qual el Capitan Miguel Lopez del gapi (o Legaspi)
de la noble nacion de los cantabros, y general de toda la
armada de la nueva Espana navegaron a la
partes de el occidente, a las islas de Maman Philippini
rey, y de el puerto de la vizecayno, y hezaron sepuey
de larga navegacion a la isla de zebu, y alli hezieron
mantion, y varones peritissimos en el arte, el Reverendo
Padre Fr. Martin de Daba, unica mente docto en la
Arithologia, y el Reverendo Fr. Fr. Andres de Viduaeta
de quien se ha hezo menzion, reverendissimo, en la Coma
que hez, y parte de hezaron navegar, de la parte de
Augustin, y por mandado de la Magestad Real fueron
escogidos con otros varones apertadissimos, de la mas
ma orden, Fr. Diego de Caceres, y Fr. Andres de Aguirre
en la navegacion, y descubrimiento de las indias, adon
de abundantes Atomos, para predicar el Evangelio
a aquellas gentes incognitas, sabemos, que el sercayno
quanta sea la longitud, desde la ciudad de To
ledo, y son en elevacion de quarenta grados, alta la
isla de zebu, y esta en elevacion de diez grados al septen
trion. de suer, y ay la longitud de 216 grados, y
quingé minutos, segun las tablas alphoneticas, y se hez
el modo de lo planico, ay longitud de duzentos, y quingé
grados, y quingé minutos, y quingé minutos, quarenta y tres gra
dos, y ocho minutos de longitud, y ay de el meridian
de Toledo, a la isla de Maman de demarcacion, o de
don de todo el orb. y se hizo por mandado del Summo

Pontífice Alejandro 6. entre los Japoneses Xpau. el
 Católico Rey Fernando monarcha de España y el Rey de
 Portugal, el año de 1494. sta línea que se
 la isla de Antonio de las de Cabo Verde de breña sem
 lante por 3do leguas adelante, al occidente. la qual
 distancia utroque a grados de longitud, es de 22gr.
 y diez minutos. y de la zimbra de todo esta la
 isla de S. Antonio, ay doce grados de longitud. y su
 hazen 43. quedan 123. grados, y siete minutos. y su
 pquesto. y la mitad de todo el orbe sea de 180. grados
 la isla de zibu pertenece a nuestro Rey, católi
 cos, y muy adelante aun, por siete grados. y
 4to de cyloio. y avcaigo, ^{no solo juicio de los referidos}
 sino por junta hecha en Madrid año 1567. y se allo
 por evidentiísimo. y la isla de zebu, esta en la
 marcacion de España, y pertenece al Rey de ella
 por razon de comercio de aquellas gentes. y yo sta
 bre profeta en esta junta. y los deos D. P. Fr. Andru
 de vidaneta. y Fr. Andru de Aquino, y de de la isla
 de zebu ubosicion ala nueva España, y ala antigua
 adu al poderosísimo Rey Pholippo. razon de toda
 su navegacion, y venida, para ubosice xpus. aitaqui
 el D. Vencruz.

Pues siendo zebu la demarcacion de España, y quan
 do no fuera total mente zicato, estando Miguel de
 Legasi persuadido a ello, con los garceus, y hombr
 seauto en la materia le dizeion, como se podra
 dudar. y tubo deays a defender la posesion, en ju
 staba. por todos los reusos de la guerra y de las eide
 tagemoy. y qualquiera puede dizeion. puz porqu
 culpa a Miguel de Legasi, como, y por q. haze
 mal melnado a Mathes de sauy. al primero por q.
 le enduro, asta. y recogio su gente; y al 2º por qu
 le valio de la traza, y tenian para llevarlos la gente,
 para cojerlos a ellos. quien ha llamado mala in
 clinacion al aprouchase de los estragemoy. y trage
 de los contrarios, y heurios por los mismos filot?
 sto no es sino agudeza y ingenio. y en quanto ala in
 clinacion de el Macse de campo, si era mala, o buena

de doctisimos cosmogra
 phos

no pudo como ser la fiscal, sino por sta operacion,
 por q. ay rano de alabanga, puz como tanto de
 de fenta de zebu. y la hazia con justicia.
 el mismo como dize. y los capitanez, deben im agonar
 siempre malizia, y engano, en el pecho de el one
 mago, y venger muy con cautela, y con army. y deno
 lo avera hays culpa a su capitán mayor, gonzalo de
 reyn. luego si los nustras se valieron de la cautela
 no solo no debe culpales sino alabaales de gantez
 Capitanes.
 es muy bueno, y culpe a gonzalo de reyna, porque
 no embio a hazer los requisi mientes, con pefomas
 y su pisse notar el modo, con los legasios y sta
 san. y quantos eran, y si les avia venido socorro,
 y si estaban en estado de poder acometellos, y sino
 disimular; y le culpa con ragon; y no se tanza. y
 sta cautela, y era buena, acudira de Miguel
 de legasi. y Mathes de sauy. de el uno. y supo en
 tueren a de reyna, asta y le vino socorro, para poder
 defendese; y al otro. y se aproucho de la cautela
 con q. le quitaban la gente, no solo para conservarla,
 sino para consumir los q. se llevaban.
 tomen puz. como la Licenzia de reyna para a su
 capitán mayor, gonzalo de reyna. y no ubosice a
 nustras general y Macse de campo. y con su misma
 navegacion stan defendidos. puz no obaron contra
 Justicia; y descubrieron sagasi del. aruzen. y sta. y usaron
 gemey, legasios en la guerra; y valor, de sus congo
 nes, conforme a su ranga; y de diez y siete mil
 y de su continua experiencia avian adquirido. no
 si bien. y los creitos se sejen llevar de amor a la
 nacion.
 yugiba abuenaz. y tanto q. hizieron los Portugueses en
 Maluco, como se haze quando de Oviedo y yopongs en
 el apedize de sta decada. y se hicieron testigos oculares,
 y verdicos.

Capitulo
de lo que sucedió este año en la ciudad de Coro
siendo gobernador de Venezuela D. Pedro
Ponce Maldonado, Rey su gouernador. en el
año de 1564.

Después el D. Pedro Simon y nonzia de la
conquista de tierra firme es. y aviendo sabido
en el Real Consejo de Indias la muerte de el
gobernador Almagarro, proveyó en su lugar a
Pedro Ponce de Leon, y llegó a su gouernio el
año 1564. y tomó residencia al D. Bermudez. y
le embió a España. y puso grandes veas. en las cosas
que hacían los caciques, por lo mucho, y cada día iba
causando la importancia de esto por estar ya tan
devegonzados con los muchos victorios, y avian teni-
do las más de ellas ocasionadas del mal gouernio
de los y avian entrado, y atreuidamente se alargaban
a saltar, y robar, y matar a los indios amigos,
y a los de paz estaban haciendo a los Españoles.

para este efecto embió el gouernador doquieros hom-
bres, bien provechados de armas, y caballos. con
muchos indios amigos, al capitán Diego de Borja,
y entrando por sus provincias tubo tan buena ma-
nagera, sin porción y gracia con los indios, y sin
dejarles casi sangre ninguna, pacifico la mayor
parte de ellos, y edificó los dos pueblos, y se avian
despoblado, llamandole al uno N. S. de los Remedios,
y al otro Santiago de Leon, aduozion a el gouerna-
dor, por que quedare embecido en el nombre de el
pueblo, parte de el suyo.

Después la tierra entre algunos de los y fueron
con el, y se avengindaron en ambas a dos ciudades, y aun
solo la de Santiago se amanece oy (año del 625) en el
mundo donde la fundo, en un valle, y llaman de guay-
no, por un pequenito llamado así, y corre por
medio de el, de Oeste al Este.

Hayen de valle dos cordilleras, una al Norte, y
pone termino al mar, con unas bien encerradas sie-
rras; y otra al sur, denotan alta sercania.

Esta la ciudad hay leguas escasas de el pueblo de
la Guaira, y la ciudad es subida, y la mitad caida.
en un templadísimo pay, sin ningun frio, ni calor
en todo el año, aun la costa es calidissima.

Esta buena templanza haze darfe en todo el valle
y en la costa, aduz leguas, mucho, y muy linda
fruta, y cebada, con dulce grande, Campanas,
arroz, toda suerte de hortelgas de castaños, y otros,
en especial apollon, y todas las frutas, y de las plan-
tas de nuestra España, como figos, granadas, memo-
rillas, en gran cantidad, algunas otras, y todas las
naturales de la tierra, y sobre todo tiene el sea muy sano,
y de muy buenas aguas.

Estas comodidades, y ay para la gente (por serlo tan
bien para sabandias, y otras cosas, y sea algo de las
modada la vivienda, pues ay muchos, y venenosos, y
lebras, innumerables, y ratos, y roedores, y al ser como
estas de este mundo, y jamas se alla un ser, sin una
sera, no ay comodidad, y no tena su alguna.

tiene una buena iglesia, donde se ordinario asiste
el obispo, por sea tierra muy agradable, y la ciudad de
Coro, donde sea la catedral.

tiene un convento de N. S. de Domingo, y otro de N.
orden (de francos) de la Provincia de S. y Caracas.
Caracas en todos los terminos de esta ciudad, con grande
abundancia, toda suerte de ganados, mayores, y menores,
fuera de los de lana, con cuyo natural nose acomodar
las tierras, tambien, o se toquen en esto.

Los frutos de esta tierra son cacao, mucho tabaco,
Zarga parilla, Colambu, sebo, y harinas, de que tienen
mucha saldon en especial para la ciudad de Carta-
gena, por sea puerto abicado, aun no muy bueno,
por la inquietud, con que ordinario lo traen los
Nortes.

no ha venadis amigamos con, con pueda ser
neste la historia en el tiempo de este gouernador,
de lo digo, asta lo que supiedo el año del 667, de
de N. S. de siempre en la ciudad de Coro, donde
legaron de dia, ciertos navios francos, y ellos
señes, con avar de aquella costa, y aviendo sur-
tido de noche en uno de aquellos puertos, ala costa
dieron de repente sobre la ciudad, y tafadamente





tubicaron algunos lugares para escaparse huyendo con
 sus mugeres y hijos, y no pudicaron ser todos. tubieron
 otros muchos otros y todos lo que pudieron avia de el
 pueblo. en el qual estava tambien alla segun el go
 bernador de Pedro Ponce de Leon, y el obispo de
 Pedro de Agudon, y tambien tubieron lugar, aun
 con esta prisa, de tubir acaballos, y escaparse de la
 rabia de estos saltadores, y no havian otro riesgo
 mayor, y averia otros muchos. mas por venir
 su hebreo con las personas, y con sus riquezas.
 si bien no lo especularon con poca cautividad con la
 iglesia cathedra, y no avia otra, donde se hiciera tan
 grandes estragos con las imagines, y quantos pertene
 cian al culto divino, como en todas partes, que
 quedan lo hacen los hereges Lutheranos, como lo
 hacen los escoceses. si bien otros franceses no
 me atubiese tan poco asegurados quedaron lim
 pios en estas maldades. que pasando con ellos a
 delante intentaron a solas de el todo la ciudad,
 matar los pequeños, y llevar los mayores, y
 avian cautivados, como lo hicieron, sino les daban
 por el rescate de todos, dos o tres mill pesos, con
 se concertaron. con lo dexando el pueblo hecho un
 hospital, y con no pocos de ellos, por esta causa
 en donde bien reparada se volvieron a embarcar,
 sin averles sucedido cosa adversa, por ser la veje
 dad poca, y menor la defensa, en especial para tan
 los enemigos, como eran estos.
 Fue tal el estrago, con que quedo Saticera en esta
 ocasion, y no ha podido alzar cabeza, y asi lo
 que son en lo espiritual, y temporal, por esta oca
 sion, y asegurarse de las cosas pueden estar seme
 lantes, no es su habitacion ordinaria en esta ciudad,
 aun es la mas antigua y abega, como hemos visto,
 sino en la de santos de Leon, que tambien afige
 na sumeja temple, y abundancia, como de figura

en ambas cosas La de Cozo, y muy en estos tiempos, donde
 y alean quedado muy pocos, y casi ningunos naturales.
 Muzio de gobernador de Pedro Ponce de Leon, alos Ponce
 pros de el año de 1568. en cuyo lugar embio la Real
 Audiencia de P^o Domingo, para que gobernase en el Reino
 un Ju^o de Chaves, y ala razon vivia en aquella ciudad
 natural de la de Mexello en Chumadua, y goberna
 algunos años

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Capitulo 18

Como vino por virey de esta Nueva España
Don Martin Henrriquez de Almansa

Fue este clarissimo varon hermano de el Marques
de Alcañices y Mayordomo de su Magestad y sucedio
a don gualon de Peralta Marques de Saltes.
El Sr Juan de gualba en la historia de la nueva
España en la edad 3 e 25 deze: q el M^o Sr Alonso de
la Cruz abla de el en esta forma. Don Martin Henrriquez
fueron digno de memoria. por ser de un gran
mente amigo de todo lo bueno singular zelador de
la honra de Dios muy devoto de la Religion y uni
to amparos y protector de los indios y q nunca se
canfaba de oyr sus miserias y de acudir a despen
sarlos.
Don Henriquez el Sr Juan de gualba: q ay por palabras bien
contas para los granes mercederos de esta
eszelente Prinsipe y gran gobernadors por averlos
creado congo oular y de tan grande authordad y
tan sin ser pecha de licencia q solo conabia para el
secreto de su caxatorio son de gran de authordad.
En la variedad de los tiempos se ha estimado tanto
su gobernan. y su prudenzia q basta solo para appo
sugron de la persona de el Sr Diego de Becerra
de su ida en el Sr Juan de gualba el avele escogido
para su condeutor tan gran cabeza como la de
su eszelenzia y q teniendole tantos años asulado
y corriendo por su mano el despacho de tantos re
gidos siempre fue con gran satisfacion suya y el
D^o q murio allandose a su entera deo q faltaba
gran ayuda para su gobernan y gran consuelo
y quietud para su conziencia.
agamos conulativa mente el argumento de gran
grande era el deses de apertar este gran virey
en sus negocios y q no padizille en ellos ni en su
conziencia. por la fiaba de la examinacion
de tan gran varon
Ostuzionse en su tiempo granes controversias en ma
teria de la disposicion de las doctrinas de los Religiosos
y por q se pundo lotrato ablando de lo q se pundo en
el Peru q fue lo mismo no lo dispuso q se pundo q
se cumplieron los ordenes de su Magestad y q entraron

fin del lib. 3. de la
obra X. 62.

Faint handwritten text on the right margin, possibly a commentary or continuation of the main text.

re referie el libro de Henrriquez
claro de 1574.

viuies de Martin Henrriquez en la nueva Espana y
Francisco de ^{Alonso} ~~Alonso~~ en el Reyno prozedieron con gran
prudencia, siendo la materia tan dificultosa.

Naya y Martin Henrriquez orden de su Magestad
para cargar un nuevo obispado, y se avia de su-
dar, desde la villa de la Ucaacang, alla todas las
Provincias de guayacules, y Tabasco, y mucha parte
de el Cayá en la lengua de los logues, y sebia muy
bien el P. Fr. Dominga de Tinos, de la orden de S. J.
Domingo, pero este Religioso, y avia sido su pre-
sidente algunas vezes en la ciudad Real, y administrador
de ella, y vicario entre los logues, y despues paroi de
Suor Real, y avia ido a España por Religioso, mu-
ro antes de llegar a Mexico, aviendo pasado mu-
chos trabajos, y asi no se oyó esta cession de obis-
pado.

Se fundó en Mexico un collegio dedicado a S. Martin
para diez collegiales, y han de ser nobles, hijos de
conquistadores, benemeritos, de los que el goberno alor
de la compania, y este año entraron en Lima, y despues
el año de 70 pasaron a Mexico, como adelante se
dura.

Acto en el año de 75, refiriendo los lugares de ay
en la Provincia de Mechoacum, dice: y el año de 78
el Virrey y Martin Henrriquez edificó la ciudad
de la Concepcion de Salaya, para asegurar los caminos
contra los latrocinios de los Barbuos, y se dio de el
lugar de S. Miguel, solo oyo Segura, y de Alapico
Cayeta y Lerio, y de Valladolid, Mexico.

En motivo de llamarse este lugar la Concepcion de
Salaya, me haze venir en conjetura, que su fundador
fue Baltasar de Salaya, vecino de la ciudad de Me-
dina de Rioseco, por lo que se ve, y tubo entre sus
hijos, y de alla vino cantidad de Plata, de que
se fundó una dotacion de misera cada año, y
una memoria de misera cantada en la festividad
de nuestra S. en la iglesia Parochial de S. M.
Donde esta la sepultura de sus mayores, en rito
y dice su antigüedad, y calidad, y el residuo de ella
se dice de misera regada.

Y no ay de admirar, y pasarse a otros conquistadores
Bernal Diaz de el castillo, dice pasaron con el

los francisco de Saucedo natural de Medina de
Rioseco, y por lo que era muy patudo se llaman el galan,
y se degran avia sido Maestro de el Almirante
de Castilla, y murio entre los puertos
de Pariz y Martin, y caio con una, y se degran a Me-
dina natural de Medina de Rioseco, vecino, que
fue de S. Miguel, murio de su muerte
y pario otros soldados, y se degran N. gaona natural
de Medina de Rioseco, murio en poder de indios.
en otra ocasion haemos mas espacio de el
de los que han ilustrado aquel Reyno.

* goberno de Martin Henrriquez en la nueva Es-
paña, alla se sucedió en el Virreynato de el Peru
a Francisco de Toledo, como se avia consue-
do, pero anticipamos aora, para noticia de su vezozion
que quando el P. Pinn. fundador de el convento de
S. Juan, predicaba en la plaza, se iba a oyr el mismo
Virrey, cosa no usada. los sermones que predicaba
eran de la penitencia, y segun despues el Virrey
entre las mercedes, y dios le avia heyo en esta vida,
era una de aver oyo al P. Pinn. esta materia
de penitencia, por lo que con ella alumbró muchos en
de la integridad de la confesion, y quando caataba de
el dolor de los peccados, y hacia visible el dolor
dad, y honor de ellos, de lo que se arguye la gran devo-
cion de Martin Henrriquez. de el P. Pinn. caata
mas en la fundacion de el collegio de S. Juan.
Tambien favoreció mucho la fundacion de el collegio
de la compania en Mexico, y al P. S. Sanchez, que fue
por primer provincial con diez companeros a gra-
dejar la Provincia en aquel Reyno, por cuyo medio
se restauraron las escuelas Reales, y estaban con
doy, y no dudo, que fue la causa de S. M. Mag. para
diese a Francisco de Borja, y embiase en colonia
Religiosa, y de el para tan gran bien de los almas,
como se experimenta luego, y cada día se experi-
menta, con gloriosa emulacion de la de el P. P.
y en el año de 1663, para que no tubiese menor
gloria, y Francisco de Toledo, y allí fue Virrey, y
procuró su aumento.

Introdujo en el castillo en
nueva España, y aora se oye
fue con muchos otros, y tomay
resistiendo algunos de los de
el tabido de la ciudad, y aora
dese despues, siendo Virrey
y el sean introduzida en
aquel Reyno, con todo el castillo
y no tubo con ellos.

* posdo y dice Antonio de
Herrera tomo 1 de la his-
toria de Phelippe 2º libro
113. Fern. Hernandez de
Martin Henrriquez con
Mexico, alor fue de S. J.
del 563. y de el tiempo
de goberno de Marquez de
Salazar, y de el tiempo
de el Virrey de Mexico con
de despacho, a su de S. J.
infles, para que en la Uca-
Cang, se acomo de el de los
de S. J. Obispo menor, como
en el capitulo siguiente se
dura. * y Joaquin de
y llegando al puerto de
de Uca, tubo diez y once
con un ingles, llamado por
de. y para el castillo de
S. Juan.

gravidad, y q'omagnon q'ecubla, assi levanta muy de p
to el oficio de virey, aviendo sido asta sus tiempos algo m
lano, y conveñable.

lo mismo atenta alor ministerio eclesiastico, con mas qu
vedad, y alta entropes, de avia usado segun antezores, y
jendo aviruale por algunas urgentes causas, o por q'el m
or haia aguarar muy de lo q' era luto.

de quinientos, y yendo una vez el 8 de febr. de d'is de ca
fombre por supersona muy escogida, y diligente, comit
rio general de la orden de s'fran en nueva España a com
panado de el Provincial de la provincia de el t' varagolla

no le d'icior ontra, ante avicando dos veces, en q'ando
intervalo de tiempo. Siempre se le respondia, q' aguarda
y casi con alguna mas, y se p'egus de los p'afes, por lo q'el
se d'icior de Palatio y voluicacion, asi conveñ de s'fran

sin negociar alor s'iban. Ofusque despues predicar el p'
Comissario, en presencia de el d'yo virey, y en materia
q' se le ofusque aguarar, trat' en lontan de el ca
y simbolo de virey, y comitudo el caso con la audien
cia, y l'abio de ceteras, q' embraasen al Predicador a

España. embraasuelo a q'eri, y respondio, q' obetepu
de Hon. q'uisquis se fueron agravando los m'edios
asta llegar agunt, q' el comissario mand' a todo s'
frayles q' estaban en el convento de s'fran de Mexico

se fueron con el a embacar. Salieron todos unida en
proposicion con canz alta, a talor q' no avian. hay q'
frayles, y salieron de la ciudad cantando: Un p'itu irras
de s'fran, y de un modo llegaron a Cholulla. q' a cast'
leguas de Mexico. Tuyo gran novedad a todos sus p'edros,

may alto indios, q' començaron a llorar, y clamar con ex
quencia por sus ministros. Llego sta nalgia a s' Martin
Henriquez, y considerando lo mal, q' pareciera q' se ofusque
di' puro, voluieron a su convento.

haga suyo el d'icior de la accion de el virey, y de lo
de los s'fran, q' yo le suspendo, q' sea deo, q' el p'
Ingenierada creebe con p'asion, p'uez de q' s'olap' el virey

la p'asion, q' avia conveñido, y q' haciendo amonad, con q'
notacion, creebio a España, q'ufandose, y aun agravando
caso a su pro p'osito, y unojedula de el Rey, para q' el d'icior
Comissario fuesse a España, donde p'ado, y mand' loable ment'

de lo que sucedio con Juan Aguirre, virrey, ca
minando a Martin Henriquez a la
nueva España.

De las de suyo. Hezera como q' ab 10 de la v'ista
de Philippe 2.º en esta fama. Dos Portugueses que
se hallaron en Inglaterra (este año de 1568) se dirigieron
ala Reyna, q' cambiando una armada al almirante
y guardian a parte, adonde podian cargar de oro,
y gran cantidad de especias, y pareciendo, que quando lo q'
los Portugueses prometian no saliese zicato, a
vase no podia ser inutil por via de contratacion,
se encomendo a Juan Aguirre, caballero natural
de la Provincia de Navarra, Jefe de Navarra
hombre rico y digno en la mar.

Dióle dos naves suyas, por capitán, y Almirante,
y el arnés a su costa, y de su hermano, otras quatro,
y un Batage. Entraron entódy mill, y quinientos
hombres de mar, y guerra, que iban al tercio de
la ganancia. embraaron muchos mercangios para
rescatar, y gran cantidad de vituella, y estando ver
ga en alto, los Portugueses se huyeron de noche
a Francia, de Navarra: pero como el garto estaba
heyo v'ia de salir la armada.

Partio por mayo de este año. todo en el cabo de
San Vicente. Llego ala gomeza, adonde, y en Henrife
hubo aguardando el Batage, q' se le avia desotado,
y entre tanto se goveyó de bastimentos por sus d'icior
ros, y no pareciendo el navio, siguió su viaje en
demanda de Cabo Blanco, adonde topo con quatro
carabelas portuguesas, q' llevaban un navio de
comandante franceses, y se le tomó, y una caravela.

Partió a cabo Verde, y en la costa de Guinea en
tendos, q' dos Reyes se hazian guerra, ayudo al
uno, y pelcando, le mataron sesenta ingleses, y en do,
y en rescatar negros, se detubo siete semanas, con
quatrocientos, q' embraó, acobdo de pasar adelante

Ytando en esta costa de Guinea, y cuido un tra
a desembarcar en el río Flambo, a buen trecho de
de el; un caballo marino dió tan gran golpe en

el batel, & se arrojaron, sino llegara luego a tierra.
Y cuando el golpe saltó a la proa, y con la cola
y con el brazo se llevó un trompeta, & totaba. Y
nunca más pareció.

aguien arribó Juan Aguirre a doce franceses, &
legaron en un batel de un navio, & se les amez
y en este batel entraron cinquenta con dos zepes
de fuego, y andubieron muchos dias perdidos,
no comiendo cada dia mas de dos tragos cada
persona a la mañana, y dos a la noche, y así pere
cieron salvo esos doce.

partido Juan de Aguirre de la Costa de
guinea, fue navegando al sur, y llegado de
Cabo de la línea Equinocial, se hizo tanto calor
Nublina y vientos contrarios, & allandose con
toda la gente enferma, para buscar socorro
en la tierra firme, determinó dar sobre la mar
seuecha, considerando, & no sería entodo su
viaje inuál, se rescataba aquellos negros.

agoró a la Margarita y en cinco dias tomó
batimentos por sus dineros.

Pasó a Buabuzata, y se huyó la gente, por
poco antes, corranos franceses la avian saqueado,
pero asegurada volvió, y contrató con ella, seis
semanas, & se detuvo, y dió buena cantidad de
Negros.

en el río de la Hacha, no le quisieron admitir
antes se mataren el Sargento Mayor, y tres in
gleses, por lo qual hizo quemar algunas Casas.

Tambien contrató en otras partes, y en
Mazka, de Jando los negros, y las mercancías.

en Cartagena no le quisieron recibir, y aviendo
despachado la mayor parte de lo que llevaba, se en
camino al Cabo de Antonio, y el mal tiempo le
egó en la Costa de Campeche, adonde por el poco
fondo se pensó perder, y por lo que no sabía adonde se
allaba, pero pareciendo tres navios de Castellanos,
tomó lengua, y batimento de ellos, y con un Piloto,
& metió en la Capatana, con ellos se fue a Juan

de Ulua, adar Carena, y tomar batimentos.

A 15 de setiembre, se fue la vez con se desbarbaron
dos navios, & iban a la vela, y creyendo, & con la flota
de España, & se esperaba, a cubre con los tres españoles de
Juan de Aguirre, & nunca los españoles conoziaron
los navios, asta que los tomaron, y se los llevaron.
Dijo Juan Aguirre, & avia salido de Inglaterra en
demanda de la Mina de Portugal, y por los malos
tiempos avia apostado allí, y no pudo entrar, sino
a detrase, y tomar batimentos por sus dineros, com.
lo avia hecho en otras partes. dió libertad a los presos,
que llevaba, y a los españoles deley, salvo al portugués:
por lo que se trató, & se embraze a pedir licencia a Me
xico al Visorrey, para que pudiese a tomar de
lo que quisiese menester, y el la embra, y se entró con
algunos dias antes en el puerto, adonde estaban
seis navios con gran cantidad de plata.

Quando dando carena a la Capatana parecieron tres
navios de la flota de Castilla, en que iba el Visorrey
D. Martin Henrriquez, y por general Francisco de
Luzan. y aviendo sido avisado por los de la vezat,
que se allaba en el puerto la armada inglesa, se tubo
tres segun a la mar.

Juan Aguirre descubriendo tambien los navios, que
yendo, & con los galiones de Pedro Melendez, embra
una lancha, adar guerra de la causa, por que estaba
en el puerto, con licencia de Mexico, pidiendo, que se
le confirmase, y asegurase, asta poder partir.

D. Martin Henrriquez, viendo el peligro, en que se alla
ba, por los Norte, & en aquella hora suelen ser ordinarios,
y peligrosos, tubo por bien, & los ingleses para su segu
ridad fueren señores de la isla, y los Castellanos, en ne
tanto, & allí estubieron los ingleses, no entraron arma
dos en ella, y para cumplimiento de ello, se dieron
los unos a los otros diez echeny, y la flota, entró en
en el puerto.

avia dado de las platas, en que se andaba, a la vez
Camis de donde llegaron ciento, y veinte soldados, que
denoche se metieron en los Navios de la flota, sin ser sentidos.

Don Martin Henrriquez Luego se partió para Mexico.

El general Francisco de Luxar, diciendo, que aquellos Ingleses eran corsarios, y que no se les debía guardar la fe dada, tomando ocasion, de que Juan Aguirre avia mandado guardar una Vaca, de la flota, de el lugar que avia tomado, y le impedia, y tubiese necesidad de usar de la artilleria, y tenia en la isla, acordó de combatir, y para ello embió buen numero de soldados Castellanos con solos los puñales, y mostrando amicitia con los Ingleses, los combidaron; y despues de aver bebido bastante mente, quando se les dio la señal, les acometieron, y en un mismo tiempo comenzó a jugar la artilleria de la Naos de la flota.

ganada la artilleria y la isla, los Ingleses pasaron a escaparse, y Francisco Diaz se salvó por una maorana de un navio.

Juan Aguirre visto lo que passaba, mandó a Francisco Diaz, que se metiese en el navio franco, cogiendo buena parte de oro de lo que avia rescatado, y le aguardase fuera de el Puerto, y no se perdiese de animo, hizo disparar la artilleria de los otros navios, y mandó dar fuego a su capitana, y se partió ala Almiranta, y aviendo peleado todo el dia, visto, que con una bala se cortaron las vigas de el castillo, y con la cañonada de la Vaca se mataron doce hombres, y iba mal a los demas navios se salvó ala mar, dejando los rehenes Castellanos en la capitana los quales desearon, y siempre les hizo buen tratamiento.

Salido Juan Aguirre de el Puerto, la artilleria de la flota cayó un navio a fondo, otro se salvó traye los demas se quedaron en el Puerto, entre quales se halló mucha ropa, plata, y esclavos, y cosas muy raras.

Francisco Diaz no aguardo, como se lo dijo Juan Aguirre, fue a Inglaterra, y por nuevas, que Aguirre quedaba perdido, y se alzó con el oro, y le llevaba, diciendo, que lo avia recuperado a los maoranos, y este fue su principio, y aun que la Reyna lo tubo preso tres meses, por averse legerado, y se quedó allí.

Fuebo tres dias detenido Juan Aguirre en la vela de sacatiguas con su almiranta, por causa de los Nores, y por ellos no le pudieron seguir la Naos de la flota, y por que se hallaba con mucha gente, es alguna cantidad de tabaco, y navegó a buelta de la canal de Bahama.

El otro navio Comandado de los Nores dió en la costa de Panuco, y setenta Ingleses, que con el iban fueron presos de los vecinos de Tampico, y los embrazaron a Mexico, adonde Don Martin Henrriquez los mandó tratar bien.

Juan Aguirre, aviendo se muerto mucha gente de hambre, y padecido otras necesidades, pues todos iban enfermos, aviendo llegado a su tentada de Cueros de baca, y de los ratones de la Naos, a fin de Diciembre apuntó a las islas de Bayona, y a Vigo, en Galicia, adonde se refresco por sus Ginecos, y deteniendose, por el tiempo contrario, muchos dias, estando dos veces en punto de pelear, al fin llegó a Plencia, aviendo perdido las tres partes de la gente, y traya en la almiranta, asta aqui Henrriquez.

Fue de...

U. F. F. N.º de la veacanz in speculo conuersionis impo-
en Alcalá año 1572 dize al fin. idem Pontifex (Inq. 5) anno
1567 13 die mensis martij. Vnus vocis oraculo supplicante
munito generali Minouarum frater Oloysus de Puteo
Curus supplicandus tenor et. supplicatur S.º Dno N.
Pio Pape 5.º ut sua Sanctitas dignetur confirmare, et con-
cedere omnia Priuilegia, et quascumque gratias, etiam
Vnus vocis oraculo concessas, per bonos memores Paulum
Paganum quatuor, et alios Romanos Pontifices predecessores
Sanctitatis sue, cum singulis clausulis, decretis, et decalogis
nibus in eis contentis, sicut in ordinis Minorum lege
lari obseruantur, ita ut illis gaudeat, et ubi possent, ubi
quocumque opus fuerit, et eis videbitur, et quoad Ma.º ex
que sunt restricta, et derogata per concilium Tridentinum
etiam possint infra conscientiam tantum. et Pontifex dixit fiat
Ite concessio, inquit veacanz, et si infra conscientiam
Magis tamen et. hylabur in fine apponere, ut non pereat
Ulorum memoria.

*concedit in preteritis
Pontifex*

Guada Diaz
Continua de Antonio de Herrera
El Rey
D. Juan de el Pulgar
Libro 4º

Introducción.

El libro comienza con el virreynato de D. Martin Enriquez
de Almania en la nueva España. y avia de comenzar los
sucesos de la Florida en el año de 68. pero los ~~reynos~~
~~encomendados~~ ~~de~~ ~~aquella~~ ~~parte~~. contiene la
narracion de los 88 años de la compania del Príncipe Don Juan de
Segovia. y la historia de las Indias de los señores D. Juan de
Almanza, y otros los que son dignos de saber.

poner en otra parte
Historia

These things are
 done by
 the hands of
 the Lord
 and he will
 bring them to
 pass

The Lord
 will bring
 them to
 pass
 and he will
 bring them to
 pass

These things
 are done
 by the hands
 of the Lord

Capitulo 100

de las cosas de aqui, y el obispo de guatemala con
los Religiosos en materia de las doctrinas.
poner una carta de su Magestad sobre esto

El Obispo de guatemala D. Bernardino de Villalpando
traya notablemente inquietos a los Religiosos, con
la pretension de que segun el Concilio Tridentino
los Religiosos Mendicantes no podran tener car-
go de Almas, y su Magestad escribes esta carta al
dho Obispo, y a su Gobernador de guatemala.

El Rey.

Presidente, e oydores de la nuestra Audiencia Real,
y otros tomados mandos fundar en la provincia
de guatemala, y en nuestra ausencia al nuestro Go-
bernador de la dicha provincia.

Sabed, que su sanctidad a nuestra supplicacion ha
concedido un Breve por el qual da facultad para que
los Religiosos de las ordenes de S. Domingo, S. Juan
y S. Augustin administren en los pueblos de los indios de
esta tierra los sacramentos, como lo solian fazer antes
de el Concilio Tridentino, con licencia de sus Pastores,
sin otra licencia como lo veays particularmente
por el traslado de el dho Breve, autorizado de el
Arzobispo de toledo, nuncio de su sanctidad, y en esta
parte refiere, y con esta vos mando embiar el ori-
ginal de el qual, queda en nuestra corte de las indias.
Y por que al rescambio de dros N. S. y Breve de las na-
turales de esta parte conviene, que el dicho Breve se
guarde, y cumpla, vos mando que luego, y lo verificado
los hagais saber al Obispo de esta provincia, y
a los Obispos de los Obispos de el distrito de esta
Audiencia, y proveays, y asi ellos, como los Religiosos
de las dichas ordenes, guarden, y cumplan el
dho Breve en todo, y por todo, como en el se contiene,
y contra el tenor, y forma de el, no vayan, ni
dallen, ni consentan en, ni pasen en forma alguna,
y para que asi se haga, y cumpla, haays dar el despacho
necesario. fecha en Madrid a 17 dias de setiembre
de 1562 años. Yo el Rey. Por mandado de su Rey
Francisco de Eraso.

notificose con mucha atencion al señor Obispo,
 y hizo grande se mostracion de disgusto, y no debio
 de ser muy prompta la execucion, ni aun debio
 de tenerla en sus tiempos. pues dice el Sr. Obispo
 & la sede vacante a imitacion del Sr. Obispo de quito
 mala: comenzo a poner clérigos, con los parochos
 y visitas de los Religiosos pero luego desistio
 con de se propuso, anulando lo hecho, asi por
 la notificacion de los Obispos, como por la de una
 provision, & dicit para ello el Ldo. Sr. D. Juan
 Gobernador de Guatemala, despachada en Ciudad
 de Santiago a los 14 de Mayo de 1566.
 El Sr. Obispo, & conquiso su Magestad el Sr. Obispo de
 cuya inteligencia, se movieron algunas dudas, &
 se resolvien en el Cb. siguiente por la confuencion
 & sobre esta rubricacion los Sr. Obispos dominicos, se
 no ajustase mucho a el, y no tomar ampliacion,
 & suela ser movido de nuevos pleytos. antes que
 se, & se restringiran, en quanto al ministerio de
 cura, de que tratare en la America Espanya, y puede
 verse el Sr. Arrendano en el thesoro indico titulo
 17. de Parochis indorum Religiosis, & otra de
 esta materia.

Capitulo 1º

Bulla de S. Pio 5º acerca de los Religiosos de los
 Indios en orden a la administracion
 de los Sacramentos, y cartas de su Magestad sobre lo mismo.

Vimos en el Cb. de los Privilegios, & los sumos Pontifices
 con licencia de los Religiosos predicadores de el
 Evangelio, para q. predicassen acuda a la convocacion de
 los Indios a nuestra f. fea catholica, y conseruacion de
 ella: como por el congreso Provincial de Lima se guiso
 disponer otra cosa, pero la Magestad catholica, despues
 de se conseruase lo q. los sumos Pontifices auian
 concedido. como se acabo, y confirmo el 1º con
 ditiones de su ditione, se contendio, & muchas cosas se auian
 quitado a los Regulares, y se daba su ministerio en el nue
 vo mundo. A N. Sr. Moris de la Vega, & conuulso
 sobre este punto a su Magestad, y lo cometro a su Consejo
 de Indias, y est. al Sr. D. Juan de Albornoz, para q. con el
 Padre Vera Cruz fizesen memorial de lo q. se auia
 de pedir a la santidad de Pio 5º, & despachó la Bulla
 siguiente. & esta autorizada de el hijo Obispo de Botani nuncio a pontifices de España.

esta Bulla

a pontifices de España.

S.º
Bulle de S. Pio 5º

Pius V.

Charissime in xpi fili noster salutem, et apostolicam
 benedictionem. S.º ponit nunc scit tua maiestas Regia, quod iuxta
 sacri decembris concilij archiepiscopi decessit nulla matris
 monia, nisi p. p. parochos, aut de illis licentia contrahi
 nullus q. Religiosus ab episcopi licentia verbum dei
 predicare, ac regularium personarum confessiones audire.
 Episcopi vero novis parochos, in locis ab iniuriam longe
 distantes constituisse possunt, quia tamen in partibus
 maris Oceani Religiosi propter defectum
 defectum. factenas officio parochi functi fuerunt, et id, quod
 ad convocacionem indorum attinet, speraverunt, et sperant.
 & quo non modico, sed maximo fructu etiam verbum
 dei eisdem predicando, et explicando, ac confessiones au
 diendo, ad fidei catholice propagationem fecerunt. Dicit
 Maiestas tua nobis humiliter supplicari fecit, quatenus
 ipsos Religiosos, et illos ad utrumque fructu in dicta
 convocacione indorum reportandum, in utentur, in locis
 eis assignatis, et assignandis, officium parochi, matris
 non celebrando, et matrimonium celebrando, nisi
 prout hactenus consueverunt exercendi, et ab eo
 eum superioribus provinciaribus obtenta li
 centia, verbum dei predicandi, et regularium confessiones
 de suorum superiorum licentia audiendi facultatem
 concedere, alias in primis opportuna de Ap. sedes
 benignitate providere dignemur. Nos igitur, qui

Sacramenta

Singulorum, presertim catholicorum Regum vota, ad
 quorum cultus augmentum, et animarum salutem ten-
 tentes, libenter annuimus, huiusmodi supplicationi
 in eadem, omnibus, et singulis delictis, quorum
 cum, etiam medicamentum ordinum, in dictis locis
 partibus, et in eorum ordinum, monasterijs, vel de
 illorum sugarorum licentia, et illa commoventibus, ut
 in locis eorum partium, et defuncti licentia assigna-
 tas, et assignandi, officium parochi, huiusmodi malis
 moribus celebrando, et ecclesiastica ministeria celebra-
 do, prout hactenus consueverunt (dummodo ipsi in re-
 liquis solemnitatibus dicti concilij formam observent
 exequere, et verbum dei, ut presertim, quatenus ipsi
 delictis, in eorum illarum partium idioma intelli-
 gant, seruosum sugarorum licentia, ut presertim, in
 capitulis provincialibus obtenta, presertim, ac conse-
 siones audire, ordinamentorum locorum, et aliorum qu-
 rumcumque, licentia minime requisita labae, et licet
 valeant, licentiam, et facultatem, aut horumque Apus-
 tolica, tenore presentium concedimus, et indulgemus. Et
 in super, ne in locis illarum partium, in quibus sunt
 monasteria delictorum, qui animarum curam con-
 cent, aliquid per presertim Episcopos innotuerit,
 eadem auctoritate, et tenore statuemus, et ordinamus
 licet, per quoscumque, iudices, et commissarios, quorum
 auctoritate fungentes, sublata eis, et eorum curia libet
 quavis aliter iudicandi, et interpretandi facultate, iu-
 dicari, et diffiniri debeant. ac quicquid secus super
 his, agnoscimus, quavis auctoritate scienter, vel igno-
 rantes attentas contigerit, irritum, et inane tene-
 rimus. Mandantes nihilominus dilectis filiis Curie
 causarum Camere Apostolicae, generali auditori, et de
 Mainz de Meerte, ac del Carmen, extra, et intra mu-
 ros Hispaniarum, monasteriorum, per quoslibet gubernato-
 rios, quoslibet, quatenus ipsi, vel duo, aut unus
 eorum per se, vel per alium, seu alios, eisdem delictis
 si in presertim, officari defensionis presertim assistentibus,
 faciant eis, et eorum quemlibet, concessione, in dictis,
 statuto, et ordinatione, ac alijs presertim pacifice factis,
 ac gaudere. non permittentur eis, per locorum et
 ordinamentorum, et aliorum quoscumque, contra presentium te-
 nores, quomodo libet molestari, persequi, ac in-
 quiritari. Contradictories quolibet, et rebelles per
 censuras Ecclesiasticas, ac etiam pecuniarias, prout
 eorum arbitrio, moderandis et applicandis, appella-
 tione postposita comperendo, ac censuras illarum

vicebus ~~adhibitis~~ agruando, in eadem presertim, in
 vocato ad hoc, si opus fuerit auxilio bractij secularis.
 non obstantibus presertim, ac quibuslibet Apostolicis,
 ac in provincialibus, ac synodaliibus, concilijs, et
 generalibus, vel specialibus constitutionibus, et ordina-
 tionibus, ac monasteriorum, et ordinum presertim
 iuramento, constitutione Apostolica, vel quavis summi
 tate alia, roboratis, statutis, et consuetudinibus, presertim
 gij quosque in dictis et litteris Apostolicis, moribus, et
 ordinibus presertim, eorumque, sugarorum, et personis,
 sub quibuscumque tenoribus, et formis, ac cum quibuscumque
 clausulis, et secretis in contrarium quomodo libet con-
 cessis, approbatis, ac invocatis. Cuius omnia, etiam
 pro illorum sufficienti derogatione de illis, eorumque
 totis tenoribus, specialiter, et expresse mentis ha-
 benda, aut aliqua alia exigua forma ad hoc ser-
 uanda foret; tenores huiusmodi, ac si de verbo ad
 verbum, nihil penitus omnino, et forma in eis tradita
 observata, in scriptis fuerint, presertim, pro sufficienter
 expressis habentes, illi alij in suo robore permanerent,
 hac vice dumtaxat, specialiter, et expresse derogamus.
 Contrariis quibuscumque, aut si aliquibus communitatibus
 vel personis, ab eadem sit sede in dictis, quod inter
 alios, suspendi, vel excommunicari non possunt per
 litteras Apostolicas, non facientibus plenam, et expresse
 nam ac de verbo ad verbum de indulto huiusmodi men-
 tionem. Et quia difficile foret, presertim, litteras ad sim-
 gula quosque loca, in quibus de eisdem scriptis fides gaver-
 da foret deferri, etiam volumus, et eadem scripta
 auctoritate decernimus, quod eorum tenoribus, manu
 notarij publici subscriptis, et sigillo alicuius personae
 in dignitate ecclesiastica constitutae munitis, in iudicio, et
 extra, ubi opus fuerit, eadem presertim fides adhibeatur,
 quae ipsi presertim adhibeatur, si forent expressis, vel
 ostentis. Datus Romae, apud Sanctum Petrum, sub annulo
 piscatoris, die 24 Martij 1567. Pontificatus nostri a. 2.
 Grego, Charissimo in xpo filio nostro Hispaniarum
 Regi Catholico.

Ita Bulla despachó La II de Pio 5. y su Magestad la em-
 bio, para q se hiziesse notura, el año de 63.
 El Rey
 Presidente y oydores de la nuestra Audiencia Real que
 reside en la ciudad de Mexico de la nueva España

Carta de su Magestad sobre la
 execucion de el Breve
 ten guatimala por su Magestad
 con Madrid año de 1567
 1567 y despachó oraxa
 en Mexico en 15 de febrero

Y otros qualesquiera nuestras Justicias, y cada uno de
 a qualquier devos, agueren esta nra cedula fuesen
 dada, o su traslado, signado de escrivano publico
 o ren saber, o debers saber, como su sanctidad, a nra
 sta supplicacion. Concedio un Breve, para que
 los Religiosos de los ordenes mendicantes de nue-
 tras Indias puedan administrar los sacramentos a
 todos los pueblos indios, segun y de la manera, q
 lo harian antes de el Consejo Indientino. Y porque
 al principio de dros nros, y nuevas, y para evitar de
 discordias entre los dichos ordenes, y los de
 legos, q en otras partes usiten, y para q los indios
 naturales entriendan, q ten regelo, ni temor, puedan
 acudir a los Religiosos de dichos ordenes, para lo
 efectos en el dicho Breve contenido; con viene, q
 el Breve se publique en toda esta nueva España
 vos mandos a todos, y a cada uno devos, q luego q
 esta nra cedula os sea notificada, por parte de
 alguno de los dichos Religiosos de los dichos ordenes,
 hagan publicar, y publicuen el dho Breve, en los pa-
 ses, y lugares, q conviniere con toda solemnidad
 por pregones, y escrivano publico, de manera, q venga
 a noticia de todos, q en ello sea servido. fecha en
 yalepazar a 15 de sept de 1568. Yo el Rey. Por mandado
 de su Mag^d. Francisco de Erasso. +

+ vese sta Bulla y cedula Veracruz
 un reculo con unguion en el appendice
 impreso en M^d año 1531.

+ y en el Decu en el mismo año.
 por q como la materia era comun
 entodas la Indias occidentales,
 entodas era necesario q se publi-
 casse, para q se asen las ingui-
 erias, q se avian suscitadas de lo
 qual tratamos adelante, y como
 lo compuso el vrey y Francisco
 de Toledo.

Parece se havia la publicacion deste Breve en
 tiempo de D. Martin Henrriquez, q entao por gober-
 nador, y vrey de nueva España el año de 1568.
 para desta cavallera de Alvaro de Caceres.
 Henrriquez, vrey de Navarra. Leven-
 tando grandemente a nra Magestad
 singular q se diera esta honra de ser vrey de
 Navarra de las Indias, y nra Magestad
 de las Indias, y nra Magestad de las Indias
 misericordia y caridad de nra Magestad
 a carta. q su Magestad embio a guatemala dize

El Rey.

Presidente, e oydore de la nueva audienzia de
 que avemos tomado mandar a fundar en la ciudad de
 Santiago en la provincia de guatemala, y en vuestro

ausencia algo de nra Magestad la dcha provincia.
 Sabeis, q nra supplicacion su sanctidad ha conge-
 dado un Breve, por el qual da facultad, para que los
 Religiosos de los ordenes de S. Domingo, S. Francisco, y
 administran en los pueblos de los indios de esta tierra
 los sacramentos, como lo solian fazer antes de el
 Consejo Indientino, con licencia de sus Prelatos, sin
 otra licencia, como particularmente lo veres por
 el traslado de el dho Breve, autheuzgado de el Arzobispo de
 Mexico, Nuncio de su S. q en esta corte se leido, y con
 esta os mando embiar, el original de el qual, queda
 en nro Consejo de las Indias, y por q al principio de
 dros nros, y de los naturales de esta parte, conve-
 ne, q el dicho Breve se guarde, y cumpla; vos mando,
 q luego, q se recibiere, lo hagan saber al Obispo de
 esta provincia, y a los Obispos de los Obispos de el
 distrito de esta audienzia, y procuren, q assi ellos
 como los Religiosos de dichos ordenes, guarden, y cumplan
 el dho Breve entodo, y por todo, como en el se contiene,
 y contra el tenor, y forma de el no vayan, ni pallen,
 ni consientan ir, ni pasar en manera alguna. Y para
 q asi se haga, y cumpla, facer dar el despacho nro.
 fha en Madrid a 27 dias de set de 1568 años.
 Yo el Rey. Por mandado de su Magestad Francisco de Erasso.

Fue muy celebrado este Breve, no solo en los des-
 tritos de esta, y de las Indias, sino entodas las in-
 dias, q no dudo se publico entodas partes. fue de
 dudoso sobre las quales se escribio un tratado fr. Al. de
 Nozenn, de que hizo un compendio el Sr. General.
 y las dudas fueron
 Si se concedia esta facultad a todos los Religiosos?
 Respondio, q a todos, como residiesen en los d-
 tritos de la parte del mar oceano, como tubiesen provin-
 cial, y Prelatos. pero no a los q no los tenian. q a
 algunos.

Que se concedio en ste Breve?
 Respondio, q todo aquello q de derecho compete a los
 curas, como publicar, y confesar, aun sin licencia de los Obi-
 pos, como la tengan de los Provinciales, enteezar los muertos
 traclar con el cuerpo, y stando en derecho profanos, no
 pagar la guarda funeral. Diputar personas para cantar
 el oficio de muertos. tener escuela para enseñar los niños.
 pero que q puedan celebrar los matrimonios, no pueden
 conocer de ellos, si el Obispo, o su provisor, estan dentro
 de tres dias; pero si estan fuera de ellos, pueden conocer
 con licencia, y comission de su provincial por el Breve de Al-
 xandro 6. no pueden castigar delectos, ni de comulgacion, sino

§ 3º
 Resueltense algunas dudas
 sobre la execucion de
 el Breve
 + solo el de guatemala
 fué de monjar con de
 obligados, y dio enteezar
 su voluntad al dho
 Breve.

Jura de los dos dios, y con autoridad de el Provincial
pero, si stando fuera de ellos, comengó a castigar los
delictos, y a conozer de las causas matrimoniales, no se les
puede el obispo quitar, ni ay appellacion del. por que
los deliquosos puzden contra omnimoda autoridad
de el Papa in utroq. foris, como legados Apostolicos, que
es mayor en aquel caso, q. el obispo. y aun q. no lo sea, es
una instancia quincea igual.

3.º en q. lugares pueden usar de la licencia de el bibe,
si en los conventos, q. tienen en los pueblos de los espa
ñoles, o solamente en las casay, q. tienen en los pueblos
de los indios?

Respondeuse, q. dentro, y fuera de los conventos, como
expresamente lo dice el Papa.

4.º si los deliquosos en los dichos lugares puedan bauti
zar, y casar a los indios de otra Jurisdiccion?

Respondeuse, q. si. por q. el Breve dice: de la suerte,
q. asta agora lo han acostumbrado. y antes de el conpils
los deliquosos en sus casay administraban los sacramen
tos a los indios de otra Parochia, por un Breve de
Paulo 4.º congedido el año de 1557, no obstante el conpi
lto, por q. en esta parte no se ha derogado, por ser de
q. no obstante no se practicasse, por los inconvenientes
q. se temian de dar los sacramentos a los indios
de una parochia, q. no es propia suya.

5.º si esta licencia de los Prelados para q. los deliquosos ad
ministraren los sacramentos sea necesario, q. se de en
capitulo, o basta, q. lo de solo el Provincial?

Respondeuse, q. no la puede dar fuera de el capitulo, por que
es forma de el Breve.

6.º si pudo hacer asta el capitulo, para cometer esta
Jurisdiccion?

Respondeuse, q. si. por ser la Jurisdiccion de el provin
cial en capitulo en este caso ordinaria, y coniguente
delegable.

7.º q. lugares se entienda en el bibe, quando dice, que
les sean señalados, o q. se les ay a señalar?

Respondeuse, q. los pueblos, q. los conventos, o vicarias
tienen de visita, adonde hi ay conventos, ni casay de la
orden, por q. en estas partes los conventos, y vicarias tie
nen pueblos sujetos, q. en el Breve se dice esta.

Y por q. los señores obispos gozaran de q. la facultad
de este Breve solo se extendia, a los pueblos, q. los deliquosos
tenian, quando se extendio, añadió el Papa, y a los que
adelante tubiesen, de q. se de congedido el bibe. y el seña
lar estos pueblos puede ser, o por el obispo, o por el Pro
vincial, quando embia al deliquoso subdito a algunos
pueblos. y de esta segunda manera abla el Breve.

8.º Duda, si el Rey de España sin licencia de los

solos feligreses de la

obispos, puede señalar pueblos a los deliquosos, para q.
los administran?

Respondeuse, q. el Papa Alejandro 6.º en la Bula de la
congedion de los indios, fecha a los Reyes catholicos, y a
sus sucesores año de 1493. dice estas palabras. mandamos
en virtud de su obediencia, q. pongan todo cuidado de
embiar a la tierra firme, e islas de el mar oceano, y a
rocas, y peñas, temeratos de Dios, Doctos, sabios, y
peritos, para enseñar a las, y buenas costumbres a los in
dios, y habitadores de aquellas tierras. Luego a los Reyes
de España les compete proveer, y señalar a los pueblos de
los indios, de deliquosos, o clergos, para su conversión,
y en esta parte los Reyes de España usan de la autori
dad Apostolica, como si el mismo Pontifice señalara
los dichos pueblos, por q. lo subrogado sabe ala natura
za de el subrogante, y así vemos, q. los Reyes de Espa
ña han grandes gastos en embiar a los indios, y mandan
a los obispos, q. no los impidan, poniendo clergos,
en donde ellos administran, antes mandan, y ordena,
q. los deliquosos puedan entrar en los pueblos, adonde
los clergos administran, y predicar allí, que todo
sabe ala autoridad Apostolica, q. les es cometida
acerca de la conversión de los indios.

Y es de advertir, q. los frayles de S. Domingos no pue
den casar, ni administrar sacramentos, en los pue
blos donde administran los de S. Fran. por q. no los
tienen señalados por el Rey, ni la audiencia, y los
obispos obispos no tendrían razon de q. se de
Rey sin su parecer, ni licencia en los pueblos de indios
de sus diócesis ponga deliquosos, o clergos, q. para
ello se puso obligacion al Papa, y por cumplir con
ella en la conversión de los indios embia a conp
tierras, los mismos obispos, con la propia autoridad
de Alejandro 6.º q. al fin de la misma Bula terco
mulga a todas, y qualquier personas, de qualquier
grado, y calidad, q. sean, q. por causa de mercaderias,
o otra razon, pasen a las indias sin licencia de
enzia de el Rey. se donde claramente se colige, q.
los Reyes de España en estas tierras tienen mayor
poder, y título, q. el derecho canonico congedo a los
Patrios, por q. usan de la potestad de legados de
el Papa, en quanto ala conversión de los indios.

9.º Duda, si los deliquosos, q. usan de la licencia
q. en este Breve se les congedo, son viciados de los
y parece, q. si. por q. el Papa les congedo, q. como
ellos q. debien Matrimonios, y los demas sacram

(Vea se la decada 7. lib.º 2.º 5.º)

Respondere, q el punto es dudoso. y exigido, q en algunos obispos en España, solo el obispo es par...

10. Dudose quien sea el cura? Respondere q el obispo. por q aun q los Religiosos administran sin su licencia, y no les pueden quitar...

11. qual sea el sentido de aquellas palabras, leba y legitamente puedan hacer oficios de curas?

Respondere, q Regularmente dice q libremente signi- fica, q no necesita de pedir otra licencia. y legitime...

12. si el capitulo Provincial puede dar licencia a los Religiosos de otras provincias para q usen en la...

Respondere, q no por q no son sus subditos.

13. si los Religiosos q una vez tubieron licencia, para administrar los sacramentos a los indios, se...

Respondere, q se ha de atender a las palabras de la cõrreccion, si es limitada, o general.

14. si los Religiosos pueden elegir por confesadores a las personas conyugadas en sus par...

Respondere q si por q se debe no les quita...

los Privilegios, q tienen.

y esta materia de juezes confesadores esta tra-

tada con gran exaction en los Decretos de...

este debe de notarse con mucha solemnidad a...

los señores obispos. y dice el P. de mesal. q de solo...

el de guatemala sabe la de monstracion, q hizo y la...

dio claramente a entender al gobernador Buzeno, y q...

hizo agravios a los Religiosos pero de las obras de este...

obispo tratamos en la America xpiana, en el obis...

pado de guatemala. vv. no eran las controversias de los obispos solo por...

Capitulo 9^o Bonefice otra Bulla de Pio 5^o a favor de los Religiosos.

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

Respondere ad hunc articulum... Respondere ad hunc articulum...

refiere la tambien q el...

piden.

Reservados los privilegios de la orden.

obligados, aco mulgar en sus Parochias. 2 otros obispos
 y sus provisores, por su gusto, dan licencia, aguren selo
 Antoja, para entrar en los monasterios de las monjas,
 aung, qten sujetos a los regulares. 10 otros en accion
 de saber la voluntad de las monjas antes de su pas-
 sion las sacan de los conventos, y deteniendolas fuera
 de ellos por mucho tiempo, con mucha ocasion de escan-
 dalo. 11 preguntan cosas, q no son necesarias para
 su estado, ni el consejo tan presto las manda. 11 otros
 obispos no quieren ordenar los regulares, q no son
 de su diocesi, aun q vengan aporados por sus diocesis
 12 otros todos los Domingos, teniendo una terna
 de descomulgan a sus feligreses, para q no puedan
 oyr misa, ni sermon, ni los divinos ofiçios, sino en
 su propia parochia. 13 otros prohíben a los mendican-
 tes, q aun rogados, y llamados para decir misa fuera
 de sus iglesias, no la digan. 14 otros no consienten, q los
 mendicantes en sus mejores iglesias tengan sermone-
 de difuntos, o de sagrada escritura, y si se les deja alguna
 manda de misa, o aniversario se la quitan, o quitan
 q los mendicantes no la pueden recibir, sino los obispos.
 15 otros con papa de excomunion
 atz sententia, y de destierro de diez años de el obispado
 mandan, q ninguno dia de festa, se diga misa en ninguna
 de las parochias, antes q se diga la misa mayor
 en la cathedral, no le aya en las iglesias de los mendicantes
 17 otros perturbando todo buen orden, y la paz de la
 Republica, levantan distaçenzas, y pleitos olvi dadas
 sobre las antigüedades, y precedenzas, y adonde no los
 aya, los han formado, dando por solo su gusto la an-
 tiquidad, o precedenzia, aguren selo antoja. 18
 otros obispos totalmente excluyen a los deligiosos
 mendicantes de el curato de las almas, y dizen, q solo
 los clarejos seglaros han de tener de aquel ministerio.
 19 otros piden la quarta funeral de las misas, y mandos
 o de otra qualquiera cosa, q los difuntos mandan
 a los monasterios. 20 otros la cobian tambien de los
 semandos para el ornato de la iglesia, como frontales
 casallas, colgaduras, y aun de lo q se manda para el ser-
 vicio de los deligiosos. 21 otros pretenden, q no solo el
 diacho de la sepultura, q dicen que se paga, y de pre-
 sente no se cobra, sino q todo aquello, q por su libre
 voluntad dan las partes a las iglesias mendicantes, lo
 han de llevar los curas, y sino se lo dan, no quieren que
 los cuerpos de los difuntos se entierren en ellas, aguren

muy grande, q en el tributo, assi a los difuntos, como a los
 deligiosos. 22 otros en los lugares de los mendicantes, que
 tienen curato de almas, pidiendo derechos para los colleges,
 seminarios, y no dando selos, sacaban prebendas. 23 otros obis-
 gan a los frailes, y monjas, aung q sean pobres, q no tengan
 q comer, ni vestir, aque pagan el subsidio, y excomulgacion de ley.
 24 otros impiden a los frailes mendicantes el pedir limos-
 na, aun para sustentarse. 25 otros obispos, y aun los abbi-
 dos de los canonicos, atoran a los frailes mendicantes, y a los
 monjas de su diocesi. Les fuerzan a pagar diezmos, y pin-
 mizias, assi de los ganios, si algunos tienen, como de las
 posesiones, viñas, heredades, y de otros qualquiera bienes,
 q tengan, o ya por q los ayan comprados, o ya selos ay an-
 dados los fechos, o por otra qualquiera justa causa los ay an-
 adquiridos. 26 otros se han atrevido, sin respeto de ley, con
 sufragios de los Prelados a fingir procesos, e informaciones con-
 tra los frailes, por sola sospecha q han cometido algun
 delito dentro de sus monasterios. 27 otros obispos se con-
 traen a entrar en los conventos de las monjas, y tambien dan licen-
 cia a otros, q entran alla, y forman proceso contra
 ellas, sin aver orden de sus legitimos Prelados. 28 otros
 quieren tener dominio temporal en los conventos de
 monjas. 29 otros muy de ordinario piden a los regulares,
 que parezcan delante de ellos, procurandolos someter
 a su jurisdiccion, y echandolos de sus conventos, selos quitan,
 usando contra ellos de su autoridad, y poder. 30 otros
 aun sin aver hecho proceso, los encarcelan, y con to-
 das sus fuerzas procuran, q los frailes mendicantes qten
 debajo de su jurisdiccion, y a tanto ha llegado metate, en el
 govierno de los conventos, q no han quedado lugar, ni lugar
 a los Prelados, ni a los honrrables. 31 otros obispos
 quitan, q los Prioros, y guardianes tomen quenta a los
 Syndicos de los conventos, y no consienten, que castigen
 a los frailes, q acuden a ellos con causas, quitando a
 los Prelados no hagan procesos contra sus frailes, tra-
 tandolos con imperio amodo de seglares. 32 otros qui-
 tan debajo de su proteccion, y amparo a los frailes, que
 vruen fuera de los monasterios, conreunandolos en qual-
 quier parte, aun contra el gusto, y voluntad de sus superio-
 res. 33 otros, si los tales deligiosos q muden fuera
 de el convento se hacen herederos de sus bienes, y si algun
 deligioso, q ha sido clero, quiere volver a su religion
 no le permiten, q lleve consigo los bienes, q adquiridos
 en el siglo, ni tan poco quieren pasar por la union
 hecha de Beneditinos, aung por la sede Apostolica, como
 de otros justos modos, descomulgandolos, aguren los contradiç-
 34 otros no consienten, q los regulares toquen con-
 sarny los dias de festa, ni q mienten ellos dizen misa,

Se digan en los conventos. 34. otros no se empantan de llevar 30, ni 40 ducados por firmar una licencia para edificar un convento. 35. otros no quieren, y los mendicantes acompañen los difuntos. 36. otros, y no hagan oficio de curas, sin licencia de el Cabildo. 37. otros impiden, y en las iglesias de los mendicantes se digan los oficios de los difuntos, sino estando los clérigos presentes, y quitan y ni los monjes, ni otras personas se entrecen, aun que el cura no aya de estar presente, sino le dan un punto. y si saben, y alguno se manda enterrar en iglesia de frailes, no consienten. Usar a ella el cuerpo, antes que pase por la iglesia parrochial, y allí se haga todo el oficio, y ofrenda. 39. y ultimamente no consienten, y se haga testamento alguno, si los clérigos no estan delante, y si se haze alguna manda de los frailes, dicen y se renueva, por y contra el Angelico Patentino =

Y continua: ac propterea volentes, pmissis ac alijs in mltibus excoisibus, et grauanimis, et nois Pat mtoralijs offiij debis providere; attendentes erg illor, y onus dei, et eius, tam in predicatio nibus, quam in oratione spiritualibus muneribus quotidie sustinent; nisi ad aliquantulum subleuauer, facile fore, ut oppulsi aurijs offiij omnino desistant, ne in posterum aliquod erg infirmitate graua men =

Bien quisiera ver entera de drcbe para reconocer si avia sido motu proprio, o a cura pelizion se avia expedido. y quienes eran los obispos, y frailes, et otras vejasiones. y los patesos de ellas, por si tenian alguna ocasa. Deo el 8 de mesal solo de el obispo de guatemala, y de el Rey 33 molestias, o agravios, y el 5 de Sancho de los Reyes, y los obispos frailes a los frailes mendicantes, solo falta con los guetas, y tratan de los monjes, y otros guetas, en no alio materia, y el obispo de guatemala, no pudiese en execucion, contra los frailes de S. Domingos, y Francisco, y viuan en su hospital. procura para barto. y no deja de escribir con alguna a cion movida de el zelo de su Religion. no es semi obli gacion Apologizar, sino referir los hechos. y notari

Capitulo 10

Como su Magestad dio 600 pesos de renta para el hospital de los indios de San Baltasar, en Guatemala ambos.

de S. Mateo, y como en su Patronazgo el Hospital.

En los tiempos, y enraion los Espanoles en Guatemala se atemperaban ala con dition de los indios, en lo que a guisar en el trabajo, por S. Don garagoos, pero no se conuio la Colea Espanola. por y en la que de Santiago de los cavalleros. con los edificios de el sitio nuevo. y se cogio el ano de 1541, cada persona guera dase mas pesa, y el otro, en acabar su casa. y como era ventura avian de ser aorta de los pobres indios, aun los tambien en los malos trabajos muertos, y saltandoles el sustento enfermaban, y morran muchos, acunados a las pesades, tendidos por aquellos suelos, o en los ojos y huyan para sacar la vida de las tagas.

Los P. Fr. de S. Domingo, y tenian las entranas muy llenas de charidad, y amor de sus, no podian sufrir esto. y en ternepante viendo tanto misery de sus proximos. y en particular comaron a su cargo el convento. este se procura limonias, y campos un sitio, no lejos de la casa, y en el edificio otra, cubierta de paja, de el mejor modo, y se fue posible. y en ella recibian los indios enfermos, y topaba por las calles, con tanto amor, y no dudaba echarlos sobre los hombros, quando no podian ir por sus pies. y como Xpo N. S. se da por servido en semejantes cosas guarro moitar unavez, y ael, y no adas, el P. Fr. Mathias de Pij hacia aquella obra, por y lo padesse el deliquito con un indio, al pueyo, pobre, desnudo, y Magado, y tal, y por sus pies no se podia ir al hospital, le cayo sobre si, para llevarle a curar. visto quantos le miraban, eran y llevaba sobre los hombros un Xpo crucificado, de el tamaño de un hombre, y entendian, y lo llevaba para la capilla de el hospital. entro en el el P. Fr. Mathias, cayo el y le parecio un indio enfermo en la cama. volvio adonde se comen, y no le alio. ni obo persona, serros quantos en la casa avian, y drcbe fue de aquel visto salir. y su laban, y tan poco le avian visto entrar. por y lo e

Alto le gauria enfermo, a ellos le parecio / qd
conjurado. fue ste desengano para el Sr Ma
thias de pag, ocasion de mucha humildad. porq
en parte quedo curado, & tan avista de todo, como
si le faltara la fe, se huyera xpo nro. paucha de la
viedad, & le avia dno en su evangelio, & el se da
por obligado de el bien, & auno de sus pequeños
se haze.

sustentaba ste hospital de los indios el convento
de S^{to} Domingo, y en su casa se les quitaba la comida
y por parecerle a los PP qd estaba mejor para la
carcela con tiempo y ayon, y qd no los podran
visitar tan amonudo, como su mucha charidad
les pedian, compraron a unta de el convento otro sitio
junto ala casa, & no avia mas qd una calle comedia,
y alli edificaron el hospital con titulo de S^{to} Alexo,
& fue heredano en su Patron. en esta mudanga
de hospital ayudo mucho al Sr Mathias
de pag, el Sr Blas de T^o Alarza, Religioso de
gran virtud, y charidad con los pobres.

eran tanto los que acudian al nuevo hospital,
& no cabian en las salas, aun estando los
camas muy juntas, y el convento no era tan ri
co, & pudieste acudir con puntualidad a todos. de
terminaron los PP de acogerse ala gran libera
dad de el catholicissimo Rey de Espana y darle
quenta de su espejio, suplicandole por alguna
limosna perpetua, para el nuevo hospital.

Requiere su Mage^{stad} sta peticion, como quien son
ha en el alma las descomodidades de los miserables
indios, y acordandole a los Padres su aydado
y charidad en curarlos, de se Madrid a 10 de
mayo de 1553. por su secretario Juan de Ledesma
escribe ala audiencia, & le informa, si conviene
hazer hospital a los indios, y si de arbitrio, acuya
costa se hazen, y de que se agienta.

La Audiencia informo tan bien en el caso, & el año
siguiente de 1554. tubo su Mage^{stad} quinientos pe
sos de oro en la casa de los bienes de visnudo de la
villa para el edificio de el hospital, y rema de sta
encarga al presidente de guatemala, & envido lo qd
pudiere ayude, y supiere la dya o sea. manda
tambien su Mage^{stad}, & se ponga un repartimiento de
indios en la corona Real, y de los tributos se han

Al hospital 600 pesos cada año, para el sustento de
los pobres, y dotacion de el hospital.

Cuando llego sta merced de el Rey para el hospital
de los indios, & la orden de S^{to} Domingo ha
zia el obispo de panico Marroquin de buena, y
memoria estaba edificando a su costa en la ciudad de
hospital, en qd se curasen los Espanoles en ferros
penitabale dotar de suficiente renta, y tenia intento
de ad ministrarla en su dya, y por sta, y por el edificio
se queria llamar Patron, y administrador de el hos
pital de S^{to} Alexo, & asi se llam^o. pareciole a su Mage^{stad}
sta al Rey se la oia, en qd entendia, y como por
tener el hospital, & hazer para los Espanoles mucha
capacidad, en qd avia quatro dormitorios para los
enfermos, era de parecer, & en el dno de ellos, se
podrian recoser los indios, y los curados con los me
jores medicos, cirujanos, y boticarios, & los Espanoles,
& se suplicaba a su Mage^{stad}, & asi se huyese, y qd este
hospital, & el edificaba, pues se pastarari a el los
indios, se aplicase la limosna, asi de los
pesos de oro, & su Mage^{stad} daba para el edificio de
el otro hospital, como los 600 pesos de renta, & se
se señalaban en el repartimiento, & se avia de po
ner en la corona Real, y qd en servicio, y ve como
dimiento de sta merced se suplica, y daba por el
a su Mage^{stad} el Patronato de el dno hospital, y de
gueria gozar con el oficio de administrador por sus
dya.

El Rey escribe ala Audiencia de Toledo a los 10
de noviembre de 1553. secretario franco de Eraso,
& sea lo qd escribe el obispo, y si el hospital tiene
la capacidad, & dize, y da orden, para qd si el obispo
o siere de ninguna qon de el Patronazgo en la corona
Real, se le admitta, y desde aquel dia se llame el
Hospital Real de Santiago, y qd el de los indios
no palle a dolante, antes los 600 pesos de oro de la
corona se gasten en ste otro hospital, en edifi
car el quarto, en qd han de estar los indios, y que
los 600 pesos de el repartimiento se lleguen a mill
de renta, en qd el Rey dota al dno hospital Real de
Santiago, y manda, qd en el se tenga todo bueno recado
para los enfermos, y qd el obispo sea administrador
de la renta, por toda su vida, por la mucha charidad

Handwritten notes in the right margin, partially illegible.

Handwritten notes in the right margin, partially illegible.

que tiene de su persona.

a quien conoze el natural de el indio no solo fuea
dificultoso creer, quan gusta arriba de los hijos de
el dho dno, y el orden, y su Magestad embio ala
reina. pero aun si estando enferos, y sanos, no pueden ver
el español de mill leguas de si, y muy enferos, tristes,
y melancolicos les sera la muerte funicular a los
Españoles, a quien ellos atribuyan toda su enferme-
dad. no ubo remedio de librarlos alla, y asi el
convento de S^{to} Domingo se tenia toda via el cargo
de curarlos, y sustentarlos, como el primer dia.

Para esta vez assi por un capitulo de Carta,
y su Magestad escribe al dho Arzobispo, Presidente
de guatemala sustra en Madrid a 23 de noviembre
de 1561, se cretaron sean de Erass.

Manda tambien su Magestad en la misma Carta, que
el uno, y otro hospital de los dho indios ayude de
Costa, y toda via insiste su Magestad, y los indios
se curan en el hospital de los Españoles.

Replicaron asta los PP^{es} de S^{to} Domingo, significando
a su Magestad por una larga informacion los proveyos, y de
naturales se les seguia, de tener hospital por si, y supli-
canto de nuevo se de alguna renta para su sustentacion,
y foye esta informacion el año de 1564.

toda via nunca se acababa de entender en cosas, y
los indios no se querian ir a curar al hospital de los
Españoles, y si se morian se morian, y se desahucan como
de pezotes, y poner los pies alla, y el Rey, y otros amon-
dan de nuevo al dho Arzobispo, por una su Real cedula
despachada en Madrid a 2 de febrero de 1568, y informacion de la ver-
dad, y los indios no se querian ir a curar al hospital de
los Españoles, y si ay alguno, se lo persuada, o compulsa.

Fyó el dho Arzobispo una larga informacion de el na-
tural de los indios, y por ella contra lo muchos, y aborrazos
a los Españoles, y como se van, y si se fueren a curar los
ellos, aun estando alli en el hospital malos, y enferos,
se levantarian de los camas a matarlos, y por otros que
van ir alla, contra tambien, y los PP^{es} de S^{to} Domingo
gustaban, y se fueren a curar al hospital de España, y
los indios no querian.

Pro el conceso esta informacion y se de emborçar la
dho su Magestad al hospital de S^{to} Alejo 600 pesos
de renta, y ay gaza por cuya causa el fisco de el
Rey putente el Patronazgo de el hospital, para su sustentacion,
y para su curacion. Duraba el pleito clamor
de 1616

Capitulos ~~de~~ ~~la~~ ~~Compañia~~ ~~de~~ ~~Jesuy~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Pearu~~
como entas la Compañia de Jesuy en el Pearu
y de el fincto espiritual, y comenzó a hazer, y
de los primeros Milloneros.

El año de 1562 entas en Lima la inclita Religioni de la
Compañia de Jesuy, luego comenzó a exercitar se con gran
Aver en la conversion de los almas, y paraçe, y quito
dior manifestar el gran fincto, y auian de hazer, por
un caso particular. Por el mes de el de 67 para el yearo, como abajo se vea.
Pocos meses de pueç, y passaron esta tierra, estando por
dicando el P^{ro} P^{ro}veho temblo toda la tierra, y fue grande
el terremoto, uno lo atribuyeron a causa natural.
Como otras vezes sucede: para otros lo tubicaron apio
notifico venturoso, al modo, y temblava los quizes de
el zulo, quando embio dios ayudicar al Profeta Isaias,
por estos Padres auian de hazer mayor fincto, como
se ha experimentado, no ay duda, y los clamores de los
vezes han movido agullas barbaras ala piedad, y su
doctrina ha sido suya, y ilustrado el evangelho, y su vida
ejemplo de caridad, siendo grandes en el zelo de
la iglesia militante obrando, y enseñando.
notificaron al principio mas que un bube campo, donde
sembra la semilla de el evangelho, y se llamada Juli,
y otros puebleguelo en el zercado de Lima, para luego
entraron en las misiones, de los doctores, y tenia a su
cargo la Clerogia, adonde hizieron lo secho, y festejaron
con su enseñanza. luego fueron entrando en las tierras,
no conquistadas, donde todo era gentilidad, y pobreza,
y hizieron dios conventos en los Caçagachos, de don
de guianoles dios fueron caminando, amayor gloria
de dios, por los muy ocultos montes, senos, y asperos
de aquella gentilidad.

Hizieron gran de firmamento con los demas Religiosos,
y dando se las manos, para el bien de los almas, con
reciprocas correspondencias, e especial mente con los de
la orden de S^{to} Augustin, y asta se tubieron cada los
hospitales de S^{to} Domingo, con gran caridad, y
Presentaron la cedula de el Rey, con que passaron al
Pearu, en la audiencia, a dos de junio de este año.
y mandoseles dar, para la fundacion de la casa, de
mill y ducientos pesos, por lo no avia otro exemplar
Para exemplar de el fincto, y hazer los Padres de la
Compañia contra un exemplar, y tenet el S^{to} Cabanyo

El
de la fundacion del collegio de
la Compañia y argumentos de
el fincto espiri-
tual, qual se expedio
en la ciudad de
Pearu

como abajo se vea.

Se tubieron dados mas y otros
decretos de los Reales, y se
para el sitio de la fundacion,
como se avian dado a los
quizes de S^{to} Augustin.

ab 3 Cib. zentificó dize el 8 fuo vagues de la compa
 ña de Jesus, Director de su collegio de Lima. de los muy an
 tiguos de el Peru, & unos indios caaban una niña
 llamada Camota, & en su niñez mostraba devoción ala virgen,
 y otros santos. Llegó a edad de 15 años, y su Padre por
 Casar, y atar, la guiso en el campo su virginidad
 sin poder enseñar el delito, ni como venia el llanto
 y lagrimas de la donzella, & con sus gemidos noeren
 no estorbar el estupro. Violentada la tuvo algunos dias
 en el campo, donde se moraba, continuando el desafuero
 contra la ley Paternal. traxola al pueblo de Chilca, a
 donde su Madre estaba, bien unida, en el callaste, y
 amenagada de muerte, pero se descubra. Medrosa la mu
 chacha Callaba, pero andaba afligida, y llorosa. La Madre
 la preguntaba la causa, y ella excusaba el delito. a
 amigos de la Madre, & la prometió, y aseguró el secreto,
 la conto el Estupro, y al punto & oyó el dño, sin re
 tener la ira, guiso matar al que fuo Padre. sufrió el
 mal indio. y voces y golpes de la muger, negó la culpa,
 y en caso el erubite la asercion de la bista
 aguardo ocasion, y sacó la muchacha al campo para
 matarla, y caminando agante solitaria, donde no vbi
 este peligro de su malicia, encontró aun mestizo vian
 dante, a quien la desdichada dijo: & se lastimare de
 ella, y la favorez, elle por & su Padre la llevaba amarr.
 en los gemidos de ella, y con las demostraciones de el &
 conoció el Pasajero ser verdad, lo & la afligida lloraba.
 Cuitosele prometiendo dar guerra ala Justicia. y re
 goziar, & la ahorcassen. Cuyó el indio, y quedó el
 caminante con el despojo. Siuivise de ella algunos
 dias, viviendo violentada, y questandore de su desdiga.
 aborreciela el mestizo, y de sola, pençiones de el appetito,
 y pagar de la sensualidad. fuesse ella a otro pueblo
 lon uegino, y aun & pedra adios misericordia, estuvo
 dos años descaida, sin conserar sus culpas, o aver
 gonzata de el pecado, o peraradida de el demonio.
 guiso voluorse a su Madre arrepentida de el mal
 estado. y por & sugo, & su Padre aun muerto de
 serado en el camino, llegó al Saguey, & llaman del toro
 donde sola pedra peadon a Dios, disculpando sus
 Caydas, y con comorandante ala virgen N. S. y otros san
 ctos de su devoción. vio a contra de tancia un hombre

llamado, en habito blanco, como andaban los Religiosos
 Augustinos en el convento, y en las doctrinas, segun dize
 & viendolo, aun & resplandeciente, se semblante asible,
 se fue llegando del, y estando cerca se vio el rostro ayudo,
 y oyó. & le dezia: Como teenes atrevimiento de llegarte
 ami, teniendo tantas culpas, y havendo se confesado, al
 sacerdote. anda, y confesate, llorando tus pecados, y con or
 tentos de seruir solo a Dios. Camino al Pueblo de Pachra
 Cacamae (cuyo & se desaguero el & la abla, de fando la
 pasmada, y devota) de fando el de Chalca, tan de fero de
 Confesarse, como con veaguenza de aver de referir su pe
 cados a su proprio cura, sugo, & estaban alli dos Pa
 dres de la Compañia, & iban amonones. Llegandote al
 Padre Juan Vagquez llorosa, se pidió se doliese de ella,
 & la confesate. fuesse ala iglesia, adonde la india dan
 do gemidos, y llorando a sollozos, estuvo un lab, pidiendo
 a Dios, ala virgen, y otros santos, mi recorda, y llena de
 Confusion, y humildad, refugio al Padre Juan Vagquez todo lo
 refirido quedó muy contento el confesor. por & collegio de
 sus afectos, de sus muchas lagrimas, y de lo & pondete
 sus culpas, & sin duda era sancta su conversion, y me
 ritosa su penitencia, & & la vision avrá sido cierta. y
 quando la catechizaba, sacó de la sinceridad de las Res
 puestas, ser Verdadera la narracion, y sin motivo de
 Calumnias. sugo de su Padre la gran virtud, con
 vivió sta india. Busca Dios entre los campos ^{de la} ~~peru~~
 o veas peadidos, y embio alos Padres de la Compañia
 de Jesus, para entregafelas, y & aydassen de ellas.
 segó la noticia se el punto, & los Padres de la Compañia
 hazian y avian feys, en el poco tiempo & alli avian
 estado, analogia de su Mag, y responde en igual pa
 rellito de los muy operados, respectivamente al tiempo
 de cada uno, en Carta, & en cambio ad fano de Toledo a 30
 de n. de 1564. & refiere el & Bultio pag. 125. cuyas palabras
 son. porquanto soy informado de el gran punto, & los
 Religiosos de Domingo, y franciscos, y Augustinos de la
 Compañia de Jesus hazen en este nuevo ríbe de el Peru,
 con predicacion, y exemplo, así en la convocacion, y do
 ctina de los indios, como en el Prouego de los feles,
 y mando, & entodas las ciudades, villas, y lugares,
 & se parezieren convenir, se funde un convento. de cada
 una de estas religiones, y se hazgan acorta semis de las
 Casas, de qualquiera oro, o plata, & en ellas vbiere,
 con atencion, & sean las iglesias, y conventos echos con

moderacion, y sin superfluidad.
y tambien daa azumentos del gran sueldo. y los Padres
de la Compañia hazian, y el Vniverso, como refiere el P.
de monte en sus tablas deca 8. hizo instancia el vniverso
en la corte para q. se conuiesen muchos Religiosos de
sta orden, asi para el buen gobierno de aquellos Reynos,
como para asegurarlos de la obediencia de su Mage.
El Rey pidio de nuevo a los Franciscanos de Borja, y enton
ces era general de la Compañia de Jesus otorgo sus estat. y por
axeron a 17 de marzo de 1569 -

para q. en su obediencia se conuiesen a su obediencia
con los dos mill, y dozientos pesos, q. se daban a los Padres
de la Compañia conuieseron la fabrica de su Colegio. q.
esta dedicada a S. Predicador de las gentes, para que sea
de su protector, en la q. ellos conuiesen de gentes tan
Barbaras, fueron sus primeros fundadores los P. Fr.
Hieronymo Ruiz, de Portillo natural de Logrono, pero
virginal, de sta congregacion de el Beu.
El P. Esteban de Avila, q. fue tenido por sabio y
santo, y muy piado, q. espirante se le aparecio S.
thomas, y le lleuó al cielo.

El P. Antonio Alvarez.
El P. Luis Lopez.
El P. Miguel de Fuentes.
El Hermano Diego de Bracamonte.
Con el orden, q. dio su Magestad, de que las iglesias, y
conventos se hiziesen con moderacion, y sin super
fluidad, no se puede dudar, q. este Colegio de Lima se
fabricase asi al principio, y respectiua mente a los
Padres, q. se auian de habitar, pero como fue creciendo
el exercicio de la predicacion, y misioner, se conuieseron
suficientes los ministros, y oy sustenta mas de
siento, y cinquenta Religiosos, y fue preciso se dila
tase habitacion, y iglesia, con su limosna, y legacion.

El edificio de este Colegio es una fabrica, que
illustra a la ciudad de Lima, por su grande elegancia
sta vezino a la universidad. La iglesia es Magnifica.
pueden ser con monester, alreys, para tanto nel
mezo de mironas, como cada dia se dicen, pues son mas
de 448 al año. su renta se ha aumentado de modo,
q. dan de limosna cada año dos mill pesos, con igual
cantidad de limosna se omite el diezmo, y la piedad de

los Reyes sea muy semejante aumento.
El virey D. Martin Enriquez fundó un Colegio
de dicado a S. Martin, para doze Colegiales, que
son de ser nobles, hijos de conquistadores, o de meritos,
y cometio el goberno a los Padres de el Colegio de
la Compañia, para q. fuesen con aprobacion de el Rey, y
el año de 71, como alli diuino, dego de silua, y guzman
y vegino de el curco, doze Reynas mill pesos, para q. se funde
este alli Colegio de la Compañia, de S. Joseph, como
iba creciendo con la excozion con sta sagrada Religion,
y con siguiente munde su labor euangelica, que el
mismo P. Hieronymo Ruiz, fue fundador de el Co
legio de Lima, lo fue tambien de el de el Ayco

El P. Miguel de Fuentes, su vason de singularissima virtud.
nació en valencia año de 1538 de Padres graneros, y ricos.
y estudió las primeras letras, y fue inclinado a la virtud, pero
después se dio a algunos entretenimientos de moga, un año
che adehora oyó primera y segunda vez, una voz q. era
donde voy triste, y desventurado? entróse en el patio
de S. Juan en una capilla, dedicada a N. S. Señora de la Sampa
ratos, pidiendo a N. S. se dicese un y allí pasó la noche.
una sica de dur se dio oyete aun predicador, que
túlico, y aun q. lo reusaba lo consiguió, mudo a sus voces
de trafe, y se vió un saco rayado, y se guó con una soga
de Esparto, se caía ser despreciado, y viendo lo sus amigos
en un santuario, q. se dice de N. S. de los Señores de la gu
sofieron, q. estaba loco, y aun q. lo oyó, lo paro con silencio.
tubo vehementes inspiraciones para q. fuesen Religiosos, y
se conuieseron de tres hermanas q. tenia, aun no se detormi
naba, cayo de un tejado un peso grande, q. lego cerca de
el sombrero, y dho ya se entiendo S. y se fue ala Com
pañia, y fue recibido en ella año de 1559 a 2 de febrero.
allí en ella con grave tentacion de descala, y vió aun
sica de dur, q. sin averle conoiedo, le llamo por su nombre
y dho Hermano Fuentes persevera en la Compañia, como
perseverare, y guó el combate de la tentacion.
ordenóse, y entregose a los exercicios de confesiar, y pa
dual, y satis con talentos aventajados, y se eligieron
para q. fuesen a emplear en el nuevo mundo, y se hizo
ala vela para el Peru a 2 de noviembre de 1561.
traxeron como buen operario, procuró con suyo la
deuozion de el Retiro, en se haba la meditacion de su
mysterio, y se conuieseron sta deuozion con un Milagro.
camiraba por unos montes adehora, sobre uno un a con
pesta, y se entó con cinco indios ya xpianis en una cuba
suficion se azegar el Retiro cayo un rayo, y abaxó a los

q. 2º de los primeros fun
tadores, como se ha aumen
tado el Colegio, y las vides
de los fundadores

2º vida del P. M.
Fuentes

y rezera,

tes, & no le rezaban.

padre q' gravissimos trabajos, no solo en las asperezas por aqui
ragionas, con falta de lo necesario para la vida humana,
sino en tentaciones interiores. q' tubo a guisa de una
enfermedad, y con falta de remedio, visitole 5' veinte seau
ano, y ruego con el el oficio diuino.

tubo otrogare enfermedad, en un hospital de el pueblo,
donde predicaba, & era de gente belicosissima, sin compania
de los suyos, y a compañado de aflicciones, apear el xpo
en una cruz, coronado de espinas, derramando sangre,
aunq' bañado de resplandores, y le dijo: Miguel, no ves
como yo estoy ofregiendo con sangre por ti con el
Padre; y dudas de el perdón de tus pecados? no solo te
son perdónados, sino te salvary, y vendray a mi q' lo
via, sin pasar por el purgatorio - con esto se le alivia
con las penas, y quedo consolado en el espíritu, y confort
tado en el cuerpo, y en agradeciéndose de este beneficio
todas las lunas de el año, & fue el día, & le recibio. Co
min en el suelo en el refectorio, y rezaba en la cocina.

Semillante favor se hizo la Reyna de los Angeles, en otras
aflicción, ratificando la promessa de su hijo, y le dijo, & las
penas, & padecia eran las q' avia de pasar en el purgatorio
casi veinte años trabajo en el desierto, y el año de 1558 por cau
ses, & le llamaban, vino a España, a tiempo q' su hermano el
Padre Ignacio de Loyola hacia jornada para a bienaventur ange.
y estando en un paroxismo, volvió con el rostro encendido
dijiendo vayar, vayar, vudose, vudose, y de luego se reco
nojo lo avia dicho por su hermano, el qual estaba cierto,
& avia sido yerro el no aver continuado el empleo de
las indias, y exhortaba a q' fueren ala convocacion de aquellos
almas, y voluiera buena gana a ello, aunq' cargado de auro,
pero Dios le tenia para el remedio de otras en España, por
continua mente andaba en misiones, visita de los hospitales, y
cargos, andaba apie con tener 60 años, oyó predicar un
Religioso de gran virtud, & no le conozia, y dize q' era su padre
tenado, & avia meto ha revelado.

Sus virtudes fueron singulares entre los indios, no dio lugar aun
pensamiento menor honesto, tenia gran guarda de los sentidos
ayunaba continuamente, y hacia otras mortificaciones, tenia
dos horas de oracion, antes q' los demas se levantasen, y
Luego la de la comunidad, y en ella tubo extra ordinarios,
consuelos, rezó cada dia misa, y oya otra, tenia cordial
suma devoción con el sacramento, & era en sus trabajos
el unico alivio, visitabale amenudo con buenos colloquios,
y quando no podia gozar de su presencia se volvia a

ella donde sabia, & estaba notose, & tenia la cama demada
& tubiere el rostro vuelto, a este señor, amaba ternamente
ala Virgen M^{ra} y ala manana ante todas cosas la rezaba
el oratorio, tubo espíritu de profeta, favoreguete esto
y su Madre, con congedarle, lo q' le pedia.

Murió en la casa professa de valencia, aviendo recibido
los santos sacramentos, con gran devoción, y ternura,
a 11 de Feb^{ro} de 66 años, de edad de 68, y 40 de Religioso
37 de profesion de quarto voto, un Religioso asumo
con suavemente en el oficio de la Canonizacion de
ignacio, & hizo el Padrao de el de debar, & avia visto
saber su alma al cielo, y q' la salian a recibir, la Virgen
M^{ra}, Pedro, y el Sr. Ignacio fundador de la Com
pañia, y q' la Virgen le puso una corona sobre su ca
beza, luego, & se divulgo la fama de su muerte, conca
rro innumerable gente de todos los estados a su en
terro, & no contenta con venerar el cuerpo de este gran
siervo de Dios, tomaban con igual porfia, y reverencia
sus reliquias.

Los de la Congregacion de la Trinidad, aqui en aproues
mucho, los Domingos con Platicas, y los viernes con
ejemplo, y disciplina, quisieron retratarle, pero acudie
ron, quando ya estaba enterrado, y el Pintor Juan Le
Avia visto, hizo conle retracion de su persona, pero como
en la obra, y salio tan al natural el retrato, como si le viera
lo grado de el rostro vivo, & se atribuyo a milagro.

La vida de este siervo de Dios escribió el Sr. Miguel For
savi, y la he epilogado de el Sr. Eusebio Nicembog, tomo
4 de los claros varones, xite la pagina 246. de donde se ha

racado de Epitogo = Pichillo fue natural de Logrono, y
Ul. Jeronimo Ruiz de Pichillo fue natural de Logrono, y
comis en la compania en Salamanca el año de 1554
fue ministro de Salamanca siendo hermano, y después
Rector, y M^o de novicias, y el sexto Rector de el collegio de
Valladolid, & después fue casa professa, y aora el collegio
contra advocacion de ignacio, el año de 1560, siendo Rector
fue ad multo algeado de coadjutor espiritual, y icalló ala
celebridad de sus votos a Reyna D^{na} Juana, y el Príncipe
de Cardos, poco después hizo oficio de vice provincial de
Castella, y de de ella fue embiado a fundar la compania al
Peru, con los P^{res} referidos, donde fue Provincial, y parido,
hizo la profesion solemne de quarto voto,
en la navegacion, & hizo al Peru, subo una tormenta
de heza, y seguio el timon de la nave, en q' iban pu
licronse en orcion, y el Sr. Jeronimo Ueda una reliquia

n^o 2^a vida de el Sr.
Jeronimo Ruiz

de el lignum crucis, esola cubierta almar, para que se regase la tormenta, y no solo se suscoga, sino yendo en el agua la reliquia de su crucifijo, estando en mitad de el golfo, asta se llegasen a tomar tierra, con mayor seguridad, y llevaban timon, fue recibida esta reliquia en la ciudad de los Reyes con gran veneracion, por este milagro, y la celebraban cada año en procesion de Jueves, y en memoria de este beneficio, lo qual duró muchos años.

Y aduirtimos, y temblo la tierra stando predicando el P. Hieronimo, pero otros dicen, saltando entre de diez y seis companeros, por el motivo. Y por ende tambien sedijo, como se comenzó a edificar la iglesia de la compania, aque se caian de el mismo, y sus companeros, havián el bazo, y los adoues para el edificio, y siendo tan humildes los principios de la provincia de el Peru, aora esta dividida en 4 provincias, con la deya, Paraguay, nuevo Reyno, y Chile.

abrió escuela en Lima de humanidad, arith, y theolo, y en su tiempo la compania al Potosi, Cuzco, y Arequipa.

Murió el P. Portillo en Lima, a dos de febrero de 1602 años, de edad de 72. día de la purificacion de N. S. de quien fue devotissimo, y esta era la su oracion con la presencia ala hora de la muerte, acompañada de muger sancta, virgine. La iglesia cathedral vino a hazer el enticuo, honrar, y labo de año, reconociendo la por vaion Apostolica, y el gran fructo, y hizo en las almas con sus sermones, y eran de grande eficacia.

El P. Esteban de S. Juan, fue uno de los P. de la venerable familia de los S. Juanes de Salazar. Fue sapientissimo, y de authoridad, y estimacion grande, tenido por oraculo del Peru, catibicador de el P. S. Juan, y inquisidor ordinario en aquellos Reynos, por los obispos, y Arzobispos, varon de heroyas virtudes, y dones naturales, y de singular observancia, para modesta, y profunda vida. Jamas nada se supo de el ni de nadie. Dole la enfermedad de la muerte, y senza mucha en ella ser visitado de inquisidores, oydores, y otros. Fue el vovissimo de el Angelico doctor

nº 3
vida de el P. Esteban de S. Juan.

El qual en la hora de la muerte se levanto, y convolto, y antes de su feliz tránsito. La noche antes, y cayese conforme esto aun hermano, y presto se avia de morir, y el día, que espuso por la mañana, deso aun padre, y ala noche se moriria. Cumplio el señor sus deseos, por lo qual quando los ojos en el crucifijo, le entregó su espíritu. A los cinquenta y dos años de su edad, y treinta y dos de compania, en el collegio de S. Pablo de Lima, aca dió aca enticuo toda la vida, tan lastimada con su muerte, como aficionada a sus virtudes, y sanctidad. Muchas personas, y dición con grande vilitanga al gunas de su reliquia, y deso de la compania con un redago de gran de el mismo padre cobieron mila grosamente salud.

Contra los fundadores, dicen se gueren prometter felice para gustos, assi en la compania de S. Juan, como en el aumento de la sea en este nuevo mundo, y muy entreciendo deso y inmediatamete su dición, con el mismo espíritu, y especial mente el P. Diego Martinez, de cuyas virtudes ay un gran volumen. Y donde ay unay buche nobi fue natural de la villa de S. Clara en la extremadura en tu en la compania, y quando andia en oracion delante de un crucifijo. Le ablo, y encomendó la conversion de los indios. Partió al Peru, y fue a S. Juan, y a S. Pedro de la Sierra, donde fue su apostol, y hizo gran fructo, alli entre las feles, como en indios, pasando alicun como a los indios, y gente inculta, con suma humildad, era junta mente oracion fervorosa, summa humildad, era zonda, y paciencia, y las demas virtudes. Dio milagrosamente salud a muchos enfermos, y amuchos libro de el poder de el demonio, de la que se guia, y maltrataba dese ble mente, pero si con que queda vengido. algany vezes stan do en oracion en los campos, se levantaba la fuerza de el espíritu sobre los arboles muy altos, donde levitacion, y cada de grandes ruyes, y el levie siempre cercado de una luz, y en su vida una trinidad, y assi ay ennumera des, y actos de amor, y de acion de guerra. Abalaba con des, con la virgen, con angeles, y sanctos, con la familiaridad, y con su P. espiritual. Allic vez vez presente de los fructos de el zelo. rudo don de profeta, conoza los perfeccion humanos.

Quando ya demy de 70 años la obediencia le llamo al collegio de Lima, para maestro de aquel seminario, alli se occupo en ir todos los dias al hospital, donde ay mas de 300 indios aconserarios, y ayudalos abien morir, los primeros sey años.

nº 4
vida del P. Diego Martinez

En ausiendo suficiente ministerio para de ministe
 us, se ocupó en hacer plasticas en los monasterios
 de monjas y hostiandolas ala perfeccion. entablos
 el trato espiritual, reformó los conventos, y muchos
 de hyicron santos.
 gustaba lo may de lanoge en oracion, y al tiempo que
 se oraba de tin. su modo de oracion era da que era don.
 y sta palabra gregia adus era continua confu boca
 y los hermanos le imitaban, y para mover a ello, usaba
 sta tlay palabras de el puerpico. voce dignum. et iustum
 et Equum. et salutare, nos tibi semper. et usq; que
 tray ageu. y se extendio sta devocion a muchos seglares
 no solo en Lima, sino en otros de Peru, y Chile, asta los
 ninos medio barbujentes. en viendo alos seglares con
 rania, decian gregias adus. un Religioso siam preguntó en
 si a via alguna indulgenia especial. y tanto se que
 taban aquella palabra.
 caa muy devoto de las ongemill virgines y acomecaba
 y llegasen a hacer en reverencia suya, asta el numero
 de las santas, o actos de mortificacion. o un pater noster.
 y ave Maria por q; o agaren ala hora de la muerte a
 sus devotos, o se hacen particulares favores. y en otros
 a sta sola predicar el dia de las 118 Virgines en refectorio
 Reyase un p. fuera de Lima de sta devocion. el d. 1. de
 Carbio de modo. q; se redujo a tenerla. sintio en ella especial
 ternura, y despues se aconcesaba a otros.
 pocos meses antes de su muerte, q; fue ados de abril de 1626, en
 tando una noche el sacrista en la iglesia. vio tanto resplandor,
 que pensó, q; se quemaba. llamó a algunos, q; acudieron a apagar
 el fuego, y vision era el resplandor. q; talan de el p. Martinez.
 supo la hora de su muerte. despues de ella. su cuerpo q; era
 laza celestial olor, y se ha honrado Dios, con muchos mila
 grosos, q; por el ha obrado, q; manifiestan la gloria, q; goza.
 el d. Antonio Lopez fue varon Apotolico. y gasta lo may de
 su vida en continuas peregrinaciones por los caminos af
 reros de el Reyno de el Peru. para ayudar ala salvacion
 de las almas, y finalmente por recoger a los indios
 Barbaros su embuaguo. y demas vizios. se quitaron
 la vida con veneno el año de 1595, quedo su cuerpo
 con admirable fragranza, como de un santo, y Martyr
 de xpo. y asta los miran Barbaros. q; veneran, como
 a tal.

no 5º Martyrio de el
 Antonio Lopez

Apuntes de la
 de las islas de las Indias Occidentales
 de las islas de las Indias Occidentales

§ 3. Las islas de los Ladrones, dice Antonio de Herrera
 (27) es una cordillera de diez y siete puntas, que
 se corren Norte Sur, con el medio de la costa de Guinea
 de 12 grados, asta 17 de altura septentrional, o mas,
 no lejos de las Philippines, al oriente, es toda tierra
 estéril, y miserable, sin ganados, ni metales, ni cot
 mant conimonos, poblada de gente pobre, sien de que
 ta, y nudos, y muy inclinados a huir, al quitar
 los clavos de los navios, y llegan a ellos, por lo qual
 Magallanes los llamó de los Ladrones, año de 1520, quan
 do llegó a ellos, yendo en demanda de la Especiería.
 sus nombres son la Inglesa, ama, Septentrional, y tra
 Ma, Otalao, Chemechoa, gregua, dgan, o Pagan,
 Oramagan, Gutguan, Chareguan, el Natan, Saepan,
 Bota, Robia
 amadamos a los q; dice figueras. son los de las islas
 de los Ladrones de color pardo. no lleban hombres, ni
 mugeres, no pa sobre si. es gente por extremo belicosa,
 membrada, de grandissima fuerza, y tan repa de cueros,
 q; desnudos, y calzados, semeten por entre jagas. y
 Espinas, y andan por viscos y penachos, tan ligeros, como
 torcos, no tienen entrep generos de moneda, de gregian
 la plata, y oro. por cuyo respeto, los que se peyan no po
 dian tratar con ellos, sino con trueques de pedregos de
 y oro. estiman este, despues q; tienen conozimiento
 con los españoles, viendo q; loitan con el los arboles,
 y maderas, codician en particular los fieros, y los cu
 chillos, por q; los q; usaban asta otros q; eran de guiso,
 y pedernales. navega cada uno en un bazuillo, o canoa
 de gicata maderca tan ligera como corcho, y aunque
 tiene arbol, vela, cntena, traja, escota, y timon, el
 q; va dentro se gobierna con una mano, y con otra
 alja, amayna, y vuela la vela, llebando en cada pie
 una escota, con q; alarga, o caza cada cosa a su tiempo.
 son embarcaciones de dos proas, y en viniendo la vela,
 stan a camino, sin que se vea el vafel. es grande
 su velocidad, y quando la ola cansada quiebra sobre
 el, llenandole de agua, el q; se guia se arroj a al mar,
 como un pez, y cogiendole sobre los hombros se tray
 torna en el ayre, y se haze perder el estorvo, que
 tiene en su con cavidad. así queda en sus como

de las islas de las Indias Occidentales
 q; oy su nombre 25.
 de las islas de las Indias Occidentales
 de las islas de las Indias Occidentales

§ 4. del capitan de estas islas
 gonzalo de oviedo las 20 es.
 Aye, q; las islas de los Ladrones
 son 12. 013 y todas se corren por
 te Sur. sta la may llegada al norte
 en 21 grados, la q; sta may llegada
 ala linea Equinoctial. se llama Robia
 ayan desnudos. las mugeres para
 la dignidad se cubren con dos velas.
 son gentiles. adoran los quecos de
 sus antepasados. y los tienen en sus
 casas en mucha veneracion.
 muy untados de aceite de cocot.
 qual quier manjebo de eddga
 la casase trae una varilla blan
 ca, o pintada, en la mano. y
 puede ir en casa de qual quier la
 tado. y el seralo de ella, y el man
 zebo se da una espouilla con un
 belloty, y una hoja de arbol y
 sal. q; todo se come, y se llama
 en Maluco Stre. y el caiado al
 soltas atra, y estas se billy se de la
 tra en siempre conigo indio,
 y indio. no entra en casa el
 marido, asta q; sale el adaltea
 y notiene licencia a dar su
 zelta. pena de la vida.
 no ay en estas islas genero de
 ganados, ni aves, sino unas que
 parecen tortolas, q; estiman mucho.
 y las enseñan a pelear una con
 otras, y las tienen en una saula
 y porer aguestos, sobre qual venge.
 ay algunas gaviotas, y alcabates,
 aunq; pocos.
 ningun genero de metal al can
 zan, y labran con pedernales de
 madera.
 son gentes de buena dipotizion,
 y traen el cabello muy largo, así
 ellos, como elly. algunos traen
 las barbas, cejas, y andan

Muy unidos con aceite de los
notienen otro genero de arroy. sino
ondas y varias tortadas y ruden
haer en ellas guntay aguday
chay dientes, como de sierra, de los
canillos de los hombres, y matan
estiman muya las conchas de
portugy para hacer ayvion.
peyney para peccar y el yeras
pregon sobre todas las cosas.
navegan en canoas.

medicarse el q se desocupo dentro por un lado.
segundo al puerto toma el navi chuelo a caudy,
y le arranca al pie de un arbol, sobre quien como
nido tiene su albergue. tambien se allaan, varias
veges, y maxineros. y soldados, saltaron en aquella
terran, con ocasion de aguada, eby casas edificadas
sobre al bole. tambien avia en la playa muchas gozas
y vucando la loddjin, de los vianantes, unas. y en
otras, allaan solo miran bres, atravesados y en ellos
en las faldas muchas canilly y calaveras de hombres.
son eby guelfos de sus antiposados, y tienen asemelan
tes bultos, de dioses venerados como atales, por q
no son en otras, sino al sol, luna, Caymanes,
y iburones, dentro de quien tienen enterrados
andran las almas de sus difuntos. alimentante de la
rexa, y hacen, y con las manos, sin otro aparato de
can de las concavidades de las peñes. con q ninguno
peccado sta seguro de su agilidad, sino el Cayman,
iburon, y caella; a stos adoran, como deidades, y por
el temor, y les tienen, y dan, y de ellos reciben, les
ofrecen, y pagan parte de los frutos, y cogen, capi
como en drey mo. ponen el presente en un batel, a q
ala vela, y sin gente, despiden por el mar adelante
trastranandore, y hundido en corto espacio
por dar alor cue por honrosa sepultura, los desue
llan, y quemando la carne la maten hecha ceniza
en una tinaja de tuba (sicato vino, y sacan de pal
mas de color) y bien rebuelta se la beben entretador.
solamente dejan los guelfos, para q los parientes
en tolden sus casas, y tengan siempre presentes alor
suyos. lloran toda la vida auy mucator, enycator
dus, y noches, por sus horas. para ste fin ay muchos
plandeyas, y se alquilan; suppuesto se lloran unos
dolores, o por vintres, o por amistad. ay quien llora por
su vejino, siendo monester en su casa, se le paga el
llanto, y le fue prestado, con sta condizion. de modo
q olloia por su persona, o al quila quien llora con
su nombre.
assi mismo tienen eby obicquias, y toman mucho pla
sor, por q comen, y beben esplendida mente. duran
las honras y caa de una semana por vez, siendo
la borrachera propia de el dia, y el lloro de la
noche. llora cada una de por si a hora, y letra,

92...
Encuyo espado refere contra los jaguines Carida, y
haganos de aquel, o aquella. por quien se affige guerra,
de q se regis sus mueras, y las cosas q hazia, quan
do mayor, declarando por qvinto la etatura, saltone,
gracia, e fuerza. y todo lo q se mag, se puede hazer en hon
ra de el difunto. Si es gracioso algun caso, o los q
va refiriendo, comienza a leer con la propia jurta,
y va leyendo, dando los presentes, tan grandes risa
ta q lo alborotara todo. acabado el impetu de la
risa, se pues se auy platicado, y bebido un rato, q
en estretione gran guerra, se vuelbe a proseguir
el llanto, como de antes. por otra parte, quando se
tota algun particular, triste, y desentramiento, al
zan mucho mas los alaridos, todos los locucitan
tes, que quando se hazen eby fiestas suelen ser
may de diezientos. eby son los habitadores de
las islas de los Carones, y eby sus costumbres, es
dequilmonte en la isla de guan, o guguan.
el año, pues se eby, pasando a Philippinas dos
compañias, una de su Lopez de Aguirre, y otra de
Lorenzo de Avila, saltando en sta isla de guan al
guna gente, a hazer aguada, y por algun resfresco,
sugedio, y aparrandore no lejos de la marina un
Español de esta vezinte años, con xpo de buscar al
guna fruta, se le aparecio al entrar en una arbole
da sicato saluafuelo, como de catoye años. vicidole
el forastero, tan muchago, de ruido, y sin armas,
no tubo recelo de el, auy assi mismo se allasse des
armado, por entender, q no se alejara de el puesto,
donde estaban los otros.
aycaore el isleno, y abriapandose con el soldado,
se hazia, alagos, y carizios de amistad, como que
con su vista ubiese recibido particular contento.
fue tras sto mostrando, donde avia platanos, y
andubo un rato con el, al parecer seguro. mas ya
des viados hube rato del curayo de guada, se abrago
de nuevo el saltase con el soldado, y le llevaba
con gran facilidad de bato de el brazo, apra el mon
te adentro, sin sea poderoso para desfirse de el.
tan poco ofaba das voces alor compañeros, por que
el robador, sintiendo su miedo, no ayusuraste el
paso, y tambien por q en Chocaneia, vendosa, y lo
mo q se buidaba, le llevaba donde guerra.
continuando el sonseco de la espesura, aycaore a
venir por el guato Espanol, y se auyen embus
cado, con ocasion de buicar caga. pasaronse todos,

520
Sujeto de un soldado en la
isla de guan

sentido el ruido, y por entre las ramas hacia el bar
 bazo, y asientando los arcabuzes, ala parte, donde se oya,
 entendiendo fuese algun corzo, o búfalo. al fin se al-
 tacion no poco, viendo alos dos, y el de la na-
 vion fozgaba por de otra parte. Vitor por el saluete,
 se deso libre, y huyendo se oculto por entre la
 maleza, quedando el oppreso con los suyos, de
 quien, y de su capitano, se dio despues particular
 re prehension, por averse agarrado solo, y sin ar-
 mas, de la tropa de los suyos.

Passador cinco años despues de semejante suceso
 el Virrey de Mexico don Martin Henriquez, ordeno
 a Juan Lopez de Aguirre, Vebate al papa, por aque-
 llas islas, uno, o mas saluete, muchas, para
 imitandolos en la fe, ayren dieffen la lengua
 de la, afin de q. pudieffen, y a cubida, y vuelta
 a su tierra, se aliti de interpretes, y de enseñar una,
 y otra, alos naturales de ella. pero el mismo la
 pitan mucho cuidado en prender algunos, y solo
 pudo aver alos manos un saluete mancebo, q.
 llevo con rigo a Manila, donde se bautizo.

agenci por su buena suerte aver, el q. arriba se
 dho, y ablando a caso un dia con el mismo sol-
 dado, se vinieron a conoxer, y asea grandes con-
 gos. con feble, refiriendo el caso, con su intento,
 quando le trahiese en su cabana, se le cale los sesos,
 beborle, heya y enija, la carne, y hazer tapizera de
 sus quejas, segun su estilo.

~~Historias de las Indias de las Indias de las Indias~~
~~de las Indias de las Indias de las Indias~~
~~de las Indias de las Indias de las Indias~~
~~de las Indias de las Indias de las Indias~~
~~de las Indias de las Indias de las Indias~~

Y dice el de colin, q. tienen indios caudatos, o con
 coloy las islas de los Salones, como lo afirman
 Espanoles de credito, q. han estado alli, y de los
 de heyo en algunos Magas, q. ay un tan las islas
 de los saluete, en las partes de oriente de el Japon,
 de donde vienen bajando las islas de los Salones,
 y no lejos de el distrito de Terrenate hacia los Seguas,
 o nueva guinea, y fama constante, q. se han visto hom-
 bres caudatos, y lo admiten varios escritores, por la
 autoridad de M. Paula Veneto, q. estuvo en aquellos
 partes, y dice lib. 3. ca. 1. vi. a. en un lugar que dem. in hoc
 regno, qui caudatos habent, ut canes, longitu. dimis.
 unius palmi. allan. en un Reyno, hom. bus, q. tienen color
 como perros, y longitud de un palmo. creca cada qual lo
 que quisiere, non me paise fiction.

Descripcion de las islas, segun el Sr. Juan
 gonzalez de Mendoza, en su itinerario de el nuevo
 mundo.

de las islas de Mexico. seran a embarcar al puerto de
 Acapulco, q. es en la mar de el sur, y sta en 19 grados
 de la elevacion de el polo, y noventa leguas de la zula
 de Mexico, q. todas ellas son pobladas de muchos indios
 de indios, y Espanoles. en de pocas se embarcan, y
 caminan al sudaste a la baja a loze grado, y medio,
 por buscar viento propicio, q. los allan (y los llaman
 los Maasinos Brisas) y son tan favorables, y continuas,
 q. como seay en los meses de octubre, noviembre, diciembre,
 y enero, por maravilla tienen seguridad de tocar alos
 velos, lo qual es causa, de q. navegan por el, con tanta
 facilidad, q. por ella, y por las pocas tormentas q. en el
 ay, le han dado nombre de mar de ramos. corren por
 el poniente, siguiendo siempre al sol, quando se apunta
 de nuestro Emisphero.

por el mar de el sur, caminando quarenta dias, por
 mas, o menor, sin ventisaca, al fin de ellos, se topan
 las islas de las velos, q. por otro nombre son llamadas
 de los Salones. las que son siete, o ocho. stan guetas
 norte sur, y son habitadas de mucha gente, de manera
 q. luego vienen.

estas islas estan en diez y seis grados, y as. opinioneres diferentes,
 de las leguas, q. ay, de el puerto de Acapulco a ellas, pero
 asta el dia de oy, ninguno lo ha sabido sabor seg. esto.
 (Cicubra de author el año de 1535.) por navegar de este
 a fuerte, cuyos grados ninguno nunca ha avido q. un
 ay a sabido medurar. unos dicen a este punto 1700 leguas.
 otros 1800 para la opinion de los primeros, y contra por
 mas diez.

Todas estas islas stan pobladas de gente blanca, y de buenas
 facciones de rostros, semejantes en viso alos de Espana,
 aunque no en las complexiones, por q. son tan gruesos, como q. gan-
 tes, y de tantas fuerzas, q. ha alcanzado a uno de ellos
 tomar por Espanoles de buen cuerpo, y estando en el suelo,
 asi aluno de un pie con una mano, y al otro de el otro con
 la otra, y levantarlo con la facilidad, q. se febrin los niños.
 andan desnudos de pies a cabeza, sin hom. bus, como muscos,
 aunque algunos de ellos suelen traer unos pedregos de

Cueros de venados, por la honestidad, atados por la costura, alta media vara de largo: pero estas son muy raras, respecto de las q no la traen. Las armas, q usaban, son muy pocas, y pocas bestias, q asi como uno, como en la otra, son muy distintos tiradores. mantenense de pescados. que toman en la costa, y de animales bravos q matan en las montañas, allanandolos por sí.

En estas islas ay una leyumbre la mas peregrina de quantas se han visto y oydo en el mundo. y es q a los marabos les tienen señalados tiempos limitados para casarse, segun su leyumbre. y en todo el que den entran libremente con los casados, y con libertad con sus mugeres, sin ser por ello castigados, aunq lo vean los propios marabos. Ueban los solteros una vara con la mano, y quando entran con los casados de los casados, la dejan alaguenta, de manera q los q llegan a ella, la puedan ver facilmente, y es señal para que, aunq sea el proprio marido, no pueda entrar, asta que la hayan quitado. lo qual se guarda con tanta rigor, q si alguno fuera contra esta ley, le quitarian todos los demas. Luego la vida.

No ay en estas islas dios, ni señor conocido, ni quien los demas obedezcan, y asi vive cada uno, como como quiere.

entre los de las unas islas, y otras, se da avera guerra, quando se ofrece ocasion, como ataxio, estando en el puerto de la dicha isla, Españoles, a donde, como llegasen cantidad de sus barquillos, con q venian muchos de los naturales a vender alor de las naos gallinas, cocos, batatas, y otras cosas de las q ay en aquellas islas. y a comprar otras, de las q los nuestros uebian. y en especial yuca, y cosas de caritas y de poco momento, sobre quales avian de llegar ala nao primera con las canoas, las de una isla, o las de otra, ubo entre ellos una gran contienda, asta llegar diez dias, y heuise mala mente, como se hizo, de los quales murieron muchos con presencia de los nuestros, y no quedo la cuestion raba que, por bien de pago, hizieron concierto entre ellos con infinitas voces. q los de la una isla compusieron por la parte de labar, de el navio, y los de la otra parte por la de estribor, con lo qual se apaziguaron. y compraron, y vendieron, lo q se

ya que son muy aficionadas.

tendian. Luego en pago de la buena contratacion, al despedirse de los nuestros, les arrojaron en las naos varias bestias, con que hizieron algunos de los q estaban en la cubierta, pero no se fueron alabando; q los nuestros les pagaron el otro vimiento de comida, con algunos arcabuzos.

Esta gente el yuca, mas q la plata y el oro, por el qual habian frutos, naves, batatas, pescado, arroz, granos, y gallinas, y muchas otras ganancias, y bien labradas, y todo ello casi berrido. Son estas islas muy sanas, y sanables, y serian muy buenas de conquistar a este reyno; si quando pasan las naos a Manila, se quedassen algunos Religiosos con los Padres, q los guardassen, asta el año siguiente, q traia a poca costa.

No se sabe asta agora, q idioma, y ceremonias, tengan, pero ninguno entiende su lengua, ni ha estado en estas islas, sino de paso, y a esta causa no se ha podido entender. La lengua, q usaban, es facil de aprender, el paraiso, por que se pronuncia muy claramente; al gerogine llaman esto, y para decir quieto alla el arcabuz, aya pegue. ninguno usa pronuncian por las raizes, ni de las de la garganta.

entendese, q son todos gentiles, por algunos señales, q los nuestros les han visto hacer, y q adoran los idolos, y al demonio, a quien sacrifican los començeros, q parecen en guerra.

Creffe, q desquieren de los Países, por algunos parte culturas, q entre ellos se allan, q tienen, Symbols con los de alla.

Uean estas islas norte sur, de la tierra de el Labrador, q sea parte de terra nova, y no distan mucho de la isla de el Japon. tiene se por muy zicuta contratan con los Japoneses, y q compran el yuca, para venderlo a ellos.

pusieron en estas islas los Españoles, q por ellos pasan, los de los ladrones; asi q realmente lo son todos ellos, y muy atrevidos, y sutiles en el tratar, con lo qual facultad pueden ser capedra a los Japoneses, q andan en Europa, y para verificación de ello, contrae una carta

que acuzó en presencia de muchos Españoles, & se puso
a la mara. y fue, & como un marinoo hubiese a la
banda de sabor de el navio, puesto por mandado de el
capitan, para q no se fuese entrar ninguno en el, y se
embocó, mirando algunas canoas de los islenos,
(q son unas barchillas, en q ellos navegan, & se llaman
de urapiga,) con una Espada en la mano; uno de
ellos se abulló de bato de el agua, asta llegar a
donde estaba el buri de cuy bato de cosa semejante, &
sela arrebato de la mano, sin verbal, y se volvió a bullir
con ella. y como el marinoo diese voces declarando
la bellagueña, & el isleno se avia hecho, se pusieron
algunos soldados con sus arcabuzes, para tirarle, quando
salió de bato de el agua. el isleno, q lo vio, salio
en zima de el agua, mostrando las manos, y haciendo
señal, q no llevaba nada en ellas, & fue causa, de que
no le tirassen, lo q estaban apunto de hacerlo. dentro
de poco tiempo espacia, en el qual estubo descansando,
se volvió a bullir, y nadó de bato de el agua, tanto
q no pudo llegar a bato de el arcabuz a hacerle
dano, y pareciendole, q estaba seguro, sacó la Espada
de entre las piernas, donde la llevaba escondida. y
comenzó a esguimir con ella, mostrando de los rústos,
a quien avia engañado.

de harto, y otros muy sutiles q han hecho, les ha
dado el nombre de ladrones, y ha sido causa, q todos
las islas, don de ellos viven, se denominan de ellos,
& lo sea donarian fácilmente, por allar de ordinario,
donde ejecutor en buena inclinacion. pero luego les
veremos con nombre honorifico, y porque? y la isla
de guan, se llamó la isla de Juan, y porque, y el nom-
bre q pusieron a las demas islas, tratandole a martirio de el
Padre y victorias.

95...
Puesse oia Relación, de las islas de los Indios,
de un Religioso de cargo de el Fr. & como en
ellas, en la segunda jornada q hizo con a
Philippine, refirió el Fr. Marcelo de
Ribadeneyra en su historia lib. 1.º c. 17.
en el viaje, q se hizo de nueva España a Manila, se
reconocen algunas islas, q llaman de los Indios, que
por su muy diestra aquellos indios en hablar y cosa,
se han puesto este nombre. son los indios q de ella
salen en sus barchillas, muy bien hechos, grandes de cuerpo,
algo blancos. y quando pasan nuestros navios, vie-
nen alocar ciertos de Palma, muy bien hechos, y coet,
y bestados, por yerro, de q se muestran muy codizosos.
no estimando el oro, y plata. viendo pues esto un Reli-
gioso, de Veinte y dos q iban con Fr. Antonio de los An-
geles, movido con un impulso interior, & le impellia
eficazmente a desear la salvacion de aquellos Barbaros,
(mostrando q lo son asi, en la de mudes total de su cu-
erpo, como en la codicia tan grande, q tienen de solo y oro,
y por otras cosas) pidió licencia al q iba por su prelado,
para quedarse entre aquella gente, y pensando el como se haria,
& lo dezia de burlas, sela concedió. Del fraile entendido,
& era de Veinte, llevado de su buen zelo, no reparando
en el peligro, aque ponía la vida, por no se tener opor-
tunidad de aquella gente, tomando sola mente una canoa,
de el barchero; se salió en un barchillo, de los mejores
& vino a, q estaba muy cerca de el navio; sin poderse
impedir persona alguna, ni mandado de el Prelado q no
fuese. y como el despues se vio, queriendo se lo mandar,
no pudo ablar, por lo qual despues entendido, q era la voz
Luzado de Dios, q fuese, y así se cogió la bendicion.
viendo qto dos hombres de el navio, se cesaron trayel,
para traxele. y como los barchillos son muy ligeros,
no le alcanzaron, antes entrando en por fuerza en otros
barchillos, fueron llevados juntamente con el Religioso,
y repartidos entre islas, de adonde eran los barchillos.
y allí estubieron, asta q el año de 1597, D. Joze de
Ulloa, y Lemus, cavallero de mucha virtud, y discrecion,
q iba por general, con intento de saber el suplico
de el Religioso, de los Españoles, pasando por aque-
llas islas, de los algunos de los naturales de ellas,
& entraron en su navio, regalándole, y acuzándole.

esta & nascen al Religioso
May como todos estaban sobre aviso, muy conbeve-
nicion el Religioso, y los otros dos hombres, y el Re-
ligioso pensaba, & vivia alli el Indio de Ma-
nila, y algunos Religiosos, para que dandole uando
para decir misa, con su Santa bendicion se quedaran
algunos con el. may como no alio lo que de recib; vianle
sin compañes, y sin recado para decir misa, serian
con el general de las Philippinas, y tambien los dos
Españoles para dar cuenta de lo & vian en aquellas
islas, y para & se viesen las costumbres de aquellos indios,
y la disciplina, & tienen, para ser enseñados en la ley
de Dios.

y para poder decir yo con may verdad, lo & avian visto;
able con dos de ellos, y tube la relacion, & para embiar
a su Magestad, hizo el Religioso.

Dize pues, & entre aquella gente, los viejos son los que
mandan, y son obedecidos de todos. y & en señal de amor,
se muerden unos a otros, en los brazos. y aun hacen
aveses de las y no las curan; su natural condijon es
Amorosa, y quando repiben auno, le becan en el rostro,
y hacen grandes señas de affijion. chaman en mucho el
yerra, para labrar el campo, para sembrar arroz, y algunas
legumbres de la tierra, de & se sustentan. sus armas son lanzas
y hondas, con & tienen piedras redondas, y estan
tan diestros, & aun de muy lejos apicetan bien. labran
las piedras, & tiran, con gran trabajo, por ser como de faja.

Hay algunos lugares de esta mill casa, y aun co-
men el pescado crudo, y sin abirle, tienen mucha salud.
y son gente tan dispersa, & muchos parecen gigantes.
usan de apete, de cocos, con & se untan los cuerpos por
& les quie bien, y les defren de bien de el frio, y de
el agua, quando llueve, y por ser calidos, y curriense luego
el agua, & cae sobre ellos. acostumbrian, quando se
visitan allebarse presenty. y el & lleva mejor, es muy
honrado.

Alas Huespedes, quando vienen, les dan agua caliente,
para & se laben, y al despedirse, les dan alguna cosa, y si
han de tratar algun negocio con ellos, quando se van,
les llaman aparte, y se tratan. son gente muy alegre,
y amiga de buelty, y raras vezes se enojan, antes, si
les dan ocasion para enojarse, se vian. una vez dio uno
de los Españoles, auno de ellos una bofetada, por que hacen

gestos deshonestos, y voluis el otros, para & le diese
obra, y lo mismo hacen unos con otros, y si se eno-
ja de ver, & se enojen unos con otros.

Su oficio es pescar, y contratar con el pescado, en las
islas, adonde no le ay, trayendo en recompensa, lo
& tienen necesidad, y falta en su isla.

En sus fiestas hacen combites de arroz, cogido con la
agua, y con rayes & tienen muy saludables, y region
de primas, lo & han de comer, arroz, y algunos
Manganitos, y dicen, & son las almas de sus Padres,
hijos, y parientes difuntos, a los quales entrecoran
delante de su casa, o de las, por amor, y honra.

quando esta el enfermo para morir, le llevan en
una tabla a casa de un amigo, y darle a comer un poco
de pescado crudo, y de el mismo comen los & estan pre-
sentes. luego en muriendo avisan al pueblo, y po-
nen en los altos de la casa el cuerpo, muy estocado,
y como va la gente llegando, comienzan a cantar,
y de los bienes de el difunto, o de algun pariente,
quando el difunto es pobre, cuegen arroz, con que
dan abeber a los & han cantado, y alta & el Cucapic tie-
ne mal olor, no le bajan para entrecorale, y quando
se entrecoran, aborrecen gran de mente el Cucupic,
y no otras cosas mas arquerosas, ponen en cima de
la sepultura, un ramo, o baco, o flecha, y arco, o todo
las redes de pescar, y los anzuelos, y cuchillos, todo de
hecho de bullo, y dicen, cantando, al difunto, & se hace
olgar con las estrellas, y el sol, y la luna, y andar por
los ayres, y venir a su casa, a comer arroz, alabando
de gran pescador, y de mucha fuerza, y & traba bien
dardos, y la honda, & & iba a los navios de los Españoles,
& pasaban por alli, y traia yucas, y labiaba bacos, y
hacia fiestas adonde convidaba al pueblo; y & tenia mu-
chas conchas de Frangy, las quales ponen en la se-
pultura, y las estiman muchos. los & quieren bien al
difunto, cortando una mano y anni trahen con si
algunos en unas castas las manos de los difuntos, y a
locas, ungiendo con aceite de cocos, en señal de amor.
Hacen sus fiestas con gran conpicio; en especial
las Escaramuzas, & por alguna acostumbrian de hacer,
y por honra de sus idolos; a los quales ofrecen sus
semillas, y las redes, y anzuelos para pescar, y panzillos

a por & por ser muy con
amor, sejan al tiempo que
las cura.

de arroz, y guardan despues, como reliquia, para
 los enfermos. y como son gente que se contenta
 de sencillos, y ciegos contra idolatria, entienenden, que
 les para una piedra, adonde todos van cada año
 a hacer fiesta.
 Si el religioso les da algo de el cielo, despues
 de sugo la lengua, todo lo entendian material-
 mente.
 Dizen q una mujer pario laticea y la mar, y todo
 lo q se vee. y preguntandoles, como se cria, ni
 teniendo ojos, ni comiendo, pario los hombres?
 Responden, q pario dos hombres, y q el uno se volvió
 en mujer, y otros semejante diuinites.
 Adoran a sus Maganitos, en piedras, o en qualquier
 cosa, q se les antoja.
 Y aunq ellos son ladrones, tienen por malo el
 hurtar.
 En esta isla no ay libe, ni otro semejante animal,
 por lo qual no corren caene.
 El modo de casarse es, q el varon embia un presente, o
 al amo de la mujer, y ellos se combidan, y comben otro.
 y vanse todos acata de el vaon y con esto se dan por ca-
 sados, y diuen juntos, asta q se enfadan, o rinen, o gustan
 mas de otra persona: y si de la el marido a la mujer paria,
 y ella se casa con otro, el hijo es de el segundo marido,
 o de el tercero, si de la el segundo. La primera vez,
 que la mujer sta prenada, vase acasa de su p, o de el
 mas principal, y allí todos lalleben presentes, de lo que tienen.
 y quando viene q se acerca el parto, se va acasa de algun pa-
 rente, adonde la pueden mejor regalar, y en el parto no se ha de
 quejar, por mayores dolores, q tenga.
 Usan muchas las mujeres de guakaloy de jagminez y flores, y con
 unas Esteras, andan cubiertas de la cintura abaxo y todo lo
 de may sin vestido
 quando los maridos rinen unos con otros, no se juntan, para
 trabajar; antes se agantan, y si se traban, salen las mujeres,
 y tiranles por los cabellos, asta q vienen los viejos de el pueblo,
 y les conpican, por q no tienen otro Rey, sino a ellos, y al agea
 viado embiante un presente y luego quedan muy amigos, por
 como no sienten injuria, son faciles en perdonar.
 El señor los alumbra, y los embia predicadores, q se pueke con
 fey, q los respician muy bien: por el buen tratamiento, q se les da
 al religioso, y a los Españoles, y conforme a lo q los tres dizen,
 desean mucho hospedar a los Españoles, q pasan por allí, y entendi-
 endo cada año, q tomaban puestos, les tienen apuestos presentes de
 legumbres, y desean mucho tratar con ellos, teniendoles, aun sin co-
 municales, grande aficion. asta aqui el Sr. Mayel de Sabakneyra

* El Olivero de Noort Holandes llegó el año de
 1600 a las islas de los Ladrones, se fue el su-
 cceso Theodoro Rey, en la aduision ala
 parte de la America.
 Ais de setiembre, teniendo altura de 13 grados, y 30 minu-
 tos, cerca de la hora de la tarde, despues de el medio dia
 vieron las islas de los Ladrones, heua levantada y ve-
 lodada, pero desigual, por los muchos collados, q alor
 que estan algo distantes muestran semejanza de islas.
 cerca de la tarde se llegaron tanto a las islas, q solo ay
 taban tres millas de ellas, colacion la vela mayor, y
 se sustentaban firmisima mente en las anchuras, porque
 acaso los vientos no les apartasen de ellas.
 el dia 16 al amanecer aplicaron al lado oriental,
 y estando una milla de la isla, una canoa aguraron
 seguran otras muchas, llegó remando a las naves.
 Los indios avian traydo algunas frutas, y pepes,
 Cocos, y Bonnanas, y rayzes, y canas de agua, y
 otras cosas semejantes, las quales permitaban
 por otros gastados, por q son muy codiziosos de
 yucas, y han tomado de los Españoles esta voz.
 Echo esto, caminaron, segun la longitud de la isla,
 q al austro, y al septentron, se colinde siere oya
 millas, y aviendo obtenido el angulo austral de
 ella, reconocieron des de lejos un sero humilde, en
 el qual cesaron las anchuras, aqui vinieron a ellos
 de todos los angulos muchas Canoas a contienda
 de suerte, q a una vista podrian contar casi dugientos,
 y cada una traya dos, tres, o cinco indios, q se cean
 desconfiosos de yucas, y en alta voz de zican, Yee, Yee.
 y contante impeta se llegaban a contienda a las na-
 ves, q algunos se trastornaban total mente con sus
 Canoas, pero de esto no hayian caso, por q no solo son
 en nadar peritissimos, pero con gran liguidad rego-
 nen las Canoas, q se han trastornado, y recosen todos
 sus bienes, q se avian caido.
 Estas islas por nativo, y augural nombre se llaman
 de Ladrones, por q sus naturales, uniuersal mente
 son en hurtar tan sutiles, y industriosos, q consu-
 ligereza de manos enganan los ojos de los muy atten-
 tos, y así sugetos, q muchas veces enganaron a los
 mismos Hollandeses, tenían esto modo de engano.

* 37. Thomas Condorchi. Llegó
 ala isla de los Ladrones año
 1587 refueto Rey
 de la America. 37.
 A las 11 de la mañana de 1583 ay siete
 canoas, y a las 12 de la mañana
 ay 12 canoas, y a las 1 de la tarde
 ay 13 canoas, y a las 2 de la tarde
 ay 14 canoas, y a las 3 de la tarde
 ay 15 canoas, y a las 4 de la tarde
 ay 16 canoas, y a las 5 de la tarde
 ay 17 canoas, y a las 6 de la tarde
 ay 18 canoas, y a las 7 de la tarde
 ay 19 canoas, y a las 8 de la tarde
 ay 20 canoas, y a las 9 de la tarde
 ay 21 canoas, y a las 10 de la tarde
 ay 22 canoas, y a las 11 de la tarde
 ay 23 canoas, y a las 12 de la tarde
 ay 24 canoas, y a las 1 de la mañana
 ay 25 canoas, y a las 2 de la mañana
 ay 26 canoas, y a las 3 de la mañana
 ay 27 canoas, y a las 4 de la mañana
 ay 28 canoas, y a las 5 de la mañana
 ay 29 canoas, y a las 6 de la mañana
 ay 30 canoas, y a las 7 de la mañana
 ay 31 canoas, y a las 8 de la mañana
 ay 32 canoas, y a las 9 de la mañana
 ay 33 canoas, y a las 10 de la mañana
 ay 34 canoas, y a las 11 de la mañana
 ay 35 canoas, y a las 12 de la mañana
 ay 36 canoas, y a las 1 de la tarde
 ay 37 canoas, y a las 2 de la tarde
 ay 38 canoas, y a las 3 de la tarde
 ay 39 canoas, y a las 4 de la tarde
 ay 40 canoas, y a las 5 de la tarde
 ay 41 canoas, y a las 6 de la tarde
 ay 42 canoas, y a las 7 de la tarde
 ay 43 canoas, y a las 8 de la tarde
 ay 44 canoas, y a las 9 de la tarde
 ay 45 canoas, y a las 10 de la tarde
 ay 46 canoas, y a las 11 de la tarde
 ay 47 canoas, y a las 12 de la tarde
 ay 48 canoas, y a las 1 de la mañana
 ay 49 canoas, y a las 2 de la mañana
 ay 50 canoas, y a las 3 de la mañana
 ay 51 canoas, y a las 4 de la mañana
 ay 52 canoas, y a las 5 de la mañana
 ay 53 canoas, y a las 6 de la mañana
 ay 54 canoas, y a las 7 de la mañana
 ay 55 canoas, y a las 8 de la mañana
 ay 56 canoas, y a las 9 de la mañana
 ay 57 canoas, y a las 10 de la mañana
 ay 58 canoas, y a las 11 de la mañana
 ay 59 canoas, y a las 12 de la mañana
 ay 60 canoas, y a las 1 de la tarde
 ay 61 canoas, y a las 2 de la tarde
 ay 62 canoas, y a las 3 de la tarde
 ay 63 canoas, y a las 4 de la tarde
 ay 64 canoas, y a las 5 de la tarde
 ay 65 canoas, y a las 6 de la tarde
 ay 66 canoas, y a las 7 de la tarde
 ay 67 canoas, y a las 8 de la tarde
 ay 68 canoas, y a las 9 de la tarde
 ay 69 canoas, y a las 10 de la tarde
 ay 70 canoas, y a las 11 de la tarde
 ay 71 canoas, y a las 12 de la tarde
 ay 72 canoas, y a las 1 de la mañana
 ay 73 canoas, y a las 2 de la mañana
 ay 74 canoas, y a las 3 de la mañana
 ay 75 canoas, y a las 4 de la mañana
 ay 76 canoas, y a las 5 de la mañana
 ay 77 canoas, y a las 6 de la mañana
 ay 78 canoas, y a las 7 de la mañana
 ay 79 canoas, y a las 8 de la mañana
 ay 80 canoas, y a las 9 de la mañana
 ay 81 canoas, y a las 10 de la mañana
 ay 82 canoas, y a las 11 de la mañana
 ay 83 canoas, y a las 12 de la mañana
 ay 84 canoas, y a las 1 de la tarde
 ay 85 canoas, y a las 2 de la tarde
 ay 86 canoas, y a las 3 de la tarde
 ay 87 canoas, y a las 4 de la tarde
 ay 88 canoas, y a las 5 de la tarde
 ay 89 canoas, y a las 6 de la tarde
 ay 90 canoas, y a las 7 de la tarde
 ay 91 canoas, y a las 8 de la tarde
 ay 92 canoas, y a las 9 de la tarde
 ay 93 canoas, y a las 10 de la tarde
 ay 94 canoas, y a las 11 de la tarde
 ay 95 canoas, y a las 12 de la tarde
 ay 96 canoas, y a las 1 de la mañana
 ay 97 canoas, y a las 2 de la mañana
 ay 98 canoas, y a las 3 de la mañana
 ay 99 canoas, y a las 4 de la mañana
 ay 100 canoas, y a las 5 de la mañana

Las canoas estaban hechas tan
artifiosamente, & no otra
mas visto otras semejantes.
Las apearan, y fabrican, sin
cuchillo, o otro instrumento
constante. no se ven en la a
litud de dos pies. pero tienen
20, o 30 de largo. Son de una
misma fama en la proa, & en
la popa. y estan atadas con
vimbres, otro genero de sogas
de este modo. tienen arbol, y
velas, hechas de segos, que
duran, y triangulares. &
son muy acomodadas para
vivir el viento.
no queriendo estos Barbaros
apartarse de nosotros, se halló
hallado nuestra capitana
di para contra ellos algunos
tiros. pero ellos con suma agilidad,
y destreza se mericion de
de el agua, de suerte, & no pu
dimos reconocer, si algunos
ubicen muertos, o no. a igual
manera, & huyeron nadando
debajo de el agua.

En un canasto, hecho de cortezas de cocos, ponian un
manoso, o otro de Oiza por arriba. y parecia, & otros
canastos, ala vista exterior, contenian mucho. y llegando
en las naues a desembarcarlos, al hondon se caian
hojas, o cosas semejantes. otros, mientras reposaban,
se estaban en sus canoas, o en el lado de la nave
de la parte posterior abajo, y no subian alas naues.
A estos se les avia de llevar un pedazo de yerro, atada
de una sogas, y luego el contrato, lo que daban por el
yerro, se traba con la misma sogas. pero tambien al
gunos subieron alas naues, y los Hollandeses les
dieron de comer, y beber. Estaban los Hollandeses en
las naues con sus espadas, y uno de los Ladrones
allo ocasion, y guito aun Hollandeses de las manos
una Espada, y con gran presaga salto al mar. entre
dos los Hollandeses de esta injuria, contra este, y
contra los demas, & les avian hechas notorias heridas.
Dirigieron inhepida mente las Escopetas. pero
saltaron todos de las canoas al mar, y se escondieron
debajo de el agua, para defendese de las balas.
pero los demas, & no eran culpados. La estubieron
en sus canoas, sin darselos nada de esto.

Esta gente se alla con qual comodidad sobre la tie
rra, y debajo de el agua. y huyeron este juicio los
Hollandeses. por lo vian la facilidad con que se sumen
gran en las aguas, & estaban escondidos debajo
de ellos mucho tiempo. sin recibir algun daño, y no
son en esta arte menos espeditos las mugeres, que
los hombres. y para justificarlos mas los Hollandeses
leyeron cinco pedazos de yerro en el mar, y todos
los sacó delo Hondo un indio, y los mostro, & cau
so atados los Hollandeses admiracion.

Las canoas estan muy bien hechas, y no avian los
Hollandeses visto otra entorpes otras semejantes en
toda la india. Las muy son de longitud de 15, o 20 pies
y de pie, y medio de latitud. y se mereben con expedi
cion agual quiciera parte. con estas navegan al
opposito de el viento via recta. y es necesario el
Curso obliquo, no vuelben las naues, sino que con



La gopa sulcan el agua agia delante, del mismo modo
que si usaran de la proa, sin toser, ni mudar otra
cosa, la vela, & traen heya de canya. venian con
canoas algunas mugeres, todas desnudas, como los
hombres, excepto algunas djas. para la regencia. otras
traen los caballos largos; al contrario los hombres
los cortan. otros tienen la forma de la imagen, con
entre nosotros suelen pintarse Adam, y Eva. son de
color fusco en cuerpo, y cutis. son de animo muy libi
dinoso, y insistentes, tanto, & los hombres siempre, y las
mugeres sin distincion quexen juntos. y se reconocen
en las enfermedades, & padecian, y de Bubas, temian
comidas las raizes, labios, y el rostro, entanto que
& solo se descubria, un agujero pequeño en lugar de boca.

Los Hollandeses avian de ir al angulo, & miraba
amedio oriente, y medio dia, pero no allando fondo
idoneo para las ancores, se allaban obligados a afor
marse en su estacion, por qualquiera parte, & con ayuda
de las ancores podian, todo el tiempo, & adquirieron
de los indios bastante socorro de alimento, y frutos, aun
no era mucho lo que traian, pues algunos no traian
sino uno, o otro coco. y la Oiza no estaba sacada de
sus Espigas.

aprox de la parte vinieron todas las canoas a tierra;
los Hollandeses corriendo con sus naues. ya agia arriba,
ya agia bajo, procuraban, & para el dia siguiente, trufe
ten mayor copia de frutos. En este tiempo corria el
viento Euro, y Argeste.

el dia 15 durando las naues de la tieerra el intervalo
de media milla, luego & amanecio vinieron los naturales
de la isla de nuevo en sus canoas, & traian cocos, y
otros frutos, como los & el dia antes avian traydo
pero en muy poca cantidad. y asi entendiendo los
Hollandeses, & alli no se podia recoger mas vitualla
determinaron tomar su camino, y dirigirse alas Phili
pinas, & dista de esta isla agia el occidente, cape
250 millas.

esta isla de los Ladrones se llamaba Guana, a opinion
de los Hollandeses quante, pues se dista de esta 20 millas.



el escorbuto

Zeica de 4ta no parezian otras islas, auyes los espa-
 noles dicen, q ay otras en este parte.
 Los alimentos, q aqui se reciben, les fueron de grande
 conveniencia, por q la malignidad de
 aya cogido a muchos, de suerte, q sin otros frutos no
 pudieran durar mucho tiempo, y asiendo los gustos
 de se refrajaban, y recreaban bastante mente.
 Al medio dia de este dia se dedieron ala vela parten-
 do de esta isla, dirigiendo por el camino de las Ptas
 Lipipian, su navegacion, asta aqui son las noticias
 que he oido de las islas de los Ladrones, q heguen
 lo poncan en su capitulo, para q las tengan todas
 juntas las lecturas.

Se mudase el nombre de las islas, y el Martyr del P. San Victor esp. / - 21
 estas indias de los Ladrones, han mudado el nombre
 y oy sellaman las Marianas, y la isla de guan-
 sellama de San Juan el motuo leua el P. Nathaniel
 Sobuello de la compania de Jhy, en la Bibliotheca de
 los escultores en el elogio de el P. Diego Luis de
 S. Victor, q traduxo aqui en nuestra lengua.
 Diego Luis de S. Victor, español de nacion, y Sur.
 galeo en la patria, uason lleno de zelo Apostolico, y suelto,
 sembrò tanta mente la fea de xpo en las islas de el
 oriente, q comun mente llamaban de los Ladrones,
 sean aora se llaman las Marianas, por q el año de
 1667. por q entò en ellos protegido con los auxilios
 de N. S. a uirgen Maria, y el fauor de la Serenissima
 Reyna de Espana Maria Anna, aya q con pocas com-
 panyas, hizo inuicible fructo en estas islas. Son
 muchas cosas, y muy maravillosas, las q se refieren
 de su entrada en la compania, de el progreso ondo
 genero de virtudes, de su mission a las indias, y
 de lo q alli obrò, pero, por q no son todas de este lugar,
 y las escribitan con may diffusion, basta poner aqui
 algunas, q se uiran de compendio
 magis Diego Luis el año 27 de el siglo Coriente,
 su P. fue de el orden serafico, y confesor de su
 preta de el Rey catholico, previno le uos con Serdi-
 gones de Dabura, y de el su nino, peritaba en la con-
 version de las almas, especial mente de los infelices,
 tenan desho de el martyrio. con este fin se detra-
 meno a consagrarse a Dios en su compania, y ser de
 cuenta a sus Padres, por q no solo empujese.
 se fue al collegio de la Compania de Madrid, al
 principio verdadera mente se contradecian con gran
 de chagria, a esta propension de el hefo, pero muy
 trada la madre con un zelo al ^{a oyo} ~~portante~~, q despues
 refugio a muchos, zedio luego, quito uarios impedim-
 mentos, y tomò por su cuenta de reducir a su dretu-
 man al mundo, q entò se estaba ausente de ella
 dretu. y asi fue recibido por nauigio el dia de Mayo
 Apostol azs de fuis de 1660.
 En el noviziado cumplio exactamente todos sus man-
 das, y asiendo pasado el tiempo de los estudios, pas-
 sò Philosophia en Media cinis años.
 En este tiempo, con la edad cegio tambien el delfo,

q la manifest. q se hizo
 aya de ser en la Compa-
 nia Martyr

de la conversión de los almas de los infieles, & con
alma tenia arrengado; y de ser a más la sangre por
xpo; de suerte, & no podía tener agia otra parte el
animo. pero como podía aun conseguir lo & de fecho,
por los superiores no le deban licencia, por ser muy
util su asistencia en la provincia; por lo menos
ofrecio en sacramento de defes, ~~en un punto~~, y es de
de la provincia entrado en la compañía, y así le con-
tinuó sin intermision por espacio de 20 años
segun consta por cartas a su general escritas.
de may de este año 1657. leyendo el 2º curso de
Philosophia, cayó en una grave enfermedad, de sauzza
conle los médicos y le mandaron, & se dispuso para
recibir los últimos sacramentos, y para morir. entonces
con licencia de su fechor, hizo voto espues delante
de el amo sacramento, & si Dios le daba vida, hazer
tarea toda y pondria todas sus fuerzas, de allí adelante
en el ministerio de las misiones, en primer lugar entre
los fechos, si pudiese; y quando esto no se permitie-
se, entre los infieles, segun la disposicion de los super-
iores, y el instituto de la compañía.

Este y otras cosas, con palabras de fecho de Espiritu
escubio al Pregonero general espachissima mente el año
de 1659, pidiendole con grande eficacia alguna
mision a los infieles. congedada y el año de 1660
to la profesion de los quatro votos y fue enviado
a las Philippines.

allí obligado a estar en Mexico algunos meses, y allí
cuzco la congregacion de los nobles con el Padre Juan
de San Xavier, y con esta ocasion compuso un
libro, & intitulo Epitome de los fechos, virtudes, doctri-
na, milagros, antigües, y Moerios de San Xavier.

Sego a las Philippines, y con el fecho, con un
mente adria, y con el defes de las misiones, iri clamo
a otros, y agred a otros muchos infieles, & llegaban
por allí, pero considerando, & en aquel vasto oceano,
avia muchos islas totalmente deshabitadas de la Luz de
el Evangelio, y entre otras las & vulgarmente, llamaban
con el infame nombre de los Adones, escubio a su
Padre, para & alcanzar de el Catholico Rey, & man-
dasse al gobernador de las Philippines, & misialle una
nave con operarios y otras cosas necesarias para som-

brar la fe divina entre aquellos islas, & el que era
ser uno de los operarios Evangelicos.
Conquis el Mandato el piadoso Padre, y el gober-
nador espedia la nave, pero como habia de puestas
al puerto de Acapulco en el Reyno de Mexico, fue
alla el Padre Diego, y con el regido, & tenia con el
Procurador de aquel Reyno, y los ashetes de San Xavier
conquisio muchas dadas, para negociar para la
propagacion de la fe, y el viceroy edro de el Rey
no legio diez mill pesos de Plata, para establecer
con may fructuosa las misiones evangelicas en
aquellos lugares.

Sego pues a aquellos islas el año 1668, ya medido
Junio, con cinco compañeros aqui en el presidente. luego
& salio a tierra, apenas puede decirse, quan abundan-
te y fueros de la sementera de el Evangelio, luego de
siete, & aquellos son primeros de la compañía y otros
quatro, & poco despues lego en el Subido este
de las Philippines, antes de el fin de el año de 72, en
13 islas agregaron a xpo 50 de almas de los naturales.
Segun refiere la relacion impresa en Sevilla el año
de 1674.

pero, por la sangre de los & la de su aman por xpo, fue
le ser la sementera de la iglesia, diez millos de los, & en
el primer biennio de la cultura de se renoval parte
dieffen por la fe dos de fechos xparios, y uno de la
Compañia, el Pº de Luz de Medina, sacerdote, natural de
Malaga, favorissima pregonero de la fe, a los quales
dieron auidmente muerte los Barbaros en odio de
el Bautismo, por & refrenarmente seguían, & mataban
asus hijos con aguas envenenadas.

El Puerto fue el Pº de Luz de Luz, & habia algunos
años y mas, en indios, y Bautizar aquellos pueblos,
sin pecharlos habia algunos, y le dio Dios tambien
morir por xpo, como de de su Reina, con lo que
de fecho, por & estando en la isla de Luz, & aora se
llama de Juan, explicando suavemente los verdimen-
tos de la Religion xpiana, unos Apóstoles de la fe, &
espualmente seban mucho al Padre Diego, con otros

de la fe, & predicaba la pascua con una lanza, y después
 le crucifijo con una espada en la cabeza. hizo oración
 a imitación de xpo, por sus perseguidores, y pa-
 so de esta vida al premio de los trabajos apostólicos
 a 2 de abril de el año de 1672. según la relación, & se
 le imprimió en Sevilla el año de 1674.

Año de 1686. impunes a 1^o de febrero garsa
 de la compañía de Jhu un libro intitulado vida y Mar-
 tyrio de el venerable Sr. Diego Luis de S. Victor, Primer
 apóstol de las Indias. Marañon & y sucesor de Jhu yly
 desde el año de 1664, asta el de 1681. de donde se
 copia J. de Maun de guadalupe, Dugues de Avairs,
 de Magueda, y otros, gran protesta de su mérito. y
 libro muy digno de leerse, para mi allumbramiento por de le
 descripción, & descripción de las islas en el lib. 3.º y 20.

Las islas, dize, llamadas antes de los Ladrones, & de
 las Indias, y ya mudado dignamente el nombre en
 la delagion, Marañon, son innumerables. corren
 de Norte, a Sur, desde el Japon, al Peru. Las m-
 descubiertas, & descubiertas por el Evangelio, & g-
 solo quise ablar, con las noticias, & han de los
 los ministros Evangelicos, & han han escrito
 muchas veces, corrigiendo las de los antiguos, que
 solo las vision de los, o muy de poca, eran ma-
 das en 164 grados de Longitud, poco mas, o menos, de el
 La Palma, isla de las canarias, & corren de Juan. & en
 300 leguas mar aca de Manila en el vado de la nueva
 España a Phalaginas, en 13 grados de Longitud. Aora, asta
 Maug, & esta en 22 grados, y es la ultima agia el Japon
 de las que se han podido descubrir, con las pequeñas
 embarcaciones, & han tenido asta aca los Misióneros
 y otros, según parece, por los cartas, & vistas, & de
 sus jornadas de Japon.

En las diez islas, en la delagion, tan Marañon, &
 comenzando desde el sur sudeste, van que mata
 en el Nor norden, formando una media luna, & he
 muy proprio para las plantas de Maun, & de ma
 para la Pevchion, & gozan de esta soberana serena
 y far de Maun, & he unido a sus Lunas
 muchas de quel Archipiélago.

Lib. 6. de las islas de los Ladrones de el Archipiélago
 de el Archipiélago de los Ladrones de el Archipiélago
 M. S.

Las islas de los Ladrones son una cordillera de 15. o 16. o 17. leguas
 & se corren norte sur, con el medio de la costa de la guina
 de diez onzas, o diez grados, asta 17 de altura septentrional,
 omes, no lejos de las Philipinas al oriente. todas tienen etoall,
 & miserable, sin ganados, ni moral, por lo manteniéndose, por
 blados de gente pobre, bien dispuesta, de nudos, & muy inclinada
 a hurtar, asta quitar los clavos de los navios, & llegan a ellas
 por cuya causa, Magallan y los otros Ladrones, quando los
 descubrieron, & en demanda de la Especera.

Los nombres de ellas son.

La inglesa la may septentrional.
 & tray Ma. Ota. U. Oremaa.
 Chamechsa,
 Ochoncha,
 gregua,
 agan,
 Oagan,
 Oamagan,
 guguan,
 Chocuguan,
 Natan
 Jagan
 vota
 Volul.

ay entre otras islas, & las Philipinas, otras 18, o 20, & llaman
 de los Reyes, Archipiélago, o islas de el coral, & los Ladrones
 otra cantidad de islas, & Pichago, Sanvilan, otra isleta junto de
 los Ladrones, & la de los Matadores, & la de Anzales, & de Juan,
 & de Palmas, & cerca de las de el Maturo.

& por la parte de el septentrión de los Ladrones, otras 10. o 12. islas
 Junco, & llaman de volcanes, donde ay mucha Cochinita, &
 mal pelo, otra isleta, en que ay cirioses finos. (de el Archipiélago
 finos) & la parte meridional de el oriente de los Ladrones.
 dos hermanas, & llaman a dos islas, en 24. o, 25. grados. &
 otra, & llaman de Maun, & otra, los Matadores, & abre oja, un capo, mas
 de 200 leguas, antes de los Ladrones, en diez grados, & & Panto
 lome, en Catoye, & mas la nueva España. Los vafos, mas como
 vafos, guita Junco, o Cata no suamos, & Jorca de ellos, la isla
 de Maun, & & Pedro, & & Pablo, otra isleta con vafos, & la
 poblada, la may oriental, agia la nueva España.

Capitulo 13

de la conversi6n de hoyas con la isla de Zebu
de las Phalippinas, y los trabajos q se pafaban en ella.

continuabaffe la guerra entre Phalippinas, y Zebu
peemanzia el sitio y el exercito auri llegado aya
dejer ephema hambia y con esto y con los malatras
de los soldados y andaban los religiofos con gran cla
aridad curandolos y conolandolos y algunas vezes
era mas nezesario el consuelo q la curacion.
segore esto q una india q llegaba muchas vezes
al exercito a vender valli mentos por un onso,
q la fugieron vendia musos a los rigados, de
muzicacion algunos y fueran muchos, si no ubiera
descubierto su alvostin.

pero no obstante esta ocupacion no desaban los
religiosos de predicar, catequizar y enseñar a los
indios y les bautizaban ya con menor zelos por
avran entrado en confianza de su perseverancia en
la fee como por q tenian premisas que los espa
noles se avran de quedar alli y continuar la pobla
cion y ^{en sus vidas} ~~no se avran~~ el afedio q padecian.

pero ^{en sus vidas} ~~no se avran~~ el afedio q padecian.
religiosos con tanta generalidad q fuese en mucha
dumbie junta por q era infinita la dificultad q
allean los indios en admittir las leyes de el ma
tamiento y la restitucion sentran como la muerte
y indios el q les avran de desas siendo segund q
atrayeran y mucho mas los indios el q les ubidien
de oblagar a peamanejer siempre con una mayor
por q contras son varios mucho mas en esto.

En materia de restitucion era una maraña un
espable por q desde q nacen se van hurtando y no
ay entre ellos muy derecho q el dela fuerza y violen
cia. sus haciendas y riquezas estan en aquellas lanoas
o paraos con q corren las cosas y roban todo quanto
allan y la cautivan unos a otros como si fueran en
esta guerra en q ponian toda su honra y en
q se fundan su hacienda sus cantares y vesen can
debrando estas haciendas alton solo con quando
navegaban en sus botes y la confesion q eran un
finlos cantaban los robos de sus antepasados sus
traçiones y sus enganos como si fueran grandes
hacinas y gualdas q era como quitarles la vida
y la hacienda con que era summa mente dificilora su
con veccion estando en anagados otros vizes q su los rumbos
era como otra naturaleza

* & no se descomy dabo. Mas
de legarpi. puz se ano el
pays. Su Mas provision con
se haze libes. & mandos por
30 anos. como conca de laze
duly haly y como 3 pag. 419.
y dezi. & Ph. & por quantos
pake de vos los vequios. y moza
dora. de las islas Philippinas. nos
has sido supplicado. & por los
islas y tierra se pueblo. y nobles.
suennos sevidos. & no se con
pusiese alos mudados. y vequios
de las islas y tierra al abola.
nosos pacho alguno por lo
cero se poblazn. mifer. o como
la nueva merced fuese. y no
acatando lo surogo. y por vos
haze merced. tubimato por bien
y por la presente prometemos
& portocamano de 30 anos. por
nuestro siguientes. & corran. y se
guieren desde el dia de la data
de esta nuestra carta en adelante
no un pornemor alos vequios &
moradores de las islas y tierra
fama al cabala. ni sus pacho
alguno. de lo qual mandamos
dar la presente. firmada de mi mano.
y sellada con nuestro sello. y
librada de los de nuestro consejo
de las indias. dada en el Escorial
a 6 de mayo de 1568 años. Yo el Rey.
Yo Juan de Enrro Secull.
tesa. Mas catholica la fize escrevir
por su mandado. Luis Quijada.
3^o Vaquez. 1^o de Gomez Zapata.
Al Sr. Alonso Alvarez de Tovar de
Molana. 1^o de Salas. 1^o de Aguirre. 1^o
de Villafra. 1^o de Botello
Maltonado. Regis. de. de
Luzardo. Martin de Ramon. por
Chanziller. *

pero como la naturaleza de la tierra y ultima
mente se refieren a la ley. y a los que estan en
vegetar las costumbres. poco apoco se iban acor
tando con las continuas pláticas de los Religiosos
se iban aficionando a la verdad
No principio a caso tan athen. Tuzny. & era
el may principal de las indias. de que hemos
ablando en los libros antecedentes. con un hijo
muyo de 25 años. etos empezaron a romper el
paxaria suslandato atado lo. & quicieron hacer
de el los Religiosos. conforme a la Ley Evan
gelica.
Era muy rico. y principal. no tenor de la isla.
& nunta le tubo. pero como tan poderoso lo
mandaba todo. tenia muchas mugeres. y muchos
& repletos. y a un cado se cumplio entre
mente. y se judio en mugeres. y valifico el
matrimonio. & la fuzgo tenia muy dechado. en lo
de may. & continuaron los Religiosos. con lo que
pusiessa la Comandante. por lo que congozacion. que
ni avia personas. de caminadas. ni zicatas.
y como los supessos de la guerra. son tan va
rios. a una avido entodo por dolo. y ganancias
y como lo & por allí se trafina. son valimientos
una consumptible. por todo los paxios. & de
gandore a la ley. para de allí adelante. & se le
podia administrar el sacramento de al bautismo.
Administracion de la tercera Comandante de
Cuarasima año de 1568. fue en Badajoz. el 30
de mayo. y de su hijo lo fue Juan de Jalded.
Tuzny. sellamo. & Philippe. y su hijo & Carlos.
Agencia de quatro fuzos. y abrióna gran pue
bra. a la con version de aquellas islas. por lo que a su legem
de todo era ir. y venir gente a aquella isla. y de
las Comandante. apedri. el 7^o de Agosto. con lo que los
Religiosos no cessaban entrabajar. en la vida de
el senor. puz era nezesario mirar en la doctrina
de España. atantos. como venian a queer recibirla. y caa pu
3^o de Cathedra. y mandos. & no ce pignos trabajos.
Sendo tan barbaros. pero lo que con gran gusto. un
lo & se lograba susessos. y se hazia finca. & era el fin. &
se avia neylo a aquellas islas. y no ova.
tambien iba en aumento la poblacion de los Espanoles.

Capitulo 14
de la Expedición a conquista en tierra firme
de Pedro de Silva. y de Juan de Sepa
a guayana.
Entre los temas. & procuraron por las venidas en lo
conquistar de tierra firme. no fue el & menor lo intento
un caballero llamado Pedro Alvarado de Silva. pa
tual de Xerez de Badajoz en Extremadura. pasó a las
tierras. y aviendose casado en el Peru. en la Chacha
poyas. fuegiendose una jornada en al fingido Dorado.
terre aquella tierra. entab con el capitán & la fuzgo
con la de may gente. pasaba la cordillera de los Andes.
y lomergando adar vista alos llanos. Uebando un
que la fuzgo al norte. con lo que allaban alguna gente.
eratan poca. & la tierra de tan malos Estados. & ab
iba en la jornada. comenzo amarse. y lo fue fuzgo
dejar aquellos caminos. por no perez en todos. y lo
mar el de el nuevo Reyno de granada. en cuyo parte
se allaban. con solo las noticias. & se dice con lo que
& en contraban. de lo que en las tierras. mas adelante de las
fuzgo. a las margenes de el rio. & llamaban Hareguas.
& Mota. avia un innumerable cantidad de gente. y
& todo el se avia de sus casas. era de oro. & plata.
con muy mill mentiras. & en contraban de esto. con fuzgo
cuantos de sus tierras. aviendo congozido & su intento
caan ellas mucho de esto. & lo que regian.
al fin fuegiendo el rumbo al poniente. y dirección a
salar los pocos sol dolo. que que se avia por el parte
de Juan de los llanos. a la guada de lo que se fe con su cas.
y entre ellos & Pedro de Silva. & el capitán Toledo. &
Uenaron el Reyno de esta noticia. sobre las & en el avia.
con gran de encarecimiento. & diziendo avian en con
tado indios. de vida politica. y Uebana. con su su
dado cas. & pueblos. y labours. y guetas. & alteracion los
animos de todos los de el Reyno. para ir endemante de
sus tierras. como con efecto sugedro el adclanado de
gonzalo Ximenes de Quezada. de lo que enotrapare sedye.
Engolatinado de de Silva de esta noticia. & le avian
dado los indios. por que lo dio entera mente creydo.
se a catalla el año de 1568. con intento de sacar un gen
ria de el Rey. para la conquista de aquellas tierras. &
poniendo veay en ello. que le ayudo mucho. & de
de cordoba. se le despacharon recados en el mismo año
en Aranjuez a 15 de mayo con las condiciones segs.

810
de Pedro de Silva. y Sepa

que luego el mes de setiembre siguiente avia de tener
en la ciudad de Cadix, o en la villa de S. Lúcar, quatro
navios. los dos de a 200 toneladas, y los otros de a 100
con pertrechados de gente de mar, y Xargues, en los
quales avia de embarcar para la jornada 500 hombres
los 100 labradores, y los demas soldados, y se provee-
rante fuesen los 100 casados. todos con sus armas,
arcabuzes, valletas, rodellas, y municiones. y sus
clerigos de la Compania de Jesus, y todos los bati-
mentos necesarios para un año, para toda esta gente
con quien el avia de ir en persona para el mejor
y cobiano, alla llegar alas Provincias de Orinoco
y Omaguay, y el Guinaco, y otras sus convecinas,
en la distancia de 300 leguas, y se le señalaban de
governacion, alla qual daban por nombre nueva
Guayana. en todo lo qual avia de ir auxiliando
en nombre de el Rey, haciendo para ello los autos,
y diligencias necesarias.

Y por quanto se del pactaron acordados al capitán Juan
el mismo día, y fecha, como luego diremos, para que
blaca las provincias de Guayana, y Caraca, y comencian
de las vocas de el diago, subiendo el río Orinoco
al sur, con otros 300 leguas de governacion, a quien
se llama la nueva andaluzia; y Don P. de S. Lúcar
comenzara la suya, desde los caminos de Sta. Cruz
en lo siempre al sur, donde pudiere ir fundando
los pueblos, y se procurara convencer, y hacer en
cada uno un fuerte, para defenja de los Españoles, lo qual
avia de hacer dentro de quatro años.

Y con el mismo tiempo avia de meter otros 500
hombres, los 200 labradores, y los mas de se pudieren,
casados, con sus mugeres, y hijos, cien caballos, cien
yeguas, 100 vacas, o vacas, mill ovejas, 200 pu-
ercos, y cabras, 300 esclavos, para el servicio de las
labrangas, y ingenios de azucar, y otros deir. cleri-
gos, y frailes, para que asistiesen como Espiritual
a esta gente, y se portasse en todo, como muy conve-
niente al servicio de N. S. y conversion de los naturales.

Hagrase para esto merced de todo aquel yo
bueno, con todo el termino dicho, por toda su vida, y
un hijo, o heredero suyo, aguien el nombraren, con 20
ducados de quitaciones, pagados de los frutos, y rentas,
y se fueran adquiriendo de lo conquistado, sin obligacion

de dadas de otra parte, sino los ubiese de sta.
y si cumpliere entera mente con lo capitulado, se le
dara titulo de adelantado de la Nueva Provincia de
la nueva Guayana, perpetuo, para el, y sus sucesores,
y de 25 leguas en quadro, pobladas de indios, en las
que creciese de todo su gobierno.

Y si acaso en algun tiempo se pudiese en el
Chayllera Real, se le daban la vara de alguacil mayor
perpetua mente.

Que pudiere ir a las tierras y pueblos de los indios,
a donde los que entraran con el alla conquistados, segun la
calidad de cada uno, y las tierras suficientes para
crianzas de sus ganados y labrangas, aguas, y heredades
de molinos.

Y no pagasen mas de el diezmo todos los pobladores
de las minas de oro, plata, piedras, y pedras, y otros
aprovechamientos, por tiempo de diez años; ni de
chos, ni almoxarifagos, de lo que llevaren de Castilla, den-
tro de el mismo tiempo, para su sustento, y necesidades
de sus casas.

Y en quanto a los salarios de las fortalezas, y avran
de su toda suya, y de las penas de camara, se avran
de fundar iglesias, y Monasterios
y señalados propiamente a las ciudades, o villas, y se funda-
ren adelante se proveerá, segun fuere avisando
de lo que se iba conquistando.

Que se le may quinientos licencias de esclavos, labras
de derechos, con que fuese la tercera parte de mugeres, para
llevar a su governacion.

Y por otro año se le diera traer 20 navios, de a
200 toneladas, en el mar de el norte, para meter con ellos
todo lo necesario a su sustento. y se le diera nombrar
para ellos los pilotos, y gente de la mar, que quisiese.

Tambien se le hizo merced perpetua de dos tercios
de las, una de Pealag, y otra de Perado. con que fuese su
refugio de los indios.

Y ultima mente, y si acaso muriese, tornando lo
mensada en la jornada, se le diera nombrar persona buena,
para que la procurase, con las mismas circunstancias, que
el se llevaba.

añadiose, y por la primera vez, para mas asegurar su con-
fianza, qualta el Rey embiar a su costa los sacerdotes =

En el mismo dia, muy tarde, y en la misma noche
conley muy muy capitulacion, se le despacharon recados
al capitán Francisco Hernández de Sotomayor, para otra gobernacion,
y avia de comenzar, desde los bocas de Diego
y subicua el rio Orinoco, como se ha dicho, las
provincias de Guayana, y sus convecinas, con distancia
de 300 leguas, y título de nueva Andalucía, y donde
se le daban de gobernador: y si cumplia con los requisitos
de adelantado.

ambos otros dos capitanes, se les dio licencia, para
para otros intentos, se iba en Castilla, y a Pedro con
tremadura, y la Mancha; los cuales con voz, y con
grandes jornadas para el desseo de su fea fea junta
no solo la de los tener licencia, sino de las de poblada
a España, tal, y tan nojuna ha sido ya vez de el feroz
de desseo, para toda ella, como se ha experimentado
vincion a Sevilla, y a Tucay, ya al ultimo de el
año de 63.

Y Pedro viéndose con 600 hombres, nobles, y plebeyos
mas de los 100 casados, con todas sus familias, y los mas
de ellos vendi con sus hijos para esta jornada. Y
por lo de Pedro no tenia caudal para ella, pidió prestado
a cada uno, de 100 ducados, otra mill ducados, ofreciendo, lo ve
vez con acrecentamientos, con lo taban con gusto.

entre la de may gente, y traya fueron dos hermanos
naturales de la ciudad de Alcantara, el mayor llamado
Alonso Bravo, hidalgo, y avia sido criado de Rey go
muy de silva, al qual hizo el Rey su Maestre de campo,
y el otro Diego Bravo hidalgo, hombre ambos de
posible, de grandes entendimientos, y gobernador, y viendo
la necesidad, con lo que se le ofrecia, le prestaron
mill ducados.

Tambien se determinaron a seguirle, segun el Rey, como
lo pedian la capitulacion. el uno se llamaba el Sr. Carlos
Blanco: Nucha el de Alcantara: el Sr. Abrego, de el barrio
de Santhi Spiritus: Francisco Perez: Pedro Cuellar: y otros
casi ayique se allaban en Sevilla con gente otros
dos gobernadores, y con los navios, para ir a vela, quando
do llegó la primera voz de el abajamiento de los Moriscos
en el Reyno de Granada con el Sr. Pedro sin aguardar de
segunda, se pechando lo que le podia sujetar, y le combarga

106.
sin la gente, para la Pazificación de ellos, como hombre
experimentado, se hizo embarcar todo, y venirse con ella
a Tucay, para el título de que estaba en boca de Tucay,
y comenzado el viaje, no se le hizo malicia.

y para no aver feyo lo mismo se iba de Tucay, con
cargandole la gente, para el efecto de suerte y trabajo
de voluca de allí al concho, con lo que le retardaron
el viaje, muy de las cosas, y le llevo por esto de Tucay
silva, que con brevedad, por no tener impedimento,
se dio a vela con Tucay, a 19 de mayo, día de San Joseph
de el año siguiente de 1569.

Llegó con buen tiempo a la isla de Tenerife, y por ir la
gente muy estrecha en los barcos, se fue negociando egual
en tierra, y echar nuevas de cosas en tierra, para
comprar otro navio, y poder ir muy acomodados. con que
se compraron muchos soldados, vendiendo sus vestidos,
y otras cosas, para darle lo que se le quedaba, con lo que quedaban
de abridos.

Y aqui se dio a vela con los tres navios, a mediodía abril.
Y con buen viento surgió en la isla de la Magdalena. Salí
entonces con algunos soldados, y fue a la jornada, donde estuvo
ocho días. en uno de ellos juntos a consejo de guerra en
la plaza, a la sombra de un gran árbol, y se acordó de
de árboles, y quando, a la mayor parte de los vecinos de la
ciudad, y como gente experimentada en conquista, le in
formasen de lo que convenia a suya, en especial de la
parte, por donde se avia de entrar.

Los vecinos muy buenos, se juntaron a esto, fueron de
paz por entrar por Mañicagana, donde a la sazón estaba
un pueblo de Españoles. y entre otras razones, con que
fundaban esto, era, y que en la isla avia copia de Ca
ballos, y yeguas, y los demás animales. y avian de meter
en la tierra, los debarren desde allí en los mismos navios,
volviendo por ellos, desde Mañicagana, de que se vio
desembarcado la gente de los navios, alguno se dio gusto,
no tenia para donde huir, como lo avia entodas las partes,
donde surgiese, y lo que de allí podía comenzar luego su
conquista, a diez leguas de el pueblo, donde ponian camino

Los unos pacíficos; y comegaban los de guerra, que
eran muchos.

Fuera ya el gobernador determinado de irse en
la Burburata, y comegar su viaje, por la Valencia
con el no le pagó con el consejo, y dize se le daba
solo por su comodidad de venderle los ganados.

Repleto uno de ellos, llamado Salva, hombre de
de 20 años: otros 3^{os} y yo, solo buscamos la comu-
nidad de ver, y la muestra no nos ha de venir de
ad, pues sin otra hemos sustentado nuestras cosas
honrada mente, de se y conquistamos estables,
y si no nos crea, el tiempo le hará experimento
sta verdad, bien sea costar. Y volviendo de el viejo
alor capitanes, y oyendo mano ala dacha, dize: pa-
ra sta cana, y se han de perder todo. A segun
el parecer de su general, y con esto se fallaron de la
Junta todos los vecinos.

El Maestre de campo y sus gentes quedaron
satisfaciendole, y tomase el consejo, y le deban. puz
las mugeres, niños, y enfermos se podian quedar en Man-
cagana, con el una alivada de demas gente, y libre fue
las Anclones de la jornada, y si faltaba la comida, sta-
ba tambien muy acomodado el puerto, para poderlos lle-
var de aquella isla.

Estaba tan teco el gobernador en su parecer de comen-
zar su entrada por el puerto de la Burburata, y la Valencia,
y le obligo al Maestre de campo a decirle no se yo, si
estos señores capitanes, y soldados, querian poner sus
bolsos atan evidente riesgo.

Respondio el gobernador: pues si un lo tema tanto
yo le doy licencia, y ados los que quisieren seguir
para que se queden.

ajeto el Maestre de campo y con esto se disolvió
la Junta, y del pacho luego, aque le desembarcaren su
hacienda, y sola trajeren al pueblo, y lo mismo fue
con otros de su cete, y se quedaron en el mes de 150

Aquella misma tarde sabiendo, y el gobernador esta-
ba determinado, de hacerse ala vela otra dia, le pidieron
los dos hermanos Bravos los mill ducados, y le avian
prestado, pues ya no searian la jornada. Respondio,
y no los tenia. Y por no mudarse el gobernador de in-
tento, en la licencia y los avian dado, o levantado

algun alboroto, y pasase mas y los mill ducados, no
traeron mas de ello. ni los demas de lo que le avian prestado.

Desse ala vela el gobernador otro dia sobre tarde,
y con buen tiempo, alor ultimo de Mayo de sembrar
en el puerto de la Burburata de se allí embio a Espana
asus duenos los navios por los de se vendidos, avien-
do los comprado a costa de ca gente. La qual comenzo fue-
go desde el puerto a caminar a Valencia, acomodando
su viaje por y publicaron en algunas cavalgaduras, y se fueron
para esto, y otros que con sus caçullas a gustas llegaron
al pueblo. de allí en la via, y fue fozgo de tenerse, pero
veyéndose de mal estado, y otras cosas, repugnando ala
jornada, se le fue casi toda la gente, assi casados, como
solteros, unos al Jorayo, y Barquizimeto, Mirua de el
collado, y otros escondiéndose por las estancias, y otros
de los vecinos, y acudian a esto con voluntad, viendo, y
todos iban sin ella, y perdidos; en especial los casados,
y se llevaban mugeres, y niños, sin ninguna sustancia
para poderse vivir.

El Maestre de campo a quatro, o seis dias, y de la
ala vela el gobernador, con un hermano, y otros soldados, que
quisieron seguir, fugieron lo mismo, en un navio,
y iba a Cartagena, y tocando en la Burburata, allaron
gran cantidad de botijas de vino, y ropa de Castilla,
y avia dejado allí el gobernador, y en su guarda a
30 soldados, y viendo la ocasion, para poderse pagar a
mill ducados prestados, tomaron las botijas de vino, y les
parecio los valdian, y lo mismo respectivamente hizieron
los de mas soldados, en compensacion de sus emprestos, y
juntos, assi de los que llegaron, como de los que estaban en urgencia
de la ropa, se embarcaron, y siguieron su viaje ala
ciudad de Cartagena, y de allí los dos hermanos, a Jfe,
donde se casaron.

Los que quedaron en el puerto, con la ropa, y vino restante
avisaron luego al gobernador a Valencia, y haciendo la
informacion, y causa, como el quito, entre los soldados, con-
deno amueite en libertad a los dos hermanos Bravos, por
Amotinados, y robadores de su hacienda.

Esto llebar la que avia quedado a Valencia, y abue-
rando su partida, por se le abuebraba en numero de
su gente, y alio de allí a 2 de Julio de 69, comegando

A entrarse en los llanos, con otros los soldados, y lea
 quedado. avia entre otros algunos capitanes, y gente de
 suete. los demas eran de toda boja. Sabido que y Aguilas
 Y can todos Chagetonas
 meñose por una abra, y haze una punta de la cordillera
 menos a paca, y las demas no vista a aquellas montañas
 llanadas, y se pierden en ellas serratas, y tienen muchos
 sentenavos de leguas; mirando alagante de el este, y de
 el sur, sin y se descubran dos langas de tierra ampollada en
 toda llana de unos pajonales tan grandes, y mas altos, que
 un hombre, y apenas los pueden contar caminando, y la paca
 es tan aspera, y siega la ropa - topaban en finitos uros
 muy rapidos, asta llegar a los llanos, donde luego se
 estendian, y amancaban; gran tez y gran tez, y tan grandes
 remedales, y temblaba la tierra a 20 pasos, de donde la
 pisaban.
 El gobernador Dijo señantes de seiga, que el descom-
 bargo de su gente, en y de tardes tres, o quatro meses, se
 dio la vela con toda ella. entre la qual venia mucha
 gente noble, y catada, en numero de mas de 600 por
 sona, y con buen viaje surgió en el puerto, de donde
 se desembarco. dio orden a los y se quedaron, y comen-
 zaron su viaje con 200 soldados. entrasse en un tierra
 aspera, montuosa, y habitada de belicosos indios.
 y le embistieron tantos de repente y con tanto brío,
 y no siendo el de los Españoles bastante a resistir. y
 defendase, mataron mas de 100 Españoles, y entre ellos al
 gobernador. los demas escaparon por gran ventura.
 y toda la demas gente muy desconsolada con la noticia,
 espejalmente los casados con su familia, y era mas de
 200. Sobrevivió el capitán Juan de Lazear Aragonés,
 hombre noble, y iba en la jornada. como en la vida de la
 Margarita guatas Piraguas y sacó de allí esta gente,
 y otros soldados y los llebó a diversos puertos y ciudades.
 y muchos de ellos venieron a parar en y se.
 Volvamos a D^{no} de filua, y ha entrado en los llanos
 sin y aribuse a agastar de la cordillera, llevandola
 por magna ala mano derecha, y caminando por sus
 faltes, por ser tierra muy tierna y menor calida, con que
 cubaban los Panamanos, y innumerable calor. y iban la
 delecta al sur.

Ponerse algunos requeros particulares de
 An Jornada.

Cuairras - abiccion de valencia, guiso segun esta
 Jornada un soldado Portage llamado Juan Fernandez
 criado de una viuda de el mismo pueblo de cuya
 casa sacó una india Ladana, moza, y de buen parecer
 y aficionada de el Portage, desp^o en casa de su ama,
 y se fue con el. enfermó en el viaje Juan Fernandez,
 de el hambre, y mal passar, de manera, y vino a parar
 a la fuerza, y debilidad, y caminando un dia el campo
 por la espesura de un monte, y no se pudo encontrar
 como otros por y entraba que muchos en los llanos;
 Ma miró de el camino de dos leguas, y tubo de lar-
 go, se ubo de arrimar un arbol, ya, como dicen, con
 el alma en los dieny, y paró palabra, de la vela
 guardia, donde iba, y en comendavan a Dios a Fern-
 andez, por y quedaba ya muerto. y es el estubo
 y tenian en estas jornadas, por no aver tiempo para
 otras quejas.

La india y oyó la voz guiso volver a casa, para
 ayudarle a bien morir. no la dieron lugar a esto,
 y así ubo de proseguir el resto de el camino, asta
 salir de la montaña, donde se rancharon sobre
 una quebradilla de buena agua, y no allaban en
 toda aquella tierra, otra cosa buena, sino esta, y
 pescado.

Codiñeros algunos soldados de el buen servicio
 de la india, se la pidieron al gobernador, pero el
 se hizo a todos iguales, y se la dio al capellan, que
 se habian, y era uno de los clérigos, y se embarca-
 ron, en el Casel blanco, hombre muy recogido, y
 de vida exemplar, y no tenia quien le sirviese,
 por averse muerto, una esclava, y averia comprado
 para este ministerio.

aderezole la india al clérigo aquella noche
 la poca zona, y tenia. y despues, y se ubo

Alojado el sacerdote, y sossegada la gente, pidió la
India entre los soldados alguna cosa de comida
y de lo poco. y tenían la daban con buena qu
ría, por tenerla ella en su casa.

Lo que recogió metió en una olla, y en otras
bravas, y sin detenerla la obscuridad de la noche,
tomó el camino, agia donde avia quedado su
fernandez, ganando la los pavor, su buen afecto.

El Juan fernandez con el deseo de vivir, no
dando, o como pudo, que sería con arto trabajo
se avia azacado un poco, de donde lo se saca. y
la india vino a encontrar con el. en zendo Lumbi,
calentó la comida, y llevaba, y se la dio, con que
quedo algo confortado.

Pero como la debilidad era tanta, y no podian la
mudar la india le metió en un chichonazo, o car
gador, y allí llamaban, y lo puso sobre sus hom
bras, y volvió con el al alojamiento, y llegó al
rompez el alba, y celebraron todos la caridad de la
india, y el socorro, y avia huido al Psobug, que
sin duda le dio la vida. y verdadera mente fue acto
muy digna, de todos la celebrasen, pues no se alla
ran muchos exemplares.

Juan fernandez agradezido, por pagar ala india
en algo la buena obra de averle preservado de la
muerte, con tan extraordinario afecto, y habalo, dijo
al gobernador, y se quería casar con ella. el gober
nador congedó la ligereza, y aprobó la buena
correspondencia, y luego celebraron el santo Ma
trimonio. y después vivieron muchos años, y sta
ba el Psobug muy contento, y decía, y lo estimaba
muy, y si tabi era por muger a una gran Señora
Española.

Prosiguieron después esto su camino, por aque
llos despoblados con la penalidad, y ante, y aunque

Encontraban algunas poblaciones de naturales: pero
tan pequeñas, y la mayor era de cien casas, y tan
razas, y lo que menos estaba una de otra eran diez
leguas, y algunas a diez, y veinte. de indios paguanelos.
y ellos, y ellos, y tan cobardes, y dos veces en la
noche se juntaron asta 400 a defender sus tierras. y
dentro de media hora huyeron todos, y se ampararon en
pueblos. su mantenimiento es muy poco, de yuca, y Ba
tatas, con alguna may, muy limitado, y harina de pescado
y molido guardan en mueras, y son cantos. Que man
en chichonazos, y amary, bien tejidos, de algodón, y punta
de colores, de los soldados fingian vestidos. y se
tenia por dicho el que avia alguna de las manos para
esto, por la aspereza de los fasonales, como hemos dicho,
se rompian en quatro dias los vestidos, y así fingian
muchos, para resguardar, unos zamarones asta abito
de la rodilla, de pellos de venador, y otros animales, y
la tierra tiene innumerables
caminando con el modo dicho, fingia el gobernador
abito en algunas partes cada mes, y embiaba tropas
de 30 soldados, y daban vista ala tierra, por dife
rentes partes de los llanos. avia cada una treinta,
o guarenta leguas en circuito, y volaban al alojam
siempre, sin aver allado mas de lo que hemos dicho, después
de aver pasado innumerables trabajos, de hambres, calen
turas, tumores, y otras enfermedades, de que murieron muy
de veinte. y tan poco se libraban el gobernador, y los
que quedaban en los ranchos, de penalidades, pues solo
tenian, y comen lo que pescaban, y algunos bledos, y otras
yerbas no conocidas.

Volviendo de una de estas salidas al alojamiento
El capitán Zepeda, con la tropa de sus soldados se van
ches una noche en una gran playa de arena, y hacia una
quebrada, donde avia gran cantidad de almujas, y hicie
ron plato a todos, y no el peor, y asta allí avian allado
iba entre ellos un marisco llamado Salabrea, natural de
Veleg Malaga en España, muy calenturoso, y eno de lo
de muy, almujas, pescada, y algunos bledos. fingieron
sus camaradas un hoyo en la arena, donde se acostara, y le

fugieron una mala chozuela enjima para labrarla de
el secano, y allí se recogio. amanecio, y juntandose todos
para marchar, le allaron muertos, fueron alla choza, y
le allaron muertos. sacaronlos de la cama para con-
társelos, y allaron q̄ debajo de el estaban muertos mu-
chos guanos, tan guanos, q̄ parecian de oro, o diez dros,
y comenzaron a comer los vestidos, y paños de los caños,
y se admiraron todos, de q̄ en una noche habían cargado
tanto. pero la malignia de la fiebre, y gran fuerza, q̄ tuvo
por allí el sol, y origen de esta operacion.

guanos muy avian andado en estos llanos conley ruzpe
dado, q̄ no podemos referir, quando ruzpe esto, sin que
ninguno tubiese esperanzas de su salud, y vida, si aquellos
duraba mucho. Y así poriguiendo su tornaduelta de capitán,
en contraron una laguna, q̄ aunq̄ le era fuerza para ella, por
ser muy larga, y no poder evitarla, no se acedia ninguno al
lago, por parecerle de muchos fondos, alta q̄ un indio le dio
delos de el servicio, se arrojó al agua, y con su ejemplo los
demas, aunq̄ se daba por parte el agua alargarlos.

puestos ala otra vanda, y aviendo zenado lo q̄ traían
de un pobleguelo, q̄ avian en contrato otros, advirtieron q̄
la laguna rompía por la cordillera, y desaguaba ala parte
de el poniente, donde estaban las ciudades de Baanguzimato,
y Jucayo.

iba entre esta tropa un soldado Mexicano, q̄ se le avian sen-
tado en Valencia, vagando de aquella tierra, y hado en
esto, y en la de marcacion, q̄ de allí aya, con setenta, que
aquella agua iba apazar cerca de el Pueblo de Baangui-
cimato, y afirmandose en esto, dijo al capitán, viendo la
ganancia, q̄ mostraba con todos los soldados de Talar de aquella
tierra, y de tantos, y tan impetivamente trabajos, como traían,
q̄ si quitaba de ello, el le llevara a Baanguzimato, y Jucayo,
q̄ le colgassen.

No fue menester muy q̄ esto, para alentar los ganos de los
soldados. Y así comenzaron luego a persuadir al capitán,
q̄ siguieran aquel rumbo, y ganaran sus vidas, que
tan apeligro traían, sin poder por allí adquirir otra cosa.

El capitán no vino mal en esto, por no ser el, el q̄ menos
lo deseaba. pero modesto el deseo, q̄ tercan los soldados, de q̄
se efectuaran luego, diciendoles: no era razon perdiessen la
poca ropa, q̄ tenían en el Real, y dize a algunos dias, o dos

sus camaradas, q̄ volviessen a el, pues estaba cerca. Y el
dado traja con el gobernador (diciendo allí algunas
cosas de lo q̄ pensaba fingir, para q̄ estubieran todos ad-
vertidos) como diessen la vuelta con brevedad, y efectuaran
la fuga.

Prosiguieron con esto el camino a su campo, y le toparon
muy presto de lo q̄ pretendían, por q̄ avian caminado el
gobernador algunas jornadas, ala parte, donde ellos venían.

Mientras el gobernador Pedro de Silua ubo menester,
fingió condigion affable, con tanta natural al parecer, q̄ tenia pa-
ra acariar la gente, quando hacia la condigion. Supo
tambien disimular su natural, alta q̄ se ubo con el cañal.
Pero, como lo violento no puede ser perseguido, o persuadido
demostaciones ser con digion aguda, y desabrida, aun con
los sacerdotes, q̄ llevaba, conq̄ tambien alteraba, y quie-
raba los animos de toda su gente. aumentose esto entrando
en los llanos, y comenzando a seguir su jornada, por la
incomodidad, q̄ alta allí se avian su jehilo, y por estar
ya de ver los ruzpes fines, q̄ avian de tener, que se hizo un
tolerable, muy deudo, y amigos, aunq̄ tenia de estar bien por.
Conq̄ acageñaba los deseos, q̄ todos tenían de de un paraiso,
y salirse de aquella tierra.

Con estas agudas, desabridas, y decoradas palabras, se le usaba
el gobernador, recibio en esta ocasion al capitán Zepedey. El
como hombre prudente, y q̄ no se desbarantase el conzigato,
q̄ traya de hacer fuga, supo responderle tambien, y regalé pa-
labras, affables al gobernador, en tuca de las asperezas, q̄ el
le decía, q̄ vino a persuadirle, le volvieste a embiar luego,
lora, q̄ no haga con otros, eligiendole, q̄ aunq̄ no avian
dado vista a cosa alguna, por volver al tiempo, q̄ les avian
señalado, con todo eso la avian dado aunas tierras, ampo
llanos, y muchos humos, q̄ Talar de ellos, q̄ era señal de
grandes poblaciones. y q̄ pues el, y sus soldados los avian
descubierto, le suplicaba no les quitasse la honra, y que
vecho, q̄ su buena suerte les traya alas manos. porque
el guerra, dandole licencia, volva luego a tomar aquel
trabajo, con sus compañeros, y camaradas, q̄ eran todos
alta guarenta y seis Manchegos, y Chemenos.
no solo le dio licencia el gobernador, entendiendole

Por esto así, pero aun se abate mucho de sus Alcanas
has, & no eran poca causa de sus desabrimientos. Ya con
esto se contaba gran señor, y fué mullasqumimient
al capitán, si salía bien con la empresa; y ya el mismo
le alentaba, para que abiebrae la salida.

no la retardó el capitán, mas & ocho, o diez días, y
tomando la vuelta con sus camaradas, por los mismos
pasos, & avian traydo, llegaron ala boca de el ríu
grande de la Laguna, por donde no se fue posible con,
por causa de los grandes saltos, y de Peña de Corti, por
honde entraba el agua, y así les fue forzoso torzese
aun lado, por algunas enclabadas menores, que
hacia la seranin, en & quedaban innumerables traba
s, pues ala fragoridad de el camino se añadían
montañas tan cercadas, & no se podían romper, sino
mascetando, & no era de poco afán. a ste ayuda
ban las grandes hambas, & se daba la salta de comidas
pues no tenían otra sino algunas frutas silvestres,
& conozia el mustgo, como Dagurano de aquellos
Arcabucos, y otros, & conozian todos no ser nozias,
por estar comengadas a comer de Monos, & ay por
alli innumerables ayudaban tambien al sustento al
gunas rayzes, & aunq de abridos, la salta las que
seba, como las apetezia el gusto, & tambien se pala
deba con cogollon, y rayzes de cebada, & con amodo de
caos.

Con estos trabajos iban subiendo la grande quebra de la
cordillera, quando despues de aver caminado algunos días
de caminaron de comun consentimiento embrañ avia al
gobernador, del rumbo, y intento, & lledebán. las palabras
de la carta fueron breves, y con penduras se gan: & atento
aque los haya atodos quedidos, sin esperanza de mejor
luz, y ventura, de la & asta allí avian visto; determina
ban salir a tierra de xpánor. que hujiese el lo mismo,
siguiendo sus pasos, pues le iban siiviendo en abuelo al
camino. despacharon la carta con un indio casado, & llebaba
el capitán zepedey en su seruzio, cuya muger quedaba
en el Real, con & Lúis de sta fea con mucho gusto.
con el contento, & llebaban estos soldados, por ir ya en

demanga de tierra de xpánor, van atropellando sien mull
dificultades, en & cada día respiraban, asta & viniéron
a tomar la Cumbre, y comegar ab aya las cuevas, & no te
nían menor dificultad, & en la subida, si bien se alentaban
de el trabajo, en algunos pedruzos de montañas etas, & la
podían pasar, sin abar caminos.

Llegaron al fin a dar vista a una quebra siempre de
Arcabuco, y de ste ellas a unos honos valle, enano
de los guales, & era algo ancho, se ranchearon, por ir
en una quebradilla de poca agua, & lo ganaba, tan gran
cantidad de pescado de escama, & cogian amano quanto
querian. sta fue ocasion, de averer allí algunos días
para repararse.

sinio tanto el gobernador el tiempo de los soldados, por
lo & le escribían en la carta, & despacho luego con
trenta aun capitán, llamado & Lúis de Leyba, manse
60, de asta veinte y quatro años, pero de prudencia, y
juizio de cinquenta, con orden, de & prendiere la ropa
de el capitán zepedey, y & de jandolo colgado del en un
arbol, a referre al Real los soldados.

vio don Lúis, como topon el zuelo abierto, para executar
lo mismo, & fugian los & iban delante, y así los imitó
apoco días, & talio de el Real, embrañdole a diez con steo
indio al gobernador, lo mismo & ellos, & se saliese, por
& no llebaba pensamientos de volver.

Doncho, por estar el capitán zepedey, y los suyos, y go
zando de un quebradilla, y peccados, quando una tarde
subieron sobre una loma, & la comenza abajar & Lúis, y su
soldados, y conoziendo eran Españoles, & llebaban a ellos
la de roto, se pusieron en arma, y quando llegaron se era
en forma de escuadron, así estubieron aguardando; asta
& llegando & Lúis al llano (la quebrada en medio) del
pacho el capitán zepedey apreguntarle, ya & le avia lo
nozido; & intentos traya? si bien luego los cogaron rever.
pues aunq & Lúis les vio a zepedey, y su gente en postura
de guerra, no ordeno a su gente para lo mismo. antes en
dando el recado de parte de zepedey, salio luego avese con el,
& zepedey hizo lo mismo, y pasó la quebrada, y encontrándose
se abuyaron con mucha contienda, y diron a entender el uno al
otro sus intentos.

Mandó & Lúis, para muy asegurar la gente de el capitán zepedey
& la suya se ranchasse de aquella parte de la quebrada, y así se huyó

debajo de unos arboles, sin que ninguna se pasase alta otra, y
si bien esto no lo pudieron sufrir mas los soldados, porque
después se reconoció ser unos los intentos, parecían unos a
ludarse otros rancos de los otros.
Luego, y dijo el gobernador la determinación de 8 leguas, la
tercera de hacer lo mismo con los de 30 soldados, y le iban yendo
y algunos de ellos enfermaron, y con las de los diez leguas, y alguna
gente de servicio, y comenzó luego a marchar.

Tambien dizeon principio a su marcha los dos capitanes
sepedes, y a su vez a un día de sublevaron, y aviendo subido
una gran cuesta, y dado en unas llanuras, perdió el Alcaide el
fin, y se marcacion de la tierra, y confesó no saberlo, donde
estaban. pero a un día se demarcacion, no sé en donde, que
eran aquellas tierras de España, pues salieron a ellas, y al
camino, y iba desde Valencia a Baragujimeto, si caminaron
dos leguas al poniente, por donde dejaba el Alcaide se avia de ir,
de la quebrada, pero del rumbo, aviendo seguido el río
se, sobre la mano izquierda, por donde en contraron con un río
pequeño, fueron lo siguiendo a guisa arriba, sin atreberse a
apartar de el, porque se con algunas rayas se alimentaban.
Y después de algunos días, una tarde aviendo se rancos
sobre su margen, un soldado llamado Bautista, y Cañalun
subió pescando por el río arriba, y alfo en un palo, que
estaba en el unas hojas de tabaco, y lechugas, y volvio a dar
las nuevas con gran contento, egaronlo a bordo, por lo que
tambien a hacerlos, y sea hombre de buen humor, pero el
las miradas, y se alegraron mucho.

Aguella misma tarde, unos pocos de una vanda de el río y otros por la
otra caminaron a buscar el suelo de aquella quebrada. Los de la vanda
deucha, a poco trecho, vieron en un angulo, y trillado sitio, y los seis a
una jarana, donde estaba un hato de dos vacas de Nueva del collado
y se llamaba el año de los vacas, y el año de las vacas, y el año de
hija de un vecino de Baragujimeto. embieron a llamar a los maridos,
y estaban ausentes, y en el interin, como ringeres piadosos, hicieron
meter una buena exteñer, y disposición comoda abundante, para cada
dos hombres y una. a las diez llegaron los maridos, y con la misma
charidad tabicaron allí los soldados otros dos días, y al 3º se despacharon
con al pueblo, y desde allí a Baragujimeto, y de siete agui, unas al
nuevo Reyno, otros a otros partes, y algunos se quedaron en aquellas.
El gobernador y el de felina, aviendo tomado las lecciones, y sus dos
capitanes, se vino caminando, por sus mismos pasos, a un día de España
dizos, por venir a los enfermos, y llegó algunos días después
ya entrado el año de 70 a la ciudad de Baragujimeto, donde tubo
fin todo el aparato, el aumento, y el de susoñada, después de los
meses, y se comenzó, desde Valencia.
En el mes de Mayo de este mismo año de 70 se supieron lugares

Capitulo 15

Resumen de algunos sucesos de el año de 68

Estribos, y los indios de la vezaga pagaban a su Magestad
en reconocimiento de vasallaje, al principio, y algunos
años, después de su conversión, fue muy moderado, y con
esto vivian consolados, y contentos. pero los españoles de
los se aumentaron, y a Magestad de Philippe 2º en
una su real cedula despachada en Madrid a 25 de Febº
de 1568 secretario Frax de Craxo, en corpora una provision
de el mismo emperador su padre, y trata de la
moderacion de los tributos, y han de pagar los indios,
conforme una de las leyes nuevas de el año de 1547,
despachada en Valladolid a 2 de junio de 1551 secretario
Juan de Samano, y dice: y estando mandado aquello por
su padre, aora Alonso de Herrera en nombre de los cas-
teles indios, vecinos, y moradores de la vezaga, me ha
hecho relacion, y ya sabemos, como los dichos castigos
e indios avian venido de su propia, y agradable volun-
tad, sin agremio, ni fuerza alguna en conocimiento de
nuestra fe catholica, por orden de los señores de
don Domingo, a quien encargamos el descubrimiento,
y pacificacion de la dicha provincia, y se pusieron, a in-
corporacion de los de nuestro dominio, y corona de los
y en gratificacion de ello. se avian hecho leyes, y
de conceder algunos libertades, y mandado, y el tributo,
y de orden de pagar fuese moderado, y se acarta de
por las dichas provincias tierra muy estéril, y ligeros,
y de continuo lluvia, los dichos castigos, e in-
dios naturales son pobrissimos, de tal manera, y de
y de los avia señalado, y mandado pagar el dicho tributo
mucha parte de ellos, van diez, o doce jornadas a las
cañales, para lo pagar, y los muy no pueden, y se quedan
en otras tierras, donde mueran, e sus mujeres, e hijos
quedan perdidos, y sin abrigo alguno. por estas razones
atendiendo su Magestad a los indios venientes, y a
medias, manda a la audiencia de guatemala, que
modere los dichos tributos, de suerte, y con mucha como
dicho los puedan pagar los indios de la vezaga =
Y como son las disposiciones de los Reyes, fueran
las excoñones de los ministros, vivieran consolados
los vasallos. pero esta no tubo efecto. por lo allanar,

Por otra su Real cedula, despachada en Madrid a veinte
de abril de 1577. manda al presidente, que se debe entender muer-
ta, y los indios de la Vera pag, no salgan fuera de su
tierra a buscar el tributo. sea semoluo, de que aun por
la f. quedaron algo aliviados, y la tierra con quietud, y
tranquilo. cerca de los años de 1576 ubo gran mortandad
en la tierra, y demas de la falta, que hacian los que quedaban
de este, por poco no quedara indio en la Vera pag. por
los oficiales Reales executaban los vutos, por el
tributo, que avian de pagar los mucatos. y eran tantas las
molestias, que sobre esto se hacian, que no se pueden caer. aca
dio el remedio de los pobres, como buen Pastor, el Sr
D. Fr. Thomas de Cardenas, y pago por los mucatos, por
cubrir los trabajos, y lagrimas de los vutos, con tanto
que fue una gran limosna.

Sobre esto su Magestad, y por la cedula dicha, requiriendo a
su Magestad, y le manda, que de allí adelante no haga
semejantes agravios, y luego vuelvan al Sr. D. Fr. Thomas
de Cardenas, y los que le sucedieren, el pueblo de los indios, y los volvieran
a dar de limosna, a los indios pobres.

y por que se alie Junco, de su Magestad favorecio a los
indios, correspondiendo a su buena Ley, que recibieron en su
conversion, aun que antes de este tiempo, en cedula Real,
despachada en Vallencia a diez de mayo de 1599, tambien
de su Magestad a estos nuestros indios de la
Vera pag de el trabajo, que les daban los Espanoles, en
la ciudad de atrabajar al golfo dulce. todo lo que se
hize el Sr. D. Remesal.

Este año en el mes de abril, fue la rota, que dieron los sin-
dores a los nuestros en la Florida, en su guerra
expedicion a ella. pero la pusimos en el año de
1567. por que fue este año, por agosto, quando se
minio gurgio se dio ala vela, a vengar la rota, y los
franceses avian tenido en la tercera expedicion,
que el demonio, viendo no estava lograda el intento de
introducir el lutheranismo, movio este hombre, para
sin orden de el Rey recibiese este atrevido, que hizo
tanto dano a los conquistadores de aquella provincia, y
el no tubo mas remedio, que el lograr la venganza.

Este año fue el principio de las correcciones de Juan Luis
Maguie, famoso Cosario de la America. de los que se dio en
ellos, asi en la temporal, como con su sacilega he-
rege, muertos por sus años.
Los frailes de la catedral se descubrieron este año
en la iglesia cathedral de Popayan, requirieron humos
ablado el año de 53 se colocó una notable reliquia
de el Sr. Lignum caucos, que se dio con sus propias
manos, de la que está en la Sancta de S. Pedro en el
y se dio al Sr. Diego Gutierrez, a diez de agosto, en
15 de agosto se collocó en el convento de S. Agustín
debe de guasar se vi, fue para llevarlo ala catedral.

Fr. Alonso Fernandez en su conjetura con predicaciones
pag. 217. dice: el mismo año de 1563 Pio 5. despachó un
bucel, y educación de los region convertidos, y de el
cathedra en los indios occidentales, susetas al Rey Católico.
por que mandó, que todas las conversiones, entodas las
lugares, se hiziesen por manos de los Religiosos, y de
dotes, y que todos los obispos corrigiesen, y castigasen seve-
ramente a los xpanos seculares escandalosos, y con sus
malas costumbres, fueran de no ala conversion de los gentiles,
debian de averse introducido los seculares, a pe-
ditadores, y castigados, y aun que se recibiesen en las mis-
terios de la fe, no era ese su ministerio, y como no eran
de costumbres correspondientes a el, muy dano havian con
su ejemplo, que provecho con su zelo, aun que fuese bueno
el moluo, pero los dignos se uian trayer las costumbres
de sus Mayores, y asi se dio securio a todo.

Y asi prosigue Fr. Alonso Fernandez, y demas de esto man-
do a los mismos Pastores, que obligasen a los gentiles, aun
no convertidos ala observancia de la Ley natural, y
que les prohibiesen hacer conventuales, con vites temu-
lentos, y exerges embriagados, y a los gentiles, que ve-
nian reducidos ala fe, fuesen compelidos a habitar
en lugares, y se fassen las Montañas, y las que quedasen
en las guales muchos de ellos habitaban. y el fin era
para que con esto pudiesen con servarse con mayor faci-
lidad, y con mayor fruto, en la Religion Xpana, que avian
recibido. refiere a Hiccionimo Cabena pag 94. y a Juan Mayor
de 4 fol 99. no he visto otros authors.

Este año pone la traslación de la iglesia cathédral de su villa a la nueva Valladolid en la Provincia de Honduras. el Sr. Claudio Clemente en sus tablas, en el año 1521. pero de esto tratamos en la decada antecedente con toda exactitud. adonde consta el yerro de esta chronologia.

En el Reyno de el Peru. el Capitan Contreras, se de la ciudad de Guayacal paró colonia de Españoles al valle Uli. y pertenece a la Provincia de Buriganda, Umdinovo, y Guatapa. y por este nombre se llama a la Provincia de las Emmeraldas. y llamo a esta población Carao. Este Capitan dizen que fue el 1.º y andubo por espaldas las regiones litorales. y ay desde el Promontorio Parao, asta el rio de el 1.º. pero aora aora no tenemos sus descubrimientos. asi laet. testamos mag. entera historia de esta expedicion.

el suceso de la aguiner o hae
laet pag 258

Historia general
de las Indias occidentales
Decada segunda

Continua la de Antonio de Herrera

el Doctor

D. P.º Juan de Pineda

Libro quinto

Introduccion.

Este libro contiene los progresos de la conquista de las Philippinas y la publicación de la fe en ellas. El Principio de el gobierno de el Prudentissimo Virrey D. Francisco de Toledo. mas dichoso en lo Politico y en lo belico. Favorecido en su jornada de la Malagosa imagen de N.º de Guadalupe de Mexico, cuyo mila groso modo de manifestarse se refiere. amargos tan bien nueva luz se dio al nuevo mundo. y fue el tribunal de la inquisición, no traido. de los herejes querian introducir sus errores, pasando libros de sus abominables sectas. y se ponen muchos ejemplos de la Magestad catholica tocante a este punto. y como se avin procedido en las materias de la fe. por los primeros descubrimientos de el nuevo mundo, a los este año. y otros sucesos de el Virrey de Mexico D. Martin Enriquez. y tambien comensó este año su gobierno.

Capitulo

o Pacificacion algunas islas de Philippinas -

Los sucesos de el descubrimiento de las Philippinas iban con prosperidad, e principal mente, después de cesaron las contiendas con los Portugueses por que sin este embarazo. y les impedía el principal intento podria legarse. y sus compañeros, a aplicar todo su conato, a la Pacificacion de estas islas.

Vino este año del 569 nuevo socorro con el Baraje de el 1.º de la nueva España. y partió por otro el Baraje de el Lucas, a cargo de Philippe de Salcedo. y como el general, y todos los demas, procedian con asustamiento, sin quitar nada, ni hacer molestia a los rebeldes, eran necesarios continuos socorros. y asi nos podemos prometer

611
Felices sucesos
deyosse ala obediencia de los Reyes catholicos
la isla de Masbate. que aunq̄ los de esta isla. y
de otras profesaban amistad con el Macise de Cam-
po Mathes Saug, aun no avian dado la obediencia
al Rey de España. ni asta este tiempo avian tenido
los Españoles, para continuar la Pazificación por
el embarago q̄ hicieron los Portugeses. y por la
falta de gente, para oponerse a los Magbates, si ha-
bian resistencia, ala entrada de los ministros An-
gelinos, a predicar la Palabra de Dios. ni era razon,
q̄ no la hacienda, y estando en amistad, se valiera
el Macise de campo de las armas, y hacer esta violencia
a los Magbates. y asi Mathes de Saug, avia conser-
vado la amistad con ellos, para continuar los soco-
ros de espigito, y quando alio a los Magbates bien
dispuestos, se proguio la obediencia al Rey catholicos,
y la consiguio, y se promulgo el Evangelio
asegurase esta paz. porq̄ a Luis Henriquez de
guzman descubrio las Minas de Masbate. y despues
se continuo el capitan Andres de Ibarra, con su com-
pañia de un fantacia Española, y entrando en Mas-
bate, por sino estaban bien sujetos, los sep̄ pacíficos. y
sugetos.
Despues se pasó Ibarra a Ibalon en la tierra firme
de Manila. y fue el primer Español, q̄ introduxo
en ella sus armas.
Discurren los predicadores de la fee, por las islas y a
pacíficas, particularmente Panay, Mindoro. y
Masbate, asta Ibalon, tierra de esta grande isla de
Manila. asi en el Tercio lib. 1.º cap. 22. § 4.º
y antes en el 22.º avia dicho: asentado ya el pre-
en la isla de Jebu, y aviendo dado principio, a
aquella jurisdiccion, traxo Dios a nuestra amistad. sin
contradecion de momento, los naturales de las islas
mas cercanas particularmente Panay, q̄ es la mas
fértil, y como granero de todas las de Pintados. y
despues de Panay, a Masbate, nombrada entonzes,
y frequentada, por las minas de oro de Masbate
pasaron los descubridores a Ibalon, costa de la
tierra de Luzon. et
reparto. el año su Magestad la aprobacion de lo q̄

115.
se avia obrado en Philipinas - pero porque
Legaspi la recibio el año de 1570 la Refeuramos
para entonzes. y para el de 1571. la tomamos Manila.

Capitulo 1

Como al gobernador Lope Garcia de Casta^o real Peru
sugirió por virey Francisco de Toledo
para que el virey se sacara al
Peru, y como tomo la posesion y un milagro, & tubo con el virey N^o
de Guadalupe

era Francisco de Toledo, quien su Magestad nombro
por virey de el Peru, hermano de el conde de
Oropesa, y Mayordomo de el Rey. Los Historiadores
dizen, & tienen en duda, si fue mayor ilustracion
de su Magestad de gobernar, y hacer leyes para ello, o en
la sancion de las Cortes. y aqui el Padre Calaneo
dize: el presente gobernador Juan de Toledo, & lo
fue once años, y el primer legislador de las Indias, en
sus ordenanzas son leyes, y seran aranceles de
cabales gobernanos, y el muy gazulato: fue elegido
por su mucha virtud, y xpandad, & era un caballero,
& recibia el sacramento cada ocho dias,
no es pequeño argumento este de su mucha devo-
cion, & en aquel tiempo no se celebraban las co-
munionen quolidianas en los seculares
conozia el presente Rey Phillippo 2^o su gallarda
capacidad, prudente gobernanos, inteligencia de
todas materias, y buenas letras, & con el consejo
de el oro de la nobleza, y lo fue el dar forma a
todas las cosas de el Peru, assi Eclesiasticas en
lo & a su Magestad le pertenecia, como en las secu-
lares, & con sola plena potestad regia para que
asentase su patronato real, y diese orden en
las doctrinas, officios, tribunales, y salarios, tubo
orden para establecer el tribunal de la Inqui-
sicion, para erigir universidad, para fundar ca-
se de moneda, para hacer ordenanzas, tocante a pleitos,
Jurisdicciones, tribos, y gobierno comun, para
que diese leyes, assi a los indios, como a Espa-
nolos, de lo & se avia de guardar en minas, obra-
ses, tercias, servicios personales, obacanos, mitas,
caminos, tasas, tributos, y otras sin numero de ma-
terias diferentes, que fingiese reducciones de
los indios a menores poblaciones, y en fin para tod-
lo necesario al aumento de el culto Divino, y

El bien secular, Politico, y civil de el Reyno.
contado cumplido y Francisco de Toledo, como se
va viendo en los capitulos siguientes.

Pero el demonio pasagando el bien & de gran
virey una & hazer en el Reyno de el Peru, pa
cuso embarazado el camino. y asi llego a
Lima por Milagro, & hizo la imagen de N^{ra}
de Guadalupe, & el valle de Pacasmayo.

Fue el caso, & el año de 1565 avia hecho esta sagrada
imagen un milagro de resusitar un difunto. y se
celebraba en Panama este prodigio, y otros mu
chos con el debido culto, & debia tributar la Ro
yon xpiana. y en esta ocasion lego de Espana
el virey y Francisco de Toledo. oyo los mila
gos, y cobro mucha devocion con esta imagen.
embarcose en Panama para venir a Lima.
eran quatro los navios, capitana, almirante,
y otros dos de alto bordo. Llegaron al parage
de Cabo Blanco, y temible ala vista, se veo
vieron los mares, y furiosos vientos qualifaron
una gran tormenta. avia un diluvio de agua,
de truenos, y de rayos. juzgabanse todos los na
vegantes ahogados por & las corrientes montuosas,
& los ayres deshechos, ni permitian mover las
velas, ni los pilotos de los Relotos eran de
ayudcho. por & a superior violencia, es de
poca facultad el arte. Volvieron la tormenta
con tan revuelto temporal ala vaza de S^{ta}
Mathia, mas de 60 leguas, volviendos a passar
la linea equinoctial. La tempestad crezia,
las fuerzas de los Marineros menguaban. y
las Esperanzas de todos en su vida, se con
vertieron en disposiciones para bien morir.
Porqz estaban sin Esperanza de vivir. venian
el virey, el tribunal de la Inquisicion, oydo
res, alcal des de Corte, y algunos Religiosos. Hubo
gran numero de gente noble, y Alcaides. Cada
uno apellidaba El S^{ro} de su devocion.

entrase al virey como de los Religiosos Augustinos,
y le dho se encomendasse ala Madre de Dios de
Guadalupe de Anca, may. pues hacia tantos mila
gos, y tan notorios, y la avia cobrado devocion,
y fiziese a su Magestad alguna promessa en
nombre de el Rey, pues se iba tanta parte, en que
no naufragasse aquella armada, & estaba en tan
evidente peligro.

El virey hizo la promessa asi de mugeres de las,
como de sus bienes propios. corrio luego la voz, que
apellidaban todos a la sagrada imagen, y todos con
gran afecto, y devocion la invocaron. al pun
to sosiego el tiempo, amansaron los vientos,
y el mar de montes se vio mar de leche. crecio
la admiracion entre dos tan instantarios efe
ctos, y convirtieron el temor en action de gracias
por tan singular beneficio, como la Reyna de los
Angeles, Estrella de Olmar, & avia hecho

toploles luego viento propicio, y na vegaban con
tanta felicidad, & se conopia gobernaba el cielo,
y no los Relotos. y & el nocte con la estrella de
el mar Marica. continuaban la grazias adios
y a su Madre repitiendo Milagro, Milagro de
la Madre de Dios de Pacasmayo.

La armada llego a Lima, y el virey y Fran^{co} de
Toledo salto a tierra en Payta, por pagar aqui de
bido, favor, en & se allaba tan obligado. Llego
al divino Sanctuario de Guadalupe, donde con
afectos de grande humildad, hizo, y hizo hazer a
los Religiosos action de grazias ala Madre de
Dios. tuvo oraciones, novenas, y dias de su parte
un gran limosna, y en nombre de su Magestad
hizo donacion de cinco pueblitos. & Tomo S^{ta} Pedro
de Cluco, Xeteguapeque, equiblo nuevo, Mocupe,
y Chepen, dando a los Religiosos Augustinos
las Asotrias, & se cueaffen en sus pueblitos canto
res. para su capilla, y los indios se ocupassen

por sus turnos en lo conveniente a sus cosas.
 acordado el virey cumplido con su obediencia
 entró en Lima a 30 de noviembre de dho año
 1569. fue recibido con la solemnidad acostumbrada
 y con gran contento de todo el Reyno.
 como el Reyno estaba pacifico, y no tenia ni mo-
 leres, que agitasen ni rebelles, y castigos, con si de-
 rando tantas cosas, y tan diversas, como traxo
 a su cargo, y q̄ todas en el Perú estaban sin
 forma; y q̄ los sujetos a quien avia de gober-
 nar eran diversissimos; y q̄ lo parecia justo en
 una provincia, y conveniente, podia ser de in-
 conveniente para otra, y q̄ lo que fuese fa-
 vorable a los indios, lo avian de sentir los Espa-
 ñoles, para tomar cabales noticias, antes q̄ entrasse
 a disponer ordenanzas, ni innovar cosa alguna,
 eligió al P. Fr. Juan de Torres de la orden de S. T.
 Augustin, para q̄ asistiese a su lado por su vir-
 tud, y pureza, q̄ era notoria, y no solo por esto
 sino por su mucha experiencia, y conocimiento
 de las materias de las Indias, y practica de nego-
 cios, en q̄ se avia criado. q̄ es lo muy necesario
 para los q̄ han de asistir a los Reyes, Virreyes,
 y gobernadores, por q̄ el muy especulativo, es el q̄ yerra
 mas, sino tiene practica, y se funda en lo q̄ le parezco me-
 jor a su especulacion.

cap. 3.
 de el milagroso modo como se manifestó a J. de Guzman
 Daluzpe cerca de Mexico, y algunos milagros de su
 con oracion de el favor de esta su imagen hizo al virey
 de Indias de Toledo, no ha querido tratar de su milagrosa
 apparicion, por q̄ es muy digna de saberse su notoria pa-
 ra q̄ se acuda a su intercession, y q̄ se acuda al nuevo
 Reyno, no solo por intereses temporales, sino por los
 Espirituales. usósele el Bachiller Miguel Sanchez en esta
 especie, q̄ de ella escusó, un guato en Mexico el año de 1668
 y haviendo de su milagros el Sr. Calanga, y el P. Beulha

Mexico, un pueblito como se el nuevo mundo y nueva
 España, q̄ en los tiempos de su barbaria gentilidad, y rabo-
 lica idolatria se tenian por feos, oy usaban de
 venturosa, por allarse tan conhemada en la fe, y tan
 favorecida en la corona de España, gozándose de tan bue-
 nissimo sacralite a la Catholica Monarquia, q̄ siendo sus
 perpetuos intereses en dilatar la Iglesia, recibió la
 ley de el evangelio por mano de Maria Madre de Dios
 asistente conquistadora, como digo en la America y
 como los frutos de esta soberana Reyna se el julio, son
 de tan poderosa, y liberal mano, se empieza en comenzando
 a pro seguirlos.
 viéndose por conquistado Mexico en 13 de agosto de
 el año de 1521; por los principios de diez de el año de
 1531, ha principio la Reyna de los reyes a su milagrosa
 manifestacion, en el pueblo, q̄ oy llamari guadalupe
 y en su privilegio y lengua Tepeyacac. es el sitio a un
 legua distante a la villa de Mexico, cuya frente al norte
 es un monte, ozerio, toco, pedregoso y ericulto, con em-
 penya bastante para poder atalayar a sus contornos. q̄
 si por la parte de medio dia tiene ala izquierda, por la de el
 occidente diversas poblaciones; goza por parte de el
 oriente un espacio llano, y dilatado, cuyos confines,
 o terminos son lagunas indianas, y todo comun parte
 a diversas provincias.

Aquí un sábado, pasaba un indio repien con un canto
 seao aducido venturosa mente, pue oyendo musica
 dulce, y acordos conconarces, se paró, q̄ no eran de los
 sajaves conocidos, de donde suspendo, y se ataló el canto.
 oyo el congregado choro, y oyó una voz, q̄ le llamo
 por su propio nombre. Juan Diego le dijo, y sintió
 los ecos en el alma. entendió la voz, a buscar quien
 avia articulado la voz, y por la parte q̄ mira al poniente
 en la eminencia de el cerro descubrió una senora,
 q̄ le decía subiese alo alto, suplo así, y stabo en su
 presencia, admirado sin atemorizarse, suspendo sin
 confunirse, y atento sin asustarse, contemplaba una

y enamoraba con devocion, una luz q̄ le alumbraba sin de
 lumbrarle. y un agrado. y cautivaba con libertad. yo
 un serguise dulce al punto que se. hazil para contentarse
 y amoroso para no olvidarse. dizele: Hijo Juan, donde
 voy. el sergonito, agradece. y obediencia como he
 de la palabra; Señora, yo voy ala doctrina, y obedien
 cia de los Padres Religiosos, q̄ nos enseñan en el
 pueblo de Hantuco. No sigua Maria q̄ N. S. Señora
 q̄ yo soy Maria, Virgen, Madre de Dios Verdadero; que
 yo q̄ se me funde aqui una casa y Hermita templo,
 con q̄ morarme contigo, con los tuyos, con mi devoti
 on y con los q̄ me buscaren para el remedio de sus ne
 cesidades. y para q̄ tenga efecto esta peticion, haz
 venir al Palacio de el Obispo de Mexico, y en rom
 bre mio te gale, q̄ tengo particular voluntad, de que
 me labie y edifique un templo en este sitio. de cuyo
 se pague el trabajo y holganza.

x pladusa Madra

Juan venero. y adoro asta. y obediente de apusura. Cami
 na ala ciudad: Buca al Palacio Episcopal, y en el al
 a de su regumazaga, fue el primer Obispo de Mexico,
 contate algun trabajo entrar a ablarle, hizo relacion de
 el sugeto. y respondiolo; con bicia. Hijo, oiro dize
 oye may de cupagos para tu peticion, y sabie de
 ray, esta tu embajador.

Volvio Juan el proprio dia con la respuesta. subio
 al sitio referido, y alio ala Reyna de los Angeles, q̄ le
 esperaba, pladusa, y con agrado. refuola la respuesta de
 el Obispo, y anadio avia juzgado por el semblante q̄
 staba persuadido. a q̄ lo q̄ le refiera neq̄ de imagi
 nacion propia. y no de mandato tan superior. y assi
 supplicaba a su Magestad encargare semejante negocio
 a otra persona de may credito.

Respondio Maria sanctissima: no faltaran muchos
 may conviene, q̄ tulo sigite, y tenga paz y mans
 edad mi deshe. Vuelue mañana al Obispo y de lo
 mismo, y repite con estregia. q̄ yo soy la que te embie

Respondio Juan: no se han de queer oyme, y quanto
 me oygan, si se han de determinar a lo que yo velle
 re mañana con la respuesta.

El Domingo siguiente maburo ala doctrina, y mania con
 ylesia de Santiago de Hantuco. ala hora de las diez de el
 dia se fue al Palacio de el Senor Obispo, donde con
 toda instancia, peticion, y diligencia, pudo llegar
 otra vez a sus pies, regandolos con ticomas lagrimas,
 para q̄ fueren teniga de su verdad, y un teq̄ es oza
 de sus afectos. el Obispo algo sercio. y al puzor de febi
 to, y poco alagueno en el cetro. Le respondio: q̄ si sola
 mente sus palabras, informes y persona, avian de
 moverte a megojo tan grave. Camindole Cuervo. con
 todo lo q̄ avia visto en la imagen. q̄ le ablar, y lo que
 avia entendido de el supositor. Juan q̄nti la imagen
 con la notitia de su opogidad; y el Obispo, entre dudoso
 y persuadido, se resolvo a que Juan q̄nti alguna
 señal, o penda, q̄ se ablar a la corteja de la apuzion
 Juan le respondio, q̄ pidicue la que q̄nti. Con gran
 confianza, y el Obispo la deho a su cuydado.

Volvio Juan al monte de quind alupe apozente el dize, y lo
 como las de may veces a Maria S. ma refuero el cetro,
 y nio en empeno, y anadio: q̄nti, determina lo que
 gustares; por cuenta mya. orre el darme señal, y por
 la mia obedecate.

La Reyna de el jufo, con amable semblante le respondi
 Manana hira Juan me vez; yo te dare la señal tan
 bastante, q̄ te desempeñes con tu prometa, y te repitan.
 con agrado, y te despachen con admiracion. y adicite,
 q̄ semejante cuydado, cansancio, y camino, no se han de
 perder con tu conveniencia; ni flandase en mi mudada.
 aqui te espera: no me olvides

Partiose Juan a su pueblo, sin saber, ni oca regaredo
 de cuydado, q̄ con semejante embajador, con lo q̄nti
 sig, y seguridad de senas avia engendrado en el Obispo.
 por cuya causa embio unos curados, q̄ siguieron a su
 al parate, q̄ el avia señalado; q̄ oyen, y attendien
 ala persona, con quien tema conveniacion, y platica,
 para q̄ la experiencia de muchos oyo suene el abono de
 una lengua.

alagente de guadalupe, parate de curas, y azocanos al mon
 en pensar seles pedia los dñs, y se deagualqdo ala vna
 y aunq pas curaron descubriente entoto aquel dñs de
 que lababan nozger, ninguno le valieron, y así voluiron
 no solamente enfadado, sino enemigos de su, y le de la
 creditaron con el obispo, y le resistieron la voluntad, re
 sueniendole lo maldado, y juzgando por engano, ficion,
 o sueño, lo q el indio pedía, y aun proponiendo, si venia
 a la vuelta, y porfua en su embaxada, deele a pava re
 prehension.

Passó el siguiente dia, con Juan a una vna, para
 llevar la cura al obispo, q la Reyna de los Angeles, le
 avia dñado, y no pudo ir al sitio señalado, porq, alhen
 lo llegado a su pueblo, allo enfermo a un hijo suyo, sea
 nose en curar, quien le aplicasse medicina, q no apro
 vchacion; antes se agiava a enfermedad y declararon
 los Cocotles, entre los indios, enfermedad aguda, contagio
 y mortal. el dia siguiente salio de su pueblo muy de
 mañana, para el de Santiago de Tabulco, a llamar a
 qrosos q administrasse los sacramento al enfermo. y lle
 gando al parate, y vista del monte de guadalupe, avier
 sido runque su ordinario camino por la felta, q se
 cubre al Poniente; togo, por la q sta descubierta al
 oriente, pretendiendo apresurar el viaje, por ser ray
 sio, q pedia cubre y no detenerse en platicar con la
 Reyna de los Angeles, pareciendole, q con aquel roto
 se ocultara a sus dñs.

Los de Maria ^{ma}, q otros guates miran, salio
 por el monte, donde le Esperaba, le salieron al camino
 y en cuento.

Juan, concurrido, avergonzado y temeroso salido de
 Reyna de los Angeles, pro poniendo su dñculpa, q fue
 ofendido, y q su intento era volver a su patria.

Maria ^{ma} le recibia amorosamente a dñculpa, y
 le admite el infame dela veada sencilla, y lo recon
 vino, diciendo: q por q avia de resclar peligro, temer
 en tanta dñe, ni afligirse entrebafa, teniendo la sella
 por su Madre, por su salud, y amparo, con q no avia me
 nester otra cura; que descubria deludo; q no le embare

para la enfermedad de suro, el qual no avia de peligrar de
 muerte, antes q asegurada, estaba de de aquel punto,
 enteraente bueno.

fue y esto, segun despues se supo, considerando lo tiempo.
 Juan se puso en las manos de la Reyna de los Angeles
 para q le embarea, como le pareciese, y la suplico la
 Señal, q avia de llevar al obispo.

Alto Maria renova nuestra nube al monte, a lugar
 mismo, donde me ha visto, y recole de allí todas las
 rosas, y flores, q descubriese, y dñe con ellas una
 presencia.

Y le dñe Juan sin aplicas, q el tiempo era muy embie,
 segun de las flores, q el monte es pedernales, y porq
 los, donde no avia visto disposicion de verqdo
 se q al sitio señalado, y se allo convertido en
 ameno Paraiso, biotando flores, q cogio, y recogio
 en su manta. bato de el sagrado monte ala persona
 de Maria, y puso a su obediencia las flores, q
 por su mandato

la ^{ma} Madre las cogio en sus manos, para dñe
 nuevos colores y fragranzia, y seles volvio, y dñe: las
 rosas, y flores son la señal, q has de llevar al obispo.
 y dñe de mi parte, q con ellas, conozca la voluntad
 de quien pide, y la fidelidad de quien las lleva, y
 advicote, q tolo en presencia de el obispo has de
 soltar la manta, y descubrir lo q lleva, y le has de
 q yo temare subir a cortar las flores, y todas las
 circunstancias, q has experimentado, q con ello se
 allara obligado a poner en execucion la abaca
 de el tiempo, q es qido.

Repitiorie Juan, ya por instantes muy allegorados
 conrado, y seguro. Camino a Mexico al palacio
 de el obispo, y teniendo toda curado con la manta,
 sin atreberse a descubrir, y curado de no soltarla.

Ento Juan dñe con las flores en el Palacio de
 el obispo, con tanto con su Mayordomo, y dñe
 por Creador, suplicas avien a un qido, q
 se tendria verle, pero ninguna cura de hazerlos.



ya por ser de maraña, y a por lo conozian, y estaban
 muy desabridos con sus im portunaciones, con el
 informe de los conuencidos, q se auian criado
 por orden de su amo.
 Espacio mucho tiempo, y viendo su negligencia y pier
 sero canje, y q se demostraba naer alguna falta en la
 benta en la manta, llegaron curados a quinientos. Juan
 no pudo resistir, y ellos quedaron admirados, quando
 vieron las cosas, entiendo tan buena de tiempo por
 ellos. tres veces porfizaron aguitar alguna, pero no pu
 deron, y asi supieron estaban pintada en la manta.
 aparecieron el vno al dueno, de q se estaba esperando
 el medio, q otras veces avia venido a veales, refiriendo
 lo q auian experimentado, en unas cosas, q degra
 se traya.
 El obispo, q ya avia entrado en Ciudad, con la
 puntualidad de el embajador, y con la singular
 fad de lo q pedia, se tubo mayor, con lo q referian
 sus curados, y mando, q a toda prisa, lo llamassen.
 entró Juan, con el pelo acostumbrado, y dilo q
 y Padre, en fee de lo que me mandaste, q dije a mi
 Madre, de Dios, q pedias una Señal, para que
 me q ya avia prometido la vida. La Señora me la
 dió en esta forma q yo conté por mi mano, y
 la santifico con la saya, en su nombre, y ella me
 sento, y recibio la manta.
 Quedo el obispo las flores, cayéronse de la manta
 y apareció en ella pintada Maria sanctissima
 en la forma, q oy se conserva, q es como se sigue.
 El lienzo, y manta, en q de las flores apareció pintada la
 imagen, es de un tejido tan natural de aguilalaca
 q en ella sola mente se cria la materia, de q se compone
 es una planta llamada Maguay, tan útil, rara, y unica,
 q se cria abundio en ella todo el mundo, para la
 comodidad de el hombre, concediéndole quanto le es
 necesario para la vida humana, y no han faltado
 queros, q seayan recogidos en el curio de su propiedad,
 beneficiar por vno de los vnos, para hacer los tejidos
 may o menor de la manta, el nombre de esta manta, con la

su lengua es Ayatl, igualmente vestidura de manta
 de seda, esta compuesta de los lienzos conidos con algodón.
 y llegando la costura al rostro de la imagen, llega
 a la parte superior de la libe aquel espacio, a la
 alto de la manta, tiene dos brazos de alto, y una de ancho.
 La imagen de la Virgen se de la gloria de el pie, a la
 el nacimiento de el cabello, q es muy negro, y guiso
 al medio tiene en la estatura diez palmos, y un cmo.
 es el rostro llano, y honesto. Las cejas muy delgadas,
 el color terroso nevado. El movimiento humilde, y
 amoroso. Las manos unidas, y levantadas, arremediando
 al pecho, originándose en la axila de la izquierda,
 en q tiene un zingula morado, sabiéndose, y saltan
 dose de bajo de las manos en las dos puntas de la
 lazada, descubriéndose en las puntas de el de pecho
 con el calzado guiso. La túnica es calax. en los
 claros de rosado muy claro, y en los oscuros de lino
 muy apretado, labrada de labores vistosos, y flores
 aginadas, y entre sus blancos unos jaguines, todo
 de oro, q se de sobre la colorada. tiene por
 broche al cuello un ovillo de oro, y dentro de el un
 círculo negro, en cuyo medio sta representada una Cruz.
 Las mangas de la túnica son redondas, y sueltas.
 descubriendo por fuera un género de seda algo guiso.
 muestra tambien una banda vitreosa blanca, y con
 pequeñas puntas, requiriendo los brazos a la me
 dica, y principio de los brazos donde se descubre
 el manto q de color azul celeste, q comienza cubren
 do la la cabeza, sin ocultar el rostro de plegándose
 a los pies, y plegándose en algunas partes, do blan
 dose, y requiriendo mucho entre los brazos. En todo
 guiso de oro, con una cinta algo ancha, q tiene de
 guarnición. En el broche de estrellas, no solamente
 en la parte superior de la cabeza sino en todo de q se
 descubre. son las estrellas todas de oro, y en el numero
 guarenta y seis, tiene la cabeza personalmente inclina
 da a la mano derecha. La Corona Real, q asienta sobre el
 manto, con puntas, o al menos de oro sobre azul. En el
 pies una media Luna, cuyo medio círculo muestra



Las puntas alo alto, y en su medio recibe todo el cuerpo
de la imagen. sta la imagen, como en noche, o Taberna-
culo, en medio de un sol, y forma por lo de los replan-
dores de color amarillo, y naranjado; por lo que cae, como
naciendo de las ciruelas de la imagen. Los diformes
rayos, tirados, y raras de oro amarela dilatacion,
unos mayores a otros en los rayos, y son en todos
en el numero son todos ciento, y de estos diez rodean
la cabeza, y rostro. Siempre volando alo alto, con
tal compadimento, y cabe a cada lado de la imagen
numero de cinquenta. Lo restante de el cuerpo, y miembros
assi en longitud, como en latitud, sta pintado, como
en colores de neblay algo claro. Toda sta pintura
sta pintada sobre un angel, y tiene de planta a la
boca tan divina. el angel se descubre de la zortura
arriba, y el resto occulto entre las neblay, asta lo bajo, y
ultimo de la manita. La belleza y merada, la tunica
colorada, con un boton de oro, y la abrocha. y las
diversas colores tendidas, y desplegadas, como lo estan
los brazos en el angel. sta con la mano derecha, sta
cogiendo, y sosteniendo la extremidad de el manto, y
sobre el corno de la luna se suelta, y bafe, mostrando
con ste bibe pedazo de estrellas, y entran en el nu-
mero de las estrellas. tanta mano sencilla sta tocando,
y teniendo la extremidad de la tunica, y alli se suelta
y alarga. La achi, y muestra el angel, es tan ap-
tosa y viva, y graciosa, y parece sta diciendo, es
thono de aquella sacrosanta imagen con toda venera-
cion, y aydado. y entodo esto lo y justamente ad-
miracion es, y el genero y calidad de sta pintura es de
mente al temple. tiene la Virgen muera en sta su mila-
grosa imagen, tal guisa, y hermosura, y ha sido impo-
sible, y los puntos y rayos perfecta copia, y negestras
sta mano, como la y forma para copiarla, y
agregando pues la imagen de N. S. como se ha dize
en la manita, se acordaron todos admirados, y en espe-
sial el venerable obispo, y por que de algunos afectos,
y manifesto se levanto de arriba, y con toda reverencia

Quito la manita de los hombros de J. y llevo la santa
imagen a su oratorio, y se adoró, como se dice a quien
deca de tal senaia, y se constituyo por depositaria de
la imagen a garcía.
En pua, y el dia siguiente voluicse. Juan Diego con
compañia de personas illustres al rio de guadalupe
para a J. en la parte, con su padre N. S. y
su hermita. Obdepcion todos, y laminaron gustosos a
tan devota diligencia.
Voluicaron los diligentes exploradores gustosos con las
esperiencias, no solamente de el sitio, sino de las vir-
cuntancias de el suceso. Obdepcion relagion a su ill-
to de el temor santo, y subicion llegando al lugar
y el afecto, liceno con y porumpicaron, en la guisa
de un solo una, y muchas veces, y se avian cantado
entodo su conteno, y señalada con los dedos. Sr. que
pasaron todos con Juan Diego a su pueblo, y casa, en que
avria de fada peligrosa mente enfermo a su hora, y
allaron con critica salud, y se alegraron los dos paari-
entes, y condecion los sucesos dichos. y el tio lla-
mado Juan Alcanadino, se confeso agradecido, y dho:
y Maara virgen M. de Dios se avria sido malagratant
la salud, y gozaba, y regociaba de su mano, asistiendo
pradosa mente a su cabecera, al mismo tiempo, y su
sobrino su Diego avria salido, llamar religioso, mi-
nistro de los sacramentos. admirando, le avria mandado
la persona, que quando viese al obispo, se esperiese
todo lo y avria visto, y experimentado, en el millagro
de su salud, y le pidiese en su nombre la intitula-
cion con titulo de Maara virgen de guadalupe, en la ima-
gen y se ofresca, dando el para credito entre las su-
de la salud, y mostraba, puntuales, vivas, y verdades
senales de la imagen, y su pintura. Remitiendose al
en forma, y avria de hacer el Sr. Bernadino, av-
tambien causaron de presencia de el obispo, y con
amor los gudo algunos dias en su Palacio a los dos
indios, singulares bien susos, de de nuevo mundo
pues fueron meros, para gozar de de singular theoro.

Et comina el fop. para contra buhidia se fabrica
 entonces una hermita y poner en publico la milagrosa
 imagen sacada de su cuartel y la puso en la esq
 de la catedral. luego se le supo. se comenzo toda la gente
 y acudio con devociones devotas y continuaron
 el tiempo. y crubo en ella. mientras se fabricaba la
 hermita.

luego, se acabo en el obispo de llevar a ella
 la imagen, con voz los dos cabildos. previno
 procesion general para el dia segundo de Navidad
 martes de los quince dias de el descubrimiento de
 la imagen. y se desan de curar las fiestas. y aduani
 para la procesion. Llegaron ala hermita y el Piel
 do la bendito. y dho misa de santificad. y queda con
 el titulo de Patronage de la hermita para si. y para
 sus sucesores. significa un devoto novenario y se
 acabo con gran solemnidad.

El venturoso Juan Diego, pidio licencia al fop
 para besar su pueblo. y asistió acaer a la imagen
 en su hermita y se la congedo. suvia con afectuosa
 puntualidad despues de diez años. y muero con
 credito de singular virtud.

Por medio de sta imagen ha obrado Dios por su
 favor milagros. y crecio la devocion de modo. y para
 grande era coito tiempo. para tanta granjeza se
 hizo hermita 2.ª y bendito el Rey Obispo de Mexico
 D. Juan de la Torre el año 1622 en el mes de noviembre
 el tabernaculo es de plata. y pesa 340 marcos.
 diole el 1.º conde de Salvatierra D.º de Sar
 miento virey de nueva España. y despues de el
 Rey. sta maravillosa mente fabricada.

Juan martín Larga refiere los milagros que ha obrado
 sta imagen. pero no se pueden besar de despo
 buse mente algunos.
 El mismo dia. y enao en posesion de su primera
 hermita su padre. y enao los santos años de su
 region. compusieron dos Españoles de Chichimecas con
 sus arcos y flechas. y sin pensar se solto una flecha.
 y atraveso el cuello de un indio. y se quebró ha

udo de mucate. Uebaronle delante de la imagen. y
 lo arrojaron a su presencia por mucate. y dicensela
 remedio. sacado de la sacra. volvio en si. sin lesion
 alguna solo quedo la cicatriz para memoria.

El año de 1549 ubo una peste. y en poco de
 acabo mas de 120 personas entre indios circunvecinos
 a Mexico. Los Religiosos de San Diego de Alcalá
 desquicaron una profesion de novicia y rines de los indios.
 de sus a siete años ala hermita de sta imagen se devota
 rogativa. y el dia siguiente se comenzo a experimentar
 el favor. por cada dia se curaban cien cuerpos. y aquel
 solo uno. o dos. y luego quedo el contagio.

Buen rato suceso es. el de la imagen de los Remedios. se
 aparecio aun indio llamado Juan. y la alld en el monte
 donde oy tiene su hermita y la llevo a su casa. adon de la
 tubo muchos años. gustandola del Magrey. donde estaba.
 despues por algunas conveniencias se traslado a una
 iglesia pequena. y sta ala caída de el monte y a vista
 de la casa de este indio. enfermo de un indio. despues de al
 gun tiempo y llego a star sin esperanzas de vida. como
 pudo pidio a los suyos le llevasen ala hermita de
 N.ª de guadalupe. y hasta muy de dos leguas de la
 fugieron lo llevandole. como pudiesen en una lina y le
 pusieron en presencia de la imagen. rogándole ricamente
 con el. y le congedo la salud. y le dijo. y Ustoviente su
 casa. y edificarse un hermita humilde en el monte. don
 de avra al lado su imagen de los remedios. y desde lo
 y acabada la hermita. por si misma se subio al altar
 en su casa.

Salió de la ciudad de Mexico para el pueblo de Chalancingo
 un caballero llamado D.º Antonio de Casafal. con un mancebo
 bastante suyo. este se desuso el caballo. y le llevaron
 arrojado en la lina. con un pie en el establo. y el caballo
 quieto. preguntándole el suceso. y dho que al salir se lle
 xico en la hermita de N.ª de guadalupe. avian heyo
 oracion a su Magestad. y en el camino ablaron de sus mu
 leros. y allí la vivio en su peligro. y la imagen se apa
 reció. y se cubo de el feno al caballo. y se humillo. entre forma
 y le alharon. y allí sta retrado en su templo.

Estaba rezando un hombre ante la imagen. cuando un

* Y el Sr. Inguemata, de:
 Año de 1521. Dijo a su
 nueva España, y quita de
 la granjería de la vi-
 guesion. Y vino por inquisi-
 dor & Obispo de Contreras, que
 después fue obispo de
 metropolitana, y hombre de
 gran gobierno, compareció
 en su lugar. Habiendo en
 su tribunal en esta nueva Es-
 paña de grandísimo bien, y
 provecho, y ha limpiado la
 tierra, y está contaminada
 de Judios, y herejes, en especial
 de gente Portuguesa, o de
 de gentes mezcladas con ellos, de
 los que fueron admitidos en el
 Reyno de Portugal.

§ 3.
 Como se espregia antes de la
 gacion de el Sr. Inguemata
 de Prelato.

El Reverendísimo en xpo D. Alonso de Sotomayor, Obispo
 de Sigüenza, Presidente de nuestro Consejo, y Inquisi-
 dor Apostólico general de nuestros Reynos, y de
 los otros, con acuerdo de los del nuestro Consejo de la
 general Inquisición, y consultado con nos, ha proveído por
 Inquisidores Apostólicos, contra la herejía, para el
 alto venerable, D. Pedro Moya de Contreras, y D. Alonso
 de Sotomayor, Obispos, y ministros negociantes para
 el oficio, y espregio de el Sr. Oficio, y consi. de el
 mucho, y importa al servicio de N. S. en estas partes
 donde fue escarido, y estubiese tan fundada la puer-
 cación y doctrina de nuestra fee catholica, se pro-
 ceba con todo rigor, y castigo, contra los que agoran-
 ren de ella, fue acordado, y resida en la ciudad de Me-
 xico. y por lo que es necesario, y visten estas provincias,
 y vayan a ser en el dicho sancto Oficio, y sean sus
 requeridos, o encargados, y mandados, y de sus
 dar los dichos Inquisidores, y Oficiales, todo el fa-
 vor, y ayuda, y asistencia, e ovieren menester
 para ser en libremente el dicho sancto Oficio.
 Y proveed con todo cuidado, y advertencia, que
 los dichos Inquisidores, sean honrados, y acatados,
 e deley haga buen tratamiento, como amiratos de
 un tan sancto negocio, por lo que así cumple al ser-
 vicio de Dios, y nuestro. fecha en Madrid a 16
 dias de el mes de agosto de 1520 años. Yo el Rey.
 Por mandado de su Magestad. Zurita.

Presentose esta gedula en el cabildo de la ciudad de
 Mexico a 29 dias del año siguiente del año
 1521. contra por auto de agudria, y aviendo
 visto, leydo, y entendido, la tomaron en sus manos,
 y levantandose en pie se pusieron sobre sus cabezas,
 y obedezieron, con todo el acatamiento debido, como a
 carta, y gedula Real, de su Magestad, y dize: que estan
 presentes, y agasados, de la guardar, y cumplir, entollo,
 y portado, como en ella se contiene, y declara, y lo
 firmaron de sus nombres.

Deso, aúno en Mexico no avia tribunal de la
 Inquisición tan formado, no faltaba el espregio de la
 Inquisición, y en Mexico. Dize el Sr. Remesal
 lib. 2.º c. 3.º al Rey de D. Domingos de Mexico. Le
 annigo (año 1523) el ser Comissario de la Inquisi-
 ción con plenaria authoridad por lo gobernando a
 España el Cardinal Adriano, y después fue Papa 5.º

de este nombre, y siendo en ella Inquisidor general,
 dio el Oficio de todo lo descubierta, y por descubrir de la
 India al Sr. Pedro de Cordoba, Obispo general de la
 parte de D. Domingos en las Indias, y fue el
 primer Obispo, y el Sr. Pedro Le Cezco, siendo el pri-
 mero en esta dignidad a la clava de 1525 en 8 de mayo.
 Por su muerte se cometio este Oficio a la Audiencia de la
 Isla de D. Domingos, o para el presidente, y oydores
 juntos lo espregasen, o para el que se le pareciese con-
 venir, nombrassen de entre si uno, que fuese el
 Oficio de Inquisidor con Audiencia, y Oficiales di-
 ferentes de el tribunal de los negocios seculares, por lo
 como qualquiera de ellos era persona de authoridad,
 y de honra, y conciencia, para que al Inquisidor
 general de España, y se le podia ser muy bien de
 ministerio, y de el Oficio de Inquisidor con
 muy authoridad, y de las causas de la fee mas favor.
 quando el año de 1524 partió a Mexico el Sr. Juan
 de Valenzia, Obispo de Valencia, y Francisco, aun no
 era muerto el Sr. Pedro de Cordoba, y así por la
 authoridad de Inquisidor, y tenia, se hizo Comissario
 en toda la nueva España con licencia de cap-
 tivar delinquentes en ciertos casos, reservando para
 si el Inquisidor el conocimiento de algunos muy
 graves. por lo que aúno el Sr. Juan de Valenzia
 traya grandes privilegios de el Papa con lo por
 una Bulla suya, despachada en Roma a los 25 de
 abril de 1521, quando el Sr. Francisco de Queros
 de los Angeles, estaba de pasar a las partes
 de Indias, y no lo como, y ante no ubiese copia
 de obispo pudiesen los Obispos de Indias, y por el
 Comissario los de D. Domingos, conagen almas,
 y calzes, reconyalar eglasias, y proveed de mi-
 nistros, y conyedar en ellas las indulgencias, y los
 Obispos pueden conyedar, conhamar almas fieles, y
 ordenarlos de grama corona, y grados, y se pudiesen
 hazer todas las demas cosas, y segun el tiempo, y
 lugar se pudiesen con venir, para aumento de
 el nombre de el Señor, y conversion de los infie-
 les, y amolacion de la Santa fee catholica, y re-
 gular gacion, y espregacion de todo lo que es contra
 las ordenaciones, y determinaciones de los sanctos
 Padres, en materia de cosas tocantes al Oficio,
 de la Inquisición, no traya, en particular, Grebe, ni

* refere el Sr. Antonio
 Gonzalez en su informe
 de 1526, que el año 1512, se
 despacharon a este Obispo
 titulo de todo lo descubi-
 erto, y por descubrir de
 las Indias. cita a Pizarro
 libro 2.º tit. 2.º c. 1.º 6.º

Privilegios algunos, ni orden de el inquisidor general de España. Y portanto convenio, q el P. Fr Pedro de Cordoba diese al P. Fr Martin de Valencia la autoridad de su comissario. el qual exercito con gran veridad, y prudencia, castigando los defectos, q allí en palabras injuriosas, y blasphemias, q era loma q avia en aquel tiempo, q remediar, y aun edro ante digustos gongalo de salazar, q el año de 1525 q se dio la nueva España, en ausencia de fernando cortés, por lo a contemplación, suya uno desimulaba con unos, o no eramos rigoroso con otros, y tal vez uno, q después de castigado uno, corregido, y emmendado, le pidio le vstuviera apunchar, castigo, y por q el P. Fr Martin no lo quiso hacer por las razones, q se dan bien a entender, ubo otros disquisi en Mexico.

Pasando el año de 1525 la orden de P. Domingo de nueva España, acordaronse los aydores de la isla Española, q la Comision, q el P. Fr Pedro de Cordoba dio al P. Fr Martin de Valencia, fue no mas de esta que segassen a Mexico los Padres Comissiones, acuyo prelado, de este entorzes anexaba el oficio de Comissario de la inquisicion, de suerte, q el P. Fr Martin de Valencia suplia las veces de el Prior de P. Domingo, asta q le vbiere.

Sego el P. Fr Thomas Ortiz alla isla, y la audienzia de los nuevos despachos de comissario de la inquisicion, assi para su persona, como para quien le sucediere en el oficio de prelado de P. Domingo, q se teniese por inconveniente, q si el P. Fr Thomas saliese o por muerte, o por ausenzia, que dase el oficio de la inquisicion vaco, y lo stubiese, mientras se daba noticia ala audienzia, y de alla venia persona nombrada, q le exercitase, en q era forzoso gastar mucho tiempo, y no aver en el entretanto quien lo daffe, a qualquier caso, q pudiere suceder, q por ser nuevas nuevas era necesario, q se previniesen los inquisidores por la facilidad, con q vltiman el idolatria. Segó pues el P. Fr Thomas Ortiz con sus subditos los a Mexico, y cargo de el oficio de Comissario de la inquisicion, vino por delegados a España

como des5 en su lugar al P. Fr Domingo de Betanzos, por prelado de los frayles, bien q potos, y en seamos, forjosa mente le vbo de dejar tambien el oficio de Comissario de la inquisicion, el qual exercito, con no menos diligencia, y curidad, q sus dos antecessores. Segó el año de 1528 el P. Fr Vicente de Marra a Mexico, con titulo de vicario general, assi de los Nelli geros, q llevaba consigo, como de los, q alla estaban, y eligieronle tambien los frayles en supeor de el convento, y allí consecutivamente quedo por comissario de el oficio, y el P. Fr Domingo de Betanzos libe, y de sembrado de todos q los curadores, assi el P. Fr Miguel.

Lo q yo allo, para dar lugar, de estado es, que alta doze de diciembre de el año de 1527 no se ensayó el primer Arzobispo de Mexico, D. Fr Juan de Zumarraga, y en el interin ay lugar, para el Arzobispo Comissario, y en materia de tanta importancia, haze falta el testimonio de esta nominacion, y mas, si como dice el gonzalez, fr Martin de Valencia era legado de el Papa, y jurado synodo, q fue el 1, q se congregó en el nuevo mundo, y por su comision se toraba tambien el enojamiento de el gonzalez, en el P. Fr de la iglesia de Puerto Rico, de el Monio Manio, natural de Bezeval, de Cam por, de el Obispado de Palencia, y dos leguas distante de ella, y collegial de P. Bartolome de Salamanca, y caronige Magistral de la iglesia de Salamanca, fue electo por primer Arzobispo, el año 1512 en tiempo de Julio 2, y primer inquisidor de el nuevo mundo, y celebró acto de fe. Ha q una gran gloria de aquel lugar, y que q digno de memoria, y qta ran el vntano, q con ave vltimo en Valencia, q esta zeca de Bezeval, nunca he oydo su noticia, ponde todo el elogio de el gonzalez, dize q le cya de sugeto en la america española, dize que q Monio Manio, primero obispo de este nombre de la iglesia de P. Fr de Puerto Rico, tubo por Patria a Bezeval de Campos de el Obispado de Palencia. fue lloroso, Sumilde, de santa, y sana intenzion, collegial de P. Bartolome de Salamanca, y como la Beta en 23 de hen de 1436. visto, por mandado de el Rey cathaluo, la Universidad de Salamanca, y por los doctores la thermanos salieron a regibir al Príncipe Ju con ro pag desda, a costa de la arca de la uniuersidad, los con

de capos de fe, no stando entablado el tribunal con enojamiento, puestas y estaba anco de decaigo alos ordinarios, q un oy son inquisidores, y fr mar. q, pntermpy de el tribunal.

todas las otras cosas al dicho oficio de inquisidor
tantos y castrenegros para lo qual todo que
dicho es, y cada una cosa, y parte de ello, contada
sus vicisitudes, y dependencias, incertidumbres, ane-
xidades y conexas, vos damos poder cumplido
y cometemos nuestra oyes, esta & nos especial, y
especialmente las revocamos. en testimonio de
lo qual mandamos dar, y dimos la presente for-
mada de nuestro nombre, y sellada con nuestro sello,
y referendada de el secretario de la general inqui-
sicion. dada en valladolid a 13 dias de el mes de
Julio de 1543 años. J. Cardinal. Por mandado
de su señoria M. n. n. n. y Escand. rima. J. de lazo.

El 2º instrumento es una jedula de el Príncipe
en & manda, & las Justicias de las indias de favor
al dho. Sancho de Albornoz, inquisidor.

El Príncipe

O Antonio de Mendoza, Nuestro virrey, y goberna-
dor de la nueva España, y oydor de la nuestra
audiencia, y chancilleria, y otras qualquier Justicias
de la nueva España, sabed, & el emperador, y Rey
nuestro señor, embia a estas partes al Venerable
Francisco de Toledo, canonigo de la Iglesia
de Sevilla, e inquisidor Apostólico de la ciudad, y
Arzobispado de Toledo, a entender en cosas, & tocar
al servicio de Dios N. S. y de su Magestad, y de la
nuestra, y de su mismo poder de el Muy Reverendo en Xpo
Padre, Cardenal de Toledo inquisidor general,
y por & mi voluntad es, & el dho. oficio se haga
y ejerça en estas partes libremente, y con el favor,
y libertad, & esta aqui se ha usado, y ejercido, en
estos Reynos, y señorios; yo vos mando, & cada y
quando fuere necesario, por parte de dho. in-
quisidor, le deys, y hagais dar, todo el favor, y ayu-
da que vos pidiere, y menester vriere, para usar, y ejer-
cer el dho. oficio, y para hacer en el, qualquier
cosas, y cosas, & fueren necesarias para la buena ad-
ministracion, y exercicio de la justicia; y & en ello, ni
parte de ello, con cargo, ni contradiccion alguna, no
de pongais, ni consentais poner, por alguna manera, por
& asi cumple a mi servicio. Fla. en la villa de Vall. a 27 de
dho. de 1542. Yo el Príncipe. Por mandado de su señoria.

estos instrumentos consta claramente, & antes de
el año de 1543 se embian inquisidores a la nueva
España. por dho. el primer, & el dho. j. de lazo conque
de las causas pendientes, ante qualquiera inquisidor,
o inquisidores, & ayan sido de la nueva España
de & se conoze, & ademas de los comisarios, & hemer-
referidos, y de los obispos, & como ordinarios inquisido-
res, & ejercicio, luego se tomó la forma de embiar
inquisidores particulares, esta & se fundaron los
dho. tribunales, en la forma, & se ha creto

§ 4º
de los despachos, & de su Magestad, para
la mejor conservacion de el Tribunal de
la fe inquisicion.
nº 1º jedula, & manda alor ofyales de los Reynos, que
de la hacienda Real de su cargo entregen
al receptor de la inquisicion de agla
trece mil e mill pesos cada año

El Rey.
Nuestros ofyales, & ofyales, y fueren de mill Provincias
de los Reynos de las Indias de el Peru, sabed, que
nos por lo que viene al servicio de Dios N. S. y nuestra
y conservacion de nuestra fe catholica en esta
tierra, & de castigar, y castigar algunos delictos,
crimes, & contra ello se hacen, y cometen en de fer-
vicio de Dios, a vnos acordado, y determinado, &
aya inquisicion en esta tierra, y se embian inquisidores
personas doctas, y buenas, y convenientes, & celebres
en ello, y lo agan, y se residan en la ciudad de los Reyes
y a vnos señalados a cada uno de dos inquisidores,
y fiscal, & se ha nombrado, a tres mill pesos de salario
y aun notario de el secreto mill pesos, de 40 m.
cada uno. y por & nuestra voluntad es, que los de
provean, y pagen de nuestra Real hacienda, en mu-
tanto, & nos ordenamos otra cosa, vos mando, que
de qualquier oro, o plata, & blisera en nuestra casa
Real, y fueren a causa de vos el nuestro thesorero, Rey
y paguis al receptor de la dho. inquisicion, que
para ello fuere nombrado, los dho. diez mill pesos en

Cada un año por el tiempo q' fuere nuestra voluntad,
 para el salario de los dichos inquisidores, fiscales, y nota-
 rios de el secreto, q' van nombrados al presente, o a de-
 lante se nombraren, para que se les pague al dho respe-
 ctivo. y por q' podria ser. q' nos mandassemos proveer
 y presentar a los dichos inquisidores, y fiscal de algu-
 nas dignidades, canogias, y beneficios en la iglesia catho-
 lica de la ciudad de los Reyes: y en tal caso es nuestra
 voluntad, q' los valieren los frutos de la dha dignidad
 o beneficio, tengan merced de salario, con dote y guerra y
 advocacion con ellos, para ser contra de los dho Rey
 mill pesos, lo q' de ellos vieren de avera merced, por lo
 que valieren los frutos, rentas, emolumentos, pensio-
 nes, y otras cosas de las dhas dignidades, canogias, o beneficios, como
 dicho es. q' con el traslado de esta mercedula, y registro de
 el dho receptor, mandamos q' se sea recibido, y pasado en
 guerra, lo q' conforme a lo sup'dicho dierdes, y pagades.
 fha en el dho dho a 25 de febr del 56 años. Yo el Rey.
 Por mandado de su Mag. Antonio de Eraso. Señalada
 de los de el Consejo Real de las Indias.

En el modo de librar esta cantidad de algunos diffe-
 rentes, y fue requerido q' su Magstad diese forma
 y asi de lo que su Magstad ordeno el año 1572
 y por pertenecer a esta materia no pondremos aqui

nº 2º Cedula

q' manda la orden q' se ha de tener en la paga de el
 salario de los inquisidores
 El Rey

Francisco de Toledo, nuestro Mayordomo, visorrey, y cap-
 general de las dhas Provincias de el Peru, y Presidente
 de la nuestra Audiencia Real de la ciudad de los Reyes,
 a Nos se ha hecho relacion, q' los inquisidores Apostolicos
 de esta ciudad a los tubieron librar en esta casa Real
 lo q' les pertenece de sus salarios, como lo supieron
 aviendo fallecido uno de ellos, por el año de setenta
 y nueve, de ve y nueve de mayo, a diez de diez
 mill pesos al año, y por el año de setenta, o a los
 diez mill adelantados, faltando el un inquisidor,
 que avia de aver en cada un año diez mill pesos.
 y q' por no cumplir luego las libranças, que dierdes
 para ello en nuestros Reales, y las que los inquisidores

dieron, los condenaron en cada guarenta pesos. y por
 no conviene, q' ninguno de los nuestros ministros de
 esta tierra tengan mano para librar en nuestra casa
 Real, o mandamos, q' no concintan, q' los inquisidores
 libren en ella, ni pongan contra los dichos nuestros
 oficiales, por querrelas sobre sus salarios, ni de el
 oficio, sino q' para lo q' vieren de aver de ellos, por cede-
 las nuestras, o por den su merced, para q' vos se agan
 luego pagar, en el entretanto, q' se confiscaciones, y
 penas, y penitencias, vieren de q' pagase. y q' los dho
 salarios no se pagen, ni reciben, sino a las personas, que
 realmente recibieren, con fee de el receptor o secretario.
 y q' las libranças se hagan al principio de los meses
 de el año, con forme a los dichos nuestras cedula que
 se ban fecho en Madrid a 27 de julio del 52. Yo el Rey.
 Por mandado de su Magstad. Antonio de Eraso. Señalada
 de los de el Consejo Real de las Indias.

nº 3º Cedula

que manda, q' los inquisidores de las Indias no libren
 en la casa Real cosa ninguna, y para sus salarios
 den nomina al visorrey para q' el haga librança.

El Rey

Venerables inquisidores Apostolicos de la ciudad de los
 Reyes, y su distrito en las provincias de el Peru; antes
 se ha hecho relacion, q' vosotros avies comengado a li-
 brar en nuestra casa Real, lo q' os pertenece de vuestros
 salarios, aviendo fallecido un inquisidor el año pasado
 de setenta y nueve, de ve y nueve de mayo, ara
 son de diez mill pesos por año, y por el año de setenta
 diez mill pesos adelantados, faltando el dicho in-
 quisidor, q' avia de aver diez mill pesos al año, y que
 por no se aver cumplido luego las dichas libranças,
 q' supierdes para ello en nuestros Reales, de esta
 ciudad de los Reyes, los condenastes en cada guarenta
 pesos, y para ello les vendistes de sus bienes ochenta
 cantidad. y aviendo se visto sobre ella por los de
 nuestro Consejo de las Indias, por que no conviene, que
 ninguno de nuestros ministros de esta tierra, sino
 siere el nuestro visorrey de ella tenga mano para librar

en nuestra Real Casa de Indias de donde se no obrar
 cosa alguna en los dichos nuestros Reynos, y para lo que
 os perteneciere de vuestros salarios, dades vueltas de
 moras a nuestros visores, para que el tal haga luego
 pagar, en el entretanto, & de confiscaciones, de penas,
 y penitencias, no vbiere de que pagar. al qual mandamos
 a mandar, & así lo haga, y cumpla, y & los dichos sa-
 larios no se pagen, sino a las personas, & realmente
 vivieren, con fe de vuestros receptos, o secretarios, y
 las libranças se hagan al p[re]sente de los Reys de
 el año, conforme a las cédulas nuestras, & para ello
 se v[er]de. fecha en Madrid a 17 de Julio del 572. Yo
 el Rey. Por mandado de su Magestad. Antonio de Eraso.
 Señalada de el Consejo.

Nº 2º de el uso, y ejercicio de los Oficios de los Inquisidores
 poder general, & su Magestad da a los Inquisidores
 de la Ciudad de Mexico, para el uso, y ejercicio de
 sus Oficios.

Philippe. Por la gracia de Dios & de los Reyes
 en Xpo Padre Cardenal de Sigüenza, Presidente de N[uestro]
 Consejo, e Inquisidor Apostólico general en nuestros
 Reynos, y señorios, entendiéndose sea muy necesaria,
 y conveniente, para el aumento, y conservación de
 nuestra fe catholica, poner y asentar en las Provincias
 de la nueva España, y Provincias de Nicaragua el
 Oficio de la Inquisición, con acuerdo de los señores
 nuestros Consejo de la general Inquisición, y consultados
 y consultados, lo ha proveído, así y ordenado, y
 fue a cordado por despacho de nuestra Real con-
 ciencia de dignos, y nombrar Inquisidores Ap[osto]licos
 licos, contra la herejica pravedad, y los Oficiales, y mi-
 nistros necesarios para el uso, y ejercicio de el Oficio
 Oficio, y & resida en la Ciudad de Mexico, por ende
 con fiando de las Leys, y conciencia recta de los dichos
 Inquisidores, y de los & en su lugar con autoridad
 Ap[osto]lica fueren nombrados, y deputados de aqui adelante,
 y & Top, y sean tales personas, & bien, y fiel, y diligente-
 mente, hazan lo & por nos le fuere en comendado, &
 nuestra mercadería de los Comercios de la determinación de

de cometer la determinación de los delitos, y causas
 & se movieren en el dicho distrito, y provincia, de la
 dicha Inquisición, sobre los bienes, & fueren confiscados
 a nuestra Cámara, y fisco, por razón de el delito, y crimen
 de la herejia, entre nuestros receptos, & as, o fueren de aqui
 adelante en el dicho distrito, y otras personas, agremios,
 suodiego loca, y otras. y por la presente ley en comendamos,
 y cometemos, y qualquiera de ellos, por la qual mandamos,
 & llamados, e oydas las partes, a quien tocare, se oyeren
 & oyeren, y determinen los dichos delitos, y causas, y qual-
 quiera de ellos, lo & allaren por justicia, por su sentencia,
 o sentencias, así en el auto de fe, y definitivas, la qual, o las
 quales, y el mandamiento, o mandamientos, & en la forma
 rason, dicen, y pronuncian, oyeren, & hagan. Hebar a libita, y para
 ejecución, con efecto, quanto con derecho se han, y mandamos
 a las partes, a quien lo dicho tocare, y otras qualquiera
 personas, de qui enten dieren zeca de ello ser informado,
 y & bayan ante ellos, & llamados, e oydas las partes,
 a los plazos, y terminos, & las penas, & los dichos Inqui-
 sidores de nuestra parte se pusieren, o mandaren poner,
 las quales por por la presente las ponemos, y damos
 por puestas, y les damos poder, y facultad, para lo ejecutar,
 en los & fueren venidos, e inobedientes, y en sus bienes,
 para lo qual todo, que dicho es, y cada una cosa, y parte de
 ello, les damos poder, y facultad, por esta nuestra carta,
 con todas sus visidencias, y dependencias, a necesidad, y
 necesidad. dada en la villa de Madrid a 16 dias de
 el mes de agosto de 1572 años. Yo el Rey.
 Yo Gerónimo Zurita, secretario de su Magestad, & de los
 Cardes, por su mandado. Por Cardenal Segun. au. el
 do Francisco de Soto Salazar. El do Juan de Ovando.
 El do Juan de Vega de Fonseca. Registrada Aguirre.

Nº 3 Provision
 Cus. manda a los Jueces, y a todos los Justicias de
 las Indias, & den favor, y ayuda a los Inquisidores
 y Oficiales en lo que pidieren
 Philippe por la gracia de Dios & de los Reyes de
 N[uestro] visorrey, y capitán general de la nueva España, y presidente
 de la nueva Real Audiencia, & reside en la Ciudad de Santiago
 en la Provincia de Guatemala, y a los los nuestros visores

Alcaldes mayores de la nuestra Audiencia Real de la Nueva
 Galicia, y provincias de la Nueva España, con todos los
 Audiencias de las otras Audiencias y provincias, y con el
 Obispos y provincias de Nicaragua, y agualaguateros
 otros gobernadores, Corregidores, y el Cabildo Mayor, y
 otras Justicias de todas las ciudades, villas, y lugares de
 ellas, así de los Españoles, como de los Indios naturales,
 y al presente son, y por tiempos fuerdes, y atadaceros de
 a quien la presente fuesse mostrada, y lo en ella contenido
 toca o pudiese tocar, en qualquiera manera, y en virtud,
 lugares, y Jurisdicciones, fuesse requerido con ella, con
 su traslado autentico; Salud, y gracia. Sabeis, y con
 siderando el aumento que ha resultado en la Religión
 a nuestra Santa Iglesia Católica, por el descubrimiento y con
 quista, y nueva poblacion de estas provincias, y que
 por la Providencia, y gracia divina los naturales de ellas
 entre los otras grandes beneficios, que han recibido han
 sido alumbrados para conocer el verdadero camino
 de la doctrina Evangelica, y cada dia se va a caperando
 de su poblacion, y se espera, y se espera, y se espera
 cuando. Y considerando la gracia, y espejencia de
 provincias, y la singular gracia y beneficio, de que N.
 por su piedad, y misericordia, en estos tiempos ha
 usado con los naturales de ellas en darles claro con
 siderando de N. Santa Iglesia Católica, y que tan necesario es
 especial cuidado, y vigilancia en la conservación de la
 devosion, y buen nombre, y reputacion, y fama de sus
 gloriosos, nuestros naturales, y con tanto cuidado, y diligencia
 han procurado el aumento de la Religión, y ensalza
 miento de N. Santa Iglesia Católica en estas partes, como fieles,
 y católicos Españoles, y naturales, y verdaderos Españoles,
 y virtuosos, y los que estan fuera de la obediencia, y devosion
 de la Santa Iglesia Católica Romana, obstinados en su
 pertinacia en sus errores, y heregias, siempre, y procuran
 por venir, y apartar de N. Santa Iglesia Católica a los fieles,
 y de vuestros Españoles, y con sumaligia, y pasión gra
 bavan con todo estudio de los atraer a su denada
 creencia, y opinion, comunicando sus falsas opiniones,
 y heregias, divulgando, y enseñando diversos libros
 hereticos, y condenados, para sembrar sus semillas

de perniciosas opiniones, como se ha visto, y lo han visto en
 muchos tiempos, en estas provincias, y Reynos estranos,
 de lo qual se ha seguido gran daño, y deterioro a N. Santa
 Católica, y otros inexcusables escandalos, y movimientos,
 y como se venga tan justa no legua, y se prevenga, que
 el Verdadero medio de todos estos males, danos, y con
 venientes, consiste en servir, y obedecer de el todo la lo
 municacion de las personas hechas, y sus quehaceres en la do
 ctina de nuestra Santa Iglesia Católica, castigando, y castigando
 sus errores, y heregias, con el rigor, y diligencia de la
 dos canones, y leyes de nuestros Reynos, y por este medio
 por la clemencia, y gracia divina nuestros Reynos, y ser
 vos han sido alempados de todo error, y se ha evitado
 esta pestilencia, y contagio, y se espera en su misericordia,
 y se preservaran de aqui adelante, por evitar, y remediar,
 como no pare tan grande ofensa de la Religión Española
 en estas partes, donde sus pobladores, nuestros naturales,
 han sido, y dan tan buen exemplo de su devosion, y
 y los que nuevamente han venido al conocimiento de la
 se disponen con tanta facilidad a ser instruydos, y enseñados
 en la doctrina Española, y se evita tanta nota, e infamia de
 nuestros subditos, y de su fidelidad, y lealtad; y los natura
 les de ellos no sean pervertidos, y apartados de el que
 mis de la Santa Iglesia Católica Romana, con nuevas, falsas,
 y supuestas doctrinas, y errores de los hereges; El
 en Christo P. Cardinal de Sigüenza, Presidente de nuestro
 Consejo, Inquisidor Apostólico general en nuestros Reynos, y
 señorios, con el zelo, que tiene al servicio de N. Dios, y
 nuestra, y al ensalzamiento de N. Santa Iglesia Católica, avisando
 proyectado en ello mucha diligencia, con acuerdo de
 los de nuestro Consejo de la general Inquisición, y de otras
 personas graves de nuestro Consejo, y consultado con
 entendiendo ser necesario, y conveniente para el aumento
 to, y conservación de N. Santa Iglesia Católica, y Religión Española,
 poner, y asentar en estas otras provincias, el
 de la Inquisición, ha ordenado, y proveído, que así se
 ponga en ejecución, y acordó por el despacho de nuestra
 Real Conciencia, y de la suya, diputar, y nombrar por
 Inquisidores Apostólicos contra la herejica pravedad, a los
 Venerables el Doctor P. Moya de Contreras, y el
 de Juanantes, y los oficiales, y ministros necesarios, para

el dho y oficio de el dho oficio: los quales son por
 honras de letras y recta conciencia, y lo mejor y legar
 en sus oficios; - Enos supplico lo mandamos dar
 favor de nuestra braga real, segun y como conviene
 al catholico Perisipia y zelador de la honra de Dios y
 de el beneficio de la Republica xpiana, para libremente gozar
 sea el dho oficio; Y Nos por lo que toca al servicio de N.
 y al aumento de N. S. fe catholica, deseando la amplia
 honra y consalvamiento de la Religion xpiana, y de las dhas
 provincias, por Dios anos encomendados, mediante el
 favor divino sean libres y preservadas de todo error de
 heregia; y por el mucho amor que tenemos a estas nras
 cosas sus pobladores, considerando quanto conviene, que
 en estos tiempos, que se va entendiendo esta contencion,
 se prevenga atan gran peligro, y muy particularmente
 en estas dhas Provincias, que con tanto cuidado se ha pro
 curado fuesen pobladas de nuestros subditos, y en ellas
 no los pechosos; de lo qual se espera seguir gran servicio
 a Dios N. S. y aumento de la universal iglesia, y
 a sustentamiento de el culto divino, y honra y beneficio de
 los pobladores de dichas Provincias; Por esta consideracion,
 y viendo que tan sancto negocio, por el que mas
 principalmente nos toca, sobre los años de nuestra Co
 rona real, habimos por bien, y nuestra voluntad es, que los
 dichos inquisidores, ofigiales, y ministros, sean suaves,
 y honrados como la dignidad y calidad de el oficio,
 que les esta cometido, lo requiere. por ende mandamos
 años, y a qual quiciera de los dhas. y quando los dichos
 Apostolicos fueren con sus oficiales, y ministros a hacer,
 y ejecutar en qual quiciera parte de las dhas Provincias
 el oficio de la inquisicion, recibiran y cada qual de vosotros
 recibira, a ellos, y a sus ministros, y oficiales, y personas
 que con ellos fueren, con la reverencia debida, y que es de gente,
 y conviene, teniendo consideracion al oficio ministerial,
 que van a ejercer y los aposentados, y fagades aposentados; y
 les dexen y permitiran libremente ejercer el dho oficio.
 Y siendo por los dhas inquisidores requeridos fagades,
 y prestares el juramento canonico, que se suele, y de prestar
 en favor de el dho oficio, y cada vez que se os pediere,
 y para ello fagades requeridos, y amonestados.

dades, y fagades, el auxilio, y favor de nuestro Brago Real,
 assi para prevenir quales quiciera herejes, o sectas de
 mala fe, como en qual quiciera otra cosa tocante y toca
 conveniente al oficio, libre de el dho oficio, y por ser
 cho canonico, estilo, y costumbre, y instrucciones de el
 se debe hacer, y ejecutar. Ocho si, entodos aquellos dhas
 dichos inquisidores, que agora son nombrados, y diputados,
 y por tiempo fueren, ejerciendo su oficio, relajaran
 al Brago secular, ejecutaren las penas impuestas por
 derecho, contra los condenados relapsos, y conversos de
 heregia, y Apostasia. Por lo que los dichos inquisidores,
 ofigiales, y ministros, que agora son, o fueren de aqui adelante,
 puedan muy dignamente hacer, y ejercer el dho oficio,
 ponemos a ellos, y a sus familiares con ^{todos} sus bienes,
 y haciendas de nuestro amparo, salva guarda, y
 defendimiento real, en tal manera, que ninguno, por via
 directa, o indirecta, no sea usado de lo perturbar, da
 minificar, ni fagar, y permitir, que se sea hecho daño, o des
 guiso alguno, o la pena, en que caen, e incurren los
 quebrantadores de salva guarda, y seguros de su Rey
 y señor natural. El qual, si negare, es, mandamos ser
 pregonado, y publicado, por los lugares publicos de las
 ciudades, villas, y lugares, de las dhas Provincias; por
 asi conviere al servicio de Dios N. S. y a la buena ad
 ministracion de nuestra Justicia, y esta es mi voluntad,
 y de lo contrario no teniamos por muy de servido. Dada
 en la villa de Madrid, a 16 de agosto de 1510. Yo el Rey.
 Yo Jeronimo suelta secretario de su catholica Ma
 y Mage escribió por su mandado. Yo Cardinalis segun nra.
 el dho Juan de Soto Salazar. El dho Juan de Ovando. El dho
 Hernando de Vega de Fonseca Registrada. Ochoa de Aguirre.
 no 6 instruccion de los delictos, que avian de conocer.
 Pape, que se dio instrucion a los inquisidores de lo deli
 ctos, que avian de conocer, y asi ponemos por clausula
 de la carta, que su Magestad exercio a 15 de mayo de 1510
 de Vauy de el Beau, el año 11. que son las siguientes.
 Esta bien la importancia, que desde ha sido la fundacion
 de la inquisicion en esta tierra, y en lo que se ha pasado, con
 vendria proseguir, contra individuos, ya bautizados, que son
 ejercidos los inquisidores guarden su instruccion, para
 que la inquisicion se haga mas afentada.

Lo visto lo he dezir de el poco fructo, q se ha feyo en la
 doctina de los naturales, y avera creedo solo el nombre
 y ser causa de avera destruydo a los indios suyos
 de Ray, y los echijos, q andan esparridos por cuatros
 q aunq algunos ay bautizados, son dogmatizados contra
 la fee; y mayor de esto matan a muchos con yerbas, y cogijos,
 y q a los tales el Inga los castigaba con pena de
 muerte, y si andaban entre los indios, y convecinos
 los may danos, e inconvientes, q de ellos resultan para
 q yo zesse, vos haray, q se haga Justicia en los negocios
 de sta caridad, q se espezicen.

aun no se acabo de assentar este punto, y ay otra clausula
 de carta de su Mag^d al mismo d^{no} de Toledo en 27 de
 de 1575, q dize: esto q se os mando hizierdes Justicia
 contra los hechijos, y dogmatizados, de q como a los
 inquisidores qn vedado prozeder contra los indios, q paape
 q compete su castigo a los ordinarios, y q asi se pro
 deeran por mandamientos suyos; que contra los hegi
 seos, q matan con echijos, q son muchos, se hara por
 la via legal; lo qual qn bien, y asi se hara.

nº 7 Cedula

Quemando las Personas, q han de ser exemtas de pechar
 en los pechos, diez, y repartimientos en la Audiencia
 de el s^o oficio de Inquisicion de Indias.

El Rey.

Por quanto nos avemos mandado fundar una audiencia
 de el s^o oficio de la Inquisicion de la ciudad de Mexico
 de la nueva España; y por q nuestra intencion es favorecer
 las cosas q a ella tocaren, y las personas, y ofiziales de la
 Inquisicion, por el bien q ellos Reynos, y las nuestras Indias
 reciben, y el gran servicio q a Dios N^{ro}, y a nos se haze; qui
 eron, y manda, q por el tiempo q mi voluntad fuere, y me
 zed. fuere, en la dicha Audiencia de la Inquisicion de Mexico,
 Sean exemtos de pechar, en los pechos, diez, y repartimientos,
 los ofiziales siguientes. El fiscal, y juez de bienes conpudidos,
 un secretario, y un receptor, y un rucario, y un alcaide
 de la cárcel, y mandamos al nuestro visorrey, Presidente,
 y oydores de la nuestra Audiencia Real de Mexico de la
 nueva España, y otras Justicias de ella, y personas, de qual
 cargo fueren repartidos, en pechos, y cobras, qualesquier
 pechos, diez, y repartimientos, y servicios a nos recibidos, y
 pendiente, y en otra qualquiera manera; q agora, y a aqui
 adelante, no los repartan, ni dan, ni cobren de los ofiziales de
 dichos de la Inquisicion, entantanto, q todavia, y fueren

los dichos ofiziales, y se hagan guardar, y se guarden todos
 las honrras, y prerrogativas, q se guardan a los ofiziales de
 la Inquisicion de esta Reynos, por razon de los dichos
 ofiziales, por q esta es nuestra intencion, y voluntad, q los
 unos, y los otros, no fagades, ni fagan ende al, supiente
 la mi merced, y de mill duados, para la mi camera. He en
 Florencia el Real a 4 de Junio, de 1572 años. Yo el Rey
 por mandado de su Mag^d. Antonio de Eraso. Sec^o de Con^o de Indias.

nº 8 Cedula

Que dispone, q quando supiere caso, en q el Rey
 de la fee, ay a de prozeder como inquisidor, tome
 por asesor uno de los aydores para la determinacion.

El Rey

Muy Reverendo en Xpo P^o N^{ro} Padre de la Santa Fe
 de el nuevo Reyno de granada, de el nuestro Consejo;
 avos se ha feyo relacion, q vos, y otros ministros
 hazeis muchos casos, y negocios de Inquisicion, siendo
 los may sobre negocios livianos, y q tocan a las Justicias
 Legas; y aviendo visto en el nuestro Consejo de las Indias,
 por q como veis, es de mucho inconveniente, y dano de los
 partes, quando tocan dichos negocios, os rucarios, y oneros,
 q de aqui adelante vos, ni vuestros ministros, no proze
 dades, ni con sintais, ni deis lugar a que prozedan, como in
 quisidores, sino fuere en los casos, q verdaderamente sean
 de Inquisicion; en los quales tomareis por asesor, uno, o dos,
 de los nuestros oydores de esta Audiencia, y juntamente con
 ellos las verays, y determinareis, y se ha Justicia. lo qual
 procurareis se haga, sin dar lugar, a que persona alguna,
 de lo contrario se agrave, de que tenga ocasion de quejarse.
 Dada en el Real a 17 de Oct^o de 1575. Yo el Rey. Por
 Mandado de su Mag^d. Antonio de Eraso. Sec^o de Con^o de Indias.

nº 9 Cedula

que manda a la Audiencia de Mexico la orden, q
 se ha de tener en el contrato de la Audiencia de Inquisicion.

El Rey.

Nuestro dilecto, Presidente y oydores de la nuestra Audiencia
 Real, q reside en la ciudad de Mexico de la nueva España; por q
 podria ofenderse tener a la Audiencia necesidad de pechar
 en la Inquisicion de esta ciudad algunos prozedos, papeles, y
 otras cosas, para otros efectos, en contras de con ella, en los
 de sta caridad; y conviene, q supliendo aya claridad
 de la manera, q esta Audiencia se ha de tratar con ellas

y se espere qualquiera duda, o discrepancia, & en ello pue-
 aver; y o vos mando, & se agui a delante, guardado su
 dicho sujecion, guardari, y cumplari en ello. La orden
 se tiene, y guarda entre nuestros consejos, y autoriges
 otros suyos, & se entrar con un buen termino, rogando
 y encargando, hagan lo & se espesice, por & el susto, &
 le guarde la autoridad, y obediencia, & le pesterige, y ejacon.
 y no harey cosa en contrario, por & de ello vos teney met
 por deseado. Fe en i buengo el dia 26 de agosto
 de 1553. Yo el Rey. Por Mandado de su Mage. Antonio de Estrada.
 Señalada de los & el Real Consejo de las Indias.

A estas zedulas se debe agregar la que dio su Mage. en 10
 de mayo de 1553 ante, & sta impulla con otras pag 52
 en & se declara los familiares, & ha de aver en las justicias
 villas, y lugares, y distritos, donde ay inquisicion, y las
 causas, & les estan eceptadas, & no han de conozer las inquisiciones
 & causas suyas, para los Reynos de Castilla, se entendiya
 con los Reynos de las Indias occidentales en lo & ubiesse
 lugar respectivamente, y por esto se publicaron en esta collection.
 de ste modo se establecio en las Indias el Tribunal
 de la inquisicion. & & despues se ha dispuesto se ira poni-
 endo en sus lugares.

Pero quien quisiera ver todo lo que pertenece a las
 obligaciones de los inquisidores de las Indias, en lo que
 se a al Sr. Diego de Avendaño en sus libros indios
 libro 20, en el tomo 2º, y en las addiciones, se ve
 la pag. 32. donde trata tambien de la concordata,
 & sta in vindi de ceu anzia, y otras cosas bien
 curadas, & ommittidas, por no ser de el instituto de
 historiador.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

y securo, y seruo curso, a gair lo q para buena direccion
 y efecto de ellos convenga. y luego, se ayalo sobre de
 con breues, lo q de ellos resultare por despachos duplicados,
 en diferentes navios de una misma flota, al
 dicho visitador con la brevedad posible, para q vido,
 y consultado con nos, se provea lo q mas convenga
 al seruijo de dios, y nuestrs, y bien de estas Indias
 vngias, y naturales de ellas. fecha en Madrid a 23 de
 febrero de 1569. Yo el Rey

Por mandado de su Magestad. Maarten de
 Gantelem.

Yo q el Ldo Juan Ovando govierno es como sigue.
 Las diligencias y averiguaciones, q el Muy Reverendo
 Provincial, Fr. Andres de T. Maera, de la orden de
 Augustini en la Provincia de el Peru, ha de hacer
 en cumplimiento de la Real cedula Real, por su Magestad a
 el dia quito. Son las siguientes

Primera mente con mucho secreto, y cuydado, se informara
 de las personas de su orden muy Religiosas, y
 prudentes, y q tengan experiencia de aquella tierra, y
 Provincia, de los quales obligara, so pena de obediencia,
 y juramento, para q digan, y declaren, lo q supieren
 entendieren, o vieren, o oyeren visto, o oydo decir, q
 en qualquiera manera pertenecan ala visita de el
 Consejo de las Indias, y de las personas, q en el han sido,
 y son, Presidentes, oydores, secretarios, fiscales, oficiales,
 y negociantes en el: y general, y particular mente de
 las cosas, y negocios, q en el dho Consejo se han tratado,
 y tratan: proveydo, y proveen: si son, como convienen
 al seruijo de dios, y de su Magestad, bien de aquella Re-
 publica de las Indias, o si ay, y ha ayudo algun de
 cuydo, o falta, o malicia, sobre, q se deba proveer, y re-
 mediar para el bien de aquella Republica, y Especial-
 mente en las materias siguientes

En materia de provision de obispos, dignidades,
 prebendas, y otros benefiios, y ofiios Ecclesiasticos;
 y cerca de las personas proveydas, y de la
 doctrina de los indios.

Item en la materia de la provision de Virreyes, de
 oidores, Audiencias, y oydores, q obsecan dozes, y otros
 cargos, y ofiios, y oficiales, y de la administracion

de la Justicia, y como se administran.

Item en materia de ofiios, y oficiales, y administracion
 de la Real Hacienda, y aprovechamientos de ella.

Item en materia de ofiios, y oficiales de Capitanes
 generales, y Almirantes, tenientes de Capitanes de flotas,
 armadas de mar, y tierra

Item en materia de entradas, y nuevas poblaciones,
 y nuevos descubrimientos.

Item en materia de navegacion

Item en materia de mercedes, y gratificaciones
 Item en materia de particular relacion, y descripcion de toda
 la Provincia, y limites de ella, asta donde se estubo.

Item en materia de copia, y relacion de las facultades, y Bre-
 ves Apostolicos, q los deligados de la dicha Provincia he-
 ven para la administracion de los sacramentos, y en
 senamiento de la doctrina, y como usaran de ellos, y de
 la razon de los q mas es menester pedirse a su
 Santidad, para q mejor sean doctrinados por los Reli-
 giosos los indios.

Item en materia de relacion de todos los monasterios de su
 orden, q en la Provincia ay, y el numero de frailes, q
 ay en cada monasterio, y la calidad de cada Religio-
 so, y si es menester, q vayan muy

Item en materia de copia, y relacion de todo lo q el Consejo
 tuere proveydo, asi por provisiones, como cedula de pro-
 vincia, y de lo q de ello es guardado, y no guardado,
 y por q razon, y lo q conviene q se provea por el
 Consejo.

Item en materia de copia, y relacion de todo lo q en el dho
 Consejo se ha tratado, y se trata, y de lo q de ello es guardado,
 y no guardado, por q razon, y lo q conviene, q se provea
 por dichos obispos, y Synodos.

Item en materia de copia, y relacion de el cathedrismo de la
 doctrina xpiana, q se ensena, y el orden, q se tiene en
 enseñar, y copia, y relacion, q tiene en administrar todos
 los sacramentos de la Iglesia, y el q debun tener, y lo
 q cerca de esto se debe proveer.

Item en materia de copia, y relacion de el cathedrismo de la
 doctrina xpiana, q se ensena, y el orden, q se tiene en
 enseñar, y copia, y relacion, q tiene en administrar todos
 los sacramentos de la Iglesia, y el q debun tener, y lo
 q cerca de esto se debe proveer.

Item en materia de copia, y relacion de el cathedrismo de la
 doctrina xpiana, q se ensena, y el orden, q se tiene en
 enseñar, y copia, y relacion, q tiene en administrar todos
 los sacramentos de la Iglesia, y el q debun tener, y lo
 q cerca de esto se debe proveer.

Item en materia de copia, y relacion de el cathedrismo de la
 doctrina xpiana, q se ensena, y el orden, q se tiene en
 enseñar, y copia, y relacion, q tiene en administrar todos
 los sacramentos de la Iglesia, y el q debun tener, y lo
 q cerca de esto se debe proveer.

Item en materia de copia, y relacion de el cathedrismo de la
 doctrina xpiana, q se ensena, y el orden, q se tiene en
 enseñar, y copia, y relacion, q tiene en administrar todos
 los sacramentos de la Iglesia, y el q debun tener, y lo
 q cerca de esto se debe proveer.

Item auerendose informado con mucho cuydado embiara particular Relacion de todos las Leyes Politicas, & los Indios de aquella provincia conuen en aquella indiferencia y como se deyan, y gobernasen, y lo que en esto es necesario proouer, para que se aumenten, y multipliquen, y no se disminuyan, y mejor labien, y cultiuen la tierra.

Item auerendose assi mismo muy particularmente informado embiara relacion de todas las Leyes, y cultos de la Religion, & los Indios de aquella provincia conuen en su fidelidad, y de el orden, y mejor se gobernar para apagarlos de su idolatria, y los traer a la fe catholica, y lo que se acerca de esto debe proouer, con ayda falta, y de cuydas.

finalmente, como dicho es auerendose informado en gracia relacion de todo lo que conuiene darla, para que en resulta de la visita del Consejo Real de Indias, y de su Magestad, e bien de aquella Republica, todo lo qual, & de suso dicho es proveyo el dicho Sr. Juan Ovando, Visitador por su Magestad de el Consejo Real de Indias en la villa de Madrid, xxiij de mayo de 1567. y lo firmo de su nombre. el Sr. Juan Ovando ante mi Juan de Lezama.

a qui se conoze el zelo de nuestros catholicos Reyes, y la atencion con que cuydaban del bien de esta monarchia, y de el aumento espiritual de esta conuersion de los Indios, y tambien de su conuersion temporal.

Quando llego esta orden, ya por el mes de mayo de 1567, auia muerto este venerable Relagioso, y assi Respondio a ellas el Sr. Juan de T. Pedro & le ruego en el oficio de Provincial.

agradezco a v. m. el Sr. Juan de T. Pedro & le ruego en el oficio de Provincial.

su vida se puede ver en los P. J. Calancha y Bualio de diez, & se habian el elogio de ellos: Casos y conuersion de israel. lo P. por la conuersion de los Indios subditos y lo 2.º por la conuersion de los Indios en la Parochial, & de la orden de San Francisco, de cuy se trasladaron, aca con uento de nuestra Señora de guadalupe, siendo Provincial el Sr. Juan de T. Pedro & le ruego en el oficio de Provincial.

agradezco a v. m.

Agosto 6º
Resumen de algunas cosas que sucedieron en el año 1567

La Provincia de Yucatan, fue designada en 20 de febrero de la nueva España el año de 1557, segun la vez se designa en 25 de febrero de 1567 para la Chancilleria de Guatemala.

Esta Provincia, a los Indios llaman Yucatanos. Esta provincia dice lat. lib. 2.º c. 6. ala de Chiriqui, que es el mar, y el mar, segun las cartas de el oceano meridional, y tiene casi 35 leguas de longitud, y de latitud de 17.º sur terminos al oriente, Guatemala; al septentrion, la Vera Cruz, al occidente, Tehuacan, & al ultimo termino de la nueva España, el suelo es abundantissimo de los arboles, & de las frutas, y estas son las principales riquezas de esta provincia, las guatas por la cercania de el mar, con fagil comercio se mudan con las mas ricas provincias de la nueva España, y excepto el trigo, & apro para todas las semillas, un lugar esto habitan los Españoles, el qual llaman San Bartolome, y los Indios, y se llaman quechilanes, edifico Pedro de Aluarez el año, siendo gobernador de esta provincia, pero segun refieren Chilton, & peregrino esta Provincia el año de 1522, es poco habitada, solo auia veinte Españoles, los naturales fiados con el comercio de el cacao, son muy arrogantes, y feroces, con todo esto pagan tributo al Rey de España, cada año, por lo menos 40 cargas, & cada una tiene 200 almendras de cacao, y en la ciudad de Mexico se cobra cada carga, en treinta reales de plata, desde el mes de abril, asta setiembre es combatida esta region de continuas tempestades, y aguas, y con tantos, los torrentes, y tan grande la fuerza de los rayos, & vafa de los vientos collados de los montes, alor valles, y ala planicie, & se inundan todos los caminos, y por las lagunas, y aguas estan cada qual sin camino, y asi los Indios caminan de Nicaragua, y otras provincias mas orientales a la nueva España, se allan obligados en estos meses a caminar por otra parte, siendo asi, & en los demas meses, & muy breues, y muy a lo largo el camino por esta: a lo comun al oriente esta proximo Tachitepec, y Guasacapan, dos mo de cada

Provincias, y de pocos habitantes. por el mayor peso
de ellos no tiene Doyentos. habitantes. toda su riqueza
y mercaduria es de cacao. & de esto son abundantes. y
costas maritimas de otras provincias. Soconusco, Suctu,
Tepec y Guimacapa, segun el oceano meridional, o pacifi-
co, tiene el principio de el Rio amitta que el occiden-
te, y se dilata asta Tecontepac, y los llos de la nueva Gu-
ni. y en este interuallo tiene vauas uas, & segundon a ste
oceano, y yacen de este modo, primera Coatlán, despues
Ca parnacalte, despues Colalt, Itzapatlan y Amaticuc, como
dijos solo por los nombres. lo demas de esta costa, igno-
ramos. asta aqui cast. y no he allado otra noticia.
Este año se descubrio el Cabo de Foraniza.

En 23 de febrero de este año, ay una carta de el dho. vni-
uerso en q. dize el mucho cuidado, & tenian los Religiosos
Seguimtos de el dho. dho. almas, y constaba esto de
la vnta, & ayria, hecho de el Consejo Real, de un dia,
y el escrito al P. Fr. Andres Ortega provincial de el
Pau. y como sigue.

Muy Magnifico, Muy Reverendo Señor

Su Magestad me ha mandado visitar el Consejo de
de las vntas, y de el progreso de la visita ha contenido el
moncho, y dize en su dho. q. los religiosos han tenido
de el bien de esta Republica, y nuevo mundo de los
indias, y q. por su industria, y auiso se han ordenado
muchas cosas acertada mente. y pues V. R. como trabajo
de passar a esta Provincia, para servir adios, y
a su Magestad en ellas, espero q. podra servirle muy
si con mucho cuidado mandasse, q. todos los Reli-
giosos de su orden muy de veras hagan oraciones
quando a N. S. encamine las cosas de esta Republica,
como me a su servicio conuenga. y pues su Maj.
por su Real cedula asi lo encarga al P. yo de
mi parte solo suplico. N. S. La muy magnifica, y muy
Reverenda persona de V. R. guarde, y acrezca. en
Madrid a 23 dias de el mes de febrero de 1569 años.

A 22 de mayo se despacho cedula Real. dirigida
al gobernador de Yucatan, para q. los derechos de el
almofarizago se cobrasen segun la cedula de 29
de mayo de 1566, y q. de las dos y medio por
biento q. se pagaban, se pagasen otras dos y medio,
q. hazen zimo, y q. en los puertos, donde aca se cobra-
gassen las mercaderias, y se cobrasen cinco por ciento
de cobrasen diez, con q. llegaron a ser quinze por
ciento, y q. los vinos, q. pagaban alla dos, y medio

pagasen siete, y medio mas, con q. llegaron a diez. Y aca
dos diez, con q. ajustaron en ellos a los por ciento
otra cedula en Madrid a 10 de Feb. de 1569. con q. el Rey
dio facultad, y poder a los Señores Reales de las pro-
vincias de Yucatan, para q. pudiesen cobrar los tri-
butos, rentas, y otras haciendas, q. le fueren debidas,
y hazer todas las diligencias convenientes, y nece-
sarias para cobrarlas, y ponerlas en la nueva Es-
paña, mandando al gobernador, y demás Justicias de ella,
y desta nueva, no les pusiesen, ni les dexasen poner im-
pedimento alguno; antes les diesen todo fauor, y ayu-
da. y de las apellaciones, q. de ellos se hiziesen, su-
llen ala Audiencia de Mexico, y no ante otros jue-
ces.

Y por q. no tubiese debida execucion, se hizo otra
cedula el mismo dia al alguacil mayor, mandandole,
q. los mandamientos, q. en orden a esto librasen
los Señores, se executasen, como por ellos fuesse
ordenado, sin excusa, ni dilacion alguna, mandando
tambien al gobernador, q. le compeñiese a ello, si fuese
necesario. Vease el año 71.

Sucedio, q. el gobernador de Yucathara en los pleytos
q. tocaban ala cobranza de la Real hacienda, q. ante el
passaban, en apellando ala Audiencia de Mexico, los
peruonia, y molestaba, y en 13 de Feb. de 1569. Su
Magestad cedula, mandando al gobernador, q. por razon
de los dichos pleytos, y cosas, ~~tenidas~~ q. ante el passen
los Señores Reales sobre la cobranza de la Real hazi-
enda, no les prendiese, ni molestase, ni hiziese otra
vejanon alguna.

Tambien el gobernador en otras materias, no admitia
traspados, aun q. fuesse authorizado, y obligaba, a que
sacassen de el arca de tres llaves el original. despacho
su Maj. cedula, en galapagan a 21 de mayo de 1569.
mandando, q. se admitiesen los traslado, y no con-
siente de, se llevasen los originales, por q. asi conuena a
su Real servicio.

En 20 de noviembre de 1569 se despacho cedula, en que
su Magestad reprehende al gobernador de Yucathara, por
coniente algunos, q. erran de las leyes, por q. no usaban de

sus ofugios. y eran Españoles. manda, & los remitta a
 España.
 Adoniz de la Nueva España en 20 de Mayo de
 1533. a bordo de un navio. y de una onza de oro
 de assay. lo qual era aca en el puerto de San Juan
 de Guatemala.
 Este año fue el descubrimiento de el Cabo de Honduras

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Historia general de las Indias
occidentales
escrita por Vm.
Continua de Antonio de Torres
y Pedro Fernandez de Pulgar
Libro sexto

Introducción.

En este año de 1520 notaremos guerras y asi los
sucesos de el, son Politicos y eclesiasticos. y en el
siglo eclesiasticos, y son la fundacion de la iglesia
cathedral de Tucuman adonde no poramos la descri-
cion de esta Provincia por averia hecho en la decada 9.
Donde tambien la traslacion de la iglesia cathe-
dral de Mechoacan ala ciudad de Valladolid. y se
describe una provincia latamente, la fundacion de
esta iglesia, y su primer fundador Obispo. El
fundador de la ciudad de Valladolid y su degra-
da muerde, bien merecida; algo de las philippinas,
y otras cosas Politicas. La muerde de don Juan de
En el libro 4.º se suscribe su expedicion ala conquista
de el Brasil, y vemos como vino a parar a gente, y el
de la guerra, sepa como sacaron para sus conquistas, y vemos
principio a este libro por esta noticia

Capitulo
de la muerte de el capitán don Juan de Silva, y de la fundacion
de la ciudad de Carazo.

de la muerte de el capitán don Juan de Silva, y la causa de ella
y un caso suyo de el soldado Juan Martin.
dejamos en el libro 4.º a don Pedro de Soria en Barri-
guayano, donde fue el paraíso de su inútil expedicion ala
Guyana, pero no se derubo allí, ni en otra parte, y tornó la vuelta
alas Chacagoyas. Llegó ala ciudad de Jefe, y allí en ella
alos tres hermanos Alonso, y Diego de Soto, de quien quedamos,
y se prestaron mil vacas, para la expedicion de la Guyana,
y se le auian de dar, y tomado satisfacion de ellos, en el punto
de la Buxurata porales remanta de esta hacienda, y tambien

La calumnia de averse revelado, y quedado con otros en la Margarita, y parecian cargos justificados. Pero ellos probaron aver sido sus consuejos. Y que la toma de la hacienda, no fue mas de lo que montaban los mill ducados, y asi lo juzgaron, los que se allaron por senty auto, y estaban en la ciudad de S. Fe. y asi que daron adueltos de la instancia.

Don Pedro de Silva paso al Peru, y volvió a España, y volvió otra vez con una nave, y 170 hombres a porfay en su jornada, por la parte donde le avian dicho los de la Margarita, y hiziera la primera, y el de despegio no guiso espantar, contra el pauer de los naturales, y de sus soldado.

Pero tambien le sucedio mal, pues metiendose por las bocas de el drago, en tierra de los Caribes, y de Caribes, y de Caribes de el Poniente, parte con la guerra, y parte con la de templar de la tierra, los mas de todos sus soldados murieron. por que entrandose con la nave en un iban todos, por la boca de el rio Orinoco, y baxa a la tierra firme avimada, por la parte de el Oeste, y guiso de aver caminado treinta leguas por sus aguas arriba y provincias de Caribes, comengaron a debilitarse tanto todos, de hambre, enfermedad, y Mugas de Mosquitos, y despues de aver muerto muchos, el resto de los demas quedo tan flaco, y conociendolos los Caribes, vieron sobre ellos, y no allando resistencia, por sus pocas fuerzas, solo dejaron vivo un soldado, llamado Juan Martin de Albuca, y le rescato la vida un Principal, y le vbo a las manos, para tenerlo por grandeza en su servicio, y redimo su vida con la esclavitud.

Por Juan Martin acudio a el con tanta diligencia, y se supo portar con tan buen modo entre ellos, acomodandose al de todos, y por esto, y la mucha valentia, que mostraban en el, y buenos ardid de guerra, con que siempre salian victoriosos los de aquella Provincia donde el estaba, contra sus enemigos, y por aver apurado bien en aquella lengua, vino a hacerse tan señor de todos aquellos indios, y apalos, y moricones, Castigaba todos sus hostedades, tubo muger, casa, tierras, y esclavos, y le servian, y tanta libertad para poder salir, y hacer ausencia, por el tiempo, y guerra, como el mas Principal.

de la Provincia. Pero remordiendole la consciencia de vivir tanto tiempo entre aquellos salvajes, despues de averse formado buen de la tierra, determino, al traxo de indio, como andaba, totalmente desnudo y embujado, con su arco, flechas y Macana, baxar como pudiese al alto de el mar de el norte, donde pudiese allar ocasion, para passar a las islas Trinidad, o Margarita.

Pusolo en ejecución, y por varios sucesos y peligros de fuzas, y endios feos, vino a parar al rio Ciguas, en la Provincia de los Arucas, gente amiga de los Españoles. alli estubo tres meses, y despues de ellos tubo ocasion de ir con los indios de aquella Provincia, en Arucas a un rescate al puerto, y ciudad de la Margarita.

Salto en tierra, en el habito de salvaje, como sus compañeros, y luego se fue a la iglesia de la ciudad, y lo mengo en lengua Castellana, bien cortado, en un de rodillas, adas muchas gracias a Dios, por que le avia sacado de entre aquellos Barbaros, y traydo a tierra de Espanos.

Los que se allaron en la iglesia quedaron admirados de ver al salvaje, tan suelta en nuestra lengua, y tan cortado en ella, y cobizoso de saber la verdad. Le cercaron, aque se llego luego un chief de el pueblo, y fue llamando la voz de el sujeto de el indio labano.

El, luego, y acabo su vision, se levanto en pie, y vicndose avergonzado, por estar con sola Pampinilla a la vista de tantos hombres y mugeres; antes de cortar el suceso, les rogó cubriesen sus carnes de Español, pues el lo era, como ellos. No ubo en esto tardanza, por que al punto le trajeron unos los calzones, otros el subon, y ropilla, qual la capa, y el sombrero de uete, y en un punto quedo como los que le miraban, y luego le dieron posada. Y en ella conto por menudo quien era, y todos sus sucesos. despues fue muchos años, y vino a la ciudad de Parilla.

de Carora, de cuya fundacion dixamos luego. y para
algunas veces de la ciudad de ~~San~~ de el nuevo Reyno
de granada.

§ 2º

Como se fundo la ciudad de Portillo de Carora
~~de el~~ de el residuo de los dos capi-
tanes de Silva, y Diego Fernandez
de Serna.

Relagente

El año de 1545 aviendo gente sobrada de la los capitanes
Serna, y Silva, en las ciudades de Saniquimito,
y Tocuyo del camino el gobernador, que era Juan de
Chaves, e Trujillo una entrada de de el Tocuyo, el
capitan Juan de Salamanca, vegino, y en començas de
la misma ciudad a la Provincia de Caranigua, y Carora,
de la parte de el norte, entre ella, y la Laguna de
Maracaybo.

fueron con su de Salamanca algunos hombres casados.
Con toda su familia, como:

Alonso Gordon

Juan de gamez

Bento Domingez

Y otros solteros, como

Pedro gonzalez

Alonso Marquez

Diego Munoz

Pedro Francisco, y otros.

Subieron algunas dificultades en el camino, pero
llegaron a una valiente sabana, muy llana, y le-
vante de Avabuco, y la atravesó un solo pequeño
rio, que suele muchas veces reasar su margen.

Fundaron aqui una ciudad, y la llamaron Portillo de
Carora, y ay permanece con un convento de Religio-
sos de Francisco de la Provincia de Carora.

es tierra muy caliente, y seca: Comisera para
Cedar ganados mayores, y menores, como no sean

de lana aun se suelen perseguir los innumerales
mozuelos, que enan allí, de tal manera, que picando a
los terneros, y cabritos con las hebillas de los
naipes, se desangran de manera, que mueren. algunos
trabajos ha vuido para el reparo de esto, y no ha sido
entre ellos la menor importante, criar gatos, que andan
entre los terneros en el corral, y quando ven al mozo
lago, que traen a lado de el becerillo, saltan, y lo matan,
y comen, como si fueran raton.

Por el estierco de los cabros, que creaban en aquel
pueblo se ha venido a llenar la sabana de tanta ma-
lera de Espinos, que se ha hecho inhabitable. entre otros
se crean algunos de diferente especie de los comunes.
de una hoja muy menuda, y pintada en la corteza,
de la misma suerte, que el pellejo de el lagarto. esta
esta, y cogida con agua, esta hecha el punto, se
guaba, y haze tan fina breva, como de Pinos.

danse tambien arboles de Balsamo, y Brasil,
buena cana dulce, melones, poca hostalija, y fruta,
assi de Castilla, como de la licera, por ser tan seca.

Son pocos los naturales, que han quedado, y ellos
faltos de doctrina, por estar los payes mal poblados,
y ser malos.

tiene puerto en la Laguna de Maracaybo, aun que
algo lejos, por la parte de el norte
Laet lib 13. c 10. hablando de la ciudad de Coro, o Venezuela,
dice, que no lejos de esta ciudad, ay un alto
montana de esta provincia (de Venezuela) esta aquella lla-
mada, que comunmente llaman los Espanoles, los llanos
de Carora, que tiene de largo diez y seis millas, y de ancho
seis, que es fecunda de alimentos, y especialmente abundante
de todas las cosas necesarias para la vida humana,
y especialmente de Maiz, y de carne.
Y en el capitulo 13 dice, que Cortilla de Carora, y
Carora Legua de Avacayo.

Capítulo Segundo
de otra mudanza, & de la quietud de Puerto
o nuestra Señora de la Paz.

Dijo el Sr. Pedro Simon notario e b. en este
tiempo, aun no avian allado sitio, & ley aguada
para su quietud, por estar tan deparada de la
voluntades de todos, y assi, aun se avian mu-
dado, a veces, otros parages, tan pocos les aguada
la onza avia estaban, por ser tierra muy húmeda
y caliente, y determinando mudarse de allí
se mudaron de mismo año, dos leguas al
este, y se poblaron en la angostura de un
valle tan estrecho, & no pudo la quietud tener
mas q una calle, por los encarpados cerros,
una quebrada, & la aprietan tanto, & parece q
en prensa.

Pusieronle nuevo sobre nombre, llamandola la
Linda de Guisilla de N. S. de la Paz, tomandola
por abogada, como desecor, & zera en ya tanta
opresiones de animo, como avian tenido
aíra allí, y parece q se ha salido, como lo desearan
por intercesion de la Virgen, pues los diáconos
se han convocados en una gran plaza, de q goza al
presente el pueblo, con q ya permanezcan unas
casas, y por tener bien fundadas casas de iglesia,
fueras, y toda. Una buena iglesia mayor, con
vento de S. Domingos, convento de S. Fran-
sco de la Provincia de Caracas, y aun heros, y aca-
sado, o no se mudó, & por causas, & tener
ocurrido, no se ha fundado (esto concluyó
de 1675)

apocor días, & poblaron aquí, estando una
negra esclava, lavando ropa en una quebrada
de q corre del sur al norte, a la parte baja
de el pueblo, allí en el agua un finísimo,
y bien limpio rubi, & fue ocasion, a que
se rastren nasse laticia de la parte de arriba
con gran diligencia, aun q en el año, o bry

no se pudo rastrear, de donde avia salido
el principal fucro de esta tierra q cacao, & seda
tan buenos, y con tanta abundancia, y tiene tan buen
salida, & dio licencia el Rey los años pasados, para q
sobre 200 pies de estos arboles se fundasen en q
un mayorazgo. tambien
tambien se da en muchos de sus valles, por q toda y
tierra doblada mucho, y muy buenas, de q se hace
el mejor pan de esta tierra
danse today las legumbres de Castilla, y muchas de sus
frutas, como granadas, membrillos, higos, y algunas
uvas, toda suerte de fruta aquí.

no es buena de muy. La moneda suele ser cacao,
denzo de algodón, y pira
sus frutos vienen apurar en arroyos de la
Laguna de Marayoo, & llaman de las Barbacoas.
cerca de el río Motaran al Poniente. A. S. P. J.
Pedro Simon

Juan de Laet labrador, escribiendo de la goberna
donde de Venezuela, dijo: el octavo lugar de esta
Provincia, llaman Guisilla, o nuestra Señora
de la Paz, fundado en una Provincia de Barbaos,
& llaman Guisilla, dista de la Metropoli Coro, casi 30
leguas, via recta al medio día de Tucuro, veinte
y cinco, a la izquierda, y finalmente de el gran
Lago Maracaybo, diez y ocho, y a la izquierda de el
Lago, esta sito un pago sujeto a Guisilla, y donde
seban los Guisillanos sus Meacodun, harena,
Vizcocho, y otras cosas. allí los ponen en naves,
y con opulento, y muy con veniente comercio
los llevan avarias provincias de este continente
de la America meridional, una vez en el mes de Mayo,
y otra vez en el mes de Noviembre. A. S. P. J.
parece, & este pago, es el mismo, & Sr. Pedro Simon
llama el Puerto de las Barbacoas.

Capitulo 3º

Fundase la Iglesia Cathedral de Tucuman

Esta decada q' dijimos se funda la Provincia de Tucuman, con ocasion de las fundaciones de sui de de los, & en aquella Provincia tubo q' gaucia de Mendoza gobernanor de Chile, y asi no se negen sus derechos, en quanto a lo Espiritual dice q' q' en el thea tro de sta Iglesia, & los primeros, & predicacion las verdades evangelicas fueron Religiosos de N S de la merced, uno de ellos fue el muy religioso Padre fr. ju. de Salazar, & conuino, y Bautizo al primer cacique de la tierra, & en el Bautizo, y en memoria de su Padre Espiritual, sellamos su de Salazar, yugirata.

Esta Provincia tiene la Religion de la merced, y tiene conventos, donde sus moradores tratan a Dios, y a sus proximos con amor, y charidad, uno de ellos fue el fr. Francisco Ruiz, natural de Loja, & predicando un dia a los indios de la Cañal de la Sierra, le desbararon de el pulgato, y le dieron tantos golpes, & le acabaron la vida, y haciendole pedayar le comieron, y todos los q' comieron rebentaron, y murieron miserablemente. Otro migne vaasen muy señalada fue fr. Juan Solano, de la orden de S. Fran, & predicó en sta Provincia, y tubo en ella muchos, y milagrosos conversiones, aumentando con ellos el credito de la fe, y los fieles, y en confirmacion de ella, y de sus virtudes ha heyo, y haze muchos, y muy singulares milagros, y tubo su vida el fr. Diego de Cordoba.

El fr. Jeronimo de Bayra Arzobispo de Lima con Bulla de S. Pio 5. puso en sta Provincia sede Episcopal, es sufraganea al Arzobispado de Charcas, tiene de renta 60 Ducados, el cabildo se compone de Dean, Arceiano, Chantre, Maestro escuela, y thesorero, dice el p. Clemente, y tienen cada uno 200 Ducados de renta, tambien tendra canonicos, y otros ministros, y nuna sta Iglesia Cathedral sin canonicos, por lo queles suppone q' inisipat el cabildo

multitud de ellos. El obispo vino a España, según
 a Madrid. y estando en el convento de N. S. de
 Atocha, murió con el año de 1592. y en este con-
 vento está sepultado.
 Coratissima es el elogio. y se pone en el libro de
 en su congregación predicadora pag 457. que solo dice
 de Francisco de Victoria, de el convento de la ciudad
 de los Reyes, o Lima, en el Perú. Obispo de Tucuman
 en el año de 1576. y en el año de 1576.
 años no he leído, ora con muy de referido, buen se
 de coxaje de ello que fue muy zeloso de la conversión
 de las Almas. pero no obstante tenía en su obispado
 los subditos de la mar del Sur, y no tenían poco fruto,
 continuando el de donde los principios. Avian he-
 guido anadió depearis sin alterados respectos. fue
 manos.
 y el Sr. D. Melchior de el año de 1599. El Presentado Sr. Francisco
 de Victoria, hijo de Lima fue Obispo de Tucuman. murió
 en Madrid, en el convento de N. S. de Atocha.
 ala de la ciudad de Tucuman. y remitió ala Decada 9 se
 debe añadir lo que dice el Sr. Ovallle pag 126. ablando
 de esta Provincia. que fundadas las ciudades de Santiago
 de el Estero, La de Córdoba, y Miguel. La Real, y Chico
 Jujuy, y Salta. y con finan ya con el Perú. no son otras
 ciudades muy populosas, por estar en medio de la
 tierra. apartadas de el comercio de entrambos mares.
 Pero sin embargo se van aumentando, y crecen de
 mucho. en particular la ciudad de Córdoba, agueren
 fuera de otras buenas calidades, ilustra el concurso
 de grandes ingenios, y allí se crían, y concurren de
 otras partes, ala Universidad, o Estudios generales
 de la Compañia de Jesus, cuyos insignes Maestros,
 y Estudiantes se pueden apostar con los muy aven-
 tajados de qualquiera otra parte como lo ha experimenta-
 do. ay en toda esta gobernación muchas casas de con-
 uentos muy calificados, y de gran nobleza.

mal...
 y...
 como...
 muy...

Cap. 2.
 de la traslación de la iglesia cathedral de Mechoacan
 con ala ciudad de Guayanguaco, de España.
 En la Provincia de la Nueva España, y en la
 de la fundación de la iglesia cathedral de Tucuman
 sigue la traslación de la de Mechoacan. y sigue
 de seguir lo que pertenece a esta iglesia, lo tomaremos
 desde su creación, y diremos sus traslaciones.
 Mechoacan en lengua Mexicana, según se ve en,
 significa lugar de poca agua. y los Españoles unieron
 esta región con un Principado que se llama. y da el nom-
 bre aun Principado, medio entre el Archobispado de Mexico
 y las Provincias de la Nueva Galicia. su latitud es según
 las playas al mar de el Sur veinte leguas. con los
 mediodías de 60. La longitud es incierta, pero desde
 el mar austral a los terminos de el Barbaresco
 Chimeco penetra contra el espejo, pero en los rios
 abraza muchas provincias, y después de un
 el temperamento de el aire es bueno, según se ve
 de la diversidad de las provincias. es en unas partes mas frío,
 en otras mas templado, y en algunas de macadamante
 calido pero en todas partes guiso, y saludable. se ve
 y muchos vienen de otras a esta provincia a buscar
 la salud.
 ay muchos lagos, y estanques, muchos rios, y innumerables
 fuentes, de aguas dulces, y saludables, y engordan
 maravillosamente los ganados. ay manantiales calidos,
 y sanos muy calientes, y otros templados.
 ala clemencia de el cielo se agrega la fecundidad de el
 suelo, y unas veces se crían en llanos y alegres montes
 pastos, otras se levanta en modestos collados, y raras
 veces tambien en encumbrados montes, y se ven
 de arboles muy levantados. ay aqui grande abundan-
 sia de alimentos. por el trigo, cebada, y otras semillas
 de la tierra con tantos arboles, y dejen algunos, y
 de quatro especies de semadura. cogieron seiscientos.
 Sr. Juan Jimenez, y las espigas de el trigo de Europa
 son de tres, y quatro, y se ven unas de otras.
 Pero parece necesario referir algunos arboles, y plantas
 de esta nobilissima provincia. por singularidad.
 entre los arboles el Xochicapalla, y es mediano, las hojas
 son como la yerba buena sacrazenica, ay no aguantan
 tan profunda mente, se hez entre se junta a la rama

1.º Valladolid.
 Su primer Obispo fundador de la
 ciudad y su segregada muere.

2.º de la igualdad relativa
 de Mechoacan



3.º de los arboles de esta
 provincia.

Alto de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

El tronco y la corteza es muy durito, su color
de color leonado, y queda perfectamente adomado, y
tiene las mismas facultades, y las semas Espigas de
Copal, y la luygan por una de ellas.

El 2º lugar nace una especie de Myrtul, que se
llama Funtze guam, no tiene Espigas, y tiene las
may sudas, y el vulgar Myrtul preso de la Camela
y los granos Arabis.

El 3º llaman los Mexicanos Quahuatalli, y los
Mezocanos Chugui, y significa planta de fuego, es
un arbol semejante al Laurel, hermoso y agradable
a la vista. La hoja algo mayores, y mas anchas, que
el almendro, las flores compuestas en forma de rista,
de verde, y parece a aquella planta, y Dioscorido
llama Alho dodendion, las Espigas Leandros, y los casti-
lanos Adelfa, y por su particular acrimonia, suele
tomarse por pubecio, de las mugeres, y con Erquis
su jugo por naturaleza es abrasivo, no obstante afir-
man los Barbaros, y echado con la bebida quantidad de
los escupulos, concua con gran comodidad a los humores
pituitosos, en los que estan enfermos de cacotexia, especial-
mente si el mal procede de causa fria, pero si es, ximeay
y no es venenoso, y tan vehemente medicamento puede
tomarse por la boca, sin peligro, y asi con fieran los
mismos Barbaros, y es mejor aplicado al ombligo con
quantidad moderada, por que asi purgara el cuerpo, es
tambien eficaz, y instantaneo remedio para las enferme-
dades de la cabeza, con peynny, y con otras, y si se han de
tomo ingrovida mente el jugo de este arbol, y estubo a
gran peligro de la vida, no falta quien diga es planta
venenosa, y mortifica al hombre, cuando es purgado
en lugares humedos, y non se corre agua.

El quinto es el Conchoid, o como ellos le llaman Poyogon
es un arbol que tiene las hojas como nessler, y crece
deba una fruta como manzana, pegucosa, dulce, y es
no muy asibergente, y hacen saliva muy viscosa, y
asi los Espanoles, les llaman secega gummoray, y
cabe sanan las fiebres, y deiectiones sanguinolentas
La materia de este arbol, es muy apropiada para hacer
emagenes, por que es facil de cortar, y nunca se abie, y
con dificultad se cae, tiene el olor, y el sabor como el Copal



de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

§ 3º de las plantas de esta
provincia

entre las plantas se encuentra, Aborigen, y tiene un
tronco de casi veinte palmos de alto, y las ramas se
gran, las hojas semejantes a una lima de yuca, las
y crasas, en la parte superior de las en la inferior
purgues, y pendientes, y un pie de largo. Heba el
suelo en ramos de diez palmos, como ramos de bar,
pero mas ralos, primero son verdes, despues rojos, y he
go obscurement purpuras. Los Barbaros toman los
estolones, y ramillos de esta planta, y algunos veces las
semillas, y los cortan muy menudos, y los cuecen en agua,
ata y se especia, y se pone como Xayabe, sana maravilla-
mente las llagas, y otras sea muy deleyte de curar, y se cura
la sangie de las llagas nuevas.
Tambien la planta enupru, a chazacela, y cada un
rayz guella, y seaga por de fuera de calor, entre amari-
llo, y blanco, por de dentro algo rojo, desta raze algunos
troncos, y muchos ramos delgados, largos, y deleyte, que
inclinan, y sencilos, flexibles, flabos de color de hojas, como
de navarro, pero mayores, con flores amarillas, y las estellas
natiene flor, ni sabor considerable, los naturales curan
mucho esta planta, y dicen, y se se mucho a deleyte, y se
para mitigar los dolores, originados deleyte, y para
curar la debilidad de los nervios, y sanar la jaena, y
otros vicios de el cuerpo pestuages, y no pueden quitarse
con otros remedios, usen de la raze en esta forma, toman
una onza en 6 sextuos de agua, y alli la cuecen, esta
que se consume la tercera parte, toman esta bebida cada
dia media libra, guardando el mismo orden, y se guaran en
la bebida de guayacan, sana los tumores, las llagas,
y otros vicios, originados deleyte, y suelta los tumores
de la cabeza, asi bebido, como aplicado por de fuera,
tiene la disenteria, y esta la gana de comer, y nutre al
debile.

ay aqui tambien una especie de Brasil, y es una planta,
y los Aztecos llaman Cahuagua, los Mexicanos Quam
mo chul, Mutguahuel, es Espinosa, tiene las rayes blancas,
y con muchos ramos, de esta raze concua a suca, y tiran
al color rojo, en lo interior bastante mente rubio, y rojizo,
y menor de hoja casi de figura de corazon, con muchas
venillas, y diceuen sepe el medio deleyte deleyte, y se
mitades, allane aqui otras dos especies de esta planta, la

§ 4º de las yerbas desta Provincia

una subama Lingüica, y la otra Jacua. con todas ellas se tiene el color purpura.

Las yerbas solo contrae pocas y las muy nobles. La curuzchi, o Aphatris, Surtzametl, § dize Ximenez § podria mas llamar Arauc Mechoacan. tiene las hojas medianamente subiles, y muy semejantes ala vid, Menas de seros encas pados, por la parte superior veches, por la inferior aspana, los palos altos de un codo, ligeros, lentos, flexibles, y tenues. Las flores subiles, rosas, como el capillizio, nacen en ellas, de millas negras, y muy menudas, muchos rayos, largos y tenues, como de Helleboto blanco. solo las rayos sacon para medicina, son de sabor acue, y mordaz, guelen suave mente a almajle, son calidos, y se con teyero grado, y de parte subile; el polvo tomado con vino, o con agua de lengua de vaca, o de libra, en cantidad de una dragma, mitiga los dolores de nefros, limpia de venones de todos los excrementos de pectus, como bora el estomago, se da por causa fria; ayuda ala con cacion, quita las caudages, abre lo obstruydo, mitiga los males que se aproximan al vtero, dechase los flatos, y final mente es egugio anhidoto contra los venenos.

La herba huacira, § otros llaman Chupa huatzig, y Zoya taguan, y los Espanoles, por su singular virtud, Onemiga de los venenos, es una planta nobilissima, § tiene las hojas de la Rumij, y nacen de la misma rayz, los ramillos flexibles y liceros, y de medio palmo altos. en cuya sumidad nacen unas flores menudas, § de blanco tiran a purpuras, y son redondas, tienen la rayz abonda amodo de un melocoton pequeño, tanto blanca, por de fuera aurea, y sirve principalmente para la medicina. por § es de templada facultad, tiran a frialdad, y humedad, de sabor agradable, § ayuda el fugo, o agua, § se saca de ella, con qualquiera cantidad § se saque mitiga los ardores de las fiebres, como bora el corazon y es eficazissimo, y segurissimo anhidoto, contra los venenos, y mordeduras de los animales venenosos, con escupiones § y haze ofugio de nobilissimo Mepepelas maco, especialmente si la rayz machacada se applique al mismo tiempo de parte seca; mitiga los dolores de los renones, templala acrimonia de la orina, esjuta la gana de comer, disuelve los tumores de la garganta, ablanda los dolores de el pecho, y con una virtud oculta y admirable cura casi todas las enfermedades, § qualquiera modo § se applique

estas sellega la Flalamatl, § otros llaman Flacimatl, o Ci matl, humilde, y los Espanoles, la llaman yerba de Juan san Juan, por § fue el 1º, § la dio aconozco. Los Mechoacanos la llaman Juitantiguaram, y otros Curui. sta produce unas hojas casi redondas, de tres entros por orden, semejantes ala yerba, § los Latinos llama Numulau; los caudillos son por queros, y crecen por laterales, los flores rosas, amodo de capilliz. La semilla pequeña, y redonda, la rayz larga, tenue, y fibrosa. es fria, seca, y asringente. sana las llagas nuevas y antiguas, ayuda § madura los tumores, y abizeca, dechase los vomitos machada, y bebida en cantidad de dos dragmas, mitiga los dolores de las bubas, y evacua qualquiera humor de vtero, aplicada a los ojos con agua de ystarna § hona, y final mente mita los piojos, assi Ximenez. y hayon mencion de sta yerba Monardes, y Carlos Clusio.

Reguame llaman los Mechoacanos, dize Ximenez, la planta, § Dioscoridos llama Aristolochia clematis, § nunca dize lact, ni en Espana, ni aun pintada; y si fuera conocida, no se estimara tanto, ola rayz de la china, o la zarzaparrilla, pues es de mucho en las facultades a entrembas. es una yerba voluble, con unas hojas en forma de corazon, pero pequeñas. Las flores son purpuras § en los demas no son disimiles alas otras especies de Aristolochia. La rayz es larga, crasa, y cubierta de una cortiza, § tira a rubia; la qual persiguiendo se ulla en la medicina. por § es acie, dolorosa, calida, y seca, en teyero grado, y de parte tenues; el cojimiento de ella se saca de el mismo modo, § la rayz de china, o zarzaparrilla, y guardando la misma usfa de comoda, sana muchas villas, mitiga qualquiera affecto, nasidos de causa fria, § corrigiente mente las bubas, cura la los antiguas, y de rayos de flatos, terminuye las piedras de los renones, y vesiga, mucho los males que se da el pecho, § que lo obstruydo § los Haabara cuentan sta planta entre las adentabissimas.

de la rayz purgativa Mechuacam, § ya es muy conocida, ayamos a Ximenez. Los Mechoacanos llaman a sta rayz purgativa Tachuache; Los Mexicanos Talant la guacuit la pille; y otras razones saguam. allanie tres especies de ella; las dos son macho, y hembra, § convienen

en la forma, y en las facultades, y tienen la raíz larga y crassa, de la qual mana un licor como leche: verlan por otros unos ramillos tenues, y volubles, con unas hojas pegunias en forma de corazon, y unas flores largas, y subscurdas, y seban fructo semejante a los pepinos de Espana, en la figura, y la blandura, pero la corteza es blanca, y tan dentro de semilla blanca, menuda, y lata, y unos hilos semejantes al algodón, y se rompen con dificultad. La raíz es calida, y seca en quarto grado, y si se gusta con laboca quemada, por lo qual, si quisiera imitar a los Cochimbios de otros aguis seprehendua mucho, a los q' excohibicion de ella muchas cosas con un purbergia, y ignorancia. purga por las partes inferiores todos los humores, especialmente los pituitosos, tomando una dragma, y media o alo summo, dos, en agua, o vino, o caldo, o en un guiso fresco. por q' deste modo se toma facilmente, y sin arco. algunos usan de el jumo exprimido con la yerva de escamonea, a cuya especie se pertenese y ha sen unas tablillas con azucar, y dejen, y tocan manavi toda mente. suelen otros reducir esta raíz a polvo en cantidad de seis dragmas, y caarla a mezcla de rosas en seis onzas de agua, y ala mañana exprimula. y colada, y dar aquella agua, pero yo suelo mezclar a esta agua una onza de Xarabe de Matlatzuc, o Xarabe de Matla, o de otras de sen, y asi purga sin toda molestia. La segunda especie nace principalmente en suelo negro, entugues, pedregoso. La raíz de esta es muy gruesa, y con cantidad de las dragmas, se compone un electuario purgante con 20 dragmas de azucar, y Trauli, o la gacantilla, con el qual con lenido se evacua la colera, y la flegma, y searga, y no reculla en la medicina medicamento mejor, y se otra con un coque miente de el hacen un Xarabe, y tomado en cantidad de las onzas, purga muy bien los dichos humores, pero es menester se car la raíz, y guardarla todo un año, pero al cogida se ha de lavar de una raíz, y no es muy semejante, y es un veneno promptissimo quando se cae, y se fraid Herandez, aguien alta aca. homis segudo no estara tan bien conocida esta raíz, despues se allan muchas especies de la, y la que los Espanoles llaman Mrooachon por el lugar, donde se allo. de sta, en sta Provincia,

en Guadalupe ay dos especies, una venenosa, y es la que nuestro author ay de costuri o sea, que purga moderadamente. La raíz de una y otra es moderadamente crassa; pero la noble es mayor. La otra especie es, y la llaman Matlatzuc, mucho menor, y la purga es, y la hacen sea, no entendiendo las facultades de los medicamentos purgantes, y no admiten fiabilidad alguna. sta purga muy remissa mente, y las precedentes, y se da a todo genero de edades, y sexos, y a las preñadas, sin q' reciban algun daño. Otra especie se llama Xalapa, sta es muy eficaz, y las de muy, aun q' en la cantidad es menor. Evacua generalmente todos los humores, y secan. pero es menor summa vigilancia, el dia, y se toma, y el si de varios achagues, y su composición es esta: se de Xalapa cinco onzas, de Solipadio, dos, de Itamodachlos una, de flores cordiales, y susijas, una un gundo, de otra momo, y nueves mundos ana, dos dragmas, y media. Guisbreinte, y mascaente en seis cuartillos de agua por toda una noche, con y se quezan segun arte, a sta que se consume la mitad; ala coladura se añadan dos libras de azucar, y quezane alta q' adguice espesura de Xarabe, y finalmente despues q' se cae fino, se añadan ojos granos de almijele bueno, pero hase de amonestar a los q' se purgan con estas raíces, q' el dia siguiente no tomen azucar usado, o agua, sino alguna pochuga de ave, o cañero affado, por q' de otro modo facilmente volverian a purgar, y no sin peligro. todas estas especies se allan con abundancia en la Nueva España. La Matlatzuc tiene la raíz maxima, pero Xoma a sta. La Mechoacan; mucho menor. La especie Venenosa. La menor de todas la Xalapa, aun q' muy robusta, y muy larga. todas son calidas, y secas en 4º grado, excepto solo la Matlatzuc, q' es caliente moderadamente, y purga lenissima, y asi se toma con mayor seguridad de sta, con la de otro credito, y se ha de dar a Mañadas, y a Mañadas. Pero sta, como q' excohibicion de estas raíces, no se differencian estas plantas, en las hojas, flores, y fructo, sino por raxon de el lugar, de donde proviene, y en unas partes se ven mayores, y en otras menores, sola mente varran algo

en el color. & casi es zcaules, pero omes d'curo, omes de
 demas de sto ninguna de las arboles fructificas. & ay en la
 ropa, apenas falta. Las vbs llegan a madurar. plantan
 aqui los Espanoles muyos morales, y manny, y comenqum
 a criar gusanos de seda. y asi ay gran provecho de
 exzelleute seda. En sta provin lo q vulgarmente la
 man anil, y fucio de Casba, como el q llama Sumay,
 & supple para los cucos, y ay otras para hacer vidar. y
 finalmente las Provinqas, & qnza de los Chichimey
 Uchan cochinilla, aun q la may veta.

§ 5º de los animales
 desta Provinqia

ay en sta Provinqia gran numero de ganados Mayores,
 y menores, y de jamones. Con q los naturales Uchan todo
 el cargo, peodonando a sus cacap. demas de sto, tanta
 abundancia de cabras, y puclos de Espana, q andan gran
 rebanos por las selvas, y en tener dueños q crían en lo mon
 tany ay muchos labradores, y labreres, y algunos conjuelos,
 uno de alla la piedra de goar. qz son una especie de cabras
 q aqui vaman Phiothalmagamey de gran bida de cabras
 medianas, o algo mayores, el vello es de color leonino
 y se pelan con facilidad, alor costado es blanco, los que
 nos en su gungro son auehos, durdense en pocas se
 mos, pequenos, flexibles, y muy agudos. allase tambien
 la piedra de goar en otras q llaman Mayatechihullie
 o Memamezame q tienen vartimmos cucinos.

pero ha de tener, q como escribe ximenez tambien
 se allaga en la nueva Espana aquellas piedras fozules
 o de minerales. Los azabes de el mo mo modo llaman
 Bezozares, por q tienen la misma virtud contra el veneno
 espezialmente en el uso de zhuatlan, de vasso genero,
 y forma. & las sacan de las aguas de los montes, q abundan
 de todo americano.

no careze tambien sta Region de animales ferozes,
 y rozivos. por q casi leones, y lobos, y adibes, que
 son visellos alor ganados. Los tigres de quier q conu
 ron hombres, y tanto se aficionaron a ellos, q los sacan
 de las chozas, los bezegagan, y comen. Los comadeses
 caban tambien los chozas con uegarrable dano. Los
 raposa con el gravissimo olor de su orina, la q
 tocan, danan demas, q apenas se quita el hedor

en 40 dias, y las vestiduras totalmente se corrompen. Ay
 gallinas, las Palomas, y Palominos, se aumentado en un
 finio, y no saltan pedizes. Acañanes, y tortolas. ay
 aqui muchas sturas, aves de unzi coto. Digen de la
 ingratid de una gallina, negras, tiene cubico el cuello,
 y la cabeza, con algunas serbes, de aspecto espantoso,
 vuelan muy alto, alimentanse de los cadaveres, que
 guelan de de leor. ay otras muchas especies de aves q
 se ubran aqui el aetico a muy tiempo, y vuelven. no ay
 aqui tanta cantidad de rapaces, vivoras, y vneiros
 animales, como en las demas Provinqas.

Los naturales antiguamente usaban guatra longuy.
 muy diversa enhe si. de los Chichimey, de la del
 Otomitas, q aqui habitaron antiguamente. La Mexicana,
 q ya hemos dicho fue comun a toda la nueva Es
 paña, y la Tarasca, q es propia de sta gente, con
 Lisa, y elegante. Los Espanoles la dicen este nombre
 por q los Barbaros llamaban asi a sus avas, y canos,
 Los naturales, luego, q entraron los Espanoles en
 sta Provinqia, les ofregian voluntaria mente a sus
 heras por mugeres, con esta palabra Tarasque

de el vestido y de las antiguas lumbres, y indubito,
 no es necesario aver, por q ya todos se visten de
 lumbres, heves de algodón, y de lana, cortas, al estilo de
 Espana, y usan de sombreros. mugeres, y hombres por
 murcuamente entenden el idioma Español, y como son
 industriosa, aprendieron igualmente muchisimo a las
 mecanicas, por q como abundan de baxos, y otras materias,
 hacen zetas, escuinos, y otras cosas fabricas, elegantisima
 mente. Cultivan el lino, y otras perezquas. Semillas con
 gran cuydado. Criar ganados, mayores, y menores, y jamones.
 gustan mucho de perros, y muchos se ven alor montany,
 y de tal suerte se enbaracen, q hacen mucho dano alor
 ganados. a sto llaman limaciones. Tienen con bas tante
 elegancia. Son buenos saltes, y zagueros, y hacen de
 bronze, de q abundan muy buenos Calderos, azadones, y
 otros instrumentos para el campo. quando estaban en
 la supersticion pagana, gozaban de mejor salud, q ay, por
 que se contentaban con muy poco alimento, y sus cosas

§ 6º de las costumbres de los
 Mechucanos.

ay tambien la puma
 Puma, y fozules
 qz de ellos ay
 de ellos ay
 fozules ay
 qz de ellos ay
 qz de ellos ay

§ 7º de las
 costumbres de los
 Mechucanos

que les escogitaban con muy continuo trabajo. Tienen
antiguissima costumbre de lavarse con agua fria, y aun
ahora nolo tienen miedo. por q si les da una fiebre se
entran de nudos en el agua, con q aumentan la enferme-
dad, y muchos veces apresuran la muerte.

§ 7º describe Mechoacan
engeneral.

Los Espanoles, siendo assi q Mechoacan, antes era
Reyno, se volvio en obispado en cuya diocesis se
quentan mas de 150 lugares, los noventa tienen sus
esuelas. ay tan cinquenta Parochias, q ha tiempo, que
tienen sus sacadores, y curas, los quales saben los
lenguas de los Provinciales, y predicar a los naturales
ay en las confesiones, y les enseñan acada uno en su
idiome, menos en el Otomihio, por cu dechada sea
decha, y aya ay muchos monasterios de los
de 1º Domingo y 1º Augustin, y aya ay
lugares, donde no aya hospital, en q se curan los enfer-
mos con gran ayuda, y finalmente los muy naturales
gozaban ya la Religion Xpiana, y principalmente los
Paracas, q dicen son muy urbanos, y muy fáciles.

Quando en Lugar de Corollan, lo q dice Alorta en
el Lugar de Parquero de la Provincia de Mechoacan
se hazen elegantissimas imagenes de pluma, el color
de la obra es de esta manera. sacan con una hoz
muy muy pequena las plumas de las aves, y con un
delicadissimo engrudo, q con grande industria preparan
para esto las juntan con maravillosa destreza, y deley-
dad, usan principalmente de la pluma de una p
ave, que se llama, q en el Peru llaman Dominico
y aqui Huizotzil, y de otras, q ademas de los de varios
colores se emplean en maravillosa manera.

§ 8º
de los 800 veinte y seis en
laus de Mechoacan, septa
Dignidad, y los lugares q en
cada una habitan los Espa-
nóles.

La Provincia q sea antigua mente se llamaba Mecho-
acan, comienza a donde se dice el Paso Taximara
30 leguas de la ciudad de Mexico hacia el occidente.
agora, luego q los Espanoles se hizieron el un pueblo
Mexicano, de donde primero llegaron. Aya entonces
este pago mirado de sigas, con las qz corrupciones
de los Mexicanos, con los quales los Mechoacanos
tenian continua guerra, impuso en entonces a esta
Provincia, un Principe, q se llamaba Xangaiuan
Bembiota q voluntaria mente vino a D. Fernando Cortes
y se le sujeto el año 1522, y con los Mexicanos se
llamaron Tzongtza, q significan Zagato, llamado la ue-
te el imperio era Tzongtza, donde los Espanoles tubieron la primera
Colonias.

de puse Herrera, q el año de 1522, scabto un mudo q gui-
nima se glata, pero q los muchos de qios, q entonces
ausente Cortes, todo lo obraban como queveran; proteri-
tando applicarla al fiero, de raga de repente, y
nunca mas la vieron. esto parece fabula. Demas de
esto nuno de guzman presidente de la chancilleria de
Mexico (dizen) q este miserable Rey, ya xpiano, aya
to de traydor, con inaudita crueldad. Le quemó vivo. *
La Numana ciudad de esta diocesis en esta Provincia
Mechoacana, llamaban los Barbaros guayan y saco
los Espanoles la llamaron Valladolid, por averla fun-
dado el Marqués de campo Cuicuilbal de Siles, y de los
primeros fundadores fueron Juan de Villaseñor Zeban,
Diego Hurtado de Mendoza, Alonso Reyes, Rodrigo Vaz-
quez, Rodrigo de Villalobos, y Juan Gutierrez de
regia, y D. Xpibal Patigio. despues se ha aumentado
con muy riales nobles, q adelante diremos.

* ay tambien la ciudad de
Parquero, o Sathzani, q
esta de Mexico 47 leguas,
de camino llano, y se llama
Sathzani en 12 quatos de la
legua, y esta el Arcebispo
como otros dicen, y ay
unos circulos.

no lejos de Valladolid se ve un lago, q dicen es
mayor, q el Mexicano, q con la mayor seguridad
sal levanta grandes olas, navegan con muchas canoas,
y barcas, por q se casen aqui pecados de varios generos
especialmente unos pequeños, q curan al sol, y se ven
de ellos grande emolumento, por q los Urban avenden
a varias Provincias.

Esta este lugar de Parquero, q esta 47 leguas de Me-
xico, siete leguas hacia el oriente.

El 1º Lugar Meze, el de 1º Miguel, q esta 35 leguas
de Parquero hacia el aguilon, y 40 de Mexico hacia el
Favonio, esta sito en un suelo llano, algo aya, aya el
camino, q va a las minas de Zacatecas, y se camina al
principio es muy seguro; pero en caminando un poco
tiene varias torcidas, y se juzga por muy peligroso, por
q los Barbaros seozes, q habitan las montañas de los
Espanoles, llaman de el Uycho, por q quando menos se
pueden ir de los enojos de los de los, y
ellos montes, acometen a los caminantes, y los despojan,
y muchas veces les matan. Pero el lugar de 1º Miguel
tiene muchos venados, en su campo ay muchos pastos
de labor, y especialmente pastos de legos.

El 3º Lugar pide la ciudad de 1º Philippe, q esta de
Valladolid, cinquenta leguas hacia el dachco, y de Mexico

se senta y dor aqui el loro, en un suelo seco y infuente
has.
una y otra junta de s. philippe, y s. ant. fundó el
virrey d Luis de Velasco, como en su lugar dijimos, para
asegurarse de los Saracot, y Otomitz, y en aquellas de
grony viven; y el presidio de la provincia Xilotepeque, con
tra los Sahajinos de los Saabaw chichimecy, y caan suma
mente noziron.

ay de may de sto la ciudad de la concepcion de Salaya
y fundó el virrey d Martin Henríguez el año de 1550
como de jamos dicho, y tambien fue para asegurar los
caminos. dista de s. Miguel solo oyo leguas, de Mexico
treinta y cinco, de Valladolid diez y siete.

La ciudad de Leon, dita de Valladolid veinte y qua
tro leguas, y de Mexico setenta en su campo se zelebran
vaivos metales de plata.

Zamora dita de Paraguas heze leguas.

La villa de Lago dista treinta leguas de Valladolid.

Las minas de plata de guanaxuli, distan de Valladolid
28 leguas aqui el arctico, y aqui la provincia de los
Zachaticy, cerca de una y otra se ordinario ay dos
Españoles con sus seunijos.

La mina Jalpuyagua dista veinte y quatro leguas
de Mexico

Estos son los lugares, y pertenecen a la Provincia, que pro
prietamente se llama Mechoacam.

De may de sto los Indes tocan al Arctico, las vides, sole
dades de los chichimecy, Quetzaco, Acanozo, Yuri y
capandaro, y siehu, con fines, casi 30 leguas de la zui
de Mexico aqui el occidente, y se extienden contra el
Norte, y el Arctico larguissima mente en espasio yimen
so de tierra. con nombre de chichimecy se designan
muchissimas regiones, muy diversas en lenguas, ingenio,
y institutos Panuep, Capuzes, samuep, zancas, Mayolus,
Otros guachichilep, Quindibos todos entendi: pero muy
semisante, en la crueldad de las costumbres. Estos (que
to acta aora se ha podido explorar por los Españoles)
sedize, y desde los lugares s. Miguel, y s. philippe,
aqui aqui el occidente, como aqui el septentrion, occu
pan no menos, y 200 leguas de tierra incognitamente
abundante de ayre templado; muy calido, y seco; muy
leco, y hielmedas, y aqui saludable. en esta region, hay

los Españoles, y se allan vestigios, y ruinas de grandes
lugares, y municipios, y hubo campos labrados aringua
mente con cuidados, y aquellos edificios los labran
gentes muy tribustarios, y cultas, los chichimecy, y
aora aqui viven: por y estos chichimecy no estlan
vivir debajo de estos techos, ni fazer sementey, y
cepto algunos pocos, por y para sepulso brevemente son
Saabaw, ni tienen religion, ni conocen alguna forma
de Republica. andan vagos en las selvas, y volutas,
como fieras, tan noziron, avitan los confines de la
nueva España, y estlan robando los ganados, destruy
los sembrados, talar los campos, y matar los labra
dores; de suerte, y ni aun aora pueden los Españoles
defenderse aii de ellos, ni aora y les pagan tributos.

Al austro, y al oceano (por y almar septentrion
nal por ninguna parte toca esta Provincia) tiene sta
diocesis otras dos Provincias, y son zacatula, y Colima.

El lugar de zacatula vulgarmente se llama la
concepcion, y tambien zacatula con el nombre de la
misma provincia, dista de la Equinoctial (8 grados
y algunos circumpulos, 40 leguas de Valladolid aqui
el N. de Mexico casi 90 de el mar Pacifico, o
sur legua, y media, edificaron la Rodrigo de villa
fuente, y simon de guinea, ala ribera de un rio
bastantemente dilatado, y naxe buen curso de unas
fuente de flacida, y abaxo de el lugar se entra
con dos bocas en el mar.

Colima ciudad, y tiene el nombre de la misma pro
vincia, yaxe a altitud de 12 grados, y algunos circun
pulos, o como otros dicen a 10, alos confines de la
nueva galizia, 50 leguas de Valladolid aqui el N.
to, en una region secundaria, abundantissima de cacao
de casta volutua, y otros frutos, y opulenta de
vinos de oro, alaban los Españoles alos naturales
por la polipia de las costumbres, pero entiempra pa
salo, juntamente con los Impulzinger de la provin
cia venia ajeradamente aplicacion alos Españoles.
Edificó esta ciudad gorgalo de sandobal el año 1522
diez leguas de el oceano, aqui el oriente, por un
monte, y aora se llama, y se en este termino
tiene una Provincia de Colima dos puertos buenos

con sus Municipios, no lejos de la nueva galizia
 al uno llaman los Espanoles, Navidad, y el otro
 de buena esperanza. el primero toman las muy vezes
 y navegan alas Philippinas. Thomas Siles es
 escrivador de la nave de thomas condishy
 to de santiago en altura de 13 grados, y cinquenta y
 cuerpulos, siete millas Anglicas, de la Navidad - La costa
 extendida entre el oriente, y el occaso. los Marineros
 por, percando cogieron aqui algunas pocas perlas,
 por lo qual aqui algun tiempo anchocando sus na-
 ves, era voz, y esta costa antigua mente llaba con
 otros de Margarita, y acaso ay es lo mismo. feral
 pasando al puerto de navidad, yalli vido y guiso
 todos los edificios, y las naves de doscientos tone-
 lades, y se estaban fabricando. de aqui passo a la
 sequissima estacion de la nave, y de esta de Na-
 vidad, una milla, y parece llamarse los Espanoles Ma-
 laca. de esta dista tierra de el continente 300 millas
 Aztatlan, y es un pago de casi 30 casay, con un templo
 no terado.

toda la Region adyacente abunda de metales de
 Oro, y plata tan blanda, y tratable, y los naturales
 hacen de el elegantissimos vasos, parte tan duras,
 y taban la tierra con los instrumentos, y de el
 se hacen, como si fueran de yerba, pero los natura-
 les ignoraban su uso, antes que llegaran los Espanoles

en esta Region, y especial mente en los terminos de
 Aztatlan, naze una especie de China, alo que parece,
 los Barbaros llaman Cozolmucatl, o de cocagan esta
 planta tiene una razz gruesa, casi redonda, rubia,
 grave, y fibrosa, de esta razz unas ramillas rubias
 cerca de la razz, volubles, tenues, tendosas, llenas de
 guemillos con los quales sube ala altura de los arboles
 hera las hojas casi orbiculares, medianas, distintas,
 con tres venas ala larga, el fincho es como el de el
 myrto, llena de semilla. tiene muchas virtudes, por
 que la hoja puesta a los ojos entumescen de angustia
 y cura en brevisimo tiempo. y aun esta planta es
 moderada mente templada, con todo esto non quilibra
 orcalta, y contraria a los morbos calidos, y aliviana
 se puede tomar en qualquier cantidad, sin dano, au-
 menta las fuerzas de el cuerpo, y rectifica las perdidias
 aun tomada y cullada con las manos, espita el calor natur

las ojos applicadas en forma de emplasto sana maravillosa
 mente los dolores de dientes, de cabeza, y de las junturas.
 notan los Barbaros, y las ojos applicadas ala parte
 affecta, o doliente, ayen el suceso de la enfermedad por
 si se pagan firmemente, es señal, y el enfermo ha de
 sanar, y si se caen al contrario, son contrarias, alivie
 nenos y finalmente digen, y no ay enfermedad, y no pue-
 da curar esta planta. Ximenez.

desde el puerto de zacatula ayta el oriente, y el noble
 puerto de acapulco, las playas primeras ayen entre
 el color, y el Euro, por espacio de 10 leguas, desde alli
 van al oriente por unas altissimas montes, y la costa
 intermedya se levantan con memorables montes, y la costa
 corre con vavos senos, y rzezcos de treinta leguas, y don-
 de se levanta un promontorio, amodo de Peninsula, ay
 sacuden fuertemente las olas de el mar, desde este al
 puerto Acapulco se cuentan 18 leguas.

desde el mismo puerto de zacatula ayta el occidente, la
 y ocurre una playa moderada mente levantada, y los
 hombres nauticos llaman los Molinos, esto se termina
 con un angulo de tierra, y comun mente llaman punta
 de Maruata, entra luego una costa humilde, y mas llana,
 y rzezca de muchos puertos ruzcos, y llaman el valle
 de Magulle, sigue despues el cacano de Tuchiilli, y con
 intervalo de dos leguas la boca de el rio Nima, y anguan
 seno de el continente, y llaman las Perqueyas de
 Colyma, y asi de mas de Sto. Santiago, Salagua, y quatro
 leguas de esta Navidad, segun los Caminos Nauticos de los
 Espanoles

esta diocesis pertenece tambien la Provincia de Nipa
 un dabo, y produce una yerba purgativa, y llaman Mon-
 tenes, de algunas hojas, se figura de dragon, de ramilla
 voluble, y orbicular, de flores tambien rubias, a semejanza
 de vasos orbiculares, en que se contiene la semilla, la razz
 es fibrosa. La semilla molida, y sebrada en agua, con can-
 tidad de una dragma, curacua lindano y sin anxia, todos
 los humores noxious.
 Tambien ay las Provincias de Xicalan, o Xicayan, y de Nipa
 vava, adonde ay mucha numero de arboles, y cubren
 una region de mas, especie de Copal.
 ala costa del mar de el sur, quanto larga mente se distan
 las Provincias de Colyma, y Zacatula, a cada parte nazen

Aboloy, & Ueban Cator, & los Mexicanos llaman Coyollos.
En la Provincia de Uruvape, nace el Enquambra, & es un
arbol mediano, de hojas latas, y concavas, & se distinguen con
unos nervagillos, parte rojos, parte colorados, las flores
suelen azarimos como ycaha, el fruto es negro, y lleno de
granos, de ste se saca un apete rojo, muy util, para resolver
los humores, y contra los lagos.

ala misma diocesi pertenece la Provincia de Sanitana
& goza de jelo fero. & la de Tacamban, & es montuosa
& agria.

La sanidad de Paula & erigió la cathedral de Mechuacan
en el año de 1536. su primer Obispo fue Blasco
de Quiroga, natural de Madrigal, oydor en la
Real Audiencia de Mexico, primero se puso la silla
en Zintzontza, & fue la corte de Mechoacan, y a donde los
Españoles pusieron la primera colonia, así lo dice
laet. y & la paró a Pasquas, o Satzizam.

Don gonzalez dice, & Blasco de Quiroga fue el
titular el Reyno de Mechoacan, en & presidió con
gran prudencia, y blandura, & de aqui esulto el
presentable el emperador Carlos el año de 1537 por
Obispo de Mechoacan, y le dio comission para & á sus
grentes en castidad, como lo hizo, y dio principio al
edifício de ella en la ciudad de Pasquas, requiriendo
la planta de la de S. Pedro en Roma.

y esto no contradice a lo que dice laet. por & estava
la sede en Zintzontza, entretanto, & se edificaba el
templo de Pasquas.

y por & Mebamor está de referir la vida de los prime
ros fundadores de las iglesias, haue resumen de la este
venerable Prelado.

Quando oydor de Mexico se fundó S. Fee, & de la
de sta Real Audiencia por leguas, donde vivian indios
indios catholicos, como en vida de leguas, y con poco los
terros, & estaban en el contorno, & con poca clemen
cia de sus jatos, muy febles, yaban dantes, & la repar
tio entre todos los & allí vivian, para & sembrassen
lo suficiente para el sustento de la vida humana, &
lo restante de el tiempo se ocupaban en exercicios de
virtud, y perfeccion.

Quando en este lugar una casa, donde se recogian quando

§ 9^o
de la Ercción del Obispo
de Mechoacan, y su primer
Obispo Blasco de Quiroga.

la causa publica sedaba lugar, a disponer su salvacion
abstrahido de los negocios seculares. En sta casa vivia
aquel gran siervo de Dios gregorio Lopez, de quien
su tiempo haremos mençion. de cuya canonicacion se trata
en sta casa siendo este Obispo un hospital, que
llamó de la cuna, donde se curan niños hijos de indios
pobres, y publicos, & la Madre, & no quiriessen curar su
hijo, le traen al hospital.

Quando se fundo un collegio dedicado a S. Nicolay
para muchachos indios, donde se enseñan a leer, y
escribir, canto llano, y organo, y todo genero de in
strumentos.

Quando se fundo un hospital, donde se curan los enfermos.
en sta gasti su hacienda, siendo oydor.

Ya desuor como fue elegido por Obispo de Mechoacan.
concedió el Obispo de Mexico, & de Juan de Zumarraga
y en el gobierno Politico de las poblaciones de su
Obispado, guardó uno maravilloso, y prudente, con
dextera la quietud, y conseruacion de los morados.
fue, & en cada poblacion se hiziese una casa con mu
cha perfeccion; en una parte, en otra xauira para la mari
na de pluma; en otra pintura de pingels, y ungane
y otras perfecciones de artes; con & los naturales de
aquel Reyno lo curan en el todo, y con perfeccion, y
no bucan cosa alguna fuera, antes los Comacanos
lo bucan de ellos.

Quando se fundo entre poblaciones de su Obispado, por
leguas, & fueren, sus protejas para curar los indios
enfermos, y los medics al concepcion de N. S.

Quando con su propia renta, no con el subor
de los indios, el Hospital de la Concepcion, y de
Martha, donde se curan enfermos, y lagadn. Del
Emperador le hizo gracia, & para la cura de los en
fermos plantase olivos, y uinas. esto se hizo en & de
Junio de 1552.

Quando en la ciudad de Valladolid un collegio dedi
cado a S. Nicolay. cuyos collegiales tienen obligacion
de seuir en la iglesia de Acolytos, y de aprender cantos,
y ceremonias Ecclesiasticas, y por concepcion Apostolica
se ordenan de orden sacro abiendo de collegiales.

Si se fundó el
Hospital de Mechoacan
o Pasquas.